



# GACETA MUNICIPAL

**PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

*“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”*

**VOLUMEN: 1 AÑO: 2019 FECHA: 29 de Marzo de 2019**

**NÚMERO: MSJR/JDR/009/2019**

## SUMARIO

---

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

ACUERDO 154/SO/010/2019 POR EL CUAL SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCÓN, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 Y SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021





“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

## AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

### ACUERDO 154/SO/010/2019

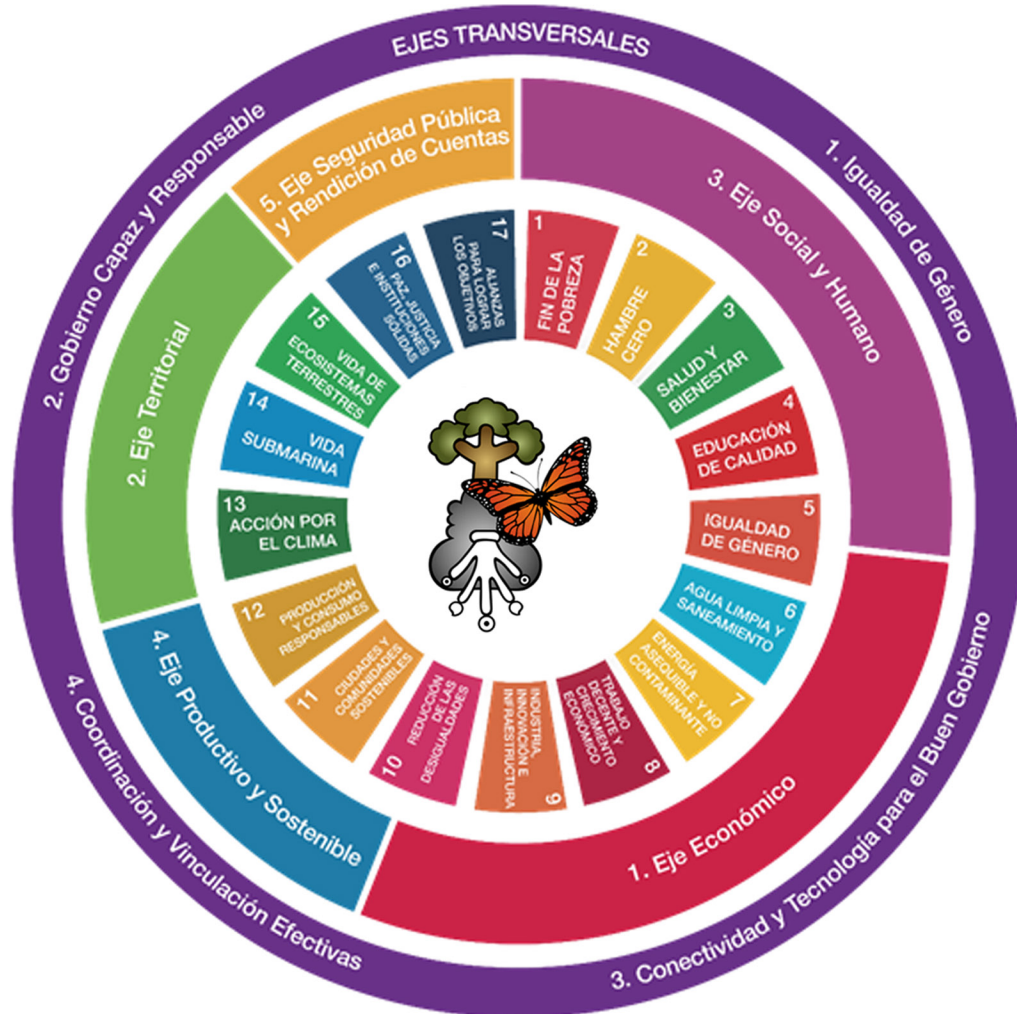
**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE) REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES A EFECTOS DE OBTENER EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GECTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021





## H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN



## GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



*Es necesario aprender a navegar en un océano de  
incertidumbres a través de archipiélagos de certeza.*



Edgar Morin

## H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN



## GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO





PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2019 - 2021



---

## Contenido



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

<b>1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021</b>	.....	1
1.1 Introducción	.....	6
1.2 Objetivo	.....	11
General		
1.3 Marco Legal	.....	13
1.4 Participación Democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	.....	19
1.5 Mecanismos permanentes para la Participación Social	.....	20
<b>2. Planeación Estratégica de San José del Rincón</b>	.....	27
2.1 Misión y Visión de San José del Rincón	.....	30
2.2 Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	.....	32
<b>3. Entorno Nacional y Estatal. Implicaciones para el Municipio</b>	.....	38
3.1 Contexto Nacional y Estatal 2018	.....	39
3.2 Principales Características de la Región Municipal	.....	56



3.3	Diagnóstico del Territorio Municipal	75
3.4	Dinámica Demográfica	103
<b>4.</b>	<b>Diagnóstico por Ejes Temáticos y Transversales</b>	<b>119</b>
<b>4.1</b>	<b>Eje 1. Económico (Pilar 2. Económico del PDEM)</b>	<b>120</b>
4.1.1	Desarrollo Económico	122
	Desarrollo Regional	122
	Actividades Económicas por Sector Productivo	124
	Empleo y Población Económicamente Activa	130
	Financiamiento	131
4.1.2	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	132
	Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	132
	Rastro Municipal	133
	Carreteras Vialidades y Calles	134
<b>4.2</b>	<b>Eje 2. Territorial (Pilar 3. Territorial del PDEM)</b>	<b>144</b>
4.2.1	Ciudades y Comunidades Sostenibles	145
	Localidades Urbanas y Rurales	145



Uso de Suelo	.....	146
Movilidad y Transporte para la Población	.....	147
Patrimonio Natural y Cultural	.....	155
Panteones Municipales	.....	157
4.2.2 Energía Asequible y No Contaminante	.....	158
Electrificación	.....	165
<b>4.3 Eje 3. Social y Humano (Pilar 1. Social del PDEM)</b>	.....	166
4.3.1 Población y su Evolución Demográfica	.....	166
4.3.2 Alimentación y Nutrición para las Familias	.....	176
4.3.3 Salud y Bienestar Incluyentes	.....	177
Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura	.....	179
4.3.4 Educación Incluyente y de Calidad	.....	179
4.3.5 Vivienda Digna	.....	181
4.3.6 Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia	.....	183
Promoción del Bienestar: Niñez. Adolescencia y Adultos	.....	183
Población Indígena	.....	185
Personas con Discapacidad	.....	186
Migrantes y Cooperación Internacional	.....	186



4.3.7	Cultura Física, Deporte y Recreación	.....	186
<b>4.4 Eje 4. Productivo y Sostenible (Pilar 3. Territorial del PDEM)</b>			.....196
4.4.1	Acción por el Clima	.....	197
	Calidad del Aire	.....	197
	Limpia y Disposición de Desechos	.....	198
4.4.2	Vida de los Ecosistemas Terrestres	.....	199
	Protección al Ambiente y Recursos Naturales	.....	199
	Recursos Forestales	.....	201
	Plantación de Árboles	.....	202
4.4.3	Manejo Sustentable y Distribución de Agua	.....	204
<b>4.5 Eje 5. Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Anticorrupción (Pilar 4. Seguridad y ET 2 del PDEM)</b>			.....211
4.5.1	Seguridad con Visión Ciudadana	.....	213
	Tránsito y Orden Vial	.....	213
	Alumbrado Público	.....	214
4.5.2	Protección Civil y Riesgo de la Población	.....	215
4.5.3	Registro Civil	.....	218



4.5.4	Derechos Humanos	.....	219
4.5.5	Mediación y Conciliación	.....	220
4.5.6	Transparencia y Rendición de Cuentas	.....	220
4.5.7	Sistema Anticorrupción Municipal	.....	224
<b>4.6</b>	<b>Ejes Transversales</b>	.....	<b>224</b>
<b>4.6.1</b>	<b>Eje Transversal 1. Igualdad de Género</b>	.....	<b>233</b>
	<b>(ET 1. Igualdad de Género del PDEM)</b>		
	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra la Mujer	.....	233
<b>4.6.2</b>	<b>Eje Transversal 2. Gobierno Capaz y Responsable (ET</b>	.....	<b>237</b>
	<b>2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable del</b>		
	<b>PDEM)</b>		
	Estructura del Gobierno Municipal	.....	238
	Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	.....	239
<b>4.6.3</b>	<b>Eje Transversal 3. Conectividad y Tecnología para el Buen</b>	.....	<b>242</b>
	<b>Gobierno (ET 3. Tecnología y Coordinación para el Buen</b>		
	<b>Gobierno)</b>		
<b>4.6.4</b>	<b>Eje Transversal 4. Coordinación y Vinculación Efectivas</b>	.....	<b>242</b>
	<b>(ET 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno)</b>		



5. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas	248
5.1. Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	249
5.2. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	253
Convenios de Coordinación	266
5.3. Demanda Social	268
1. Bibliografía y Fuentes Consultadas	273

ANEXOS.



PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2019 - 2021



# 1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

---

2019-2021



PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2019 - 2021





**LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021**

Asumo uno de los compromisos más importantes y significativos de mi vida personal y profesional al **ser la Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón**, Municipio que me vio nacer, al que quiero profundamente, por lo que asumo esta investidura con profunda emoción y plena conciencia de la responsabilidad que representa y ustedes serán los testigos del cumplimiento de mis compromisos.

Me queda claro que la Planeación es un proceso mediante el cual se define el rumbo y se establecen las políticas, objetivos y estrategias de éxito para un buen gobierno. Es así que mi Gobierno estará definido por una Planeación Estratégica y democrática basada en el trabajo de Gestión, toda vez que sabemos que el presupuesto del Municipio es insuficiente para resolver todas las necesidades prioritarias, por ello, tocaré todas las puertas que sean necesarias en la Administración Pública Federal y Estatal y otras alternativas de financiamiento, para hacer frente a los desafíos que se presenten y a impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

El Proceso Electoral del 2018, forma parte del pasado y a partir de hoy todos los partidos representados en este Ayuntamiento trabajaremos unidos y la única ideología que debe prevalecer es la del bien común. El pueblo nos demanda compromiso y lealtad, ese fue el sentir al caminar por nuestro municipio. La gente se sintió escuchada, atendida y tomada en cuenta. Primero se escucha, luego se actúa y se avanza en un ambiente de democracia fortaleciendo las instituciones. El Gobierno que encabezo marcará una activa participación ciudadana y tendrá un desempeño responsable, serio, eficaz y transparente.

Hoy iniciamos una etapa de profundas transformaciones económicas y sociales, una etapa que exige lo mejor de nosotros, pero también requiere de la preparación para poder construir un mejor lugar para vivir.

Trasamos un Gobierno visionario, con metas y acciones ordenadas de corto, mediano y largo plazo. Ejerciendo los principios de imparcialidad en todos sus aspectos mismos que el pueblo me ha conferido, para mantener la paz y la unidad, fundada en la democracia de los ciudadanos.

El presente nos exige extender la mano a quien lo necesita y nos reclama invitar a la sociedad a que, en el ánimo de avanzar juntos hacia el futuro, participemos en amplia convocatoria para que todos asumamos la responsabilidad que nos corresponde. Hago un llamado a la población

para que juntos construyamos el presente y definamos las bases del futuro que deseamos para las nuevas generaciones.

Somos sensibles al hecho de que los días que vive la nación mexicana no son los óptimos para ver el horizonte despejado. Nos impactan circunstancias producidas por otras latitudes, pero aceptemos la responsabilidad de anteponernos a ellas. El éxito para sortear las dificultades depende de nuestra actitud, de tomar decisiones acertadas, de respetar la opinión de nuestra gente y de realizar un trabajo honesto y disciplinado.

Construyamos juntos un municipio atrevido, decidido, con nuevas ideas, con más proyectos, sin temor a la libertad, a la diversidad y a la creatividad. Estoy convencida que la seguridad y la prosperidad solo florecen donde mujeres y hombres ponen imaginación, carácter y conciencia de su valor.

Actuaremos con respeto y energía. Sin persecución, pero tampoco encubrimiento. La ciudadanía exige información clara, puntual y oportuna sobre el ejercicio gubernamental. Por ello, tendremos un Gobierno de reglas claras y cuentas precisas. Un Gobierno que tome fuerza de la participación de todos. Un Gobierno abierto que anime al mejoramiento constante de una tarea social. Para ello, se requiere una sociedad que demande, aporte y participe.

En esta Administración nos ocuparemos de dar cumplimiento a las acciones prioritarias derivadas de los compromisos de campaña que obedecen a las demandas sociales urgentes.

Promoveremos el desarrollo económico mediante la inversión, que permita acotar la brecha entre esos dos rostros de desigualdad y progreso prevalecientes, que no escapa a los eternos contrastes de nuestro Municipio.

Pondremos énfasis en una política social que cubra las necesidades diferenciadas de todos los sectores: familias, las mujeres, los adultos mayores, los grupos indígenas, los niños, las personas con capacidades diferentes; con las cuales tenemos una deuda histórica impostergable.

Con los jóvenes tenemos un compromiso en los ámbitos del estudio, del acceso a los servicios culturales y de los programas de becas.

Asimismo, emprenderemos acciones para incorporar en proyectos productivos a grupos vulnerables, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de la economía familiar y comunitaria.

El impulso al turismo y el desarrollo de proyectos productivos para el campo serán tareas irrenunciables y pondremos con ello innovación, recursos y esfuerzos.

La protección al medio ambiente y el fomento de una cultura del cuidado del agua, serán compromisos que asumo con responsabilidad y con visión de futuro.

Consideramos al deporte y a la cultura como derechos básicos, por lo que destinaremos recursos y organización para ampliar la infraestructura de estas dos aéreas sensibles para el desafío físico y recreativo de los ciudadanos que habitan en San José del Rincón.

Vigilaremos con particular celo el respeto a los derechos humanos y de manera sobresaliente a las minorías más vulnerables.

Daremos prioridad al mejoramiento de la infraestructura y a la ampliación de la cobertura en materia de salud y educación, elementos importantes en el desarrollo de nuestro Municipio.

Fortaleceremos el funcionamiento de todo lo relativo a la acción social a favor de nuestras familias. La dignidad de las personas será respetada, y trabajaremos de la mano del Desarrollo Integral de la Familia, desde ahora, el DIF será un Centro de Desarrollo y de Atención para las clases más vulnerables. Será un lugar donde se encuentre orientación y protección, hará que todo ciudadano sea reconocido en su derecho a la vida con calidad y con atención de sus necesidades.

Para dar cumplimiento a los objetivos y líneas de acción trazadas en este documento, exorto a todos los involucrados servidores públicos de la administración municipal, a servir con eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en sus actos. Sé que así lo harán porque cuentan con la capacidad y la sensibilidad necesaria para el desempeño de sus cargos. Todos iremos la mano en la detección y solución de las necesidades y problemas de los ciudadanos, en especial de los que menos tienen.

Agradezco al Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México de reconocer la voluntad expresada de los vecinos de San José del Rincón, se que trabajando

juntos consolidaremos un espíritu de colaboración para lograr ese objetivo que compartimos los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad mexicana para hacer de nuestra patria una Gran Nación.

**Estimadas amigas y amigos:**

Somos herederos de una tradición histórica de mujeres y hombres que lucharon por la libertad y por la construcción de un México vigoroso. A todos ellos debemos lo que hoy cosechamos.

Debemos entender que la democracia, la libertad y la justicia son conquista diaria y de todos.

Hacer que en San José del Rincón se viva con tranquilidad y progreso será prioridad, porque confié en una sociedad dinámica e impetuosa y por que en este documento se señalan las directrices que debemos seguir para impulsar el desarrollo y lograr el bienestar de nuestras familias.

El porvenir no se define en la espera, sino en la esperanza que es creer en nosotros mismos, que es confiar en la fuerza de todos. Por eso, juntos, vamos a escribir una nueva historia. Juntos, vamos a construir un San José del Rincón prospero, por que ¡Juntos definiremos el Rumbo de la Prosperidad!

**María Elena Montaña Morales**

**Presidente Municipal Constitucional**

**de San José del Rincón 2019-2021**

PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2019 - 2021



---

## 1.1. Introducción



## 1.1 Introducción

El 2 de octubre de 2001 San José del Rincón se erigió como municipio del Estado de México, por lo tanto, no se hablaba de un Plan Municipal de Desarrollo, la vida administrativa y de planeación del mismo se basa en los usos y costumbres de las comunidades, situación que prevalece a pesar de los intentos realizados por las Administraciones anteriores, sin embargo, bajo el esquema de Gestión para Resultados (GpR) implementada en todos los niveles y órdenes de gobierno es imperativo contar con una planeación en la materia que sea efectiva y materialice las aspiraciones y razón de ser del poder público.

Derivado del GpR, uno de sus instrumentos básicos es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que es la metodología utilizada por el Gobierno Federal y el del Estado de México para la asignación de recursos a los municipios.

El Municipio es el nivel de gobierno más cercano a la población y recibe directamente las demandas, opiniones y propuestas de los ciudadanos; De esta forma el Municipio se ve obligado a desarrollar instrumentos y procedimientos eficaces, eficientes y oportunos para atender las necesidades de su población. Esto hace necesario la participación directa de todos los actores sociales, organizaciones de diferente tipo, instituciones públicas, en un proceso de coordinación con el Ayuntamiento Municipal.



A inicios del presente año se realizó la concertación entre diferentes instancias públicas para impulsar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y se promovió la planeación participativa de la ciudadanía, partiendo de los principios básicos de corresponsabilidad, participación informada, integralidad, transversalidad, sustentabilidad, equidad, interculturalidad, igualdad de género, apego a la legalidad, autonomía municipal, productividad, competitividad, transparencia y rendición de cuentas, que son conceptos que se dan en mayor o menor grado en los Municipios.

El proceso de planificación estratégica busca impulsar políticas públicas en el Municipio para fortalecer sus funciones financieras y administrativas y su autonomía para promover, planear y conducir su desarrollo. Va a definir objetivos, metas y prioridades, basado en el marco legal de la planeación que viene establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Plan Nacional de Desarrollo, en la ley de Planeación, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley de Planeación del Estado de México y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está integrado por la descripción y análisis de cinco ejes de desarrollo que son:

- Eje 1. Económico



- Eje 2. Territorial
- Eje 3. Social y Humano
- Eje 4. Productivo y Sostenible
- Eje 5. Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Anticorrupción

Adicionalmente se establecieron cuatro ejes transversales de acción que impactan en los cinco ejes temáticos:

- Eje Transversal 1. Igualdad de Género
- Eje Transversal 2. Gobierno Capaz y Responsable
- Eje Transversal 3. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
- Eje Transversal 4. Coordinación y Vinculación Efectivas

En el presente documento se logra la definición de cada uno de estos ejes y permite entender y reconocer la manera en que los habitantes del Municipio conviven, se organizan e interactúan; ubican los conocimientos y valores de los habitantes del Municipio, y de la misma forma se analizan las estrategias de vida dominantes en San José del Rincón y su forma de convivir con la administración pública a través de los usos y costumbres, todo relacionado con sus recursos naturales dentro de su territorio Municipal.



El análisis de estos ejes de desarrollo arroja también una problemática Municipal, la cual brinda elementos para la formulación de objetivos estratégicos, líneas de acción y programación, que se fundamentan en la visión que tiene el Municipio a futuro y con la Misión del Ayuntamiento.

Se describe y analiza cada uno de los ejes de Desarrollo acorde al Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México con el apoyo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) poniendo especial énfasis en la alineación al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM).

La secuencia y jerarquía otorgada a cada Eje Temático, como lo denomina la Ley de Planeación, responde a las necesidades particulares del Municipio, no obstante, son coincidentes en todos sus puntos con el PDEM, aunque el Pilar Territorial se dividió en dos, con la intención de fortalecer la atención a los temas prioritarios, al igual que el Eje Transversal 3 que se subdividió también en dos Ejes.

Temas como las organizaciones sociales, económicas y de otro tipo vinculadas a la infraestructura de servicios del Municipio y lo humano, ambiental y económico fueron incorporados. Es importante destacar que la infraestructura de servicios de drenaje y tratamiento de aguas residuales es una prioridad en el Municipio, así como el manejo



de la basura, ampliación de la red eléctrica, y el acondicionamiento de infraestructura administrativa municipal.

En este marco de análisis se establecen como prioritarios los siguientes problemas a resolver: 1. El problema del agua para consumo humano y para uso agropecuario. 2. La ampliación y modernización de las vías de comunicación. 3. Impulso al turismo local, 3. Organizar los servicios de salud municipal. 4. Manejo integral de la basura y tratamiento de las aguas residuales, 6. El fortalecimiento del patrimonio municipal, y 7. Capacitación de servidores públicos.



---

## 1.2. Objetivo General



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 1.2 Objetivo General

De acuerdo con el INAFED<sup>1</sup> el Objetivo principal de la Planeación Municipal, es el de:

***“Orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social”***

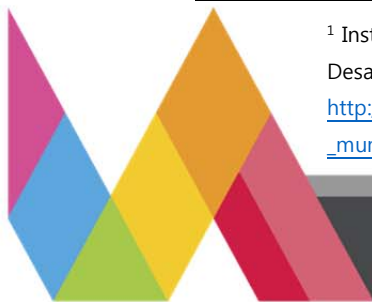
y tiene como objetivos específicos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del Gobierno Municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del Municipio.

En tal virtud el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 tiene como propósito sentar las bases para el cumplimiento de la visión de corto, mediano y largo plazo mediante la

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía Técnica 4: La Planeación del Desarrollo Municipal, consultada en [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia04\\_la\\_planeacion\\_del\\_desarrollo\\_municipal.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia04_la_planeacion_del_desarrollo_municipal.pdf) el 10 de marzo de 2019.



orientación de las políticas públicas municipales en materia económica, privilegiando el impulso al desarrollo social, humano, económico y ecológico en beneficio de sus habitantes.



---

### 1.3. Marco Legal

---



### **1.3 Marco Legal**

De acuerdo con la normatividad federal y estatal en materia de planeación, la institucionalización de la planeación municipal se inscribe dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).

En ambos sistemas convergen las ideas y visiones estratégicas generales relativas al crecimiento y desarrollo nacional, sustentado en la participación de toda la sociedad, a través de los mecanismos disponibles para la consulta popular.

El SNPD es liderado por el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que es el documento base que rige los procesos de programación y presupuesto de la Administración Pública Federal y en él se materializa la visión y estrategias con base en las necesidades sociales y el Gobierno en turno. A partir del PND se determina la planeación de los estados y en consecuencia de los Municipios.

Los principales instrumentos jurídicos que dan sustento a la Planeación Democrática son:

#### **1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de Gobierno.

En el artículo 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

## **2. Ley de Planeación**

En sus artículos 3, 4, 5, 12, 13, 15, 20 y 21 bis establece las directrices de la Planeación del Desarrollo Nacional y los actores involucrados en el proceso. En ella se establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los Municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

## **3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**

El artículo 77, fracción VI, establece que son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado el planear y conducir el desarrollo integral de la entidad; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. Además, en los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los Ayuntamientos.

El artículo 139 refiere que: “El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática [...] se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación”. Así mismo que: “En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las Entidades Federativas colindantes con el Estado [cuando] sea necesario”.

En resumen, se señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. También dispone que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población y se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

#### **4. Ley de Planeación del Estado de México y municipios (LPEM) y su reglamento (RLPEM)**

La Ley de Planeación y su reglamento, establecen la arquitectura del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, al definir a los actores involucrados

en el proceso, el contenido de los planes y programas que conforman dicho sistema, los tiempos para la aprobación de planes y programas, y los principios que orientan la planeación.

El artículo 7 de la Ley, hace referencia a la estructura y contenido de los planes y programas. Por su parte, el artículo 14 refiere la conformación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, lo cual se muestran en la Figura 1. Además, en su fracción II establece que se integra entre otros, por los planes de desarrollo municipales.

Finalmente, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, especifica los principios que regirán el Sistema de Planeación (Tabla 1), así como los actores involucrados.

**Tabla 1. Principios que rigen el Sistema de Planeación del Estado de México**

Principios SPEM	Principios GpRD
SIMPLICIDAD Y CLARIDAD	Formulación de planes y programas sencilla y de fácil comprensión.
CONGRUENCIA	Los objetivos y metas de los planes y programas deben guardar coherencia entre sí y con la problemática que pretenden solucionar.
PROXIMIDAD	La elaboración de los objetivos y metas de los programas debe realizarse con la participación de todos los grupos sociales.
PREVISIÓN	Objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo priorizando los planes de largo plazo con modelos prospectivos y tendenciales
UNIDAD	Interdependencia e interconexión que guardan las partes entre sí.

Principios SPEM	Principios GpRD
FLEXIBILIDAD	Revisiones periódicas de planes y programas, efectuando los ajustes necesarios en la programación anual, expresada ésta a través del presupuesto por programas.
COOPERACIÓN	Proceso integrado y con una visión de conjunto, incluye todas las fases del ciclo administrativo.
EFICACIA	Cumplir los objetivos y las metas programadas, con el mínimo de recursos asignados y en el menor tiempo posible.
EFICIENCIA	Cumplir objetivos y metas programadas con base en el uso racional de los recursos asignados en el menor tiempo posible.

**Fuente:** Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

---

## 1.4. Participación Democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

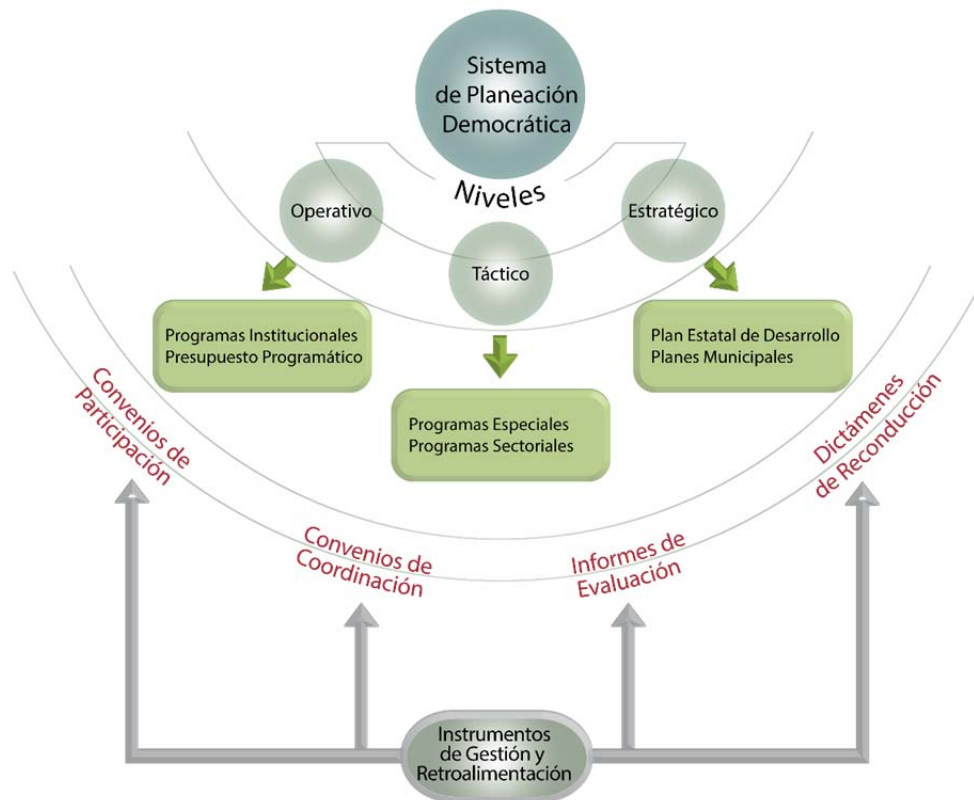


#### **1.4 Participación Democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal**

En cuanto al proceso de planeación, la Secretaría de Finanzas es la responsable de emitir los criterios, lineamientos y metodología para integrar o actualizar el Plan de Desarrollo, así como para la elaboración e integración de los programas sectoriales, regionales y especiales” (Art. 16, 34 del RLPEM). También son responsables en materia de planeación a nivel estatal, el Gobernador, la Secretaría de la Contraloría, Secretaría Técnica del Gabinete, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, las UIPPEs y el IGECEM. En el nivel municipal, los actores son los Ayuntamientos, los Presidentes Municipales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

**Figura 1. Sistema de Planeación Democrática del Estado de México**





**Fuente:** Elaboración propia de la UIPPE de San José del Rincón con información del Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva, 2019.

En lo referente a la participación democrática, el Artículo 24 de la LPEMyM y su Reglamento, señalan los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos abiertos;
- II. Foros regionales abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión;
- IV. Buzones de opinión ciudadana;

- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI. Registro de demandas de campaña;
- VII. Consulta popular a través de medios electrónicos; y
- VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del  
COPLADEM.

Considerando que, con los resultados se deberá integrar un expediente o memoria que contendrá su correspondiente registro, análisis y conclusiones, las que deberán incorporarse y ser parte del plan.

En el caso específico del municipio se optó por la fracción I, mediante la organización de un Foro Temático Local y la instrumentación las opciones alternativas de participación democrática y la fracción V, con la elaboración de un estudio o investigación académica, de ellas se obtuvo información que se complementó con las peticiones de campaña realizadas.

---

## 1.5. Mecanismos Permanentes para la Participación Social



### **1.5 Mecanismos Permanentes para la Participación Social**

En concordancia con el INAFED, se entiende que para promover la participación social es básica su institucionalización –reglamentándola y estableciendo áreas de vinculación- acorde a las peculiaridades de cada municipio, localidad o materia de la administración; sin embargo, hay aspectos generales que deben tomarse en cuenta para promoverla:

- Reconocer el valor que tiene la participación social en la solución de las demandas más sentidas de la comunidad.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.
- Concertar con las organizaciones existentes, su participación en la solución de la problemática, respetando los principios que las conforman.
- Cumplir con los compromisos contraídos para no defraudar la confianza de las organizaciones. "La confianza es lo más difícil de obtener, pero lo más fácil de perder".
- Difundir ampliamente los proyectos y las acciones concertadas, sus avances hasta su culminación, haciendo énfasis en el apoyo recibido de las organizaciones.

De ahí la importancia de promover y organizar a la población para fortalecer el sistema democrático, como elemento fundamental e indispensable en la administración municipal. Con la participación social se establece una relación más estrecha entre los vecinos y las autoridades municipales para que la solución de las demandas y necesidades sean acordes a la realidad social, logrando así, un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.

Con su colaboración, la comunidad se hace responsable de su propio desarrollo y se origina una nueva actitud ante las autoridades, al no esperar a que éstas atiendan sus problemas, sino que la población mediante su participación colectiva procure resolver aquéllos que están dentro de sus posibilidades, tratando en todo caso de asegurar el bienestar general.

Por ello, el municipio de San José del Rincón fomentará la participación ciudadana a través de dos mecanismos básicos:

- 1) Autoridades y organismos auxiliares
- 2) Medios de comunicación

A través de las autoridades auxiliares, como son los comisarios, delegados, jueces auxiliares; por los organismos auxiliares del ayuntamiento, tales como los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, consejos de colaboración municipal, consejos ciudadanos, comités comunitarios, asociaciones de colonos y juntas de vecinos, entre otros.

La función de estos órganos de colaboración será la de promover que la población se organice y participe en la formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades municipales. Para lograr tal fin es necesario que las autoridades municipales convoquen y proporcionen a la población toda la información respecto de las actividades programadas y las que se están realizando, para que las difundan en sus respectivas localidades.

Una vez que la población se organice, los comités comunitarios y las autoridades auxiliares canalizarán sus demandas y necesidades al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y a las diferentes unidades administrativas del Ayuntamiento para que las atiendan; sabiendo de antemano que concertados los proyectos y acciones la

comunidad participará directamente con su dinero, trabajo o materiales en la realización de obras públicas o la prestación de algún servicio público.

El éxito de la participación comunitaria consiste en enlazar adecuadamente tanto los esfuerzos del Ayuntamiento, como de los diferentes grupos de las localidades del municipio.

Uno de los aspectos que requiere una mayor atención en el ejercicio del Gobierno Municipal es la comunicación entre el Ayuntamiento y la comunidad. En el caso de San José del Rincón, habitualmente las autoridades municipales promueven actos, como audiencias públicas como la mejor vía para detectar y conocer las demandas del pueblo. Sin embargo, los actos masivos tienen limitaciones y no siempre garantizan la participación de toda la comunidad para dar a conocer sus demandas.

Por ello, el Ayuntamiento pondrá en práctica otras medidas que establezcan una comunicación más estrecha y permanente con la comunidad. Algunas de ellas serán:

- Uso intensivo de los medios locales de comunicación para la promoción de campañas y difusión de los programas del Gobierno Municipal.
- Organización de eventos artísticos y deportivos y ferias para dar a la población esparcimiento y recreación, intercalando en su curso información sobre el avance de los programas del Ayuntamiento.

- La promoción del funcionamiento de los comités en los que forman parte las autoridades municipales, tal como es el caso del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal y los Consejo de Participación Ciudadana (COPACI).
- La invitación de parte del Ayuntamiento a los grupos organizados de la comunidad, para que participen con el gobierno municipal en la realización de obras y servicios.
- La elaboración de un programa permanente de participación comunitaria, donde se definan los programas, así como las acciones que se van a ejecutar conjuntamente entre el Ayuntamiento y los habitantes del Municipio.
- La promoción e intensificación de audiencias públicas, donde se informe en períodos cortos de tiempos las principales acciones que está realizando el Ayuntamiento.
- La renovación y difusión de los buzones para que la comunidad presente por escrito sus sugerencias, demandas, denuncias y quejas.

PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2019 - 2021



---

## 2. Planeación Estratégica de San José del Rincón



## 2. Planeación Estratégica de San José del Rincón

La planeación es “el proceso de definir metas, estrategias de desarrollo, delinear los arreglos para la ejecución y la asignación de recursos para lograr esas metas”<sup>2</sup> Bajo este entendido, la Planeación Estratégica es un proceso que permite actuar y tomar decisiones de forma eficiente, lo cual fortalece la filosofía institucional y apoya a la organización en el logro de sus objetivos, siendo una acción reflexiva anterior a cualquier tarea o labor que se pretenda emprender.

Algunos de los beneficios de planear estratégicamente son los siguientes:

- Permite orientar esfuerzos sobre las actividades realmente importantes de acuerdo al propósito nuclear de tu organización;
- Reduce los costos y tiempos;
- Evita crisis inesperadas o te prepara para reaccionar en caso de presentarse;
- Identifica tus fortalezas a fin de que puedas explotarlas;
- Te ayuda a delegar responsabilidades;
- Coordinar y priorizar objetivos y actividades;
- Afrontar con disciplina y anticipación posibles crisis;
- Mejorar la toma de decisiones importantes;

---

<sup>2</sup>UNDP. United Nations Development Program. Handbook on Planning, Monitoring and Evaluating for Development Results, New York, 2009.

- Establecer metas y objetivos bien definidos;
- Coordinar equipos de trabajo;
- Promover la cooperación interdepartamental e intersectorial;
- Establecer un marco de referencia para planeación de proyectos;
- Adaptarse de manera dinámica a las condiciones del entorno;
- Reducir el riesgo, la incertidumbre y la inseguridad;
- Fortalecer y controlar la operación económica evitando gastos innecesarios;
- Hacer uso suficiente de los recursos;
- Aprovechar el riesgo como factor de oportunidad;
- Medir y evaluar el desempeño;
- Proporcionar un canal efectivo de comunicación.

Por ello, bajo este enfoque, con base en la consulta y trabajo colectivo con las distintas áreas del Ayuntamiento se generó una misión y visión acordes a las necesidades del Municipio, y serán las que direccionarán el rumbo de San José del Rincón.

---

## 2.1. Misión y Visión de San José del Rincón



## 2.1 Misión y Visión de San José del Rincón

En consonancia con las atribuciones conferidas a los Ayuntamiento tanto en la Constitución Federal, Estatal y la Ley Orgánica Municipal para la presente Administración 2019-2021 de San José del Rincón, se establece como **misión** la de:

**Prestar y dotar de servicios en su demarcación territorial y para sus residentes, a través de la emisión y vigilancia del cumplimiento de normas; ser una administración eficiente y eficaz de la agenda pública y la preservación y conservación del medio ambiente con cercanía y conocimiento de su territorio y su población, para mejorar así la calidad de vida de sus habitantes mediante mejores servicios dando prioridad a los grupos vulnerables.**

En cuanto a la visión está se diseñó con base en las opiniones de los servidores públicos del Ayuntamiento y el enfoque y perspectiva de sus autoridades, bajo una perspectiva de largo plazo en función de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Con esa filosofía y la participación activa de todos los involucrados se determinó que la siguiente Visión Municipal:

**Para el año 2035 el Municipio de San José del Rincón será un territorio próspero, humano y sustentable, que atienda y otorgue servicios a toda su**

**población de manera eficiente y eficaz posibilitando que la totalidad de ésta sea beneficiaria del desarrollo.**



---

---

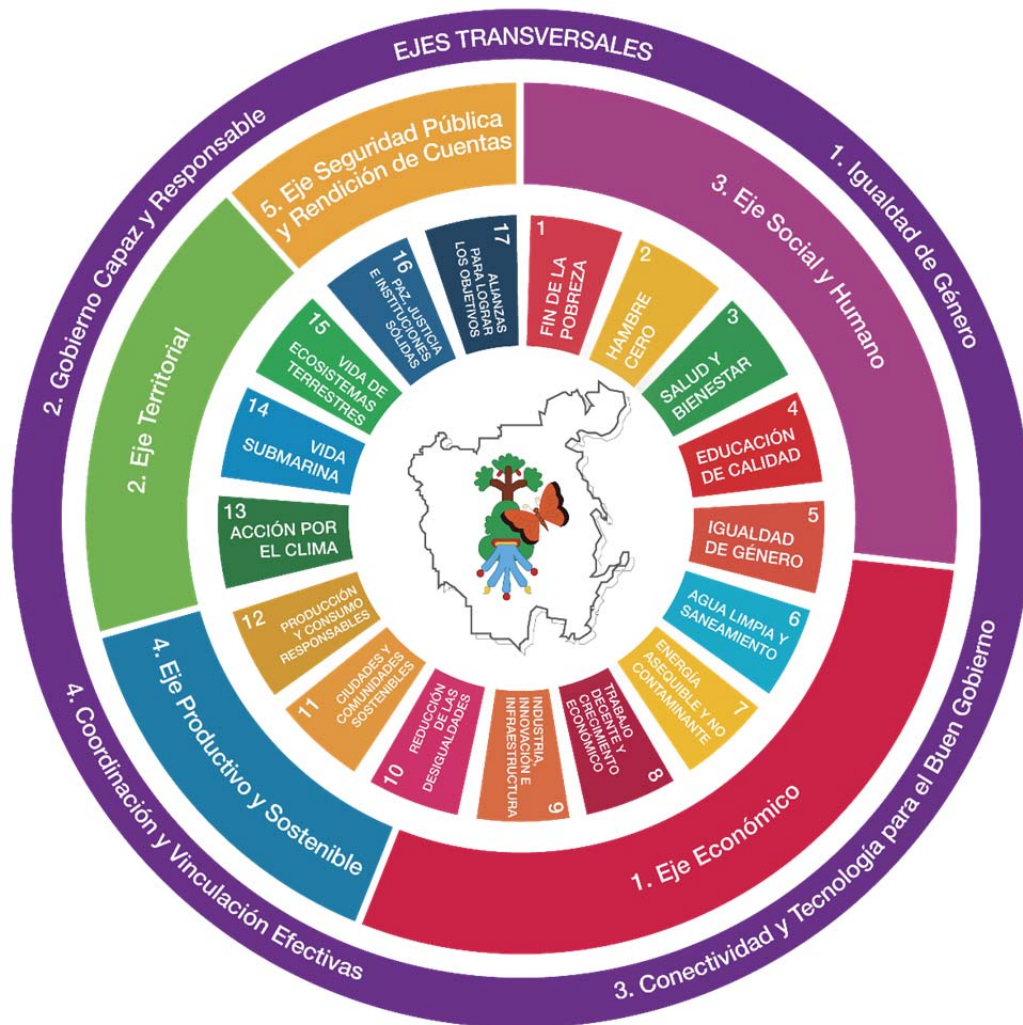
## 2.2. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática



## 2.2 Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

A continuación, se muestra la Alineación de los Ejes Temáticos propuestos para el Plan de Desarrollo Municipal, en ella se incorporan los Pilares y los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México y su adecuación al contexto local con base en las problemáticas ubicadas.

Figura 2. Alineación del PDM con el PDEM y los ODS



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

De igual manera, a continuación, se presenta una alineación por Pilar, Eje Temático y Tema, que ilustra claramente la vinculación entre el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM):

Figura 3. Alineación del PDM con el PDEM por Tema.

			
1. Pilar Social		3. Eje Social y Humano	
<b>Temas Prioritarios</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pobreza y Hambre</li> <li>• Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia</li> <li>• Educación incluyente y de calidad</li> <li>• Salud y Bienestar incluyente</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención para el Desarrollo Integral de la Mujer e Igualdad de Género</li> <li>• Atención a Grupos Vulnerables</li> <li>• Servicios Básicos en Viviendas</li> <li>• Asistencia social</li> <li>• Seguridad Alimentaria</li> <li>• Salud y Bienestar</li> <li>• Educación</li> <li>• Cultura y Recreación</li> <li>• Deporte</li> </ul>	
			
2. Pilar Económico		1. Eje Económico	
<b>Temas Prioritarios</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Digno y Crecimiento Económico</li> <li>• Sector Primario Sustentable</li> <li>• Innovación</li> <li>• Infraestructura con una visión de conectividad integral</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Vinculación Institucional</li> <li>• Coordinación Intergubernamental</li> <li>• Comercio</li> <li>• Industria de Servicios</li> <li>• Agronomía y Tecnificación</li> <li>• Industria Forestal</li> <li>• Turismo</li> <li>• Mercados y Centrales de Abasto</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rastros</li> <li>• Modernización Administrativa</li> <li>• Tecnologías de la Información y Comunicación</li> <li>• Industria Manufacturera</li> <li>• Competitividad</li> <li>• Panteones</li> <li>• Parques, Jardines y Áreas Verdes</li> </ul>	

	
3. Pilar Territorial	2. Eje Territorial
<b>Temas Prioritarios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida de los Ecosistemas Terrestres</li> <li>• Ciudades y Comunidades Sostenibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenamiento Territorial</li> <li>• Infraestructura Básica Municipal</li> <li>• Carreteras</li> <li>• Calles y Vialidades</li> <li>• Embellecimiento y Conservación de Infraestructura Pública</li> <li>• Prevención de Desastres</li> <li>• Áreas Recreativas</li> <li>• Recursos Hídricos</li> <li>• Biodiversidad</li> </ul>
	
3. Pilar Territorial	4. Eje Productivo y Sostenible
<b>Temas Prioritarios</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Energía Asequible y No Contaminante</li> <li>• Acción por el Clima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpia y Disposición de Desechos</li> <li>• Agua potable</li> <li>• Alcantarillado</li> <li>• Saneamiento</li> <li>• Ecosistemas</li> <li>• Aguas Residuales</li> <li>• Cambio Climático</li> <li>• Profesionalización del Servicio Público</li> <li>• Recursos Forestales</li> <li>• Plantación de Árboles</li> </ul>

	
<p>4. Pilar Seguridad</p>	<p>5. Eje Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Anticorrupción</p>
<p><b>Temas Prioritarios</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad con Visión Ciudadana</li> <li>• Impartición de Justicia y Combate a la Impunidad</li> <li>• Derechos Humanos y Paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumbrado Público</li> <li>• Corrupción</li> <li>• Transparencia y Rendición de Cuentas</li> <li>• Tránsito y Orden Vial</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Protección Civil</li> <li>• Oficialía Calificadora</li> <li>• Registro Civil</li> <li>• Oficialía Mediadora y Conciliadora</li> </ul>

	
<p>Ejes Transversales</p>	<p>Ejes Transversales</p>
<p><b>Temas Prioritarios</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de Género</li> <li>• Gobierno Capaz y Responsable             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia y Rendición de Cuentas</li> <li>• Sistema Anticorrupción</li> <li>• Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad</li> <li>• Capacidad Institucional</li> </ul> </li> <li>• Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Institucional</li> <li>• Alianzas para el Desarrollo</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de Género</li> <li>• Gobierno Capaz y Responsable             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad</li> <li>• Capacidad Institucional</li> </ul> </li> <li>• Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Digital</li> </ul> </li> <li>• Coordinación y Vinculación Efectivas</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2019 - 2021



---

### 3. Entorno Nacional y Estatal. Implicaciones para el Municipio.



---

### 3.1. Contexto Nacional y Estatal 2018



### 3.1 Contexto Nacional y Estatal 2018

Los problemas globales a los que se enfrenta actualmente la población son el cambio climático, la desigualdad económica y social, el consumismo desenfrenado comparado con los límites planetarios, y la falta de resiliencia a nivel comunitario, requieren urgentemente respuestas innovadoras y sistémicas que vengan tanto de la sociedad civil como de los órganos de poder a nivel local, estatal, nacional e internacional.

Existen muchos ejemplos de comunidades comprometidas con el cambio positivo que sienten que el Gobierno no sólo no las apoya, sino que les pone impedimentos para realizar su trabajo. También existen actores municipales con objetivos positivos y la determinación para actuar a quienes les resulta difícil crear relaciones colaborativas con la ciudadanía local.

Unas cuantas comunidades están experimentando con enfoques y herramientas basados en la transición para ayudarles a avanzar más allá del paradigma actual, crear una visión poderosa basada en la realidad local y crear un cambio sostenible.

La experiencia nos demuestra una y otra vez que los programas verticales (impulsados desde el Gobierno y otros órganos de poder) no son suficientes para lograr un cambio de comportamiento sostenido a nivel local. Según se van creando nuevas propuestas al nivel de la sociedad civil, a menudo a través de la experimentación, el compartir los conocimientos y experiencias es fundamental para apoyar su replicabilidad y adopción en otros lugares. La idea es aumentar la escala de estos experimentos hasta llegar a un

punto de inflexión que permita que la nueva cultura emergente se convierta en la norma.

El desarrollo de la innovación y la competitividad requieren de un avance armónico y equilibrado para generar un efecto multiplicador, considerando importantes factores como la participación de los ciudadanos, el desarrollo de las empresas y los diferentes niveles administrativos; así como también, el logro de organizaciones abiertas, flexibles, interconectadas, orientadas al funcionamiento en red y con capacidad de reacción inmediata.

El círculo virtuoso que el territorio, la innovación y la competitividad representan en pro de elevar el nivel de empleo y la calidad de vida de la comunidad local, no puede ser plenamente aprovechado si no es en un marco de creciente descentralización institucional. Entonces, son las municipalidades quienes mejor pueden identificar cuáles son las potencialidades y necesidades de su territorio, en cuánto al desarrollo de su sistema productivo, y abordando la coordinación, gestión y dirección de la estrategia de desarrollo local más adecuada a las características propias de su entorno. En este sentido, la creciente descentralización ha permitido a las autoridades locales municipales tener mayores competencias en materia de desarrollo.

El actuar de la Administración Nacional y Estatales se ha enfocado crecientemente en diseñar políticas macroeconómicas y sectoriales globales que no responden, en muchas ocasiones, a las necesidades de entes territoriales de menor tamaño (localidades) para

enfrentar los desafíos del desarrollo, además de la generación de empleo y el incremento del bienestar de la población. De esta forma, la descentralización hacia los municipios determina la posibilidad de una nueva estrategia de desarrollo que provenga desde el territorio, impulsada por los propios actores locales y que trate de dinamizar el potencial existente en él, evitando así la dependencia de las decisiones centrales.

Finalmente, se puede señalar que existen experiencias de programas de promoción de la innovación a nivel local particularmente centrados en la gestión municipal. Sin perjuicio de lo anterior, es importante avanzar en políticas y programas de fomento de la innovación y la competitividad enfocados en los sectores productivos del territorio coadyuvando a facilitar el acceso a tecnologías, financiamientos, especialistas, redes de colaboración y nuevos mercados; especialmente para los municipios más rezagados.

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la grandeza de un país no se puede entender sin observar la importancia de su primer orden de gobierno, pues la participación del municipio es la base y primera línea de todo el actuar del gobierno. Se puede pensar en un mundo globalizado que se desarrolle de manera sostenible, si no visualiza en primer lugar en un Municipio (o cualquier orden político con las características propias) que se desarrolle desde un enfoque sostenible.

El desarrollo sostenible es definido por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo como: "el progreso capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades".

Y es así que al terminar el periodo de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en septiembre de 2015, más de 180 Estados miembros de la ONU acordaron un nuevo plan de acción para enfrentar los más grandes retos globales, procurando de manera sistemática (entre otras metas) que millones de personas escapen de la pobreza extrema, a combatir el hambre, a facilitar que más niñas asistieran a la escuela, y a proteger nuestro planeta.

Por ello, desde este organismo internacional, se acordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insertos en la Agenda de Desarrollo 2030, como un plan de acción a nivel mundial estableciendo 17 objetivos que abarcan las esferas y ámbitos de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Entre los objetivos destacan poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; promover instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los órdenes de Gobierno, entre otros.

Es aquí, donde a pesar de los notables logros, el incremento de las brechas y disparidades persiste en cuanto a las oportunidades de desarrollo, pues si bien el

Gobierno es el último encargado de que esto suceda, las estructuras de los sistemas políticos no son más fuertes que su eslabón más débil.

México no es la excepción pues, aunque la conformación del marco jurídico muestra que los Gobiernos locales también se encuentran sujetos a la observancia del marco normativo internacional, y por tanto al cumplimiento de las metas de los ODS, el cumplimiento de dichos objetivos se complica dado a lo reducido de las capacidades institucionales.

El principal reto es que todo el personal de la administración pública, sobre todo en el orden municipal, conozcan y contemplen transversalmente los ODS en su actuar, priorizando sus necesidades y políticas públicas en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, preservando el medio ambiente y la prosperidad.

Resulta clave para lo anterior, la articulación de las acciones y mecanismos desarrollados por los municipios, así como su vinculación eficiente a los recursos de los otros órdenes de Gobierno. Se cuenta para ello como principales instrumentos de acción, la coordinación plural para el respeto a lo relacionado con la transversalidad de los derechos humanos, con políticas públicas inclusivas diseñadas desde una agenda que satisfaga las exigencias inmediatas sin comprometer las necesidades futuras.

Lo anterior es vital, pues nada de lo que hagan los Gobiernos por sí mismos, sin la participación de los demás actores, será suficiente. Pues el futuro que se veía lejano

está inmediato, sometiendo a los países a una prueba irrefutable a cumplir en tan solo quince años, que sobra decir transcurrirán de manera acelerada.

En un país como México, que presenta importantes disparidades regionales, resulta de importancia, que los ODS reflejen las diversas realidades locales, mediante la realización de procesos de adaptación local.

Los municipios poseen un alto potencial para generar intervenciones de política con un impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía, y es por ello, que para alcanzar las metas propuestas para el año 2030, resulta imprescindible lograr una participación activa en el cumplimiento de los mismos.

Se considera que los ODS, son una oportunidad para los Gobiernos locales, en cuanto a posibilitan:

1. La generación de una mirada sistémica, transversal e integral acerca de la compleja trama de problemáticas a enfrentar.
2. La introducción de nuevos paradigmas en la gestión pública, colocando en el centro la cuestión de la información como clave para el diseño y evaluación de las políticas.
  - a. Visibilizar la necesidad de una mayor articulación entre distintas áreas de gobierno en sus distintos niveles.

- b. Enfatizar la necesidad de desarrollar capacidades y competencias específicas para la generación de consensos políticos en los niveles nacionales, estatales e intermunicipales.
- c. Promover la participación social amplia y plural de la ciudadanía local, en estrecha vinculación con los procesos de planificación estratégica municipal formulados.

Los ODS abarcan una multiplicidad de temas y cuestiones, siendo muchos de ellos transversales a la actuación de diversos organismos del Gobierno nacional. Por lo cual, el cumplimiento de las metas que defina el país requerirá de la vinculación y articulación de esfuerzos y políticas de diversas áreas del gobierno nacional en todos sus niveles.

Además, el documento fundacional de la Agenda 2030 "Transformar nuestro mundo, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible" es muy claro cuando afirma que el desafío mayor que enfrenta el planeta es la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, que constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Existe un consenso generalizado acerca del carácter multidimensional de la pobreza, y por tanto, el abordaje de las familias en situación de vulnerabilidad social no es responsabilidad de un solo organismo o secretaría de Estado, sino que requiere el concurso de un conjunto de políticas integradas.

Todos los ODS poseen cuestiones directamente relacionadas con las responsabilidades de los Gobiernos locales, en particular respecto de la prestación de servicios básicos, de su cercanía con las comunidades y, por lo tanto, respecto de la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

En este sentido, los ODS, sus metas e indicadores, pueden considerarse una adecuada herramienta de planificación, evaluación y monitoreo de las políticas orientadas a tal fin. Las principales ventajas y oportunidades que provee la incorporación de los ODS como herramienta de la gestión a nivel local son:

- Favorecer un mayor reconocimiento de la necesidad de formular y ejecutar políticas públicas desde una perspectiva integral y de hacer esfuerzos en la planificación y el seguimiento de las mismas.
- Facilitar la inclusión en la agenda de temas transversales a las distintas áreas de Gobierno.
- Promover la incorporación del Enfoque de Derechos Humanos (EDH) en las políticas públicas.
- Proveer oportunidades para una mejor priorización y asignación de los recursos.
- Estimular mejoras en los procesos de planificación.
- Colaborar en el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación de las intervenciones.
- Permitir avanzar en la identificación de brechas de inequidad.

- Promover la interacción entre las áreas de Gobierno del mismo y de distintos niveles jurisdiccionales permitiendo un mayor conocimiento mutuo y posibilitando acciones conjuntas para mejorar la eficacia de la gestión pública.
- Fortalecer al Sistema Estadístico Nacional y los sistemas locales al requerir datos estadísticos comparables, continuos y confiables.
- Proveer una más clara visibilización de los roles diferenciados del municipio en relación a la información: recolector de datos, productor de datos y usuario de datos.

Conforme al Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023, el Estado de México tiene un territorio de 22.5 mil kilómetros cuadrados, equivalente al 1.1% del territorio nacional. Genera el 9.8% de la producción manufacturera del país, siendo el segundo lugar.

El Estado de México cuenta con el Sistema Educativo más grande del país, con una matrícula total de 4.8 millones de estudiantes, atendidos por 259,514 docentes en 24,685 escuelas distribuidas en sus 125 municipios.

Figura 4: Los 17 ODS y la Agenda 2030



Fuente: PNUD, 2015.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con cifras del Sistema de Cuentas Nacionales, esta entidad es la segunda economía más importante a nivel nacional, aportando el 8.9% del PIB Nacional. Su PIB per cápita ha crecido de manera sostenida un 9.8% de 2010 al 2017 (1.3% más que la media nacional).

Conforme al Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023, el Estado de México tiene un territorio de 22.5 mil kilómetros cuadrados, equivalente al 1.1% del territorio nacional. Genera el 9.8% de la producción manufacturera del país, siendo el segundo lugar.

El Estado de México cuenta con el Sistema Educativo más grande del país, con una matrícula total de 4.8 millones de estudiantes, atendidos por 259,514 docentes en 24,685 escuelas distribuidas en sus 125 municipios.

En el marco de los grandes cambios nacionales e internacionales, el Estado de México se ha transformado de manera radical en los últimos treinta años. En ese periodo, se pueden observar procesos de cambio demográficos (ser la entidad más poblada del país), educativos (la entidad con mayor crecimiento en la oferta), económicos (ser la segunda economía nacional con respecto al PIB) y políticos, que en conjunto le han dado un nuevo rostro a la sociedad mexiquense. No todos los cambios han estado orientados a la modernización y a la mejoría de las condiciones de vida de la población, en tanto han subsistido inequidades que reproducen la exclusión y la pobreza de gran parte de la población.

Los cambios en el comportamiento del entorno demográfico, económico y social son condicionantes de los procesos de desarrollo. En términos demográficos el Estado de México pasó de 9.8 millones de habitantes en 1990 a 16.2 millones en el 2015 de acuerdo con cifras del INEGI, es decir, en 25 años se incrementó en 6.4 millones de

personas, con lo que se impactó significativamente la densidad de población, pasando de 436 a 719 habitantes por kilómetro cuadrado, factor que acarreó consigo problemas multifactoriales en particular las diversas demandas de servicios, en particular de educación.

A un ritmo intenso, incluso mayor al nacional, en el Estado se ha acelerado el proceso de urbanización de la población. La población urbana creció de 62.3% en 1970 hasta un 87.1% en el año 2017.

Al proceso de urbanización multipolar y a la creciente dispersión de la población rural, hay que agregar los procesos migratorios de la población. Por una parte, el Estado ha sido un tradicional expulsor de población hacia otras entidades federativas (sobre todo a la capital del país) y hacia los Estados Unidos de Norteamérica -cerca del 10% de los mexicanos residentes en ese país, son mexiquenses (1.2 millones)- ubicándolo como el 4º lugar como generador de emigrantes. Adicionalmente, en los últimos 20 años, el Estado de México se ha convertido en principal receptor de población inmigrante procedente de otros estados.

La economía del Estado se ha transformado de manera radical por efecto de procesos de industrialización y de la expansión del comercio, el transporte y los servicios; combinados con una creciente crisis en el sector agropecuario. Así, de ser una economía predominantemente rural (agropecuaria), ha transitado a una economía urbana (manufacturas y servicios).

En el año 2000 casi 8.5 de cada 10 niños en edad escolar (de 3 a 14 años) asistía a la escuela, la cobertura se amplió en el año 2017 hasta atender a 9.2 de cada diez niños, sin embargo, aun con este avance, la entidad se ubica por debajo de la media nacional que es de 9.7.

Por su parte, la asistencia a la escuela del grupo 15-19, es decir, al Bachillerato, en el 2000 sólo representó a un 41.6% de esa población y para el año 2017 creció hasta llegar a un 69.8%.

La posibilidad de incorporar a la población a la escuela no se expresa, sin embargo, en la capacidad de la población para permanecer en ella y aprobar los ciclos de educación primaria, secundaria, media superior y superior. La población mayor de 15 años sin ningún grado de instrucción o con primaria incompleta ha disminuido en cinco puntos porcentuales entre 2010 y 2015, al pasar de un 34.6% a un 29.6%, porcentaje que sigue siendo alto.

A pesar del avance que representa lo anterior, en 1990 la población mayor de 15 años que tenía primaria inconclusa, no contaba con instrucción o analfabeta, representó un 37.8% del total y para el año 2015 ese porcentaje disminuyó 22.6 puntos porcentuales, al ser de un 15.1% del total de la población.

La población mayor de 15 años con algún grado de educación secundaria en 1970 era de un 3.9% y para el año 2000 alcanzó la cifra de un 22.2%, dado el progresivo incremento en la oferta escolar durante los años setenta y ochenta a través del modelo

de telesecundaria y en buena medida por efecto de la aplicación de la reforma constitucional que estableció como obligatorio ese nivel educativo y forzó al Estado a expandir el servicio educativo de ese nivel.

La posibilidad de ingresar a estudios posteriores a la secundaria (de educación técnica o de bachillerato) para el grupo de edad mayor de 15 años ha sido históricamente limitada. En 1990 sólo 188,698 jóvenes tuvieron acceso a algún grado de estudios, y dada la expansión de los servicios en la década de los 80 y 90, el número se incrementó hasta 656,909 en el año 2017.

La matrícula o personas que tuvieron acceso a algún grado de educación técnica post bachillerato o de educación superior (licenciatura y posgrado), pasó de 53,013 personas en 1981, a 92,072 en 1990, 101,342 en 1998 y en veinte años creció al cuádruple al reportar una matrícula de 446,343 en el año 2017.

Considerando sólo los datos del censo 2000 referentes a la escolaridad de la población de 18 y más años, el 11.6% del total accedió a algún grado de educación superior (licenciatura o posgrado). Siendo las mujeres un 52.2% del total de ese grupo de edad, sólo accedieron el 9.6%, en tanto que los hombres alcanzaron a ser un 13.6% cuando representaron un 47.8% de la población referida. Sin embargo, la desigualdad de género observada registra inequidades acumuladas de manera diferencial en los distintos grupos de edad. En 2010, el INEGI registró que el 17.8% del total, el cuál accedió a algún grado de educación superior (un incremento de 6.2 puntos

porcentuales en 10 años); mientras que el acceso de las mujeres pasó al 17.1% (7.5 puntos porcentuales por encima del 2000) y los hombres alcanzaron 18.5% (4.8 puntos porcentuales más que 10 años antes). Como se puede ver la disparidad de género es apenas superior al 1.4% a diferencia de los 4.0 puntos porcentuales que se observaban en el año 2000.

En el año 2000 el Estado de México tenía una población total de 13 millones 96 mil 686 habitantes, cifra que para 2015 incrementó en más de tres millones de personas alcanzando un total de 16 millones 187 mil 608 habitantes. La última cifra de 2017 registra 17 millones 363 mil 382 mexiquenses lo que representa un aumento de más de un millón de personas en tan sólo dos años.

En el caso del Estado de México la estructura por grupos de edad se encuentra de la siguiente manera: el 26.49% corresponde a niños, 67.26% son jóvenes y adultos y, 6.14% corresponde al grupo de adultos mayores. Estos datos ponen de manifiesto que la entidad atraviesa por el fenómeno denominado "bono demográfico", aquella situación en la que existe una elevada proporción de jóvenes que se encuentran en plena capacidad productiva y que amortiguan la economía de los hogares. Este proceso se considera transitorio y la entidad se ubica en una fase intermedia del mismo, paso previo al conocido como envejecimiento demográfico.

En 2010, en el Estado de México, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), había 6.7 millones de

personas en condición de pobreza multidimensional, lo que representaba el 42.90% de la población mexiquense total. Para el año 2015, esta cifra ascendió a ocho millones de personas en dicha condición, lo que era equivalente al 47.90% confirmando un aumento de 1.3 millones en solo cinco años. En términos relativos, el incremento fue de 4.70 puntos porcentuales.

En cuanto a pobreza extrema, en 2010 en el Estado de México había 1.3 millones de personas en esta condición, es decir, el 8.60% de la población. Hacia 2015, la cifra era de 1.1 millones lo equivalente al 6.70%. En cambio, en la Región II Atlacomulco, existían 173 mil 963 personas en condición de pobreza extrema, equivalentes al 22.20% de los residentes. Cinco años después, en 2015, la cifra registrada fue 98 mil 515 personas 14.30% de la población total de la región; el resultado de esto es el aumento de la pobreza moderada y la disminución de la pobreza extrema.

Al medir los avances del Estado de México en términos de pobreza por ingresos, se observan resultados favorables en las categorías de pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio.

Entre 2010 y 2015, el Estado de México presentó avances importantes en todos los indicadores de carencias: el rezago educativo disminuyó 5.40 puntos porcentuales, acceso a los servicios de salud 10.9 puntos porcentuales, acceso a la alimentación 11.30 puntos porcentuales.

En la medición más reciente, el Estado de México ocupa en el contexto nacional la posición 21 en el índice de marginación. Los avances más relevantes registrados durante los últimos años han sido en materia de viviendas con algún nivel de hacinamiento, el número de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo y la población mayor de 15 años sin primaria completa.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una herramienta clave que resume los logros en materia de salud, educación e ingreso de las personas y ofrece un panorama multidimensional del desarrollo.

En el Estado de México el Índice de Desarrollo Humano del PNUD, ha mejorado quinquenalmente entre el 2000 y 2010, la cifra inicial reportada fue de 0.78, para el 2005, ascendió a 0.80 y, finalmente, en 2010, la cifra reportada alcanzó el valor de 0.83, lo que se traduce en un incremento del desarrollo humano en forma gradual de los mexiquenses.

En cuanto al índice de rezago social del CONEVAL, el Estado de México actualmente se ubica en la posición 22 respecto a las otras entidades federativas, hace 15 años, el lugar que ocupaba era la 21, es decir, se retrocedió una posición. No obstante, los componentes que integran dicho indicador, todos presentan avances importantes, por ejemplo, el porcentaje de la población sin derechohabencia a servicios de salud, pasó de 66.90% a 15.40%, esto representa una reducción de 51.60 puntos porcentuales. Otro rubro de avance corresponde al porcentaje de viviendas particulares habitadas

que no disponen de drenaje, donde, en el año 2000, 30.30% carecían de este servicio básico, en cambio, para el 2015, solo el 7.90% padecía esta situación, un progreso de 22.40 puntos porcentuales. La variable del porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario afectaba al 25.40% en el 2000 y, 5.60% en 2015, un nivel de mitigación del problema de 19.80 puntos porcentuales, entre otros.

En la entidad habitan en 2015 cerca de 421 mil 868 personas mayores de cinco años, que hablan alguna lengua indígena de las cuales 15.83% se encuentran en la Región II Atlacomulco (66 mil 821 personas).

En 2017 el Estado de México tuvo un PIB de un billón 611 mil 933 millones 630 mil pesos y según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el nueve% del PIB nacional.

En la economía del Estado de México hay un predominio de las actividades del comercio y servicios, al aportar el 69.11% del PIB estatal, mientras que el sector primario y secundario contribuyen con el 1.42 y 25.00% respectivamente.

En el Estado de México en 2012 se realizaba el saneamiento de sólo 6.78 m<sup>3</sup>/s y para 2016 fue de 10.47 m<sup>3</sup>/s, esto es 28.40% de un caudal de 39.63 m<sup>3</sup>/s generados en la entidad. En 2018 la capacidad instalada para dar tratamiento a las aguas residuales es de 11.90 m<sup>3</sup>/s, por medio de 230 plantas de tratamiento, distribuidas de la siguiente manera: 125 en la cuenca del Valle de México-Pánuco, 55 en la cuenca del Río Lerma y

50 en la del Río Balsas, lo que coloca a la entidad entre los primeros tres estados con mayor capacidad instalada en el país.

Otra de las principales causas de la contaminación de aguas superficiales y subterráneas la constituyen los tiraderos a cielo abierto, los cuales han proliferado por su bajo monto de inversión y operación requerido para funcionar, al tomar las previsiones necesarias en la selección del sitio y al ejercer los controles para mitigarlos se reduce este impacto ambiental y se coadyuva al cumplimiento de la meta 15.5 de la Agenda 2030.

En el Estado de México son cuatro millones 658 mil 583 los usuarios de energía eléctrica, divididos en cinco categorías: industrial y servicios, doméstico, agrícola, alumbrado público y bombeo de agua potable y aguas negras.

---

## 3.2. Principales Características de la Región Municipal



### 3.2 Principales características de la Región Municipal

El PDEM y el Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023 señalan que orientar e impulsar el desarrollo regional bajo un enfoque sustentable y de largo plazo constituye un desafío ineludible que debe ser encaminado con instrumentos de planeación basados en un amplio conocimiento del territorio.

El programa regional, configura una herramienta de trabajo que permite interconectar las actividades de la administración pública estatal con el ámbito de gobierno más cercano a la sociedad; el Municipio.

Es a través de la territorialización de la política pública, en la tradición e importancia que se le confiere al desarrollo regional del Estado, donde habrán de cumplirse los objetivos del PDEM 2017-2023.

Para ello, han sido considerados los perfiles y la distintiva vocación económica de cada región para alcanzar un progreso equitativo, promoviendo proyectos administrativos, productivos y sociales que respondan a las características de cada región.

El diagnóstico a partir del cual se genera la estrategia de desarrollo para la Región II, ha sido construido con información de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto de

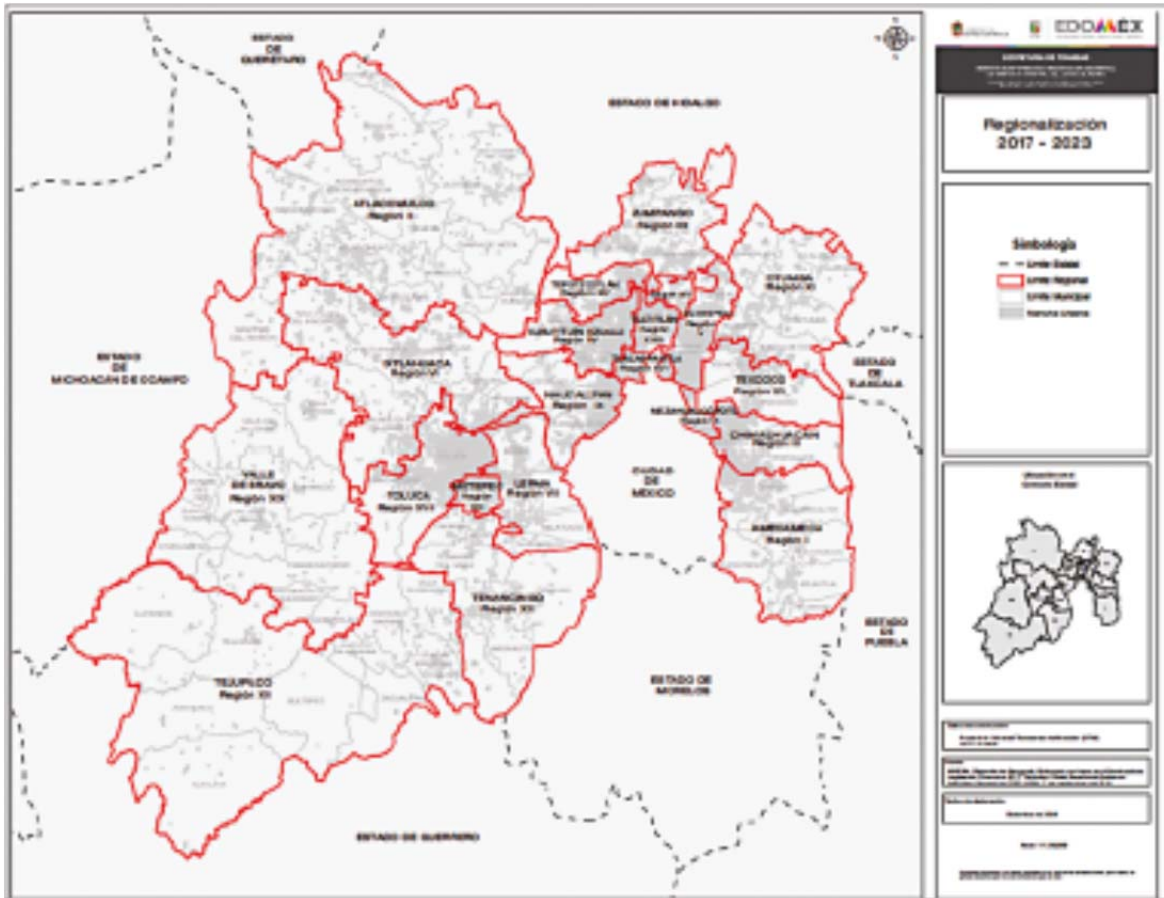
Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

La Región II Atlacomulco se localiza en la zona norte del Estado de México y la conforman catorce municipios: Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Timilpan y Villa del Carbón.

En cuanto a su ubicación, hacia el norte la Región II Atlacomulco colinda con los estados de Hidalgo y Querétaro, al sur con la Región VII Lerma, la Región XVII Toluca y la Región XIX Valle de Bravo. Por lo que respecta al oriente, colinda con la Región IV Cuautitlán Izcalli y, finalmente, al poniente con el estado de Michoacán.

### **Mapa 1. Regionalización del Estado de México**





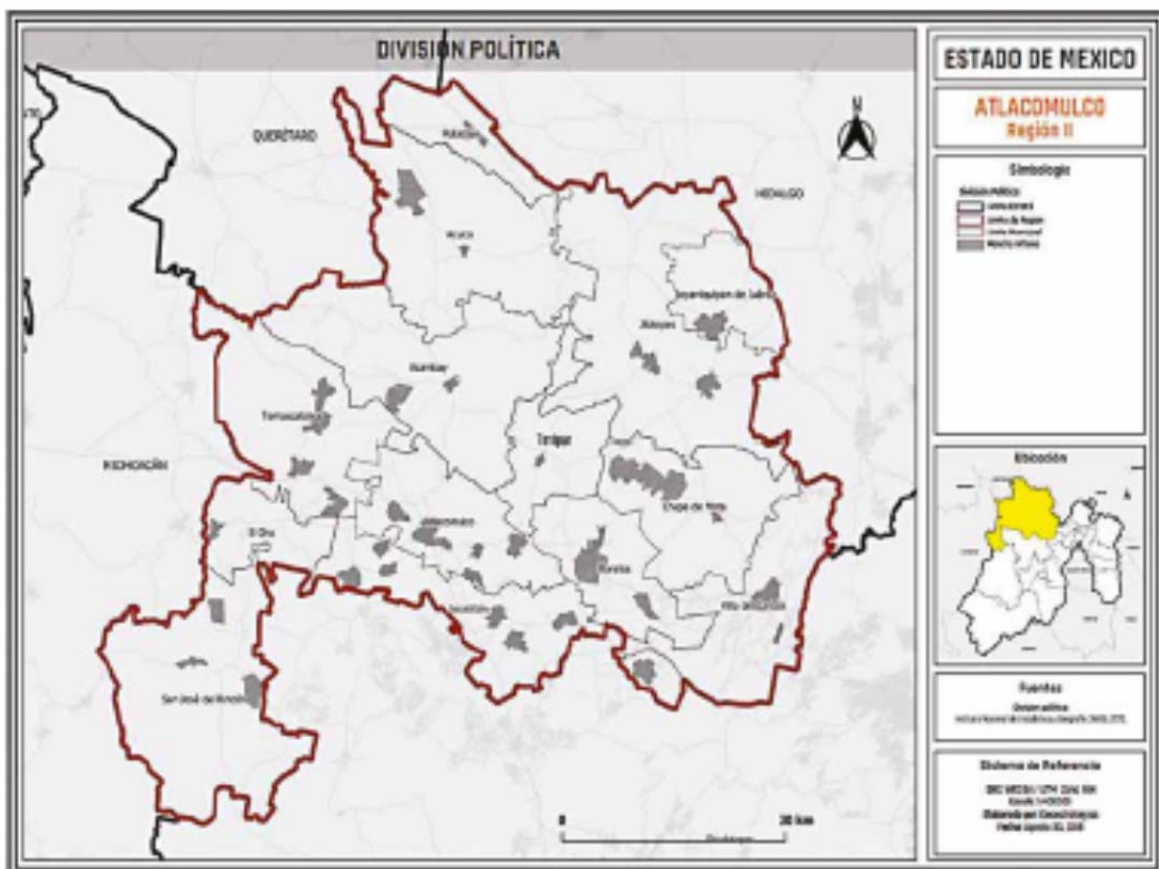
Fuente: Programa Regional II Atacomulco 2017-2023.

La Región II Atacomulco cuenta con una superficie territorial de 4 mil 353.88 km<sup>2</sup> y una densidad de población 179.17 hab/km<sup>2</sup>. Colinda al Norte con el Municipio de Acambay de Ruíz Castañeda, al Noreste con el Municipio de Timilpan, al Sur con el Municipio de Jocotitlán, al Este con el Municipio de Morelos y al Oeste con el Municipio de Temascalcingo.

En lo que respecta a superficies, la demarcación de Jilotepec representa 2.62% del territorio estatal con una extensión de 588.73 km<sup>2</sup>; en contraste con Polotitlán, el cual

es considerado el municipio más pequeño, porque cuenta con la menor superficie de la Región II Atlacomulco.

**Mapa 2. División Política de la Región II Atlacomulco del Estado de México**



Fuente: Programa Regional II Atlacomulco 2017-2023.

La Región II Atlacomulco en el año 2000 contó con 510 mil 042 habitantes, lo que representó el 3.89% de la población estatal y para 2015 creció a 712 mil 002

habitantes, equivalente al 4.39% del total estatal. De 2015 a 2017 hubo un incremento de 68 mil 254 personas, alcanzando 761 mil 630 habitantes en la región.

Al interior de la región para el año 2017 destacan los casos de Atlacomulco, San José del Rincón y Jilotepec al ser los Municipios con mayor peso poblacional concentrando el 14.47, 13.49% y 12.72% de la población total regional, respectivamente, esto implica que el 40.68% de la población regional se agrupa en sólo estos tres Municipios.

De acuerdo con lo anterior, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región II Atlacomulco para el periodo 2010-2015 fue de 1.16%, cifra ubicada por debajo del nivel estatal (1.37%); tasas que para el periodo 2015-2017 incrementaron a 4.07% y 3.10% respectivamente.

Los municipios de la región que muestran las TCMA más altas son Chapa de Mota que pasó de 1.84% en el periodo 2000-2010 a 8.11% en el último periodo de referencia. Por otra parte, San José del Rincón al pasar de 0.58% en el periodo 2010-2015 a 5.13% en el último periodo.

Las cifras de los grandes grupos de edad son: 31.62% corresponde a la población infantil, 61.77% a la población joven y adulta y 6.55%, a la población adulta mayor. Lo anterior confirma que la estructura demográfica de la región tiene más población infantil y adulta mayor que la estatal.

En 2015 de los 14 millones 833 mil 673 mexiquenses de 5 años y más, 95.42% residían en la entidad desde 2010; mientras que 3.66% registraron procedencia de otra entidad o país; esto significa que migraron al Estado de México. Para la Región II Atlacomulco se reconoce un comportamiento similar para el mismo año, 1.89% procedía de otra entidad.

En el caso de la Región II Atlacomulco, el comportamiento de la pobreza por ingresos es similar al registrado por la entidad mexiquense, con valores de: 38.60% a 27.30% para la pobreza alimentaria; 46.20% a 36.30% para la pobreza de capacidades y de 64.80% a 61.60% para la pobreza de patrimonio.

En la Región II Atlacomulco hubo avances durante el mismo periodo, la carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 41.51 a 25.82 puntos porcentuales, el rezago educativo se modificó de 19.72 a 13.98 puntos porcentuales, en cuanto al acceso a la alimentación cambió de 36.37 a 23.00 puntos porcentuales menos. Algo similar se observa en el resto de las carencias sociales.

La Región presenta avances en la mayoría de los indicadores de marginación de 2000 a 2015, viviendas con algún nivel de hacinamiento, pasó de 53.10% a 35.80%, la población mayor de 15 años sin primaria completa, pasó de 41.20% a 23.90%. Los ocupantes que residen en una vivienda con piso de tierra, al inicio del periodo de estudio afectó a 13.70% de los ocupantes y, para 2015, solo impacta al 3.20%.

**Tabla 2. Indicadores de Marginación 2000-2015 Región II Atlacomulco**

Indicador	Año			
	2000	2005	2010	2015
Población analfabeta mayor de 15 años	15.60	13.50	11.12	8.53
Población mayor de 15 años sin primaria completa	41.20	33.75	28.49	23.85
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo	-	30.90	20.62	11.36
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	8.32	4.71	3.55	2.08
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	13.00	14.0	14.00	14.00
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	54.78	53.07	47.36	35.83
Ocupantes con piso de tierra	14.02	13.66	6.45	3.24
Localidades con menos de 5,000 habitantes	88.38	89.40	88.52	88.52
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	67.56	55.60	56.35	53.10
Índice de marginación	-0.11	-0.13	-0.07	-0.14
Grado de marginación	Medio	Medio	Medio	Medio

Fuente: CONAPO, 2000-2015.

Una muestra de la desigualdad en la Región II Atlacomulco es la proporción de mujeres que, estando empleadas, reciben más de cinco salarios mínimos en comparación con el número de hombres que hace la misma actividad. En casi todos los municipios de la Región, la proporción de hombres con ingresos superiores a 5 SM es el doble con respecto a las mujeres (Tabla 3).

La Población Económicamente Activa (PEA) femenina es inferior que la masculina; casi el doble de hombres se encuentra ocupados en alguna actividad remunerada. Atlacomulco y Jilotepec son los municipios con mayor proporción de mujeres económicamente activas, aunque en proporción inferior que los hombres.

El porcentaje de mujeres desocupadas es menor que la de la población masculina. Sin embargo, en esta estadística no están incluidas las mujeres que trabajan en sus casas y atendiendo las necesidades de su familia, únicamente aquellas que han buscado trabajo de manera activa y no lo han encontrado (Tabla 4).

**Tabla 3. Población que recibe más de Cinco Salarios Mínimos (SM), 2015**

	Total +5 SM	Hombres +5 SM	Mujeres +5 SM
Estado de México	629,426	442,559	186,867
Región II Atlacomulco	11,386	7,517	3,869
Acambay de Ruíz Castañeda	712	491	221
Aculco	654	465	189
Atlacomulco	3,538	2,224	1,314
Chapa de Mota	247	174	73
El Oro	592	399	193
Jilotepec	1,719	1,159	560
Jocotitlán	983	606	377
Morelos	238	174	64
Polotitlán	255	165	90
San José del Rincón	347	290	57
Soyaniquilpan de Juárez	267	177	90
Temascalcingo	865	533	332

Timilpan	333	230	103
Villa del Carbón	636	430	206

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

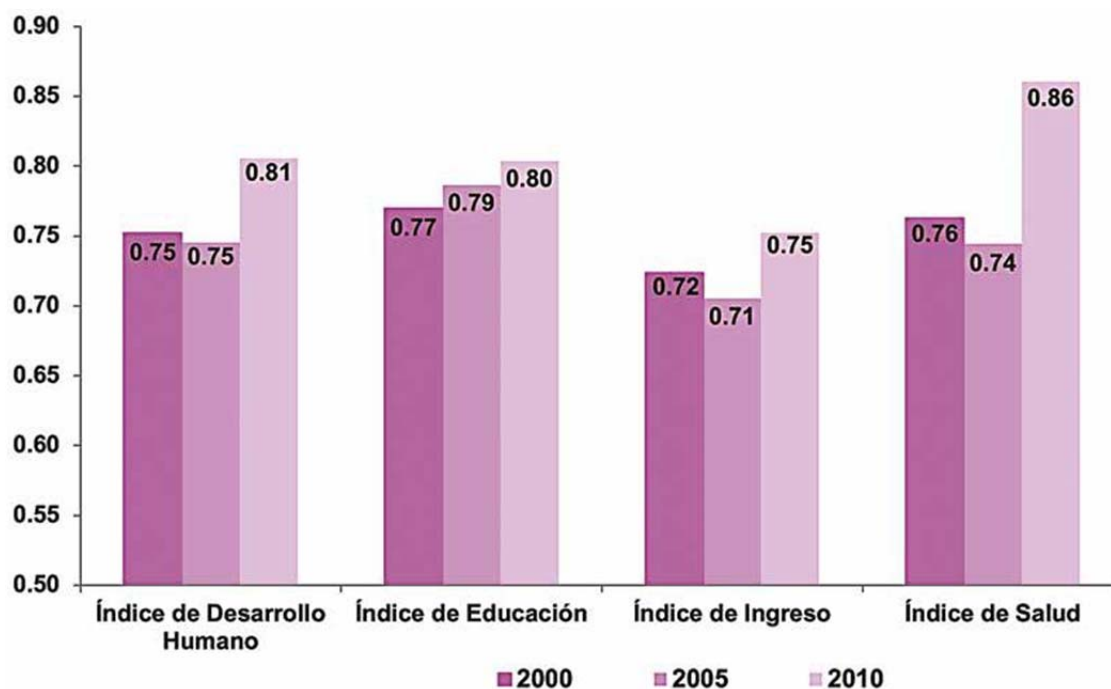
**Tabla 4. PEA y su estatus de ocupación por género, 2015**

	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región II Atlacomulco	232,943	166,064	66,897	11,190	9,362	1,828
Acambay de Ruíz Castañeda	19,598	14,622	4,976	1,293	1,116	177
Aculco	16,811	12,389	4,422	481	399	82
Atlacomulco	37,277	23,672	13,605	1,132	843	289
Chapa de Mota	9,254	6,687	2,567	466	419	47
El Oro	12,034	8,474	3,560	605	521	84
Jilotepec	31,688	22,307	9,381	981	780	201
Jocotitlán	23,198	15,462	7,736	972	749	223
Morelos	9,156	6,701	2,455	396	350	46
Polotitlán	5,344	3,678	1,666	59	53	6
San José del Rincón	23,630	19,460	4,170	2,593	2,291	302
Soyaniquilpan de Juárez	5,020	3,552	1,486	107	68	39
Temascalcingo	19,966	14,364	5,602	1,055	929	126
Timilpan	4,958	3,569	1,389	494	373	121
Villa del Carbón	15,009	11,127	3,882	556	471	85

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Por otro lado, la Región II Atlacomulco presenta un IDH, en el año 2000, de 0.72, para 2005, el nivel era de 0.73 y para 2010 de 0.79, en los tres casos, los niveles alcanzados para esta región geográfica fueron menos elevados en comparación con lo observado en el ámbito estatal.

**Gráfica 1. Índice De Desarrollo Humano, 2000, 2005 y 2010, Región II Atlacomulco**



Fuente: PNUD, 2018

En cuanto al índice de rezago social del CONEVAL la Región II Atlacomulco, todos los indicadores tuvieron un avance. Las áreas de oportunidad para la política pública en la región se centran en el rezago educativo, ampliar la cobertura de energía eléctrica y población que no asiste a la escuela, principalmente.

La Región II Atlacomulco cuenta con dos mil 455 planteles educativos, 16 mil 369 maestros y 254 mil 404 alumnos, lo que representa el 9.81% de los planteles educativos del Estado, 6.36% de los maestros de la entidad y 5.21% del total de alumnos a nivel estatal. Lo anterior significa que a nivel Regional hay 16 alumnos por maestro, 104 alumnos por escuela y 7 maestros por escuela, cifras que se encuentran por debajo de los indicadores estatales.

**Tabla 5. Indicadores de Rezago Social, 2000-2015 Región II Atlacomulco**

Concepto	Año			
	2000	2005	2010	2015
% de población de 15 años o más analfabeta	15.59	13.48	11.05	8.46
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.48	5.40	4.02	2.39
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.00	59.62	53.29	45.93
% de población sin derechohabencia a servicios de salud	74.01	63.55	27.54	9.32
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	14.71	13.18	6.82	3.46
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	48.36	36.61	23.82	13.21
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	20.69	14.77	15.73	8.26
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	58.38	39.29	33.24	21.76
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	9.46	8.23	4.06	2.49
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	82.81	74.30	65.34	61.04
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	66.90	54.05	42.99	35.35
Índice de rezago social	0.016	0.034	-0.010	-0.078
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,200	1,143	1,154	1,162

Fuente: CONEVAL.

En la Región II Atlacomulco en el ciclo escolar 2016-2017, del total de escuelas 33.97% corresponde al nivel preescolar, 30.96% a primaria, 14.26% a secundaria, 8.55% a media superior y 1.38% a superior.

La tasa de natalidad en la Región II Atlacomulco es de 16.30%, que es menor a la estatal de 17.60%. Morelos, Polotitlán, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo son los municipios que elevan el promedio regional.

La tasa de mortalidad infantil señala el número de defunciones de niños menores de un año por cada mil niños nacidos vivos en un determinado año, la tasa de mortalidad infantil es un indicador útil de la salud no sólo de los niños, sino de toda la población y de las condiciones socioeconómicas en las que viven.

En el Estado de México la tasa de mortalidad infantil es de 14.70%, mientras que en la Región II Atlacomulco es notablemente menor al registrarse en 7.80%. Al interior de la Región el municipio de Atlacomulco presenta una tasa de mortalidad infantil por encima de la tasa estatal. El combatir la mortalidad infantil en este municipio tendría un impacto en el comportamiento de la tasa a nivel estatal y coadyuvará al cumplimiento de la meta 3.2 de la Agenda 2030.

Los municipios de la Región que concentran la mayor proporción de población indígena son Atlacomulco con el 20.42% del total regional y San José del Rincón con 19.34%. En este contexto, se requiere proporcionar atención especial para proteger los derechos y costumbres de esta población indígena.

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales; el PIB real es la producción de bienes y servicios finales producidos en un país pero a precios constantes, es decir, el PIB real elimina el cambio de los precios a través de los años, mientras que el PIB nominal o a precios corrientes sí refleja estos cambios anuales, ya sea incrementos o disminuciones.

El PIB de la Región II Atlacomulco para 2017 alcanzó los 36 mil 447.97 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 2.26% del total estatal. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Atlacomulco con 15 mil 183.37 millones de pesos (41.66%) y Jocotitlán con 10 mil 032.21 millones de pesos (27.52%), concentrando el 69.18% del PIB de la región.

Los municipios con menor aportación al PIB regional son Chapa de Mota y Timilpan (con el 0.31 y 0.49% respectivamente) que en conjunto aportan el 0.80%.

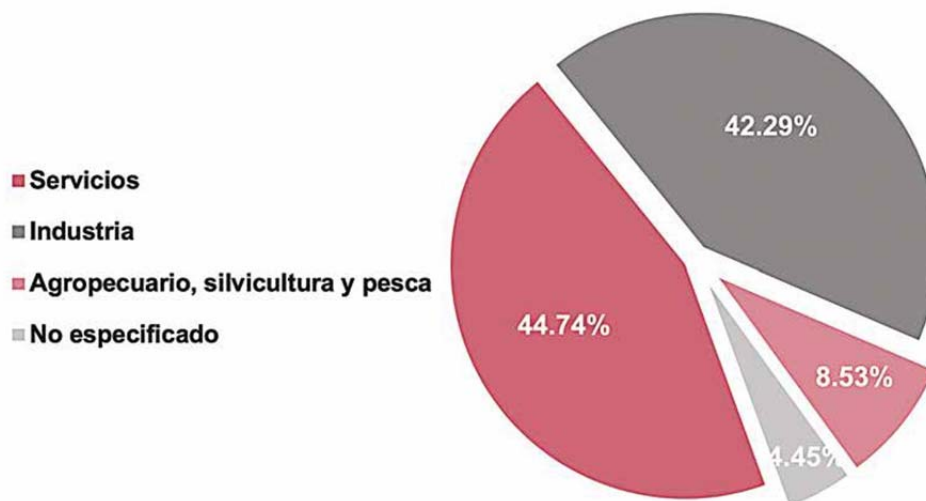
Otra variable que muestra el dinamismo económico de la región son las Unidades Económicas (UE), que para 2017 en la región fueron 18 mil 464, equivalentes al 3.0% del total de UE en el estado.

Los municipios de Atlacomulco, Jilotepec y Temascalcingo concentran el 51.53% de UE en la región (cinco mil 235, dos mil 245 y dos mil 35 respectivamente), mientras que

Soyaniquilpan de Juárez y Timilpan son los municipios con menor concentración de unidades. El análisis del PIB y las UE nos proporcionan un primer acercamiento a las condiciones económicas de la región y de los municipios que la integran, para identificar las fortalezas y oportunidades de sus sectores productivos y en consecuencia impulsar la productividad y competitividad regional.

El PIB de la Región II Atlacomulco está conformado por 3 mil 107.73 millones de pesos en el sector agropecuario (8.53%), 15 mil 414.26 millones de pesos del sector industrial (42.29%), 16 mil 305.76 millones de pesos del sector servicios (44.74%) y mil 620.22 millones de pesos de impuestos a los productos netos (4.45%) (ver Gráfica 2).

**Gráfica 2. Distribución del Producto Interno Bruto Por Sector De Actividad Económica, 2017 Región II Atlacomulco**



Fuente: IGCEM 2018

Una de las actividades que pueden impulsar el crecimiento económico en la región es el turismo, ya que los municipios de Jilotepec y Temascalcingo se encuentran en el Programa Pueblos con Encanto del Gobierno del Estado de México, este programa tiene el objetivo de reconocer a las comunidades que resguardan la riqueza histórica, el patrimonio cultural y el capital natural del Estado de México, para que de esta manera se impulse la competitividad y lograr un desarrollo sostenible de los municipios que tienen una vocación turística, promoviendo la cultura y los productos locales, tal como lo describen las metas 8.9 y 12.b de la Agenda 2030. Vale la pena aclarar que el municipio de San José del Rincón no cuenta con infraestructura al respecto.

**Tabla 6. Establecimientos del Sector Turístico, 2016**

Entidad Región Municipio	Establecimientos			
	Total	Categoría turística	Categoría económica	Posadas familiares
Estado de México	741	369	230	142
Región II Atlacomulco	77	50	15	12
Acambay de Ruíz Castañeda	6	5	1	0
Aculco	7	5	2	0
Atlacomulco	6	5	1	0
Chapa de Mota	2	1	0	1
El Oro	11	7	3	1
Jilotepec	13	12	1	0
Jocotitlán	7	2	3	2
Morelos	1	0	0	1
Polotitlán	3	2	0	1

San José del Rincón	0	0	0	0
Soyaniquilpan de Juárez	1	1	0	0
Temascalcingo	4	3	0	1
Timilpan	3	2	1	0
Villa del Carbón	13	5	3	5

Fuente: IGCEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

**Tabla 7. Habitaciones del Sector Turístico, 2016**

Entidad Región Municipio	Habitaciones			
	Total	Categoría turística	Categoría económica	Posadas familiares
Estado de México	24,517	15,276	7,321	1,920
Región II	1492	1118	193	181
Atacomulco				
Acambay de Ruíz	115	109	6	0
Castañeda				
Aculco	108	86	22	0
Atacomulco	206	170	36	0
Chapa de Mota	22	7	0	15
El Oro	162	139	20	3
Jilotepec	304	297	7	0
Jocotitlán	57	16	29	12
Morelos	9	0	0	9
Polotitlán	65	31	0	34
San José del Rincón	0	0	0	0
Soyaniquilpan de Juárez	50	50	0	0

Temascalcingo	101	67	0	34
Timilpan	90	64	26	0
Villa del Carbón	203	82	47	74

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2017.

En 2016, la infraestructura carretera en la Región II Atlacomulco sumó una longitud de 698.96 kilómetros, lo que representa el 13.75% del total del Estado de México. Los municipios con mayor extensión de carreteras son Acambay de Ruíz Castañeda con 94.20 kilómetros y Villa de Carbón con 83.40 kilómetros.

La Región II Atlacomulco se fundamenta a partir del Eje Regional Carretera 55 Toluca-Atlacomulco, el cual ha permitido establecer enlaces con los principales centros urbanos de la Región Centro del País (RCP), además de conectarse con los ejes viales que corren hacia el interior de la región.

Cabe enfatizar que, a partir de la construcción del Eje Vial Arco Norte, en el Estado de México se logró reducir de manera significativa los tiempos de conexión y traslado con las principales ciudades del estado de Hidalgo, la ZMVM, así como del Valle Cuautitlán-Texcoco (VCT), y posteriormente con la Zona Metropolitana de Puebla.

En general la Región II Atlacomulco presenta zonas urbanas consolidadas en los principales centros urbanos, no obstante, la potencialidad de la región es de tipo agropecuario y forestal.

En la Región II Atlacomulco el 90.92% de las viviendas disponen con agua potable, el 77.42% cuenta con drenaje, por último, el 97.34% de viviendas cuenta con servicio de

energía eléctrica logrando casi una cobertura total, el reto para la región es transitar hacia la implementación de nuevos esquemas sostenibles y sustentables.

En 2015, la Región II Atlacomulco contaba con 19 plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación, las cuales se encuentran en los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, El Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San José del Rincón y Timilpan.

En la Región II Atlacomulco hay 207 mil 25 usuarios, equivalente al 4.44% del total estatal, es así que se garantiza el acceso al servicio energético, de acuerdo con la meta 7.1 de la Agenda 2030. Los municipios con mayor número de usuarios en la categoría industrial y servicios son Atlacomulco y Jilotepec, lo que indica a su vez la concentración de empresas e industrias medianas y grandes en dichos municipios.

En el 2014 en el Estado de México se generaron en promedio 13 millones 14 mil 285 kilogramos de basura, la Región genera el 2.46% de residuos sólidos urbanos recolectados, el municipio Atlacomulco es el que genera un 30.24% del total regional, siendo el municipio con mayor actividad económica y el segundo con mayor concentración de población. Así mismo, en cuanto a la recolección diaria de residuos sólidos del 2010 al 2014 disminuyó, no obstante, existe la necesidad de recurrir a prácticas sostenibles para reducir la generación de residuos sólidos y por lo tanto el impacto negativo para el medio ambiente y la salud pública.

El delito de robo común (la sustracción de los bienes de otra persona sin permiso) agrupa los conceptos de robo a casa habitación, a negocio, a transeúnte, de vehículo, de autopartes, a transportista, a transporte público de pasajeros, a instituciones bancarias, entre otros. En la Región II Atlacomulco, dicho ilícito redujo su incidencia, en 2016 se presentaron 531 casos, sin embargo, para 2017 tuvo un aumento con respecto al año anterior con 786, en este año dicho delito afectó principalmente a los municipios de Atlacomulco y Jilotepec con 250 y 134, respectivamente.

Por su parte, la tasa de homicidios por cada mil habitantes se ha mantenido en los últimos años con 32 en 2015 y 34 en 2017. En la región, para el año 2017 los municipios con mayor número de incidencia fueron Acambay de Ruíz Castañeda y Jocotitlán con 5 y 6, respectivamente. Este delito es el de mayor impacto en la población ya que modifica patrones sociales, políticos y culturales.

Por otro lado, el delito de secuestro en la Región II Atlacomulco registró durante el 2015 siete casos, sin embargo, para 2016 esta cifra aumentó a 16 casos. En 2017 este delito disminuyó en comparación con el año anterior registrando sólo 8 casos. En estos años los municipios de Aculco y Jilotepec presentaron la mayor incidencia de este delito con un total de tres y trece respectivamente.

El fenómeno puede mitigarse mediante el fortalecimiento de la prevención, la inteligencia, el desmantelamiento de los grupos criminales y el mejoramiento del sistema de justicia en materia penal, principalmente.

El delito de extorsión afecta principalmente al desarrollo económico de la región, en el año 2015 registró 10 casos, cifra que para 2016 disminuyó en ocho casos, sin embargo, dicha cifra aumento en el año 2017 con cinco denuncias. Cabe señalar que los municipios con mayor incidencia de este delito son Jilotepec y Jocotitlán.

En materia de procuración de justicia señalan que al cierre del año 2017, la Región II Atlacomulco contaba con una fiscalía regional, tres centros de justicia y 10 agencias del ministerio público, encargadas de atender a la ciudadanía de la Región, para integrar las denuncias que presentan las victimas por la probable comisión de hechos delictivos.

En el Estado de México existen 143 Agencias del Ministerio Público, de las cuales 11 se encuentran en la Región II Atlacomulco distribuidas en los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Atlacomulco, Jocotitlán, Polotitlán, San José del Rincón, Temascalcingo y Villa del Carbón. El 23.68% de los delitos denunciados en la Región ocurren en el municipio de Atlacomulco, lo que concentra la mayor parte de las denuncias y cuenta con cuatro Agencias del Ministerio Público, un Centro de Justicia y una Fiscalía Regional.

La Región II Atlacomulco concentra altos índices de violencia contra las mujeres, principalmente en delitos de violencia familiar, para ello, se deben priorizar acciones para prevenir y erradicar dichos ilícitos en los municipios que presentan el mayor

número de casos de este delito y así ofrecer a las mujeres seguridad y protección integral a su persona y el acceso a una justicia pronta.

En materia de violencia de género, la Región II de Atlacomulco representó el 1.48% del total de casos en el Estado de México. De 2015 a 2017 la violencia de género en la región pasó de 24 a 17 casos, de los cuales casi el 41.17% se presentan en el municipio de Atlacomulco. En cuanto hace a la violencia familiar la región representa el 1.53% del total estado. De 2015 a 2017 paso de 122 a 95 casos, lo que representa una disminución en su incidencia, el municipio de Atlacomulco registró la mayor cantidad de ocurrencia de este delito. Estos actos delictivos son los de mayor impacto en la vida y seguridad de las mujeres e influyen en su desarrollo laboral y social.

El 26.54% de las viviendas en la Región II Atlacomulco están a cargo de una jefatura femenina, es decir, la responsable de obtener ingresos para la familia es una mujer, que de acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal 2015, recibe 18.15% menos de ingresos que los hombres en los municipios de la Región.

Según información del IGCEM, 8.70% de las viviendas en la Región II Atlacomulco disponen de Internet en su casa, cifra menor a la que presenta el Estado de México con un 34.32%. Los municipios que registran cifras superiores a la disposición del servicio en comparación con la región son: Atlacomulco, El Oro, Jocotitlán, Polotitlán y Temascalcingo. Estos porcentajes son resultado de las desigualdades en la Región, la infraestructura no permite acceder a Internet de alta velocidad, misma que deriva en

desincentivo a la innovación, distorsiones en el mercado, reducción de la oferta, menor eficiencia y competencia.

En la Región II Atlacomulco el 12.80% de la población disponen de computadora, 21.21 puntos porcentuales por debajo del Estado de México. Es importante mencionar que siete de los 14 municipios que conforman la región disponen de computadora en un porcentaje superior al regional, en contra parte, 89.72, 92.60, 92.44, 91.32 y 97.55% de viviendas particulares en los municipios de Acambay de Ruíz Castañeda, Aculco, Chapa de Mota, Morelos y San José del Rincón, respectivamente, no disponen de este equipo.

### 3.3. Diagnóstico del Territorio Municipal

---



### 3.3 Diagnóstico del Territorio Municipal.

#### Medio Físico.

#### Composición del territorio.

San José del Rincón posee una riqueza de ecosistemas saludables que se encuentran a lo largo y ancho de su territorio municipal el cual se compone de 487.58<sup>3</sup> kilómetros cuadrados, mismos que representan el 2.17% de la superficie del Estado, es considerado como un municipio netamente rural dado que el 94.5% de su población radica en comunidades pequeñas y dispersas de menos de 2 500 habitantes, con una división política territorial<sup>4</sup> siguiente: 1 cabecera municipal denominada San José del Rincón

Centro, 132 Delegaciones, 7 Subdelegaciones, 1 Sector y 53 Núcleos Ejidales. Este municipio se erigió mediante Decreto No. 36 publicado en la gaceta de Gobierno el 2 de octubre de 2001, segregándose del municipio de San Felipe del Progreso.

Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los paralelos 19° 29' y 19° 47' de latitud norte; los meridianos 100° 01' y 100° 16' de longitud oeste; altitud entre 2 500 y 3 700 metros sobre el nivel del mar.

---

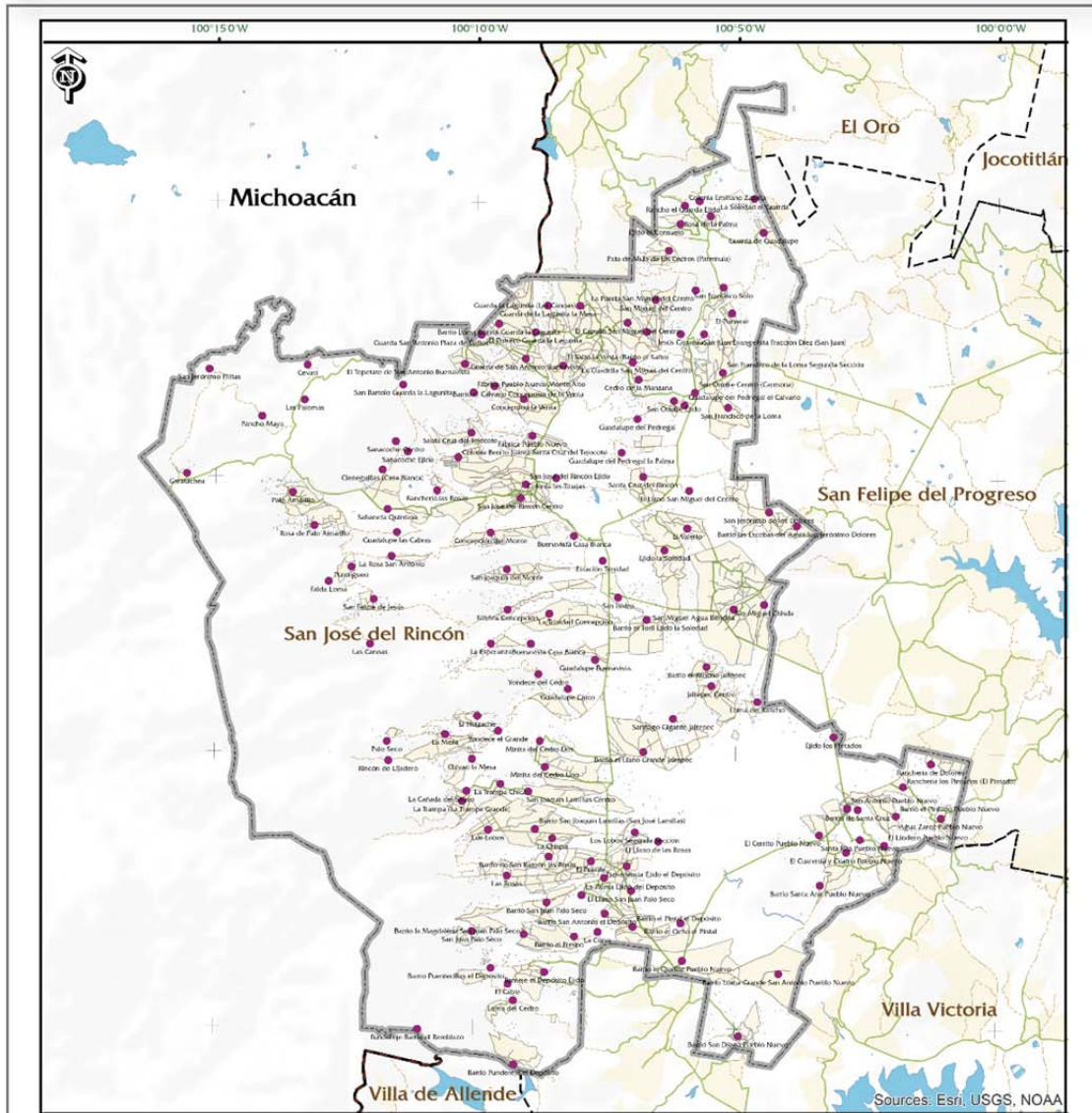
<sup>3</sup> El dato de la extensión territorial del municipio se obtuvo del cuadro sobre información socioeconómica del Anexo Estadístico, Tomo II del Primer Informe de Resultados del licenciado Alfredo del Mazo Maza, 2018.

<sup>4</sup> Para mayor información al respecto véase el documento denominado Gaceta Municipal Periódico Oficial del Municipio de San José del Rincón, 2019. Bando Municipal 2019..

San José del Rincón se ubica al oeste del Estado y limita al norte con el municipio de El Oro, al sur con el municipio de Villa de Allende, al sureste con el municipio de Villa Victoria, y al este con el municipio de San Felipe del Progreso. Además, limita con los siguientes municipios del estado de Michoacán, al norte con Tlalpujahuá, al suroeste con Zitácuaro, al noroeste con Senguio; y al oeste con Ocampo y Angangueo como se muestra en el Mapa 3.

Como se mencionó, el municipio pertenece a la Región II Atlacomulco que comparte con 13 municipios aledaños y con características semejantes de desarrollo, esta delimitación geográfica tiene una extensión territorial de 5,004.90 kilómetros cuadrados, mismos que representan el 22.3% de la superficie del territorio estatal.

### **Mapa 3. Delimitación Geoestadística del Municipio de San José del Rincón 2019**



Sources: Esri, USGS, NOAA

**Diagnóstico San José del Rincón 2019**

	<p><b>Simbología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Limite municipal</li> <li>Municipio contiguos</li> <li>Entidades contiguas</li> <li>Localidades</li> <li>Manzanas del municipio</li> <li>Zona amanzanada</li> </ul> <p><b>Principales vías</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo</li> <li>Pavimentada</li> <li>Terraceria</li> <li>Cuerpos de agua</li> <li>Condición</li> <li>Perenne</li> <li>Intermitente</li> </ul>	<p><b>Ubicación municipal</b></p>	<p><b>Datos de construcción</b></p> <p>Fuente: elaboración propia del CIDEP con base en INEGI, 2018. Proyección: Cónica Conforme de Lambert Datum: ITRF92 Época 2010.00</p> <p>0 1.25 2.5 5 7.5 Kilómetros</p>
--	---	-----------------------------------	--

Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

Analizar y conocer la información topográfica del municipio tiene como objetivo representar la infraestructura, orografía, hidrografía y su población. Aquí se registran información sobre el relieve, rasgos hidrográficos, vegetación, áreas con actividades agrícolas, localidades y vías de comunicación, entre otros.

La diversidad físico territorial y cultural del municipio es una fuente potencial de riqueza y desarrollo, aunque es necesario reconocer que actualmente existen restricciones para su aprovechamiento. Las condicionantes que enfrentan las distintas unidades administrativas territoriales para potencializar sus atributos han generado brechas y desigualdades.

### **Fisiografía**

El mapa topográfico de San José del Rincón (Mapa 4) nos muestra que sus sistema fisiográfico se encuentra en las siguientes clasificaciones, pertenece a la Provincia: Eje Neovolcánico (100%); dentro de la Subprovincia: al oeste se encuentra la de Mil Cumbres (54.2%) y, al este, la de Lagos y Volcanes de Anáhuac (45.8%); del Sistema de topofomas : comprende la Sierra compleja (52.5%), Valle de laderas tendidas (39.1%), Lomerio de basalto (4.4%), Escudo volcanes (2.3%) y Mesetas basálticas con lomerío (1.7%).

Los principales cerros alcanzan un promedio de 3,000 metros sobre el nivel del mar. Sobresalen en la parte sur del municipio el Cerro de las Cebollas (3,060 msnm) y el Cerro Cabrero (3,260 msnm); en el lado este del municipio se encuentra el cerro de

Jaltepec (2,960 msnm); en el noroeste se ubica el Cerro Silguero (3,160 msnm); y en el norte el Cerro El Cedral (3,000 msnm).

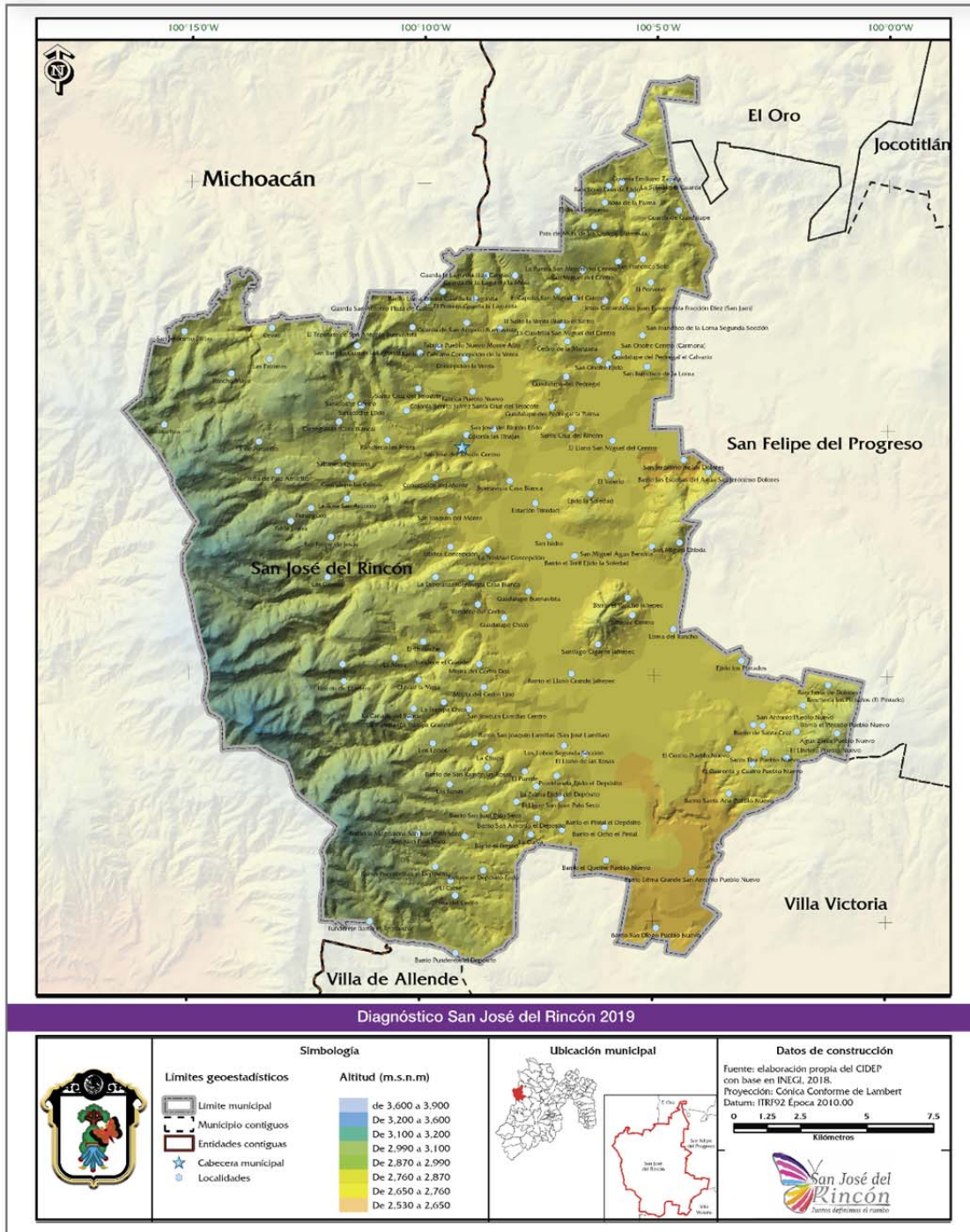
## Clima

El cambio climático constituye un desafío al desarrollo sin comparación. Las condiciones climáticas determinan en gran medida los asentamientos humanos, así como el tipo y la cantidad de productos que cultivan. El clima influye de manera directa en los tipos y prevalencia de las enfermedades entre los seres humanos y los animales domesticados. En general, todos los aspectos de salud y bienestar y el crecimiento económico están influidos por el clima, y las actividades humanas se sustentan en las expectativas de los niveles de temperatura, las precipitaciones pluviales. El cambio climático altera las expectativas, en un municipio tan grande y diverso como lo es San José del Rincón, esta alteración puede asumir diversas formas, pero al mismo tiempo puede convertirse en un factor de oportunidad.

De acuerdo con el prontuario de información geográfica del INEGI, el rango de fluctuación de la temperatura al interior del municipio varía entre los 10 y hasta 14 °C. En términos generales se dice que existen dos categorías climáticas en el Municipio, el primero, templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (69.65%) y, el segundo, semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (30.35%). Ambos con lluvias en verano. Respecto al tipo templado subhúmedo o C(w), éste se desarrolla en toda la porción oriente, en tanto que el semifrío subhúmedo o C(E)w está presente en la parte poniente, hacia la Sierra Carimangacho.

Cabe hacer mención que dentro del municipio existen dos estaciones climatológicas administradas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a través del Servicio Meteorológico Nacional. La primera se denomina "San Onofre" y está al noreste de la Cabecera Municipal, la segunda, está ubicada en "Pueblo Nuevo" al sureste del municipio. Identificar ubicación de Pueblo Nuevo y San Onofre (Mapa 5).

**Mapa 4. Perfil Topográfico del Municipio de San José del Rincón 2019**



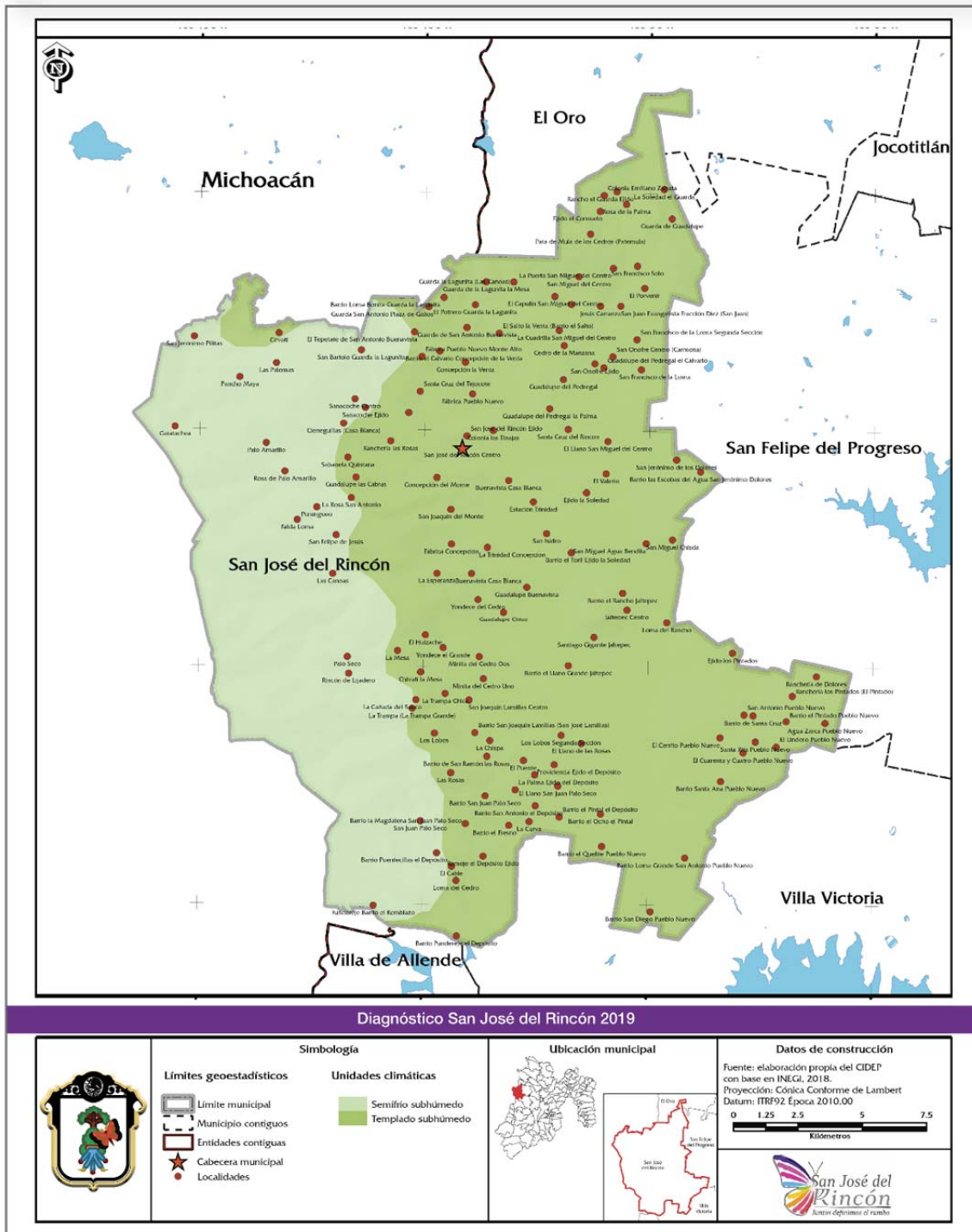
Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

## Hidrología

La adecuada disponibilidad y calidad de agua es uno de los ejes torales del desarrollo, es una condición fundamental para lograr el bienestar y salud de los residentes del Municipio y uno de los elementos indispensables para el medio ambiente sano. Por ello, su cuidado y su uso eficiente y racional depende de la sociedad presente y, al mismo tiempo, el de las generaciones futuras. Las condiciones hidrológicas del municipio, brinda bondades y desafíos hídricos, pues cada habitante tiene necesidades diferenciada respecto a su relación con el agua.

El agua es un recurso finito indispensable para la salud pública, los ecosistemas, la biodiversidad, la producción de alimentos, la industria, la energía y el desarrollo económico, principalmente. Por ello, se debe considerar como un factor estratégico para la construcción de un desarrollo sostenible y sustentable.

Mapa 5. Unidades Climáticas del Municipio de San José del Rincón 2019



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón.

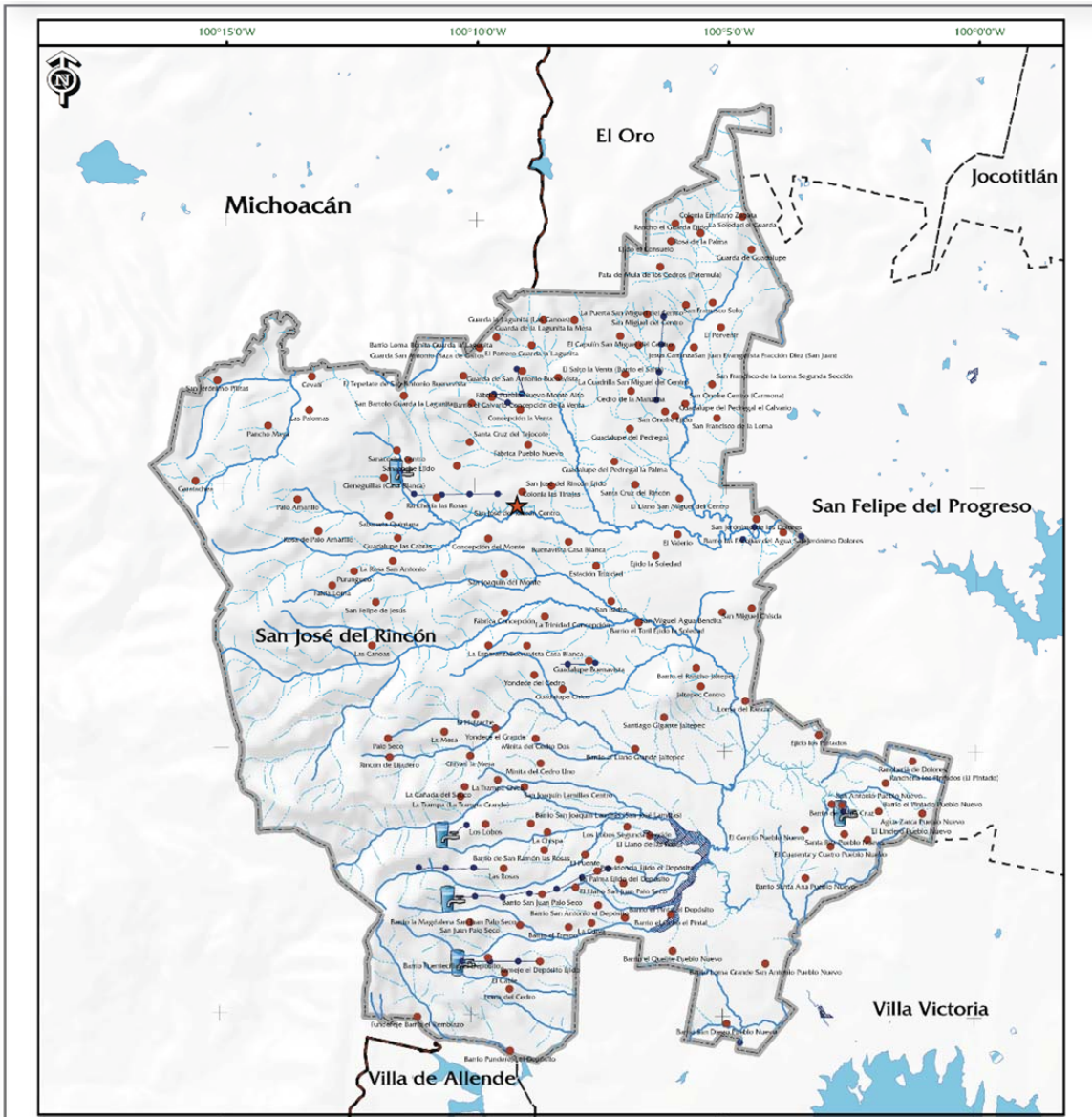
De acuerdo con el prontuario de información geográficas del INEGI, el rango de precipitación pluvial municipal se ubica entre los 800 y 1 000 mm, en tanto que el promedio de la entidad es de 850.6 mm.

El país está dividido en 13 regiones hidrológicamente delimitadas, el municipio pertenece a dos Regiones hidrológicas: Río Balsas o RH18 (60.54%) y Lerma-Santiago o RH12 (39.46%). A su vez, la región hidrológica Balsas está compuesta por quince cuencas hidrológicas, donde de igual manera San José del Rincón pertenece a las Cuencas: Río Cutzamala (60.54%) y Río Lerma-Toluca (39.46%). Además, pertenece a la Subcuenca: Río Tilostoc (59.25%), Río Jaltepec (31.39%), A. Cavichi (7.39%), Río Tuxpan (0.92%), Río Tlalpujahuá (0.68%) y Río Zitácuaro (0.37%).

Entre las corrientes de agua perennes del municipio se puede ubicar a: Chichije, Grande, Hoyos, La Venta, Pancho Maya, Puerto Bermeo, San Jerónimo y San José. Por otro lado, entre las corrientes intermitentes podemos ubicar a: Agua Escondida, El Fraile, El Llorón, El Soleadero, El Tepetate, Garatachea, La Bomba y La Viga (Mapa 6).

**Mapa 6. Municipio de San José del Rincón 2019**





Diagnóstico San José del Rincón 2019



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

## Geología

Existen cinco tipos de rocas en el municipio, la de mayor presencia es la Ígnea extrusiva ácida, que va desde la cabecera municipal y casi todo el cuadrante sur-este; le sigue la Ígnea extrusiva básica, presente en el norte, así como casi todo el cuadrante sur-oeste y una presencia en la esquina noreste del municipio; continua la Ígnea extrusiva intermedia, ubicados en la parte norte y la esquina noreste; una porción de roca Esquistos (preponderantemente constituidas por minerales laminares) en la zona superior del noreste y finalmente una pequeña porción de roca Volcanoclástica en la esquina norte.

Es decir, que los tipos de rocas son del Periodo Neógeno (98.06%) y Cuaternario (0.01%) Roca Ígnea extrusiva: toba ácida (39.78%), andesita (32.4%), basalto (24.88%), brecha volcánica intermedia (0.75%), volcanoclástico (0.25%) y arenisca-toba ácida (0.01%).

Además, existen diversas fracturas primordialmente en las zonas boscosas de las sierras, así como la presencia de dos fallas geológicas, ambas ubicadas al norte del municipio, una se encuentra en la parte suroeste de la comunidad de "San Miguel del Centro" y, la otra, en las cercanías de "San Jerónimo Pilitas" y "Guarda de la Lagunita", aparte de hallarse cinco aparatos volcánicos, dos de los cuales se encuentran en las proximidades de dichas fallas (Mapa 7).

## Edafología

El suelo es la parte superficial de la corteza terrestre, biológicamente activa, que proviene de la desintegración o alteración física y química de las rocas y de los residuos de las actividades de seres vivos que se asientan sobre ella. Estos no siempre son iguales y cambian de un lugar a otro por razones climáticas y ambientales, de igual forma los suelos cambian su estructura, estas variaciones son lentas y graduales.

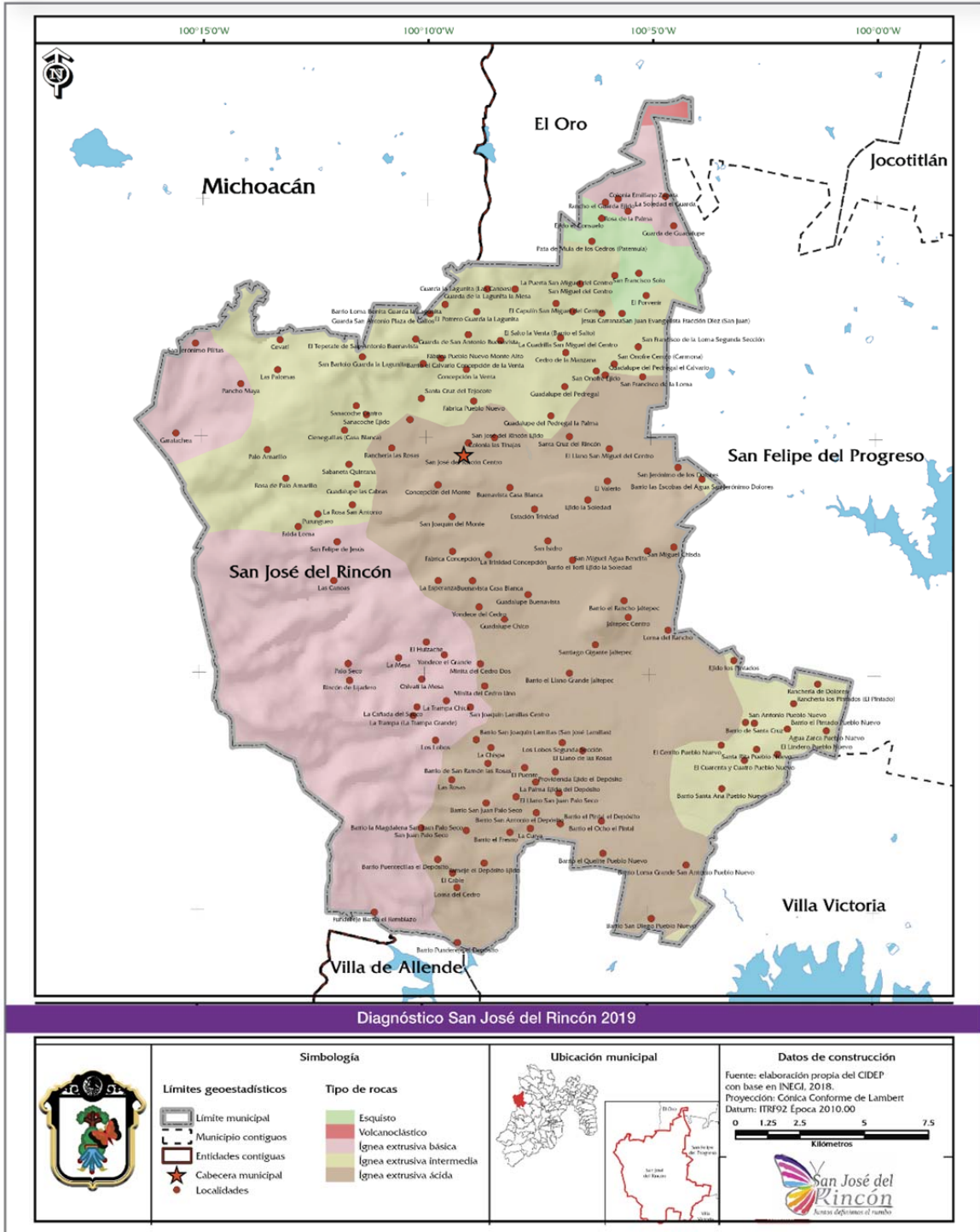
El suelo está formado por varios componentes como rocas, arena, arcilla, humus (materia orgánica en descomposición), minerales y otros elementos en diferentes proporciones. La composición del tipo de suelo del territorial del municipio se distingue claramente en cinco categorías: Acrisol, Andosol, Luvisol y Vertisol (Mapa 8).

Los suelos acrisoles tienen presencia principalmente en una tercera parte del territorio municipal en la franja oeste de norte a sur, estos son fuertemente lavados o lixiviados, de color rojo o fuertemente amarillo, que se forman mayoritaria, aunque no exclusivamente, sobre rocas o materiales parentales ácidos. Su perfil se encuentra constituido esencialmente por horizonte de acumulación de arcilla (Bt), baja capacidad de intercambio catiónico y baja saturación de bases. Por sus propiedades y pobreza en nutrientes, no son edafotaxa que permitan obtener altos rendimientos agropecuarios, en general.

Los suelos andosoles tienen una presencia mínima en la zona noreste, se caracterizan por ser volcánicos por antonomasia, se forman sobre cenizas y vidrios volcánicos, así como a partir de otros materiales piroclásticos. Cuando son jóvenes atesoran colores

oscuros, siendo altamente porosos, ligeros, permeables, de buena estructura y fáciles de trabajar. Su fertilidad es considerable, se trata de suelos muy aptos para la agricultura si las condiciones del relieve lo permiten.

Mapa 7. Tipos de Rocas del Municipio de San José del Rincón 2019



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

Los suelos luviosoles cubren una tercera parte del territorio municipal, corre de norte a sur sobre su eje paralelo al centro del municipio, son de variedad de materiales no consolidados como depósitos glaciares, eólicos, aluviales y coluviales. Predominan en zonas llanas o con suaves pendientes de climas templados fríos o cálidos, pero con una estación seca y otra húmeda.

Los suelos vertisoles también tienen una tercera parte del territorio municipal de norte a sur, pero del lado este, este tipo de suelo, generalmente negro, es donde hay un alto contenido de minerales de arcilla expansiva, entre ellos muchas montmorillonitas, que forman profundas grietas en las estaciones secas, o en años secos.

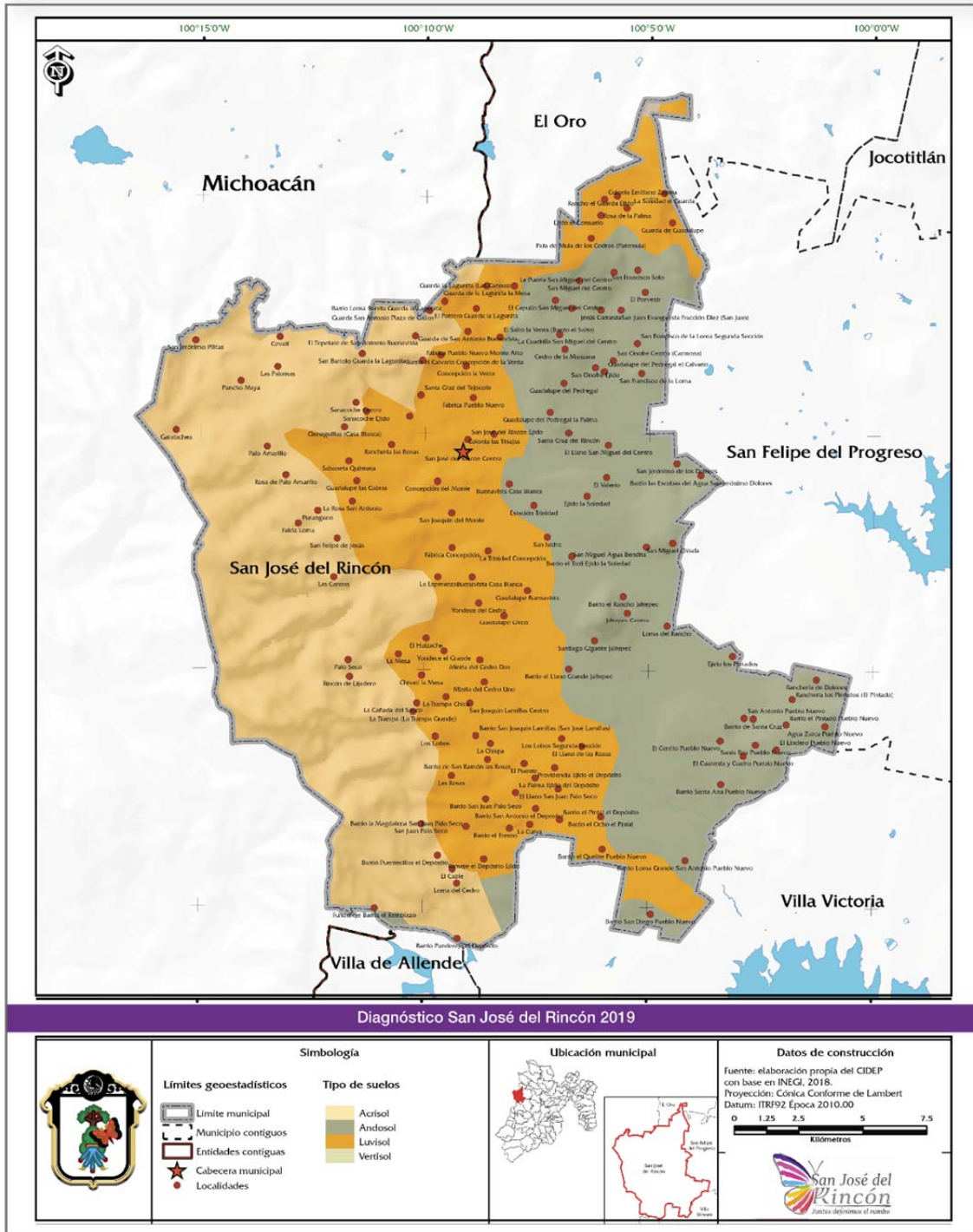
San José del Rincón es un municipio con un territorio vasto y diverso, cuenta con cinco tipos de climas y más de sesenta subclimas, su diversidad orográfica y su morfología determinan áreas de lomeríos, planicies, valles y montañas. El territorio ocupado por nuestro país utiliza tres husos horarios, y veinte% de los paralelos del hemisferio norte; lo habitan más de cincuenta mil especies conocidas -lo que lo coloca como uno de los países con mayor biodiversidad en el planeta- además es un país multiétnico conformado por, alrededor, de sesenta y cinco pueblos indígenas, población mestiza y extranjera.

### **Áreas naturales protegidas**

El Municipio cuenta con cuatro áreas naturales protegidas. Se considera la más importante la que corresponde a la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (Federal),

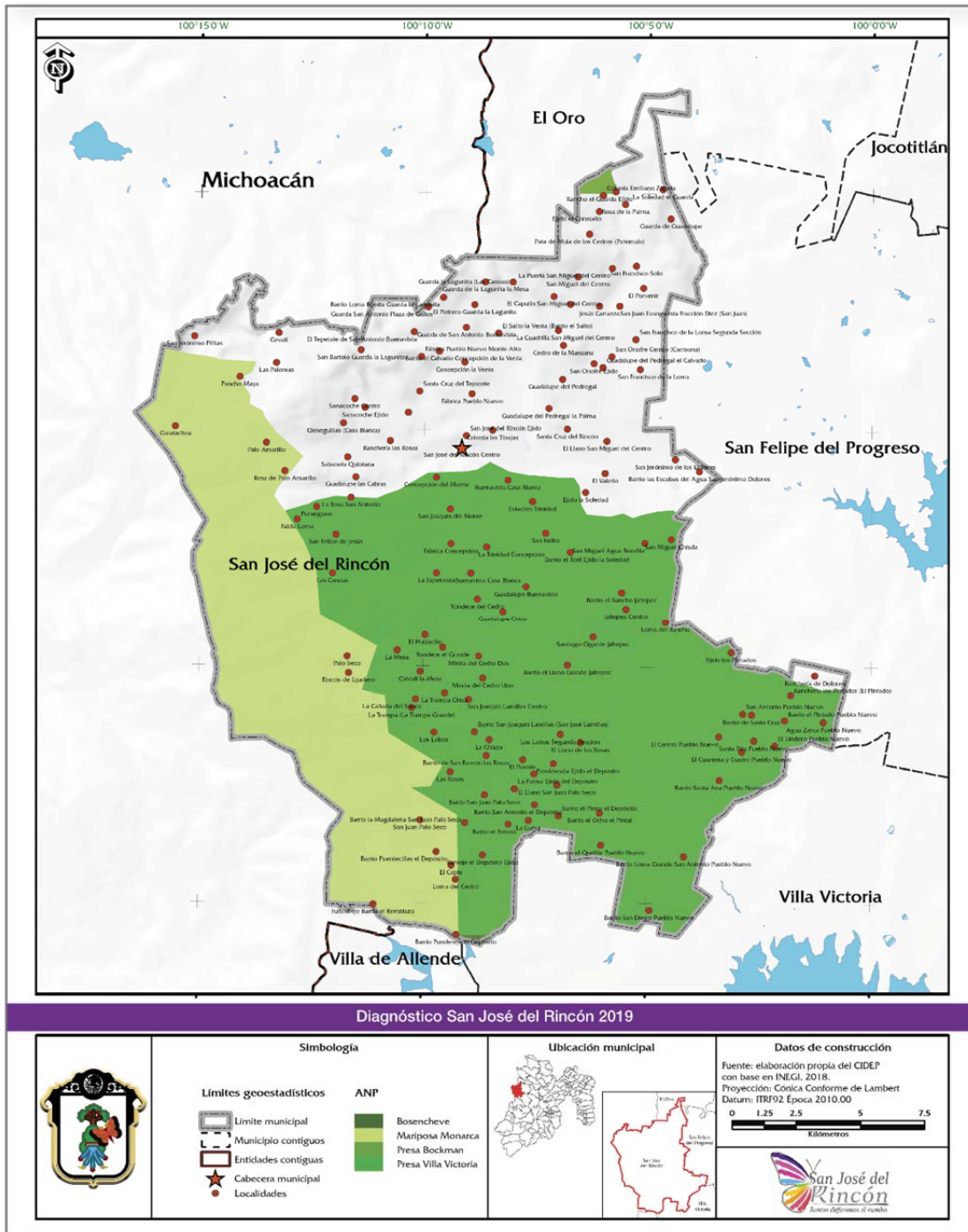
enclavada dentro de la Sierra Carimangacho, la cual se comparte con el estado de Michoacán, la cual está representada por una gran diversidad de especies de fauna silvestre. Al localizarse dentro del eje Neovolcánico, compuesta por las regiones biogeográficas, la Neártica y la Neotropical, se encuentran diversas especies representativas de ambas regiones, por ejemplo: 195 especies de vertebrados: cuatro anfibios, tres reptiles, 132 aves y 56 mamíferos (Mapa 9).

Mapa 8. Tipos de Suelos del Municipio de San José del Rincón, 2019



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

Mapa 9. Áreas Naturales Protegidas del Municipio de San José del Rincón, 2019



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

Dentro de los anfibios se ubica el ajolote (*Ambystoma ordinarium*), la rana (*Hyla lafrentzi*) y dos especies de salamandras (*Pseudoeurycea belli* y *P. robertsi*); de reptiles está la lagartija (*Sceloporus aeneus*), la culebra rara (*Storeria stererioides*) y la serpiente de cascabel (*Crotalus triseriatus*).

Con relación a las aves sobresalen algunas especies como el gavilán pecho rufo (*Accipiter striatus*), aguililla cola roja (*Buteo jamaicensis*), cernícalo americano (*Falco sparverius*); colibrí (*Colibrí thalassinus*), zafiro oreja blanca (*Hylocharis leucotis*), zopilote (*Cathartes aura*), carpintero (*Picoides villosus*), azulejo (*Sialia mexicana*), chivirín (*Troglodytes brunneicollis*), chipe de montaña (*Myioborus miniatus*), clarín jilguero (*Myadestes occidentales*), chipe corona negra (*Wylsonia pusilla*), y reyezuelo rojo (*Regulus calendula*).

Con relación a los mamíferos reportados en la Reserva existen la presencia de 56 especies, entre las cuales están: tlacuache (*Didelphys virginiana*), musaraña (*Sorex saussurei*), murciélago bigotón (*Pteronotus parnelli*), murciélago (*Glossophaga mexicana*), conejo (*Sylvilagus floridanus*), armadillo (*Dasypus novencinctus*), ardilla (*Sciurus aureogaster*), roedores de campo (*Peromyscus aztecus*, *Reithrodontomys chrysopsis*, *Microtus mexicanus*), coyote (*Canis latrans*), zorrillo (*Mephitis macroura*), lince (*Lynx rufus*) y venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*).

Las siguientes tres áreas naturales protegidas con categoría de parque, la primera denominada "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria" , la

cuenca hidrológica de la Presa de Villa Victoria, la cual incluye manantiales y escurrimientos que tributan al cuerpo de agua, para ser destinada a la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable, la segunda, llamada "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Brockman y Victoria" ubicado en los municipios de El Oro y San José del Rincón.

La tercera área natural protegida es el Parque Nacional Bosencheve ubicada principalmente en el municipio de Villa de Allende, Villa Victoria, San José del Rincón del Estado de México y en colindancia con Michoacán, forma parte de la cordillera Neovolcánica Transversal.

Bosencheve tiene dos lagunas formadas por agua de lluvia que albergan a las aves acuáticas migratorias (Laguna verde y Laguna seca). Dispone a su vez de varios arroyos como El Jaral, Ojo de agua, Pundereje, El Cardaro, Las Peñitas y la Palma.

Cabe destacar que dentro de la fauna de este sitio predomina la salamandra, diversas especies de tlaconetes, lagartijas, ranas, ardillas, tejones, murciélagos, garzas y colibríes, pez blanco y mexcalpique. La vegetación de la zona se integra por bosques mistos de pino, encino, cedro y pastizal natural. Su uso de suelo es fundamentalmente ganadero, agrícola.

## **Erosión del suelo**

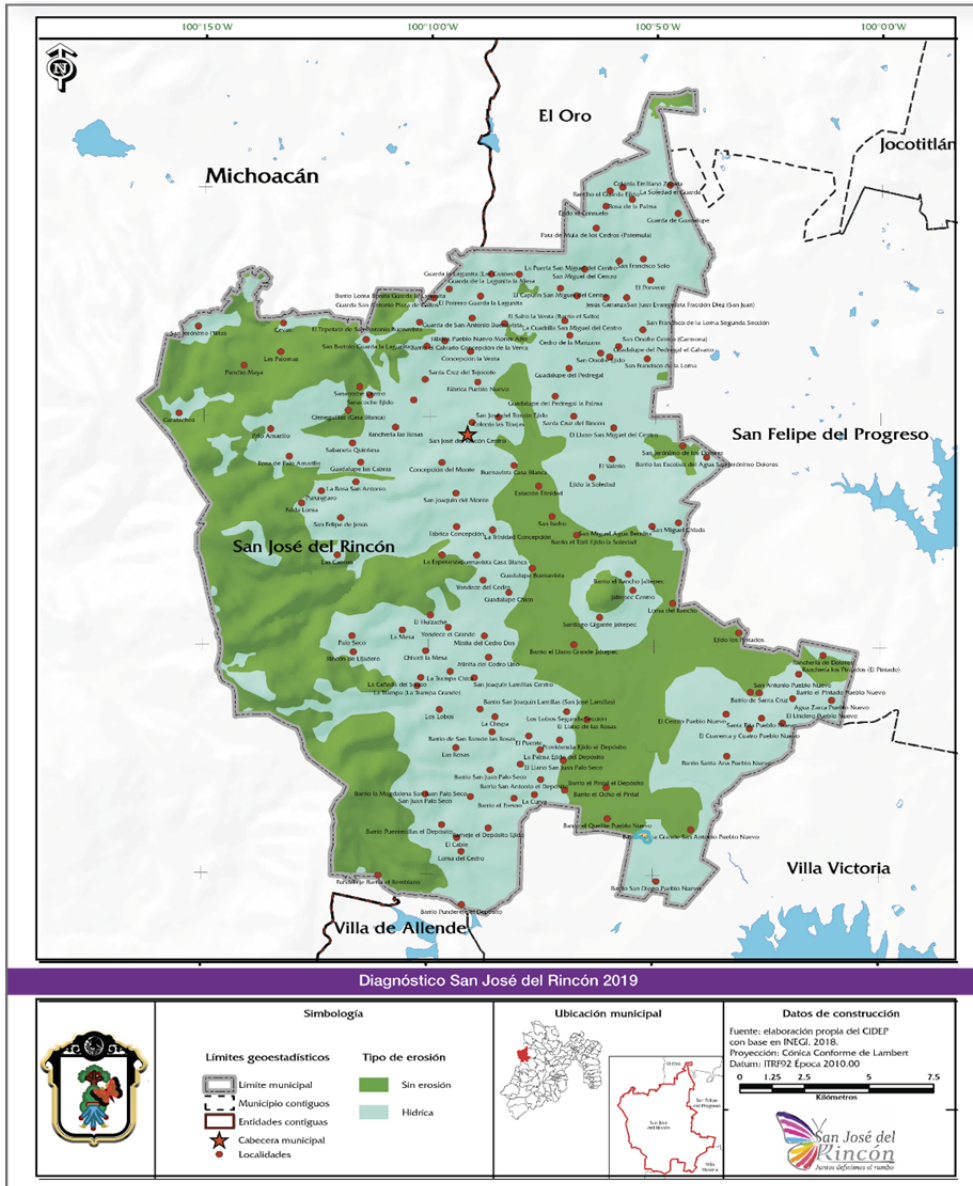
Los factores climáticos tienen un papel importante en la degradación del suelo, siendo los más importantes la erosión eólica, hídrica, la salinización y la degradación de tipo física, biológica y química. En particular, el municipio padece la erosión hídrica, siendo las precipitaciones, tanto en su intensidad como en su duración, el elemento desencadenante del proceso. No obstante, la relación entre las características de la lluvia, la infiltración, el escurrimiento y la pérdida de suelo, es muy compleja (Mapa 10).

La erosión que provoca la gota de agua, es el producto de la energía cinética de la partícula de agua sobre partículas de suelo que se disgregan ante el impacto de las gotas de lluvias.

Algunas características del suelo como su agregación, su textura, su capacidad de infiltración, entre otras, afectan su erosionabilidad.

Si bien la influencia de la vegetación sobre la erosión hídrica, varía con la época del año, cultivo, grado de cobertura, desarrollo de raíces, etc., podemos considerar que su efecto se relaciona directamente con la intercepción, velocidad de escurrimiento e infiltración.

Mapa 10. Calidad Ecológica del Municipio de San José del Rincón 2019



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

### **Fragilidad ecológica**

El territorio de San José del Rincón se caracteriza por tres tipos de fragilidad ecológica, es decir, tiene la susceptibilidad de que un ecosistema experimente la pérdida de elementos, cualidades y capacidades. La fragilidad alta está presente en las zonas montañosas de mayor altitud las cuales presentan mayor susceptibilidad de ser deforestadas, lo que se traduce como pérdida de la masa forestal, situación que se ha vuelto insostenible. La fragilidad media coincide con las formaciones rocosas del municipio, las cuales son, en su gran mayoría, los espigones y escolleras introducidas por el hombre. Y la fragilidad baja se encuentra presente principalmente en las planicies del municipio donde se da la existencia de los bosques (Mapa 11).

### **Calidad ecológica**

La calidad ecológica se define como la expresión general de la estructura y la función de un ecosistema. El municipio presenta calidad alta en la zona de la biosfera de la mariposa monarca, calidad media en su eje central de norte a sur con una protuberancia hacia la derecha en la parte alta y baja de municipio, y calidad baja en la planicie del municipio (Mapa 12).

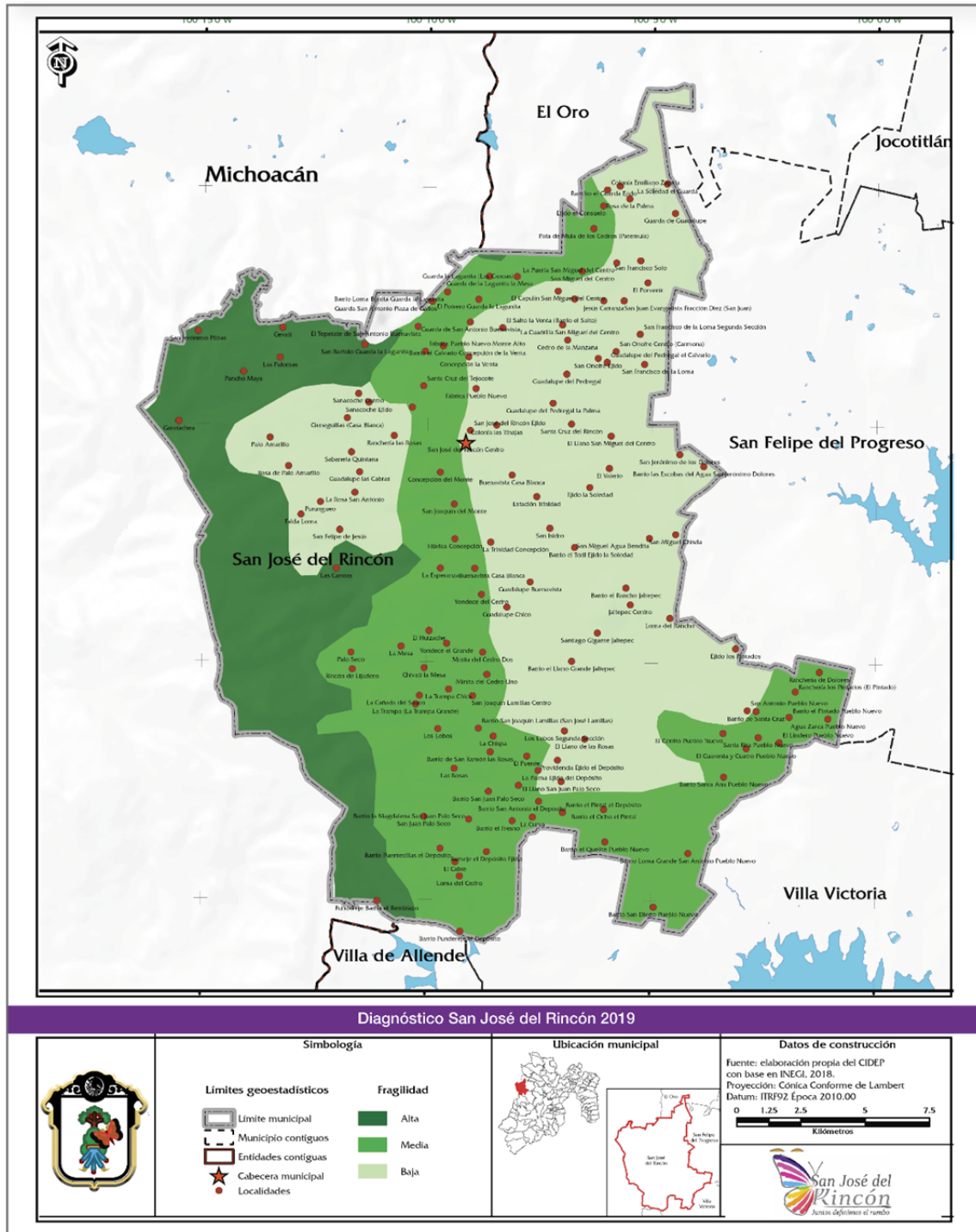
### **Vías de comunicación**

Las principales carreteras que integran al municipio con su ámbito regional son: la Carretera Estatal número 42 que comunica a la Cabecera con los municipios de El Oro

al norte y Villa Victoria al sur, en esta última parte entronca con la Carretera Toluca-Zitácuaro, estableciéndose como principal ruta de acceso a la Capital del Estado de México; la Carretera San José del Rincón-Angangueo, que comunica al Estado de México y Michoacán, esta vía tiene un flujo vehicular intenso durante los primeros meses del año, debido a la gran cantidad de visitantes, que se registran en los Santuarios de la Mariposa Monarca; la tercera vía de gran importancia, es la que va de la localidad de Carmona y que comunica al Municipio con San Felipe del Progreso y Atlacomulco, también se establece como una ruta alterna hacia la capital del Estado (Mapa 13).

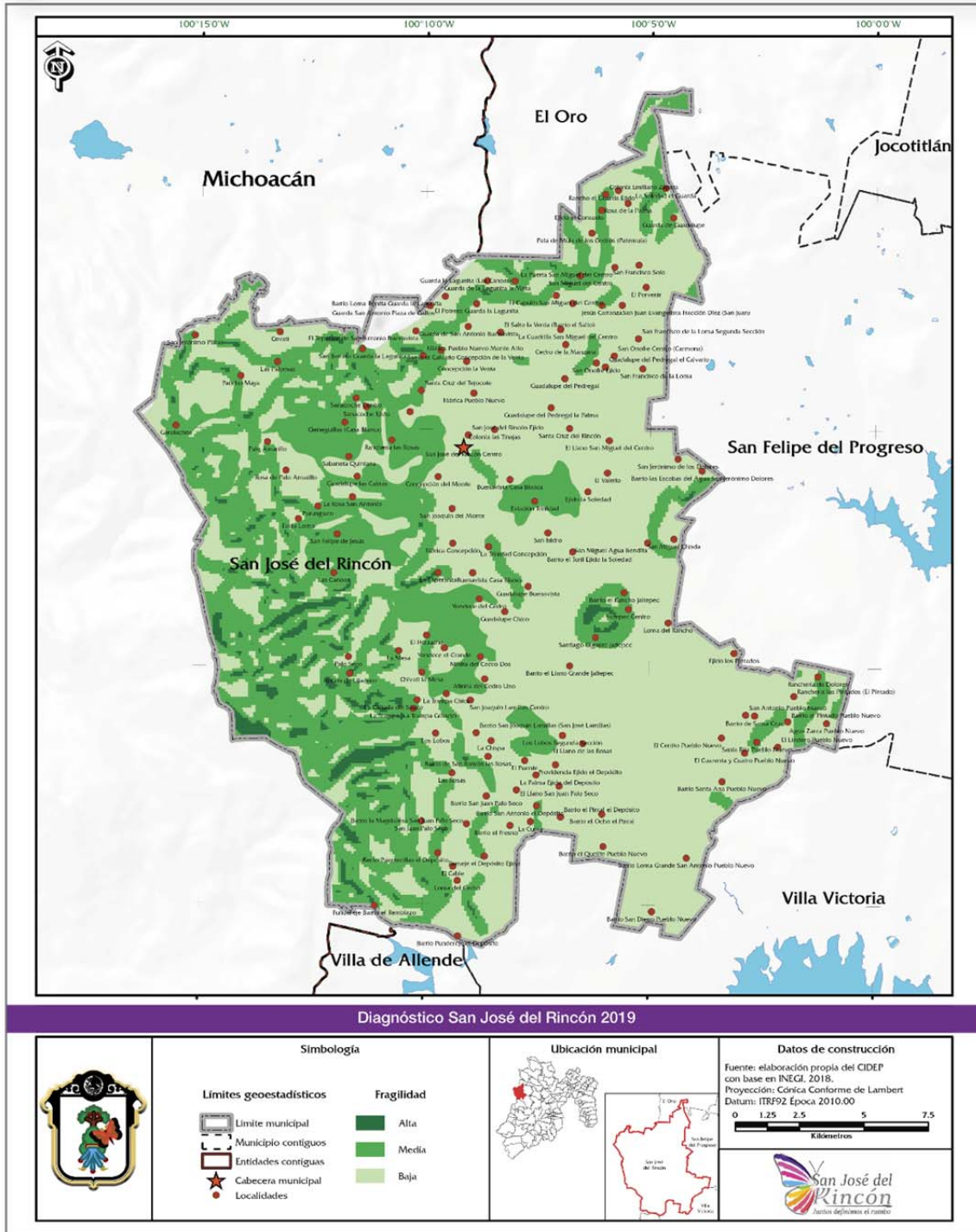
Existen además caminos rurales de tercería que comunican a las localidades con la Cabecera Municipal, aunque se hace necesario la construcción de una carretera que integre a las localidades del sureste del municipio (San Antonio, Pueblo Nuevo, Los Pintados, Santa Ana, El lindero, Agua Zarca, entre otras) que se encuentran un tanto aisladas del centro administrativo y concentrador de servicios debido a la deficiente calidad de las vías de comunicación de esta zona.

**Mapa 11. Fragilidad Ecológica del Municipio de San José del Rincón, 2019**



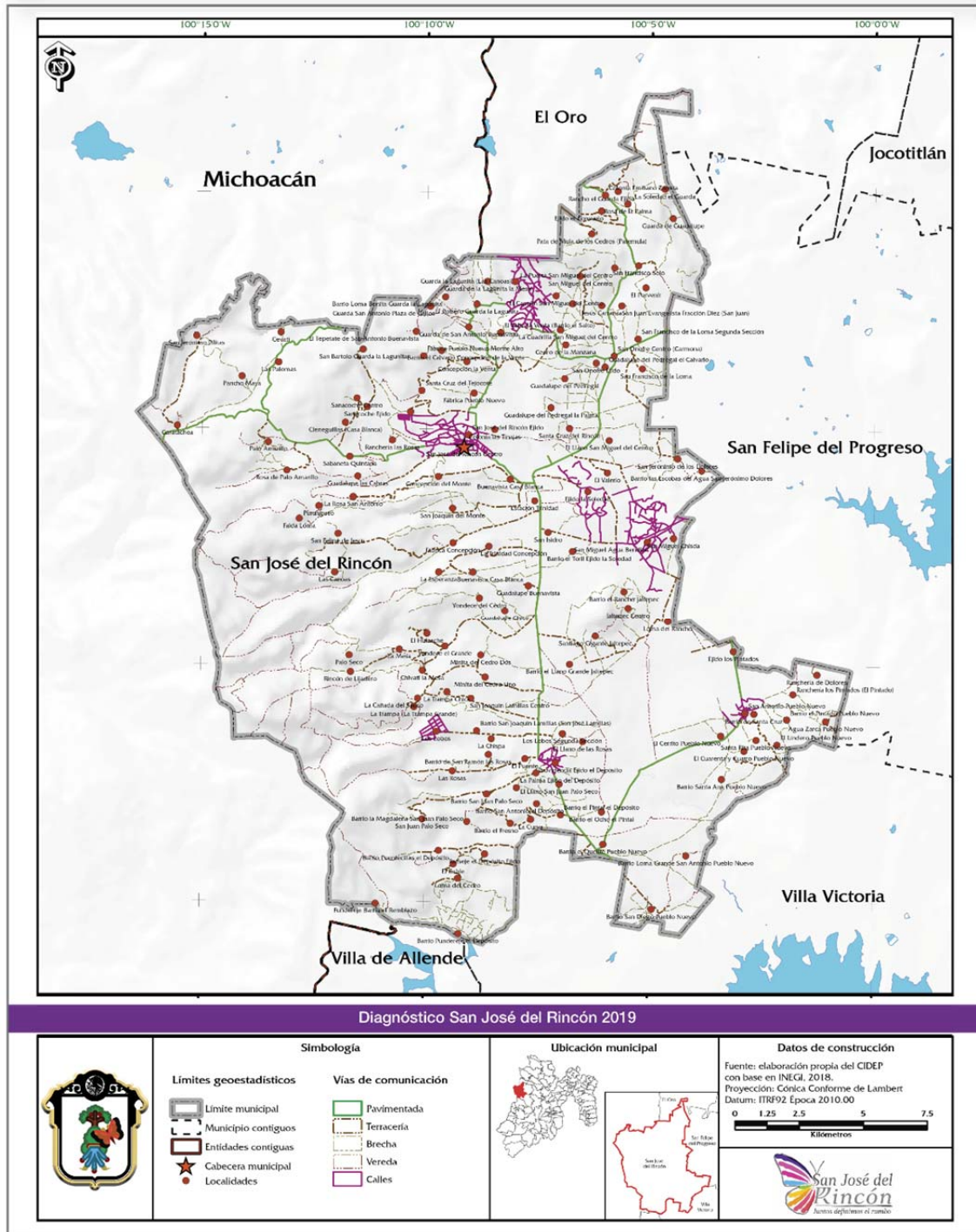
Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

**Mapa 12. Calidad Ecológica del Municipio de San José del Rincón, 2019**



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

**Mapa 13. Vías de Comunicación del Municipio de San José del Rincón, 2019**



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

En lo referente al estado de conservación de la real carretera municipal, en términos generales presenta un deterioro considerable, pese a los intentos de dar un mantenimiento oportuno, el estado de las vías empeora principalmente en épocas de lluvia.

### **Uso de suelo y vegetación**

El uso de suelo y vegetación al interior del municipio se encuentra bien diferenciado. Respecto al uso, el 64.8% está destinado a la agricultura de temporal y 1.9% corresponde a la zona urbanizada. Por otro lado, la vegetación predominante (29.3%) a bosques y 3.9% a pastizales.

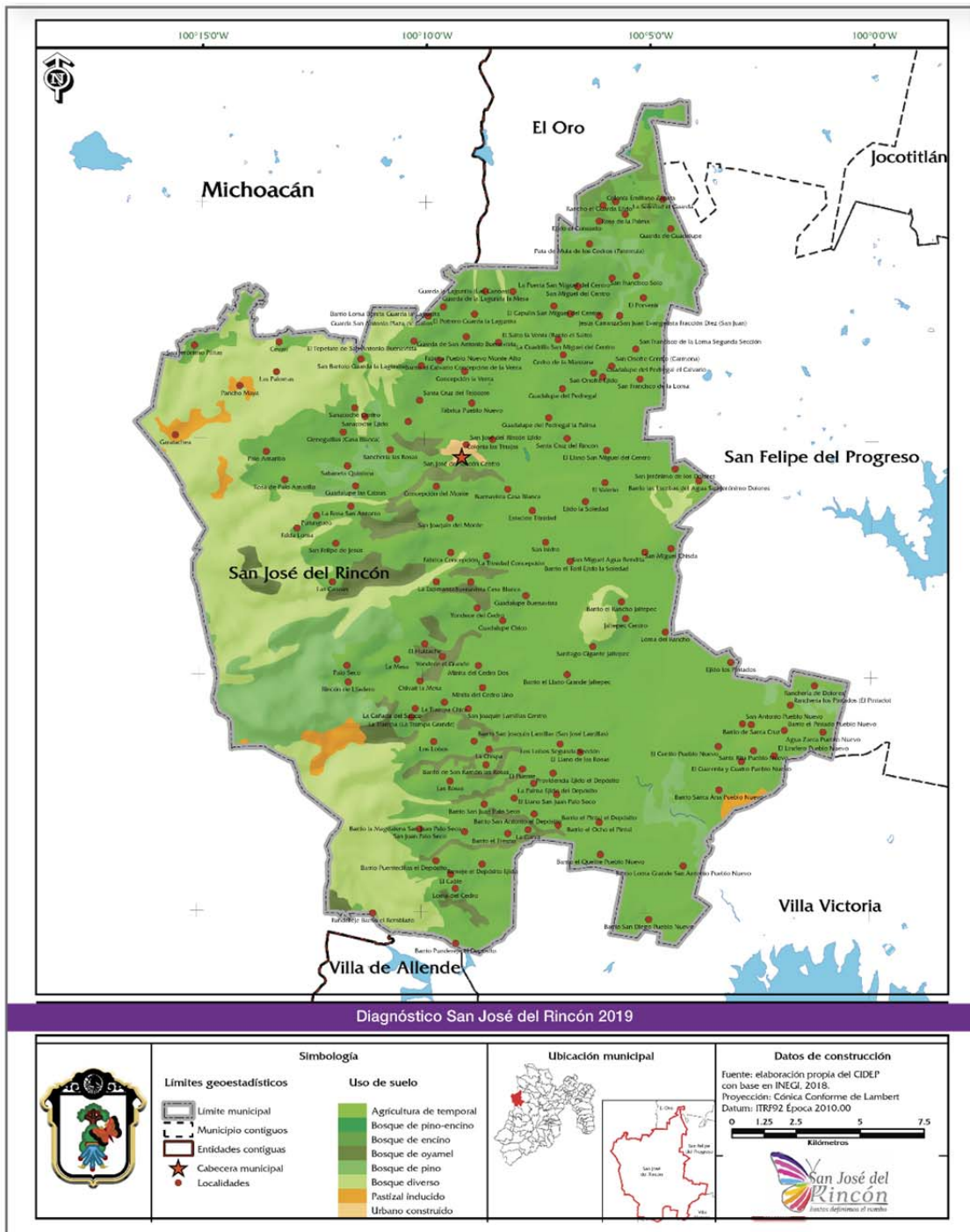
El uso potencial de la tierra, se divide en dos grandes rubros, el agrícola y el pecuario, respecto al primero, agrícola, se clasifica de la siguiente manera: agricultura mecanizada continua (39.5%), agricultura de tracción animal continua (29.1%), agricultura manual estacional (26.9%), agricultura manual continua (2.6%) y no apta para la agricultura (1.9%). El segundo, el pecuario, se utiliza para: el desarrollo de praderas cultivadas (68.63%), el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (26.79%), el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (2.55%), el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (0.1%) y no apta para uso pecuario (1.93%).

Por otra parte, la zona urbanizada está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en valles, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Andosol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de

mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por bosques y agricultura.

La vegetación presente dentro del municipio se clasifica en ocho tipos que son: Agrícola de temporal, Bosque de pino-encino, Bosque de encino, Bosque de oyamel, Bosque de pino, Bosque diverso, Pastizal inducido y Urbano construido. De ellos, lo que predominan son los Bosques de pino-encino, encino y oyamel (Mapa 14).

Mapa 14. Uso de suelo y vegetación del Municipio de San José del Rincón, 2019



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

### 3.4. Dinámica Demográfica

### 3.4 Dinámica Demográfica

#### Población total por grandes grupos de edad y sexo

Según las cifras de la encuesta intercensal 2015 la masa poblacional que tiene el Estado de México es de 16, 187,608 habitantes, los cuales 7, 834,068 son hombre y 8, 353,540 son mujeres, donde la representación de mujeres es mayor con un 51.60% contra un 48.40% de los hombres.

Esta población se concentra con más del 85% en los rangos de edad de 5 a 14 años y de 15 a 64 años, donde el primer grupo envuelve 18.23% con un total de 2,950,918 habitantes; y por el otro rango de 15 a 64 años se tiene un 67.26% es decir, 10,888,380 personas.

La población total dentro de la Región II Atlacomulco está constituida por 712,002 habitantes los cuales simbolizan un 4.40% de la población estatal, se distinguen 344,554 hombre y 367,448 mujeres, es decir, representan dentro de la región un 40.39% y un 51.61% respectivamente.

La región está compuesta por diferentes grupos de edad, los que mayor peso tienen dentro de la región con más del 83% son: los de 5 a 14 años con 156,177 habitantes equivalentes al 21.93% de los habitantes de la región y los de 15 a 64 años representan 439,819 personas es decir un 61.77% del total de habitantes de dicha región.

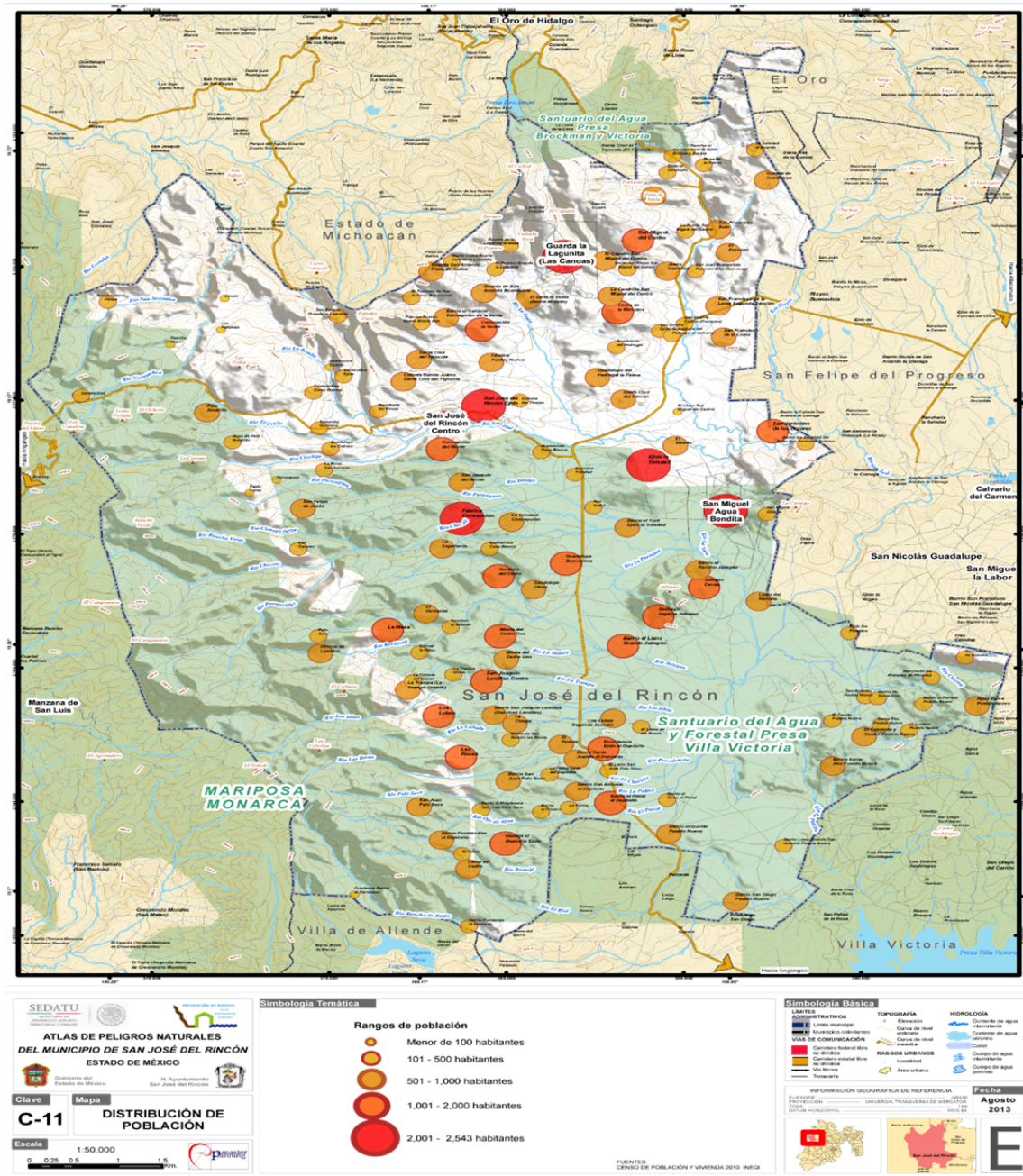
San José del Rincón está representado por 93,878 habitantes equivalentes al 13.19% de la población de la Región II, esto lo coloca en el segundo municipio más poblado de su territorio regional, de los cuales 46,261 son hombres y 47,617 son mujeres, que representan un 49.28% y un 50.72% de la población con respecto al interior del Municipio.

En el desglose por grupos de edad dentro del Municipio, el que representa un mayor peso son las personas entre 15 a 64 años con 53,591 habitantes representando internamente en el Municipio un 57.09% y en relación a su Región un 12.18%, lo cual lo ubica como el tercer municipio con mayor número de habitantes en este rango de edad.

Otro de los rangos de edad que le sigue son aquellos que se encuentran entre 5 a 14 años de edad contabilizando 24,409 habitantes lo que interiormente en el municipio equivale a un 26% del total poblacional y con respecto a su región el porcentaje es de 15.63%; lo anterior pone al Municipio en primer lugar en esta categoría poblacional dentro de los 14 municipios que conforman la Región II.

**Mapa 15. Distribución de la Población del Municipio de San José del Rincón.**





Fuente: SEDATU, 2019.

### **Nacimientos generales registrados, oportunos y extemporáneos por región y municipio según sexo**

Para la Región II denominada Atlacomulco, el número de nacimientos registrados de los 14 municipios sumaron para 2017 un total de 16,194 lo que equivale al 5.72% del registro Estatal; estos registros están representados por 51.13% de hombres y 48.87% de mujeres, es decir, 8,280 y 7,914 respectivamente.

De la suma total de nacimientos registrados dentro de la Región, se presentan 11,565 registros de nacimientos oportunos es decir el 71.42%, contra 4,629 registros de nacimientos extemporáneos que representan el 28.58%.

Es importante señalar que los municipios con mayor problemática de tardanza en el registro de nacimientos son: Atlacomulco y San José del Rincón que sumaron 1,520 casos extemporáneos representando más de un tercio dentro de la región.

Con base en datos de la Dirección General del Registro Civil, el número de nacimientos registrados<sup>5</sup> en 2017 correspondientes al Municipio de San José del Rincón fueron 2,909 que representan un 17.96% del total regional. De este total registrado por el Municipio se tiene un 25.5% catalogados como extemporáneos es decir 742 casos donde las personas fueron registradas cuando tenían un año o más edad. Tal

---

<sup>5</sup> Antes de un año de edad, considerados como registro oportuno, los registrados cuando tenían un año o más de edad, significan que tuvieron un registro extemporáneo o tardío.

información lo coloca a éste municipio en segundo lugar de los 14 que representan a su región con el mayor número de registros extemporáneos.



### **Defunciones generales registradas, menores de un año por región y municipio según sexo**

Con base en la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos las defunciones generales en el Estado de México entre 2016 y 2017 se incrementaron un 3.29% al pasar de 72,273 a

74,657 personas.

Sin embargo, la diferencia de defunciones entre hombres y mujeres es significativa ya que en 2016 tenemos 40,084 hombre y 32,189 mujeres; mientras que en 2017 fueron 41,523 hombre y 33,134 mujeres lo que representa una diferencia entre 2016 y 2017 del 10.92% al 11.24%.

Para el caso de defunciones menores a un año, esto representa el 3.5% del total estatal y de igual manera la diferencia de defunciones entre hombres y mujeres es reveladora ya que en 2016 tenemos 1,456 hombre y 1,077 mujeres; mientras que en 2017 fueron 1,476 hombre y 1,161 mujeres lo que representa una diferencia entre 2016 y 2017 del 10.92% al 11.95%.

La región Atlacomulco representada por 14 municipios alberga en 2017 el 4.38% de las defunciones a nivel estatal anteriormente en 2016 fue de 4.61%.

La brecha regional de defunciones entre hombres y mujeres fue de 12.80% en 2016 teniendo 1,881 hombres y 1,454 mujeres; mientras que en 2017 esta diferencia cambio a 13.31% siendo 1,851 hombres y 1,416 mujeres.

Para el caso de defunciones menores a un año éste dato representó a nivel estatal el 4.50% en 2016 y 5.01% en 2017; sin embargo dentro de la misma región las defunciones menores de un año tuvieron un crecimiento teniendo en 2016, 114 defunciones y en 2017, 132 defunciones lo que en términos relativos representa un aumento del 3.42% en 2016 y un 4.04% en 2017.

En el municipio de San José del Rincón las defunciones han representado el 11% de la participación en la región para los años 2016 y 2017.

Desafortunadamente las defunciones totales menores de un año presentan un incremento dentro del mismo municipio ya que en 2016 se dieron 23 casos y en 2017 se presentaron 25 es decir en términos relativos paso de 5.84% en 2016 a 6.63% en 2017; con respecto al total de las defunciones generales del mismo municipio.

Es importante resaltar que en el municipio de San José del Rincón las defunciones menores de un año presentaron una mayor brecha entre hombres y mujeres que si comparamos con el nivel regional, ya que en 2016 se tuvieron 10 defunciones de hombres y 13 defunciones de mujeres, mientras que en 2017 las defunciones de hombre registradas fueron 10 y de las mujeres 15; es decir la diferencia entre hombres y mujeres en 2016 fue del 9.62% y en 2017 fue de 10.51%.

### **Población de 3 años o más por región y municipio según condición de habla indígena**

La Región representa el 4.23% de la población estatal de 3 años o más es decir 562,374 habitantes, donde el total de personas que mantienen una lengua indígena son 66,386 personas es decir el 16.10% de la población del Estado de México.

Cabe señalar que en la Región la disminuido de conocimiento de alguna lengua indígena ya alcanzo a un 88% de la población es decir 494,982 habitantes de la región no habla ninguna lengua indígena, y solo un 11.29% si lo hace siendo 63,498 personas.

San José del Rincón actualmente tiene registrado en la encuesta intercensal de 2015 a 87,249 habitantes de 3 años o más, 2,892 personas más que en el censo de 2010. Los cuales representan dentro de su Región el 15.51% de la población de este segmento.

En la segregación de esta población de 3 años o más encontramos que 74,159 es decir un 85% no habla ninguna lengua indígena teniendo una caída de sus raíces en 1.80% entre 2010 y 2015 y 12,585 personas hablan español y además una lengua indígena lo cual representa el 14.42% de las personas. Sin embargo, aún cuenta con población que no habla español, pero si una lengua indígena es decir un 0.1% de la población de tres años o más, equivalente a 65 personas dentro del municipio; siendo uno de los tres principales municipios con dicho inconveniente.

En comparación de la región con San José del Rincón, el municipio aporta un 13.03% de personas que hablan una lengua indígena, pero no hablan español; asimismo en contraparte el municipio participa con un 14.98% de la población dentro de la región que solo habla español y no lengua indígena.

### **Población de 5 años o más por región y municipio según lengua indígena y sexo (2015)**

Con base en información intercensal 2015 el Estado de México registró 421,868 personas del total poblacional de 5 años o más que habla alguna lengua indígena. De las cuales 199,641 fueron hombres es decir un 47.32% y 222,227 fueron mujeres es decir 52.68%.

Las principales lenguas indígenas que se observaron o se escuchan en la entidad son la mazahua con 124,711 personas es decir 29.56%, otomí con 106,973 habitantes es decir 25.36% y la náhuatl con 74,138 personas es decir 17.57% sumando en conjunto más del 70% de la población de 5 años o más que hablan alguna lengua indígena.

Regionalmente la población de 5 años o más con lengua indígena simbolizan a nivel estatal el 15.84% contabilizando 66,821 personas. De este total poblacional de la Región, las dos lenguas más importantes que suman más del 97% son; la mazahua con 42,415 personas que representan el 63.48% y la otomí alcanza 22,548 personas con el 33.74%.

En comparación con el Estado estas dos lenguas simbolizan el 55% de la población de 5 años o más que hablan una lengua indígena, es decir 64,963 personas, por lo que es importante tener programas gubernamentales que consideren este vital aspecto dentro de la población.

Con información de la encuesta intercensal 2015 el municipio de San José del Rincón cuenta con 12,929 pobladores de 5 años o más que hablan lenguas indígenas que constituyen un 19.35% de la región a la cual pertenece; entre estas lenguas indígenas se encuentran registradas la mazahua, otomí, náhuatl, mixteco, zapoteco, entre otras.

Las lenguas indígenas dentro de éste municipio están representadas por 5,581 hombres y 7,348 mujeres, es decir 43.17% y 56.83% respectivamente.

Sin embargo, se denota que la lengua indígena con mayor participación en el municipio es la mazahua la cual es conocida por 12,618 personas es decir el 97.59% del total de población de 5 años o más que habla alguna lengua. Con esto San José del Rincón es el segundo municipio más importante que habla esta lengua indígena, superado por Atlacomulco dentro de su región.

**Población en situación de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema 2010 y 2015.**

El Estado de México según los datos de los Resultados de Pobreza a nivel Estatal y Municipal 2010 y 2015 presenta un crecimiento de la pobreza del 20% en este periodo. Lo anterior, pasando de 6, 712,050 habitantes a 8, 054,701 habitantes.

Los resultados de pobreza se desagregan en dos vertientes: pobreza moderada y pobreza extrema, donde la pobreza moderada creció un 28.72% teniendo en 2010, 5, 370,835 y paso a 6, 913,103 en 2015.

En contraste la pobreza extrema su comportamiento fue inverso teniendo en 2010 un registro de 173,963 personas y en 2015, 98,515.

La Región II compuesta por 14 municipios contenía en 2010 un 7.29% de personas catalogadas en pobreza lo que representa a nivel estatal 489,357 habitantes, y se movió a 2015 con un porcentaje de 5.62% contabilizando 452,333 personas.

En la descomposición de pobreza tenemos pobreza moderada y pobreza extrema donde la pobreza moderada registro en 2010; 315,395 personas y en 2015; 353,822 habitantes, lo que representa un crecimiento del 12.18%.

En contraste la pobreza extrema se desarrolló en 2010 con 173,963 personas y paso a 2015 con 98,515 habitantes; lo cual representa 12.97% del total estatal para 2010 y 8.63% en 2015.

Con base en Resultados de Pobreza a nivel Estatal y Municipal 2010 y 2015; el municipio de San José del Rincón se presenta como el municipio con mayor pobreza

dentro de los 14 municipios que conforman la región tanto de carácter moderado como de nivel extrema.

En el año 2010 registraron 86,938 personas en pobreza de las cuales 37,862 estaban catalogadas como pobreza moderada representando 43.55% y 49,077 en pobreza extrema, es decir 56.45%.

Para el 2015 este registro de pobreza contabilizo a 64,133 personas un 70.19% en pobreza moderada con 45,014 personas y 29.81% en pobreza extrema con 19,120 habitantes.

### **Población vulnerable con carencias sociales por región y municipio**

Con información de los Resultados de Pobreza a nivel Estatal y Municipal 2010 y 2015 el Estado de México ha logrado grandes avances en la disminución de carencias sociales entre las que destacan por ejemplo: la carencia en servicios básicos en la vivienda que disminuyo en términos porcentuales un 31.01% al pasar en 2010 de 2, 489,453 personas a 2015 en 1, 717,450 personas; otro rubro a considerar es el de carencia en servicios de salud que de semejante magnitud se presentó al pasar de 4, 807,433 en 2010 a 3, 358,050 en 2015 teniendo un mejoramiento del 30.15%; en este mismo sentido podemos citar la carencia alimenticia la cual a nivel estatal representa un mejoramiento de 30.67% teniendo en el año 2010 4, 938,925 personas y en 2015 3, 424,262 personas.

Sin embargo, la carencia en servicios de seguridad social si aumento entre 2010 y 2015 en un 6.12% al tener 9, 235,514 personas con falta de este servicio y pasar a 9, 800,602 personas con carencia de seguridad social.

Además, la calidad y los espacios de vivienda han tenido pocos avances ya que en 2010 se presentaron 2, 021,527 carentes de este servicio y en 2015 fueron 1, 708,390 personas significando un pequeño avance del 15.49%.

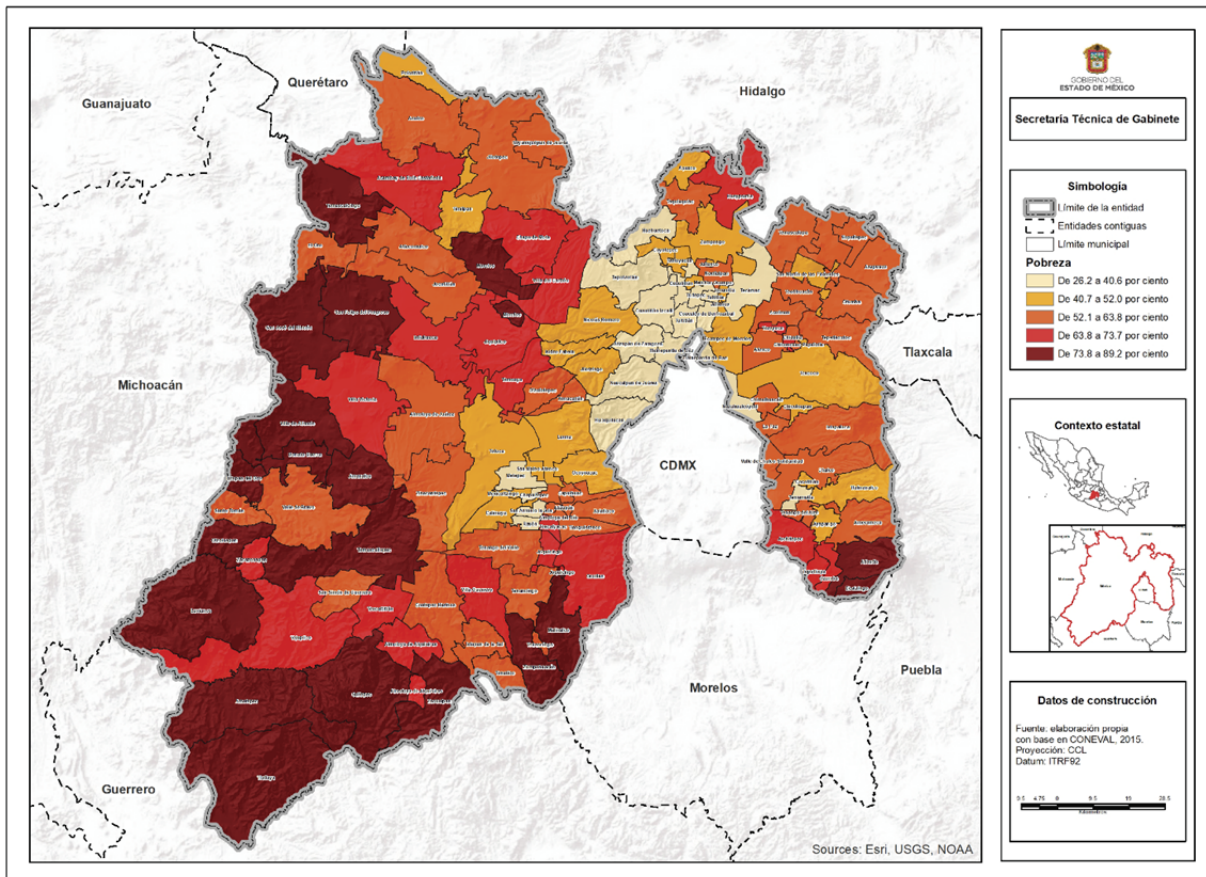
En la Región II Atlacomulco se puede denotar una mejora principalmente en dos rubros, el primero el de carencia al acceso alimenticio que entre 2010 y 2015 se registraron 452,820 personas y paso a 187,962 personas siendo un mejoramiento del 58.49%; y el de carencia en acceso de servicios de salud con un mejoramiento en la región del 49.21% al pasar de 133,618 a 67,862 personas entre 2010 y 2015.

Cabe señalar que la sección que presentó menos impacto de mejora en la región es la carencia en el acceso de seguridad social la cual paso de 2010 a 2015 en 656,653 personas a 567,866 personas con carencia de este servicio, implicando solo un avance del 13.52% en cinco años

**Mapa 16. Porcentaje de personas en situación de pobreza por municipio Estado de México**

**2015**





Fuente: Secretaría Técnica del Gabinete del GEM, 2018

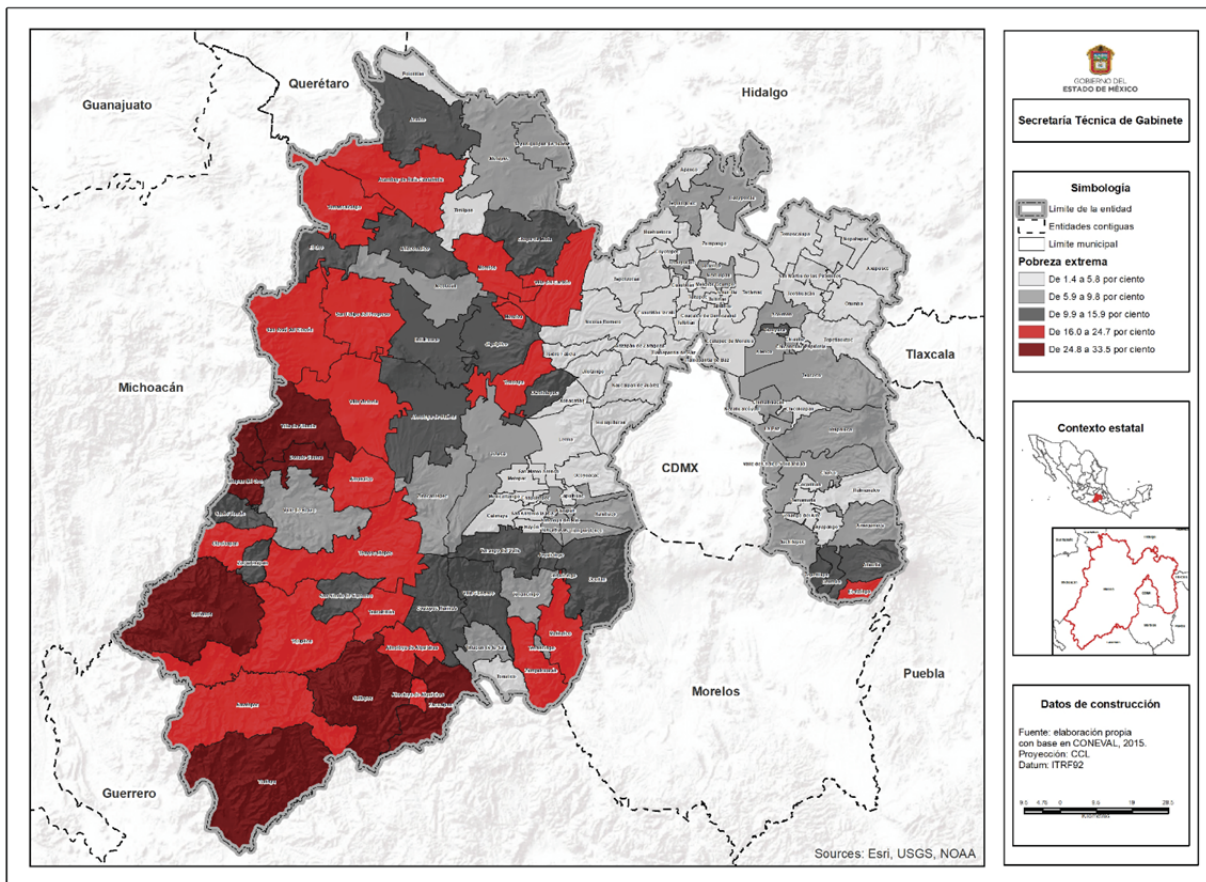
Sin embargo, la región presenta una mayor carencia proporcional en relación al Estado en el rubro de carencia de acceso de servicios básicos de vivienda el cual es el segundo rubro con menos crecimiento al pasar entre 2010 y 2015 en 368,545 a 263,209 personas carentes de este servicio.

Dentro del municipio de San José del Rincón las carencias con mayor peso son: acceso a los servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de vivienda y rezago educativo: los cuales representan un peso dentro de la región del 22.45%, 21.24% y 20.34% respectivamente.

Dentro del posicionamiento de regionalización municipal al cual está integrado San José del Rincón, éste presenta el último lugar en la mejora de carencias municipales.

**Mapa 17. Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema por municipio Estado de México**

**2015**



Fuente: Secretaría Técnica del Gabinete del GEM, 2018.

Sin embargo, los esfuerzos se han encaminado a otros rubros con menor representación regional como son: la carencia por acceso a la alimentación y la carencia por acceso a los servicios de salud; dichos segmentos solo representan el 8.31% y el 9.92% con respecto al total regional.

## Índice y grado de marginación por región y municipio

El Estado de México, según datos del censo de población y vivienda 2010 y la encuesta intercensal 2015, muestra que el grado de marginación tuvo una ligera mejora al pasar de -0.55 en 2010 a -0.57 en 2015.

La Región II de Atlacomulco ha buscado mejorar en el rezago y marginación que presenta la población ya que se registró en 2010 un índice de marginación de -0.075 y en 2015 disminuyó a -0.144 es decir una mejora del 92% en el indicador.

Con relación a este índice los municipios que mejor esfuerzo han realizado son: Atlacomulco, El Oro, Jocotitlán y Timilpan.

Por otra parte, los municipios más preocupantes son: San José del Rincón, Acambay y Morelos.

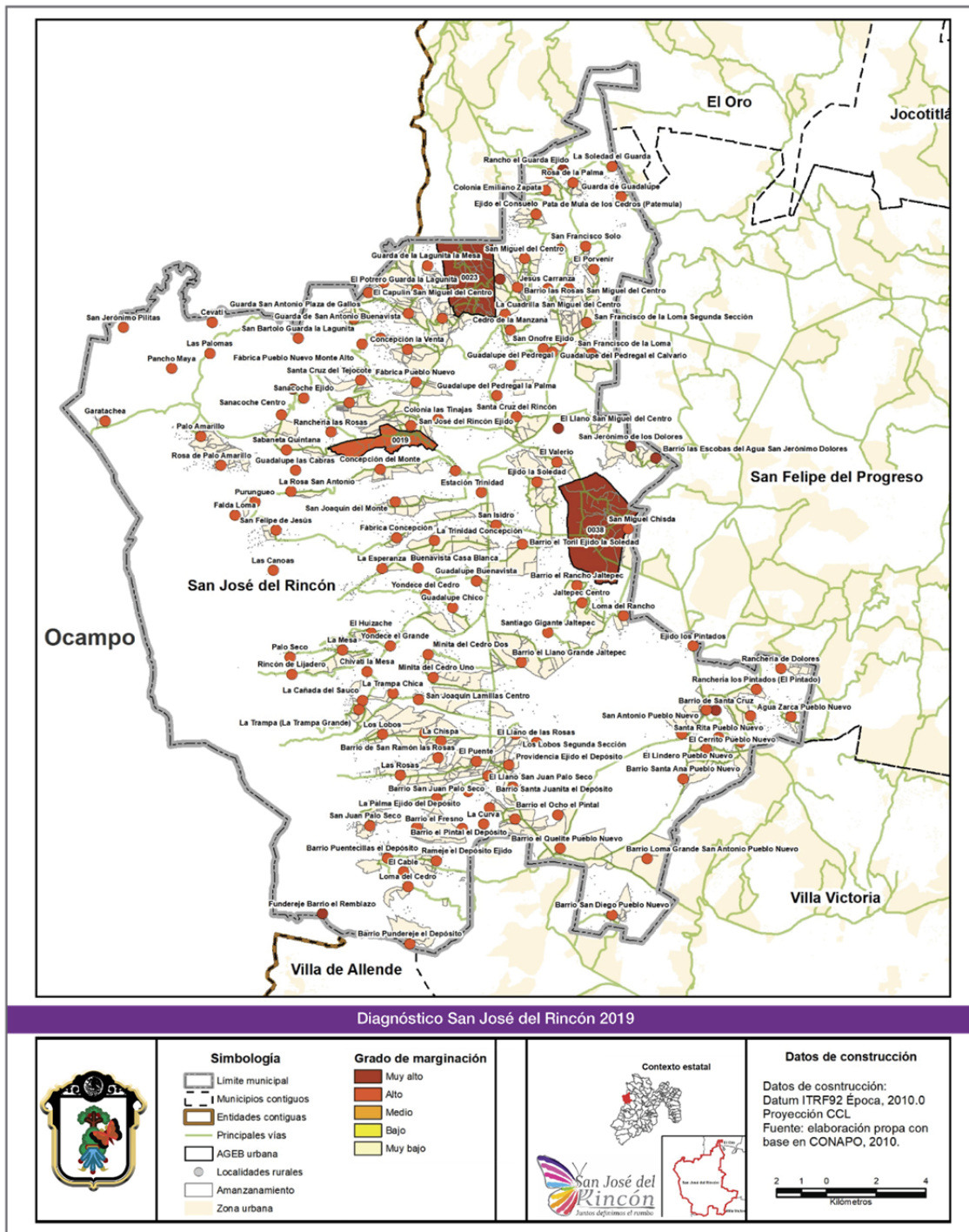
El municipio de San José del Rincón, representa el segundo municipio con mayor número de habitantes entre 2010 y 2015 al registrar 91,345 y 93,878 personas respectivamente; lo que significa un crecimiento porcentual del 2.77%.

En relación al índice de marginación se ha mantenido en el último lugar de los 14 municipios que lo integran pasando de 0.885 en 2010 a 0.538 en 2015 lo que lo denota con un alto grado de marginación dentro de la región. Lo anterior supera al promedio regional de 2015 que se encuentra en -0.144 y está catalogado con un

grado de marginación medio y al estatal con -0.57 que se cataloga como grado de marginación bajo.



**Mapa 16. Grado de Marginación Urbana y Rural para el Municipio de San José del Rincón 2010**



Fuente: Diagnóstico Municipal San José del Rincón, 2019-2030.

PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2019 - 2021



---

4.

Diagnóstico por Ejes Temáticos y Transversales



## 4.1

### Eje 1. Económico

(Pilar 2. Económico del PDEM)



En el marco del PDEM el Eje Económico es una de las prioridades ya que posibilita la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen el desarrollo. A nivel municipal la economía se considera lo más importante, ya que es el elemento que posibilitará el crecimiento y mejoramiento de la sociedad en su conjunto.

Un municipio con impulso económico detonará sin lugar a dudas el resto de los aspectos sociales y territoriales del municipio. El tránsito a la industrialización y fomento del sector secundario y terciario permitirá la mejora sustantiva de los ingresos de la población, pero este crecimiento debe atender a la preservación del medio ambiente y a la priorización del enfoque social y humano.

El municipio de San José del Rincón reconoce que se debe construir una política económica en la que, cada sector productivo aproveche al máximo las fortalezas y oportunidades que se presenten, así como lograr una transformación económica que permita consolidar la productividad local y mejore sustancialmente la competitividad.

Sin perder de vista la necesidad de promover la sostenibilidad en actividades agropecuarias para lograr la seguridad alimentaria municipal y apoyar la misma a nivel regional y estatal, además, se deben plantear la creación de empleos con salarios dignos a través de incentivar una industria moderna y consolidar al sector servicios como motor de crecimiento económico municipal.

Resulta indispensable e impostergable generar las condiciones propicias para transformar el esquema productivo tradicional, pasando a uno basado en

conocimiento, así como mejorar la conectividad municipal con las ciudades aledañas con la finalidad de dinamizar la economía local y regional.

A continuación, se presenta un panorama general de las principales fortalezas y debilidades en materia económica observadas en San José del Rincón, así como los retos a enfrentar a corto, medio y largo plazos.

## **DIAGNÓSTICO**

### **4.1.1 Desarrollo Económico**

#### **Desarrollo Regional**

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), la entidad generó una riqueza de 1.6 billones de pesos en 2017, que representó 8.9% de la producción nacional. De este caudal económico la Región II Atlacomulco aportó la cantidad de 36,447.97 millones de pesos, es decir, su aportación marginal fue de 2.26% del total estatal. En este sentido la participación económica del municipio fue de 789.05 millones de pesos, cifra que representa el 2.16% del total regional y 0.05% del total estatal. Por lo que se ubica en la octava posición de los municipios de la región por su aportación al PIB de la región, siendo esta mínima comparada con los municipios de mayor aportación como lo son: Atlacomulco con 41.66%, Jocotitlán con 27.52 y Jilotepec con 7.17% respecto a la región.

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales, el Estado de México es la segunda economía a nivel nacional y aporta el 8.7 del Producto Interno Bruto (PIB) Nacional. El

crecimiento de la entidad entre 2011 y 2016 fue de 3.2%. San José del Rincón de 2016 a 2017 tuvo un incremento en su PIB de apenas 0.9%.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO**

(Millones de pesos)

ENTIDAD REGIÓN MUNICIPIO	2016	2017
Estado de México	1,547,367.6	1,611,933.6
Región II Atlacomulco	34,722.8	46,712.8
San José del Rincón	782.0	789.0
<b>Participación respecto al Estado</b>		
Estado de México	100.00	100.00
Región II Atlacomulco	2.24	2.90
San José del Rincón	0.05	0.05
<b>Participación respecto a la Región</b>		
Región II Atlacomulco	100.00	100.00
San José del Rincón	2.25	1.69

Fuente: IGECEM, 2018.

Con información de la Encuesta Intercensal, 2015; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017 y 2018; el municipio de San José del Rincón mostro en 2016 un total de población económicamente activa de 27,537 personas contra 29,732 personas en 2017 es decir el crecimiento en este sector de la población fue del 7.97%.

Considerando los datos anteriores el municipio de San José del Rincón apporto dentro de la Región II a la cual pertenece en 2016 el 9.79% y en 2017 el 10.28% de la Población Económicamente Activa (PEA).

El desglose de la PEA es en población ocupada y en desocupada, para lo cual al interior del municipio la población ocupada total en el 2016 fue representada por 26,207 personas y en 2017 del 27,025; es decir paso de 95.17% a 90.90% respectivamente.

### PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA

(Pesos)

ENTIDAD REGIÓN MUNICIPIO	2016	2017
Estado de México	92,239.8	92,835.2
Región II Atlacomulco	46,537.3	46,712.8
San José del Rincón	7,852.0	7,492.8
<b>Participación respecto al Estado</b>		
Estado de México	100.00	100.00
Región II Atlacomulco	50.45	50.32
San José del Rincón	8.51	8.07
<b>Participación respecto a la Región</b>		
Región II Atlacomulco	100.00	100.00

San José del Rincón	16.87	16.04
---------------------	-------	-------

Fuente: IGECEM, 2018.

### Actividades Económicas por Sector Productivo

De acuerdo a su distribución sectorial de actividades económicas y de aportación al PIB de la entidad, esta puede categorizarse como netamente de servicios, pues contribuye con el 69.12%, seguida del sector industrial con 25%, una fracción correspondiente a los impuestos a los productos netos con 4.45% y, una mínima parte como producto del sector primario, actividades agropecuarias, silvicultura del orden de 1.43%. En este sentido, la aportación al PIB regional, se sustenta primordialmente en dos sectores, en primer lugar, los servicios los cuales aportan el 44.74% (16,305.76 mdp), seguida de la industria de la transformación con 42.29% (15,414.26 mdp), la tercera posición le corresponde al sector primario con 8.53% (3,107.73 mdp) y, por último, a impuestos a los productos netos con tan solo 4.45% (1,620.22 mdp).

Por otra parte, el PIB de San José del Rincón se integra con aportaciones principalmente de carácter agropecuario, silvicultura y pesca, el cual participa con 62.08% (489.83 mdp), seguido de los servicios con el 26.79% (211.39 mdp), los impuestos a los productos netos 5.84% (46.11 mdp) y, finalmente, con una aportación mínima del sector secundario de 5.29% (41.71 mdp). Lo anterior nos presenta la oportunidad de realizar proyectos, por un lado, de índole

**PRODUCTO INTERNO BRUTO SECTORIAL, 2016**

(Millones de pesos)

<b>ENTIDAD REGIÓN MUNICIPIO</b>	<b>Total</b>	<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>	<b>Industria</b>	<b>Servicios</b>	<b>Impuestos a los productos netos</b>
Estado de México	1,547,367.6	22,972.9	378,295.6	1,079,613.2	66,486.0
Región II					
Atlacomulco	34,722.8	3,145.6	14,409.5	15,656.4	1,511.3
San José del Rincón	782.0	494.5	40.4	204.1	43.0
<b>Participación respecto al Estado</b>					
Estado de México	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Región II					
Atlacomulco	2.24	13.69	3.81	1.45	2.27
San José del Rincón	0.05	2.15	0.01	0.02	0.06
<b>Participación respecto a la Región</b>					
Región II					
Atlacomulco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
San José del Rincón	2.25	15.72	0.28	1.30	2.85
<b>Participación marginal</b>					
Estado de México	100.00	1.48	24.45	69.77	4.30
Región II					
Atlacomulco	100.00	9.06	41.50	45.09	4.35
San José del Rincón	100.00	63.24	5.16	26.10	5.50

Fuente: IGCEM, 2018.

netamente agrícolas o forestales por la riqueza que tiene el municipio, el cual se ha venido explotado de manera tradicional el cual puede ser un detonador municipal sin dañar su sustentabilidad, o por el otro, repensar en transformar la estructura

productiva con una equilibrada producción tripartita de los sectores incentivado a invertir dentro del municipio con capital nacional o inversión extranjera directa

En el caso del sector primario (agropecuario, silvicultura y pesca) el comportamiento es negativo en un 1.20% ya que en 2016 se contabilizó 3,146.25mdp y en 2017 se registró 3,108.35 mdp.

El municipio de San José del Rincón representó en 2016 y 2017 uno de los municipios que menos aportan dentro de la Región II denominada Atlacomulco al Producto Interno Bruto, al registrar 782.01 mdp en 2016 y 789.05 mdp en 2017; lo que simboliza porcentualmente un 2.25% y un 2.16% respectivamente para dicha área regional.

Interiormente en el municipio los sectores: primario (agropecuario, silvicultura y pesca) y terciario (servicios) son los más característicos ya que simbolizan internamente el 66% y el 26% respectivamente para estos dos años.

Sin embargo, considerando la información del municipio y comparándola a nivel regional el municipio de San José del Rincón es uno de los primeros municipios en la aportación del PIB en el sector agropecuario de la región con 492 mdp en promedio de estos dos años, pero uno de los últimos en el sector de servicios con un promedio entre 2016 y 2017 de 207 mdp.

Además de lo anterior, el municipio presenta una mínima participación en el sector industrial, al aportar en promedio 5% entre 2016 y 2017, es decir, unos 41mdp; lo que pone al municipio en uno de los últimos lugares de la región.

Dentro de la Región II de Atlacomulco, se registró según la Dirección General de Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico un crecimiento del 2.36% de Establecimiento comerciales al tener en 2016 11,502 y pasar en 2017 a 11,774; lo cual a nivel estatal representan un 4.76%.

Como sabemos los micro empresarios son los que tienen la mayor masa representativa en el país es decir panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, misceláneas, abarrotes, frutas y legumbres, papelerías, zapaterías, estéticas, ferreterías, entre muchos otros y en este caso regional no es la excepción ya que en 2016 la categorización de éstos comercios que es englobada en otros presentó a 10,770 equivalente a un 93.64% y paso en 2017 con 10,770 es decir 91.47% de la masa comercial.

Existe un dato particular que se puede añadir al estudio de esta región y es que disminuyeron el número de rastros en la región al tener en 2016 un total de 23 rastros y pasar en 2017 a solo 7 es decir una disminución de casi 70% de los rastros en ésta región lo que puede poner en duda algunas cuestiones fitosanitarias

**PRODUCTO INTERNO BRUTO SECTORIAL, 2017**  
**(Millones de pesos)**

---

ENTIDAD REGIÓN MUNICIPIO	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
Estado de México	1,611,933.6	23,038.3	403,056.8	1,114,088.8	71,749.8
Región II					
Atlacomulco	34,722.8	3,145.6	14,409.5	15,656.4	1,511.3
San José del Rincón	782.0	494.5	40.4	204.1	43.0
<b>Participación respecto al Estado</b>					
Estado de México	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Región II					
Atlacomulco	2.15	13.65	3.58	1.41	2.11
San José del Rincón	0.05	2.15	0.01	0.02	0.06
<b>Participación respecto a la Región</b>					
Región II					
Atlacomulco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
San José del Rincón	2.25	15.72	0.28	1.30	2.85
<b>Participación marginal</b>					
Estado de México	100.00	1.43	25.00	69.12	4.45
Región II					
Atlacomulco	100.00	9.06	41.50	45.09	4.35
San José del Rincón	100.00	63.24	5.16	26.10	5.50

Fuente: IGCEM, 2018.

Con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2016 y 2017; el municipio de San José del Rincón presentó en 2016 un total de 686 unidades y en 2017 688, representando el 3.7% de la participación a nivel regional. Donde la

unidad económica más relevante en el municipio es la comercial aportando a la región el 4.28%.

Las unidades económicas más registradas o demandadas en el municipio entre 2016 y 2017 son el comercial y de servicios los cuales presentaron para 2016 el siguiente indicativo: unidades económicas en el sector comercial 379 (55.25%), unidades económicas en el sector servicios 252 (36.73%); para 2017 estos dos sectores solo sumaron un establecimiento más en cada uno. Por lo que al considerar solo estos dos sectores de unidades económicas tendríamos a más del 90% de las unidades económicas del municipio de San José del Rincón.

Con base en los datos registrados por la Secretaría de Desarrollo Económico el municipio de San José del Rincón ha presentado nulo crecimiento en la creación de nuevos establecimientos comerciales al tener en 2016, 458 establecimientos y pasar a 2017 con 459 establecimientos, con ello se coloca al municipio como uno de los últimos en la creación de establecimientos, dentro de su región que contemplo a 14 municipios, es decir la representación de establecimientos comerciales a nivel regional en 2016 fue de 3.98% y en el año 2017 fue de 3.90%.

**ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, 2016**

ENTIDAD REGIÓN MUNICIPIO	Total	Mercados	Tianguis	Rastros	Restaurantes	Farmacias	Refaccionarias	Otros <sup>b/</sup>
Estado de México	231,999	650	1,217	185	1,931	6,655	2,781	218,580
Región II Atacomulco	11,502	17	38	23	153	259	242	10,770

San José del Rincón	458	1	7	2	0	22	3	423
<b>Participación respecto al Estado</b>								
Estado de México	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Región II Atzacmulco	4.96	2.62	3.12	12.43	7.92	3.89	8.70	4.93
San José del Rincón	0.20	0.15	0.58	1.08	0.00	0.33	0.11	0.19
<b>Participación respecto a la Región</b>								
Región II Atzacmulco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
San José del Rincón	3.98	5.88	18.42	8.70	0.00	8.49	1.24	3.93
<b>Participación marginal</b>								
Estado de México	100.00	0.28	0.52	0.08	0.83	2.87	1.20	94.22
Región II Atzacmulco	100.00	0.15	0.33	0.20	1.33	2.25	2.10	93.64
San José del Rincón	100.00	0.22	1.53	0.44	0.00	4.80	0.66	92.36

b/ Incluye panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías

y/o vinaterías, papelerías, zapaterías, ropa en general, estéticas, ferreterías y tlapalerías, video club y mueblerías.

Fuente: IGECEM, 2018.

El número de establecimientos con mayor peso representativo en 2016 con un 92.36% está dentro del rubro de otros los cuales comprenden: panaderías, pollerías, tortillerías, pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles.

## Empleo y Población Económicamente Activa

En este rubro se tiene lo siguiente:

ENTIDAD REGIÓN MUNICIPIO	Población Económicamente Activa 2016			Población Económicamente Activa 2017		
	Total	Población ocupada	Población desocupada	Total	Población ocupada	Población desocupada
Estado de México	7,508,735	7,146,200	362,535	7,761,047	7,450,300	310,747

Región II						
Atzacmulco	281,363	267,776	13,587	289,090	277,409	11,681
San José del Rincón	27,537	26,207	1,330	29,732	27,025	2,707
<b>Participación respecto al Estado</b>						
Estado de México	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Región II						
Atzacmulco	3.75	3.75	3.75	3.72	3.72	3.76
San José del Rincón	0.37	0.37	0.37	0.38	0.36	0.87
<b>Participación respecto a la Región</b>						
Región II						
Atzacmulco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
San José del Rincón	9.79	9.79	9.79	10.28	9.74	23.17
<b>Participación marginal</b>						
Estado de México	100.00	95.17	4.83	100.00	96.00	4.00
Región II						
Atzacmulco	100.00	95.17	4.83	100.00	95.96	4.04
San José del Rincón	100.00	95.17	4.83	100.00	90.90	9.10

Fuente: IGECEM, 2018.

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2017**

ENTIDAD REGIÓN MUNICIPIO	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industrial	Servicios	NE
Región II					
Atzacmulco	277,409	59,512	95,342	121,880	675
San José del Rincón	27,025	9,434	10,396	7,146	49
<b>Participación respecto al Estado</b>					
Estado de México	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Región II					
Atzacmulco	3.72	18.01	4.72	2.41	1.74
San José del Rincón	0.36	2.85	0.51	0.14	0.13

Rincón					
<b>Participación respecto a la Región</b>					
Región II					
Atacomulco	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
San José del Rincón	9.74	15.85	10.90	5.86	7.24
<b>Participación marginal</b>					
Estado de México	100.00	4.44	27.11	67.93	0.52
Región II					
Atacomulco	100.00	21.45	34.37	43.94	0.24
San José del Rincón	100.00	34.91	38.47	26.44	0.18

Fuente: IGCEM, 2018.

## Financiamiento

De manera directa el municipio no apoya a las empresas mediante algún tipo de financiamiento, si este se consigue es generalmente a través de programas gubernamentales de orden federal o estatal.

## PROSPECTIVA

El potencial del municipio se sustenta en el Sector Primario y Secundario, por ello es necesario su impulso y consolidación, sobre todo en temas como el forestal y la producción de artesanías locales y el enfoque a la explotación de la riqueza en tradiciones. En cuanto al comercio es urgente su reordenamiento y potencialización para el desarrollo. Los retos son sin duda el incrementar la productividad, la competitividad y la capacidad para atracción de inversiones al Sector Terciario, sobre todo en aspectos turísticos y de servicios tecnológicos.

El momento actual debe sentar las bases para el crecimiento en el largo plazo, alineadas a los ODS y a la Agenda 2030, enfocada a la erradicación de la pobreza, para lo cual el municipio es capaz de contribuir.

#### 4.1.2 Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

##### Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

El municipio de San José del Rincón está en proceso de maduración, ya que, a pesar de contar con un Mercado en la cabecera municipal de 2500 metros cuadrados, con 16 locales comerciales que aún no está en operación, ni cuenta con servicios básicos. No obstante, semanalmente operan 8 tianguis en las principales localidades del municipio en beneficio de 5,200 habitantes con las siguientes condiciones:

N/p	Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en la que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
1	Tianguis San Onofre	San Onofre	Se le otorgó permiso en terreno baldío para su instalación, la cual se realiza con lonas, asimismo emplean una área del terreno para estacionamiento	500	NO	SI	SI
2	Tianguis	San Onofre	Su instalación se realiza en vía pública y parte del espacio que se encuentra frente a establecimientos fijos, no cuenta con espacio suficiente para emplear como estacionamiento	1000	NO	SI	SI

N/p	Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en la que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
3	Tianguis San Francisco	San Francisco La Loma	Cuenta con instalaciones acondicionadas como locales y terreno propio, sin embargo, también prevalecen comerciante con instalación tradicional con lonas	800	NO	SI	SI
4	Tianguis Lagunita	Guarda La Gunita	Se instala en terreno baldío los días martes, cada comerciante instala su propio puesto con sus recursos, cuenta con una extensión de terreno empleado para estacionar sus vehículos.	400	NO	SI	NO
5	Tianguis La Esperanza	La Esperanza	Se instala en el campo de futbol, los comerciantes emplean sus propios recursos para su puesto el cual se realiza con lonas, tablas y bases de metal en algunos casos.	200	NO	SI	NO
6	Tianguis Guadalupe Buenavista	Guadalupe Buenavista	Se instala en predio baldío, los comerciantes emplean sus propios recursos para su puesto, el cual se realiza con lonas, tablas y bases de metal, asimismo cuenta con espacio suficiente para estacionamiento.	300	NO	SI	NO
7	Tianguis Jaltepec	Jaltepec	Se instala en predio baldío a un costado de la carretera villa victoria –el oro, los comerciantes no tiene acceso a servicios como agua y drenaje.	500	NO	SI	SI

N/p	Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en la que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
8	Tianguis San José Centro	San José Del Rincón	Su espacio de operación corresponde a la vía pública durante los días domingos, no cuentan con una distribución ordenada de los comerciales	1500	SI	SI	SI

Fuente:propia del municipio de San José del Rincón.

### Rastro Municipal

En cuanto a Rastro Municipal, se cuenta con un inmueble donde jurídicamente aun no se regulariza para formar parte del patrimonio municipal, sin embargo las administraciones anteriores han realizado inversiones en su construcción, contando a la fecha con un avance aproximado de obra civil del 90%, pero no cuenta con equipamiento ni barda perimetral, lo cual requiere una fuerte inversión. Su terreno es de 17 mil 600 metros cuadrados y una edificación de 2 mil 700 metros cuadrados. Este es un reto que se tiene como administración, en caso de ser viable su operatividad, ya que cuenta con servicios básicos de agua potable, drenaje y planta de tratamiento de aguas residuales, estacionamiento y áreas verdes. Es necesaria su regularización y la obtención de los permisos estatales para que entre en operación.

## **Carreteras, Vialidades y Calles**

El acceso al municipio de San José del Rincón es por la Carretera Estatal Número 42 que comunica a la Cabecera Municipal con el municipio de El Oro al norte y con Villa Victoria al Sur que a su vez entronca con la carretera Toluca – Zitácuaro, siendo también la vía principal de acceso al municipio. Por su parte, la Carretera San José del Rincón – Angangueo, se comunica al Estado de México y Michoacán, esta vía tiene un flujo vehicular intenso durante los primeros meses del año, debido a la gran cantidad de visitantes, que se registran en los Santuarios de la Mariposa Monarca. La tercera vía de gran importancia, es la que va de la localidad de Carmona y que comunica al Municipio con San Felipe del Progreso y Atlacomulco, también se establece como una ruta alterna hacia la capital del Estado y al norte de la entidad.

Existen además caminos rurales de tercería que comunican a las localidades con la cabecera municipal, aunque se hace necesario la construcción de una carretera que integre a las localidades del sureste del municipio (San Antonio Pueblo Nuevo, Los Pintados, Santa Ana, El lindero, Agua Zarca, entre otras) que se encuentran un tanto aisladas del centro administrativo y concentrador de servicios debido a la deficiente calidad de las vías de comunicación de esta zona.

Al interior del municipio, las localidades se intercomunican por caminos rurales de terracería deteriorados, este problema se intensifica sobre todo en temporadas de lluvia por lo que resulta necesario darles constante mantenimiento, también se cuenta

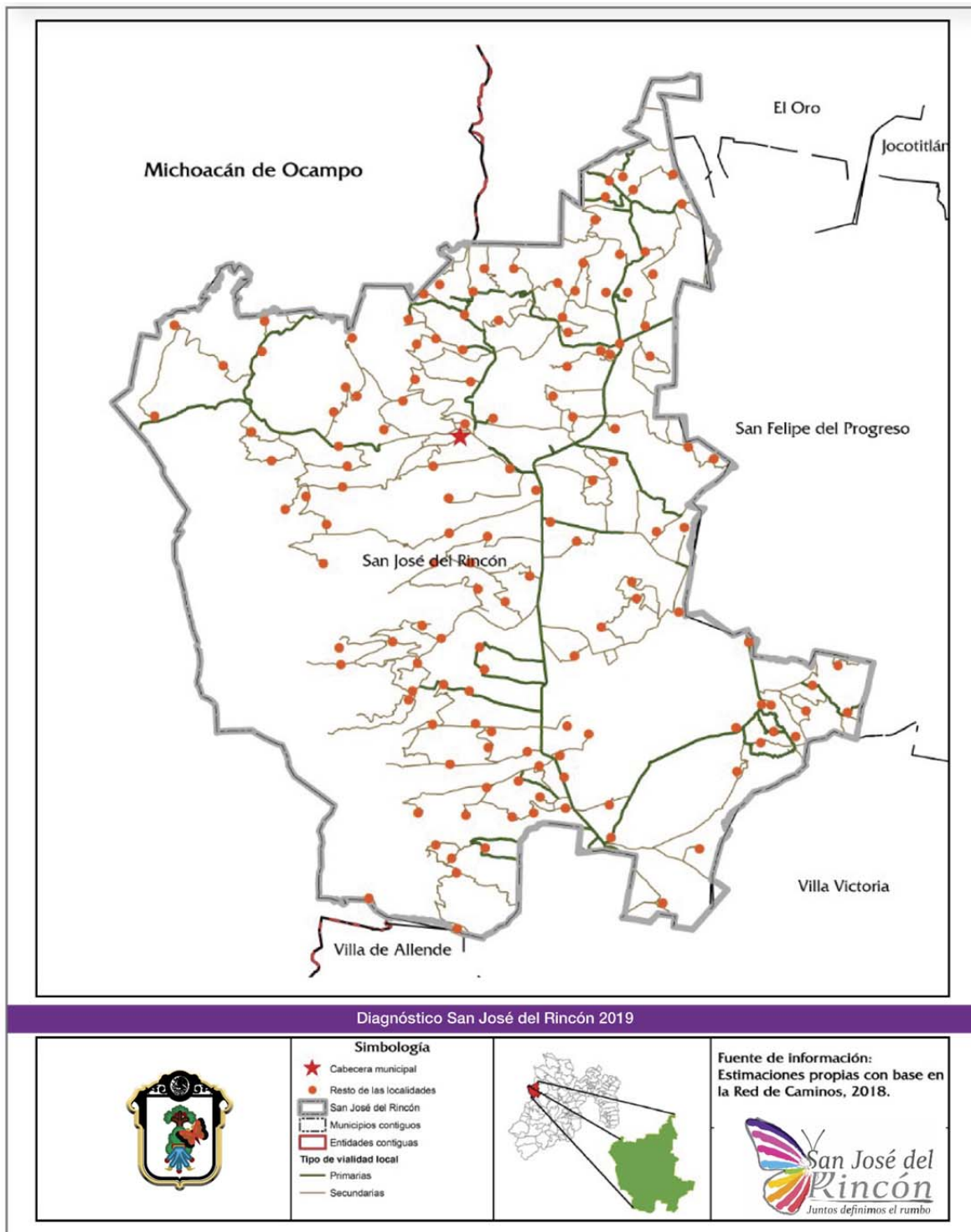
con caminos encementados hacia las localidades, aunque resultan insuficientes para el adecuado tránsito peatonal y vehicular de los habitantes pese a los intentos de dar un mantenimiento oportuno, el estado de las vías empeora principalmente en épocas de lluvia.

Una de las principales demandas ciudadanas es contar con vialidades y caminos en buen estado por ello las acciones en materia de obra pública están fuertemente encaminadas a mejorar las condiciones de accesibilidad de los habitantes que transitan por las localidades de San José del Rincón.

PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		
Tipo de Vialidad	Tramo	Extensión
Primaria	Carretera Villa Victoria – El Oro-	25 km
Primaria	San José del Rincón- Angangueo Michoacán	19 km
Primaria	Carmona – San Felipe del Progreso	4 km
Secundaria	Carreteras pavimentadas a localidades: Quelite – Pueblo Nuevo, Guadalupe Chico – La Mesa, Parada Dios Padre – Pueblo Nuevo, Jaltepec – San Miguel Chisda, Fábrica Concepción –San Felipe de Jesús, San José – La Lagunita, Carmona – La Lagunita, El Valerio – San Miguel Agua Bendita, Parada Jaltepec– Dios Padre y La Mesa y San Joaquín La Millas.	100.8 km
Terciaria	Caminos Encementados: San Antonio Pueblo Nuevo –El Lindero, Providencia –Las Rosas y Ojo de Agua –Los Lobos	18 km

PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		
Tipo de Vialidad	Tramo	Extensión
Terciaria	Caminos de Terracería La Trinidad –La Esperanza, Loma del Cedro Segunda Sección, Ejido de San José del Rincón, Barrio Canoas guarda la Lagunita, Loma del Rancho, San Onofre Ejido, Falda Loma, Agua Zarca, Pueblo Nuevo, Ejido los Pintados, Pueblo Nuevo, Guadalupe Chico, Ranchería Los Pintados, La Trinidad Concepción, Jaltepec, Barrio el Rancho, Ejido la Soledad Barrio Toril, Guadalupe las Cabras, Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo, La Soledad, Buenavista Casa Blanca – Concepción del Monte – La Rosa Concepción, La Desviación – San Joaquín del Monte, San Francisco de la Loma – San Jerónimo de los Dolores, Jesús Carranza – San Miguel del Centro, La Venta – Cedro de la Manzana, Concepción la Venta – Santa Cruz del Tejocote – Fábrica Pueblo Nuevo, La Trinidad – La Esperanza, San José Lamillas, Minita del Cedro, Sabaneta –Sanacohe.	86 km
		258.8 km

**Mapa 19. Vías Primarias y Secundarias de San José del Rincón**



## PROSPECTIVA

El gran reto que se enfrenta es el de poner en operación la infraestructura existente tanto del mercado como el rastro municipal. Su impacto directo en el bienestar y salud de la población es de relevancia para el desarrollo de la comunidad.

Conforme a la tasa de crecimiento de la población la infraestructura existente será insuficiente para cubrir las necesidades mínimas en materia de mercados y rastros. Su puesta en operación puede ser la clave para el fomento del empleo e incrementar sustantivamente los ingresos de la población. El rastro puede ser un detonante para toda la Región, ya que ninguno de los municipios cercanos cuenta con la infraestructura o proyecto al respecto.

### **Alineación Temática del Plan de Desarrollo Municipal.**





### Alineamiento de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>1. Eje Económico</b>			
2.1	1.1. Dinamizar la economía e impulsar los sectores secundario y terciario del municipio.	1.1.1. Promover la diversificación de la actividad económica municipal para generar empleos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la atracción de empresas manufactureras al municipio.</li> <li>• Potencializar el sector turístico municipal.</li> <li>• Generar alianzas para el desarrollo de servicios turísticos.</li> <li>• Desarrollar acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
1. Eje Económico			
		1.1.2. Reordenar y regularizar el sector comercial y de servicios en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear el Padrón de Unidades Económicas Municipales.</li> <li>• Poner en marcha el reordenamiento del comercio.</li> <li>• Ejecutar el Plan de Organización de Tianguis.</li> </ul>
		1.1.3. Fomentar la mejora de ingresos de la población ocupada mediante su capacitación y especialización técnica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar a que la población montera tenga mayores oportunidades de trabajo y que sean mejor remuneradas.</li> <li>• Impulsar el empleo con la atracción de inversión directa como cadenas y tiendas comerciales.</li> <li>• Generar convenios con instituciones de educación media superior y superior para la capacitación y especialización de la población.</li> <li>• Fomentar ferias de empleo y bolsas de trabajo en las comunidades.</li> <li>• Estimular una cultura que promueva la participación igualitaria de las mujeres en el empleo.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>1. Eje Económico</b>			
		1.1.4. Gestionar la vinculación de los estudiantes de instituciones de educación media superior y superior con los sectores público, social y privado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar convenios para que estudiantes de educación superior realicen sus estadías, prácticas profesionales y servicio social en el servicio público municipal.</li> </ul>
		1.1.5. Generar convenios con el sector privado para la atracción de inversión directa en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la participación privada en el proyecto turístico de la mariposa monarca.</li> <li>• Actualizar la normatividad y reglamentación en materia comercial para atraer nuevos inversionistas.</li> </ul>
		1.1.6. Redefinir el desarrollo regional mediante la explotación de las vocaciones productivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir las vocaciones productivas de las comunidades,</li> <li>• Desarrollar proyectos turísticos para el municipio.</li> </ul>
2.2	1.2. Hacer más competitivo el Sector Primario con un enfoque sustentable.	1.2.1. Impulsar la mejora en la calidad de los productos agropecuarios, mediante la capacitación de los productores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la especialización productiva del sector agroindustrial.</li> <li>• Impulsar la industria forestal sustentable.</li> <li>• Promover la producción agrícola orgánica.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>1. Eje Económico</b>			
		1.2.2. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover mediante ferias los productos agropecuarios y artesanales del municipio.</li> <li>• Impulsar el desarrollo de marcas colectivas de los productos regionales.</li> </ul>
		1.2.3. Contribuir a la producción agrícola mediante la enseñanza de técnicas sustentables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la construcción social de obras de conservación del suelo y agua.</li> <li>• Disminuir el riesgo de inundaciones en superficies agropecuarias mediante obras en coordinación con los niveles y órdenes de gobierno.</li> </ul>
2.3	1.3. Impulsar el desarrollo industrial del municipio.	1.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la consolidación de las micro empresas mediante su vinculación oportuna con el gobierno estatal.</li> <li>• Brindar asesoría en materia empresarial en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Implementar estrategias de mejora regulatoria que faciliten la operación de nuevas empresas en el municipio.</li> </ul>
2.5	1.4. Desarrollar y fortalecer la infraestructura de servicios municipales.	1.4.1. Fomentar la coparticipación privada en el desarrollo de infraestructura municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar convenios para la promover la inversión privada en los servicios públicos municipales.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
1. Eje Económico			
		1.4.2. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la puesta en operación al mediano plazo del rastro y el mercado municipal.</li> <li>• Generar convenios para la mejora de la conectividad a internet en la región.</li> <li>• Regularizar panteones ante las instancias competentes,</li> <li>• Gestionar la creación del crematorio municipal.</li> </ul>

## 1. Indicadores del Eje 1. Económico

2. ODS	Indicador técnico	Año	San José del Rincón		
			Línea Base	Meta 2021	Meta 2023
8	Tasa de crecimiento promedio anual del PIB per cápita (%)	2014	-9.2	-5.8	2.0
8	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social (%)	2015	94.9	89.8	85.0
8	Proporción de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil (%)	2014	4.3	3.0	2.0
8	Número de sucursales de bancos comerciales por cada 10 mil adultos	2015	0.6	0.7	1.0
8	Tarjetas de débito por cada 10 mil adultos	2015	1,105	1,802	2,500
1	Porcentaje de la población que vive en pobreza multidimensional	2015	76.3	73.7	71.4
1	Porcentaje de la población que vive en pobreza multidimensional moderada	2015	53.6	53.3	53.2
1	Porcentaje de la población que vive en pobreza multidimensional extrema	2015	22.8	20.4	18.2

2. ODS	Indicador técnico	Año	San José del Rincón		
			Línea Base	Meta 2021	Meta 2023
9	Porcentaje de empleo industrial respecto del total estatal	2015	27.5	28.6	30.0
9	Porcentaje de viviendas que cuentan con internet	2015	0.9	1.2	2.5
9	Porcentaje de viviendas que cuentan con computadora	2015	2.1	2.8	5.0
9	Porcentaje de viviendas que cuentan con teléfono celular	2015	52.2	56.0	60.0
11	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	2015	23.1	21.4	20.0
11	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2015	70.3	67.4	60.0
11	Porcentaje de viviendas que desechan sus residuos por recolección	2015	12.2	16.0	20.0
12	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas que separan sus residuos y los entregan al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor	2015	68.9	70.3	72.0
17	Número de organizaciones de la sociedad civil (OSC)	2017	9.0	10.0	12.0
17	Número de universidades	2016	1.0	1.0	1.0
10	Coeficiente de Gini	2015	0.393	0.410	0.450
10	Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2015	39.4	34.6	30.0
5	Porcentaje de mujeres que son parte de la Población Económicamente Activa	2015	12.3	13.5	15.0
5	Porcentaje de mujeres que tienen un ingreso por trabajo de más de 2 salarios mínimos mensuales	2015	50.3	55.0	60.0



---

4.2

## Eje 2. Territorial

(Pilar 3. Territorial del PDEM)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

#### 4.2.1 Ciudades y Comunidades Sostenibles

##### DIAGNÓSTICO

##### Localidades Urbanas y Rurales

El Municipio de San José del Rincón pertenece a la Región Geo política II Atlacomulco con una superficie total de 487.89 km<sup>2</sup>, posicionándose como el segundo Municipio de mayor extensión de la Región solo por debajo de Jilotepec.

Esta situación se refleja en la dispersión de las 139 localidades con las que cuenta y por lo tanto representa altos costos para dotar de infraestructura y servicios públicos a la ciudadanía, el análisis arrojó que el Municipio mantiene un crecimiento poblacional positivo ya que la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) para el periodo (2005-2010) fue de 2.91 lo que implicaba una tendencia creciente de habitantes y por lo tanto de demanda de servicios básicos, así como empleo y programas de asistencia social, no obstante para periodo 2010-2015 la TCMA fue apenas del 0.58, que refleja un crecimiento más lento de la población.

Por otra parte, se identificaron importantes indicadores que son de total interés para el actual Gobierno Municipal, como la proporción de población indígena que es de 12,924 personas en esta condición, es decir el 13.8% de la población total; de acuerdo al INEGI en su encuesta intercensal 2015, esta población indígena se asienta en 44 localidades del Municipio.

Se considera que apenas el 5.5% de su población vive en comunidades o localidades urbanas, por lo que es posible categorizar al municipio como netamente rural y por ende carente de servicios.

### **Uso de Suelo**

El uso del suelo en el Municipio corresponde a cuatro rubros. El primero es el uso agropecuario con el 64.8% del total de la superficie municipal, en segundo lugar, encontramos el uso de suelo forestal que ocupa una superficie de 142.72km<sup>2</sup>, que representan el 29.3% del total municipal, principalmente en el área Oeste del Municipio, lugar donde se encuentra la Reserva Especial de la Biosfera Mariposa Monarca, el resto del Municipio ha ido perdiendo esta característica por un cambio en el uso de suelo, principalmente del forestal a agrícola o urbano, el cual ocupa un 1.93% del total de la superficie municipal.

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San José del Rincón 2018, las 49,491.7 hectáreas comprendidas dentro de los límites municipales el uso del suelo predominante es el agropecuario ocupando 24,745.85 hectáreas, seguido del uso forestal, con 15,200 hectáreas de bosque en la zona poniente del municipio, en esta zona también se pueden encontrar usos de suelo correspondientes a parque naturales protegidos (Área de Protección de Flora y Fauna, Santuario de la Mariposa Monarca) y zonas de pastizales en las partes de transición de las zonas boscosas con los agrícolas;

en el municipio también se encuentran zonas de riesgo, ubicadas en las áreas circundantes a las fallas y fracturas principalmente.

En cuanto al uso potencial de la tierra es posible realizar actividades de agricultura mecanizada continua, de tracción animal continua, manual estacional y manual continua. Por el tema pecuario, para el desarrollo de praderas cultivadas y para el aprovechamiento de vegetación natural diferente del pastizal.

### **Movilidad y Transporte**

Dentro del municipio de San José del Rincón el transporte masivo se realiza a través de

Autobuses y taxis. Los autobuses que prestan el servicio pertenecen a la línea México – Toluca –Zinacantepec y Ramales, los cuales cubren aproximadamente el 70% de las comunidades, comunicándolas, al interior, principalmente con la Cabecera Municipal y al exterior los principales destinos son: San Felipe del Progreso, Toluca, Atlacomulco, El Oro, Villa Victoria, Angangueo y Zitácuaro.

Por otra parte, existen también seis sitios de taxis colectivos ubicados, dos, en San José del Rincón Centro, otro en san Onofre (Carmona), el cuarto en la comunidad de Providencia, uno en Guadalupe La Capillita y el último en La Mesa Centro.

La problemática principal que los sistemas de transporte existentes poseen, es la falta de espacios específicos para el ascenso y descenso del pasaje; particularmente en San

José del Rincón Centro, y tomando en cuenta su categoría política de Cabecera Municipal se hace imprescindible la existencia de una central de autobuses o paraderos fijos de ruta, que permitan realizar con orden y seguridad el traslado de los habitantes municipales.

El Municipio cuenta con el servicio de transporte que ofrecen 3 líneas foráneas de autobuses, que parten de la Cabecera Municipal al Distrito Federal, El Oro y San Felipe del Progreso, actualmente no se cuenta con una terminal formalmente establecida que ayude a brindar un mejor servicio a la población, ya que es común que las unidades utilicen espacio en la vía pública como sitios de origen.

Otro medio de transporte con el que se cuenta en el municipio son los taxis y microbuses, cuyas bases se ubican en puntos estratégicos para movilizar a los pasajeros al interior o fuera del municipio principalmente, hacia El Oro, San Felipe del Progreso y Villa de Allende.

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE RECORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
TAXI "TAXISTAS DEL CEDRO LA TERMINAL"	CARMONA, PROVIDENCIA	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	CARMONA	BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO, SANTA CRUZ DEL RINCÓN, GUADALUPE DEL PEDREGAL, LA SOLEDAD, EL VALERIO, ESTACIÓN TRINIDAD, MINITA DEL CEDRO I, MINITA DEL CEDRO II, SAN JOAQUÍN LAMILLAS, SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE, LA VENTA, FABRICA CONCEPCIÓN, CONCEPCIÓN DEL MONTE, SAN JOAQUÍN DEL MONTE
			PROVIDENCIA	
TAXI "ASOCIACIÓN HALCONES"	PALO AMARILLO (ANGANGUEO)	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	PALO AMARILLO (ANGANGUEO)	SABANETA QUINTANA, CIENEGUILLAS, SANACOCHE CENTRO Y EJIDO, PALO AMARILLO, ROSA DE PALO AMARILLO, ROSA SAN ANTONIO, GARATACHEA
TAXI "UNIÓN DE TAXISTAS CARMONA Y SAN ONOFRE"	EL ORO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, SAN JOSE DEL RINCÓN	CARMONA	EL ORO	JESUS CARRANZA, SAN MIGUEL DEL CENTRO, SAN ONOFRE, SAN FRANCISCO SOLO, EL PORVENIR, CEDRO DE LA MANZANA,
			SAN FELPE DEL PROGRESO	
			SAN JOSE DEL RINCÓN	

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE RECORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
	CENTRO, PROVIDENCIA		PROVIDENCIA	GUARDA DE LA LAGUNITA, GUADALUPE DEL PEDREGAL, EL VALERIO, SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES, SANTA CRUZ DEL RINCÓN, LA ESTACIÓN TRINIDAD, MINITA DEL CEDRO I, MINITA DEL CEDRO II, SAN JOAQUÍN LAMILLAS, SAN FRANCISCO DE LA LOMA.
TAXI "AUTOTRANSPORTISTAS MEXIQUENSES BOSQUES EL CAMPANARIO"	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO, PROVIDENCIA Y CARMONA	LA MESA CENTRO	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	LA MESA, YONDECE EL GRANDE, YONDECE DEL CEDRO, EL HUIZACHE, GUADALUPE DEL PEDREGAL, EL VALERIO, SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES, SANTA CRUZ DEL RINCÓN, LA ESTACIÓN TRINIDAD, MINITA DEL CEDRO I, MINITA DEL CEDRO II, SAN JOAQUÍN LAMILLAS, GUADALUPE BUENAVISTA
			PROVIDENCIA	
		GUADALUPE LA CAPILLITA	PROVIDENCIA	
			SAN JOSE DEL RINCÓN	
TAXI "ORGANIZACIÓN DE TAXIS DE PROVIDENCIA"	VILLA VICTORIA, SAN JOSE DEL RINCÓN	PROVIDENCIA	VILLA VICTORIA	SANTA CRUZ DEL RINCÓN, EL VALERIO, GUADALUPE DEL PEDREGAL, LA ESTACIÓN TRINIDAD,
			SAN JOSE DEL RINCÓN	

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE RECORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
	CENTRO, CARMONA		CARMONA	MINITA DEL CEDRO I, MINITA DEL CEDRO II, SAN JOAQUÍN LAMILLAS, GUADALUPE BUENAVISTA, LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN, SANTA JUANITA EL DEPÓSITO, SAN JUAN PALO SECO, EL PINTAL, EL QUELITE
TAXI "UNION DE TAXISTAS MEDANOS"	EL ORO, CARMONA	ROSA DE LA PALMA (MEDANOS)	EL ORO  CARMONA	ROSA DE LA PALMA, EL CONSUELO, COLONIA EMILIANO ZAPATA, SOLEDAD EL GUARDA, GUARDA DE GUADALUPE, PATHEMULA DE LOS CEDROS, SAN FRANCISCO SOLO, JESUS CARRANZA, SAN MIGUEL DEL CENTRO, EL PORVENIR, FRACCIÓN X
TAXI "SITIO DE TAXIS EL CONSUELO"	EL ORO, CARMONA	EL CONSUELO	EL ORO  CARMONA	EL CONSUELO, ROSA DE LA PALMA, COLONIA EMILIANO ZAPATA, SOLEDAD EL GUARDA, GUARDA DE GUADALUPE, PATHEMULA DE LOS CEDROS, SAN FRANCISCO SOLO, JESUS CARRANZA, SAN MIGUEL DEL CENTRO, EL PORVENIR, FRACCIÓN X
TAXI "UNIÓN DE TAXISTAS DIVINA	SAN JOSE DEL RINCÓN	PROVIDENCIA	VILLA VICTORIA	SANTA CRUZ DEL RINCÓN, EL VALERIO, GUADALUPE

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE RECORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
PROVIDENCIA"	CENTRO, CARMONA, VILLA VICTORIA		SAN JOSE DEL RINCÓN	DEL PEDREGAL, LA ESTACIÓN TRINIDAD, MINITA DEL CEDRO I, MINITA DEL CEDRO II, SAN JOAQUÍN LAMILLAS, GUADALUPE BUENAVISTA, LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN, SANTA JUANITA EL DEPÓSITO, SAN JUAN PALO SECO, EL PINTAL, EL QUELITE, RAMEJE, EL PINTAL, PROVIDENCIA, LAS ROSAS
			CARMONA	
		EL PINTAL	VILLA VICTORIA	
			PROVIDENCIA	
		ENTRADA A RAMEJE	VILLA VICTORIA	
			PROVIDENCIA	
TAXI "SERVICIOS CONECTIVOS EMILIANO Z."	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO, CARMONA	BARRIO EL CALVARIO CONCEPCIÓN LA VENTA	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	CONCEPCIÓN LA VENTA, MONTE ALTO, FABRICA CONCEPCIÓN, SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE, GUARDA SAN ANTONIO BUENAVISTA, GUARDA DE LA LAGUNITA I, GUARDA DE LA LAGUNITA II, CEDRO DE LA MANZANA
			CARMONA	
TAXI "UNION DE TAXISTAS BICENTENARIO, PARADA JALTEPEC"	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO, JALTEPEC,	PARADA DE JALTEPEC	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	JALTEPEC, YONDECE DEL CEDRO, YONDECE EL GRANDE, LA MESA, GUADALUPE BUENAVISTA,
			CARMONA	

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE RECORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
	CARMONA, PROVIDENCIA		PROVIDENCIA	FABRICA CONCEPCIÓN, SANTA CRUZ DEL RINCÓN, GUADALUPE DEL PEDREGAL, SAN JOSE DEL RINCÓN, MINITA DEL CEDRO I, MINITA DEL CEDRO II, SAN JOAQUÍN LAMILLAS, PROVIDENCIA, LAS ROSAS
TAXI "UNIÓN DE TAXISTAS GENTE DE VENADO"	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO, VILLA VICTORIA, SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO CENTRO	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO, AGUA ZARCA, EL LINDERO, EL 44, LOS PINTADOS, SAN MIGUEL AGUA BENDITA, EL QUELITE, SAN ISIDRO, SAN MIGUEL CHISDA, SAN JOSE DEL RINCÓN, PROVIDENCIA, SANTA JUANITA EL DEPÓSITO, EL PINTAL, SAN DIEGO PUEBLO NUEVO, RANCHERÍA LOS DOLORES
			EL QUELITE	
			SAN FELIPE DEL PROGRESO	
		BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO	VILLA VICTORIA	
			PROVIDENCIA	
			SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	
TAXI "UNIÓN DE TAXISTAS SAN FRANCISCO DE LA LOMA"	CARMONA, SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN FRANCISCO DE LA LOMA	CARMONA	SAN FRANCISCO DE LA LOMA, EL PORVENIR, SAN ONOFRE
			SAN FELIPE DEL PROGRESO	
TAXI "TAXISTAS EL LLANO"	PROVIDENCIA, SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO,	PARADA LAMILLAS	PROVIDENCIA	SAN JOAQUÍN LAMILLAS, LA TRAMPA GRANDE, LA TRAMPA CHICA, MINITA DEL CEDRO I, MINITA DEL
			SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE RECORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
	CARMONA		CARMONA	CEDRO II, GUADALUPE BUENAVISTA, PROVIDENCIA, ESTACIÓN TRINIDAD, SAN JOSE DEL RINCÓN, GUADALUPE DEL PEDREGAL, SAN ONOFRE
TAXI "ASOCIACIÓN DE TAXISTAS LOS LOBOS"	PROVIDENCIA, SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO, CARMONA	PARADA LOS LOBOS	PROVIDENCIA	LOS LOBOS, LOS LOBOS SEGUNDA SECCIÓN, LAS ROSAS, SAN JOAQUÍN LAMILLAS, LA TRAMPA GRANDE, LA TRAMPA CHICA, MINITA DEL CEDRO I, MINITA DEL CEDRO II, GUADALUPE BUENAVISTA, PROVIDENCIA, ESTACIÓN TRINIDAD, SAN JOSE DEL RINCÓN, GUADALUPE DEL PEDREGAL, SAN ONOFRE
			SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	
TAXI "UNIÓN DE TAXISTAS LA DESVIACIÓN, PARADA SAN MIGUEL AGUA BENDITA Y HOSPITAL GENERAL"	PROVIDENCIA, SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO, CARMONA	LA DESVIACIÓN, TECALLI	PROVIDENCIA	SANTA CRUZ DEL RINCÓN, GUADALUPE DEL PEDREGAL, SAN ONOFRE, SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES, EL VALERIO, LA SOLEDAD, SAN ISIDRO, SAN MIGUEL AGUA BENDITA,
			SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	
		PARADA SAN	PROVIDENCIA	

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE RECORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
		MIGUEL AGUA BENDITA	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO CARMONA	LA TRINIDAD CONCEPCIÓN, BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO, SAN JOSE DEL RINCÓN, GUADALUPE BUENAVISTA, MINITA DEL CEDRO I, MINITA DEL CEDRO II, SAN JOAQUÍN LAMILLAS, PROVIDENCIA
		ENTRADA AL HOSPITAL	PROVIDENCIA	
			SAN JOSÉ DEL RINCÓN CENTRO	
			CARMONA	
AUTOBUS "ZINABUS"	ANGANGUEO, SAN JOSE DEL RINCÓN, CIUDAD DE MÉXICO	TERMINAL SAN JOSE DEL RINCÓN	ANGANGUEO MICHOACÁN  CIUDAD DE MÉXICO	SAN JOSE DEL RINCÓN, BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO, LA TRINIDAD CONCEPCIÓN, GUADALUPE BUENAVISTA, JALTEPEC, MINITA DEL CEDRO I, MINITA DEL CEDRO II, SAN JOAQUÍN LAMILLAS, LOS LOBOS, LAS ROSAS, PROVIDENCIA, EL PINTAL, EL QUELITE, SABANETA QUINTANA, PALO AMARILLO, GARATACHEA
MICROBUS	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE, SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO, SAN	SAN JOSE DEL RINCÓN CENTRO	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE, COLONIA BENITO JUÁREZ, RANCHERIA LAS ROSAS, SAN JOSE DEL RINCÓN

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE RECORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
	FELIPE DEL PROGRESO		SAN FELIPE DEL PROGRESO	EJIDO, BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO, SANTA CRUZ DEL RINCÓN, GUADALUPE DEL PEDREGAL, SAN ONOFRE, SAN FRANCISCO DE LA LOMA, SAN ISIDRO, SAN MIGUEL AGUA BENDITA, JALTEPEC, SAN MIGUEL CHISDA, LOS PINTADOS, SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO
MICROBUS	SAN JERONIMO DE LOS DOLORES – SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES, GUADALUPE DEL PEDREGAL, SAN ONOFRE, SAN FRANCISCO DE LA LOMA
MICROBUS	JALTEPEC-SAN FELIPE DEL PROGRESO	JALTEPEC	SAN FELIPE DEL PROGRESO	JALTEPEC, SAN MIGUEL CHISDA, LOS PINTADOS
MICROBUS	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO – SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	SAN FELIPE DEL PROGRESO	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO, LOS PINTADOS, EL LINDERO EL 44

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE RECORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
MICROBUS "TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS ATLACOMULCO (TUSA)"	CONCEPCIÓN LA VENTA - ATLACOMULCO	CONCEPCIÓN LA VENTA	ATLACOMULCO	CONCEPCIÓN LA VENTA, GUARDA SAN ANTONIO BUENAVISTA, GUARDA LA LAGUNITA I, GUARDA LA LAGUNITA II, CEDRO DE LA MAZANA, SAN MIGUEL DEL CENTRO, SAN ONOFRE, SAN FRANCISCO DE LA LOMA
MICROBUS "TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS ATLACOMULCO (TUSA)"	LAS CRUCES- ATLACOMULCO	LAS CRUCES	ATLACOMULCO	LAS CRUCES, PLACA DE GALLOS GUARDA SAN ANTONIO BUENAVISTA, GUARDA LA LAGUNITA I, GUARDA LA LAGUNITA II, CEDRO DE LA MAZANA, SAN MIGUEL DEL CENTRO, SAN ONOFRE, SAN FRANCISCO DE LA LOMA
AUTOBUS "PEGASSO"	CONCEPCIÓN LA VENTA – CIUDAD DE MÉXICO	CONCEPCIÓN LA VENTA	CIUDAD DE MÉXICO	CONCEPCIÓN LA VENTA, GUARDA SAN ANTONIO BUENAVISTA, GUARDA LA LAGUNITA I, GUARDA LA LAGUNITA II, CEDRO DE LA MAZANA, SAN MIGUEL DEL CENTRO, SAN ONOFRE, SAN FRANCISCO DE LA LOMA

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE RECORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
AUTOBUS "PEGASSO"	LAS CRUCES- CIUDAD DE MÉXICO	LAS CRUCES	CIUDAD DE MÉXICO	LAS CRUCES, PLACA DE GALLOS GUARDA SAN ANTONIO BUENAVISTA, GUARDA LA LAGUNITA I, GUARDA LA LAGUNITA II, CEDRO DE LA MAZANA, SAN MIGUEL DEL CENTRO, SAN ONOFRE, SAN FRANCISCO DE LA LOMA

**Fuente:** Propia Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de San José del Rincón.

## **Patrimonio Natural y Cultural**

El municipio cuenta con un gran potencial forestal, aproximadamente el 40% del territorio es rico en oyamel, pino, cedros y encinos; esta riqueza forestal se ve amenazada por la tala clandestina y la falta de estrategias intensivas de reforestación y cuidado de los bosques, también se incluye la sobre explotación de espacios arbustivos para su comercialización de manera ilegal, o inclusive, para su consumo como combustible.

Por otra parte, existe dentro del municipio el Área de protección de Flora y Fauna, Santuario de la Mariposa Monarca, localizada en la parte oeste del territorio. A pesar del potencial, cabe mencionar que un gran porcentaje del bosque se encuentra protegido mediante el decreto que protege a la Mariposa Monarca dentro del territorio nacional, por lo que es importante la delimitación de las zonas que son susceptibles de la explotación racional y autorizada, procurando la reforestación y la tala inmoderada y clandestina, así como las zonas protegidas, procurando zonas de amortiguamiento y zonas de veda permanente.

La Mariposa Monarca, hiberna por cinco meses dentro de los bosques municipales, lo cual genera un gran número de visitantes en este período, principalmente en el Santuario de La Mesa; esta tensa actividad turística es desaprovechada en gran medida por la falta de equipamientos tales como, restaurantes, hoteles, módulos de

información, parque ecoturístico y en general por una falta de promoción y difusión de la existencia de los santuarios.

La creación de un corredor turístico que permita convocar y retener a un mayor número de personas a la zona, repercutiría en una mayor derrama económica en beneficio de la población local.

Las zonas de valor que se encuentran dentro del municipio son principalmente los cascos de las Haciendas del Siglo XII como son: San Onofre, La Trinidad, La Purísima (Jaltepec), La Providencia y San José del Rincón, así como sus capillas correspondientes, el grado de conservación es muy variado, ya que algunos se encuentran prácticamente en ruinas y en otros como la de San Onofre, se cuenta todavía con el 50% de la construcción original.

La imagen urbana como el conjunto de elementos naturales y construidos que construyen una ciudad y que forma el marco visual de sus habitantes, tales como colonias, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etcétera.

En el caso de San José del Rincón, aun no se tiene una imagen urbana uniforme, por lo que es un reto definir y trabajar en la calidad visual y la estética arquitectónica de las localidades urbanas del Municipio.

Por otra parte, el municipio no se caracteriza por ser un destino turístico en la Región, sin embargo, cuenta con grandes extensiones de bosque y parques naturales que

representan áreas propicias para las actividades recreativas de campismo y deportes extremos y alternativos.

En las localidades de La Mesa y Palo Amarillo, se ubica el santuario de la Mariposa Monarca, aunque también existen diferentes puntos de zona boscosa del municipio donde, también se pueden observar mariposas monarcas, por lo que es necesario explotar su potencial conjuntamente con la sociedad organizada.

Existen diferentes zonas con potencial turístico además de la Cabecera Municipal en localidades como: La Mesa, San Onofre Centro, San Antonio Pueblo Nuevo, Jaltepec, Palo Amarillo, Providencia, San Jerónimo de los Dolores, entre otras. Por lo anterior, prioritario tener un único proyecto turístico que bajo un enfoque integral permitan aprovechar los recursos con que se cuenta, se diversifiquen las actividades económicas y se conjugue con la gastronomía, artesanía e infraestructura necesaria para recibir al turista, ya que hasta ahora la infraestructura para alojar y servir a los visitantes es escasa, además de que se realizan pocas actividades de difusión y promoción de la zona como un sitio óptimo para la inversión turística privada.

En cuanto a las festividades más importantes del Municipio donde se promueven las costumbres típicas y culturales de la región, así como su gastronomía son: las ferias de Día de Muertos, de San José, Agropecuaria y de la Papa, en las que se puede disfrutar de actividades como bailes, demostración de fuegos pirotécnicos, eventos culturales, jaripeo, juegos mecánicos, entre otras.

La gastronomía del municipio se caracteriza por platillos tradicionales como: frijoles, arroz, mole, pollo, atole, lo cuales son muy comunes en cada festividad, pero es imprescindible recuperar platillos típicos y exclusivos de la zona como el pozole de trigo y el conejo en salsa o bebidas como el sende que es una bebida alcohólica prehispánica 100% natural, elaborada a partir de la fermentación del Maíz germinado, su origen se encuentra en la cultura mazahua y se produce solo en ocasiones especiales tales como fiestas patronales, su proceso de elaboración varía según el pueblo o persona específica que lo prepara, utilizando diferentes tiempos, técnicas, utensilios e ingredientes.

### **Panteones**

En cuanto a los panteones se cuenta con 18 inmuebles en operación, pero su capacidad está rebasada o en saturación y uno más sin operación. Es necesario regularizar su propiedad y permisos de operación a efecto de brindar el servicio que la población requiere. Adicionalmente se considera gestionar la operación de un crematorio municipal.

#### **4.2.2 Energía Asequible y No Contaminante**

### **DIAGNÓSTICO**

La energía eléctrica llega al municipio por medio de dos líneas principales, una proveniente del municipio de Villa Victoria, prácticamente en forma paralela a la carretera que comunica a ambos municipios (Carretera Estatal 42); otra que llega desde

San Felipe del Progreso y da servicio a las localidades ubicadas al oriente del territorio; cabe mencionar, que el municipio no cuenta con subestaciones y ninguna otra instalación diferente a las líneas de conducción.

De los servicios básicos, la energía eléctrica es el que cubre el mayor número de viviendas, de acuerdo con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, estando presente en el 93.9% de los hogares municipales (16,546), restando tan sólo 1,081 viviendas por cubrir (6.1%).

## Alineación Temática del Plan de Desarrollo Municipal



### Alineamiento de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>2. Eje Territorial</b>			
3.3	2.1. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	2.1.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un programa de capacitación, investigación y cultura forestal.</li> <li>• Promover el desarrollo y cuidado forestal mediante programas de apoyo comunitario.</li> <li>• Ordenar y procurar la realización de estudios de impacto ambiental para la industria local.</li> <li>• Contar con la cartografía municipal con información actualizada de las áreas naturales protegidas.</li> <li>• Localizar zonas con perturbaciones ecológicas para su reforestación.</li> </ul>
		2.1.2. Reducir la degradación de los hábitat naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensificar la plantación de árboles mediante campañas de reforestación.</li> <li>• Reforestar zonas siniestradas con especies autóctonas de la zona.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>2. Eje Territorial</b>			
		<p>2.1.3. Proteger y conservar la fauna nativa y evitar su extinción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir los incendios forestales a través de la difusión de acciones de protección civil.</li> <li>• Celebrar convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.</li> <li>• Promover la explotación sustentable de las áreas naturales protegidas de la mariposa monarca mediante políticas para la protección del ecosistema.</li> <li>• Incrementar la producción y plantación de plántulas de cedro, pino y oyamel en el vivero municipal.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>2. Eje Territorial</b>			
		2.1.4. Gestionar sosteniblemente los bosques y contribuir a frenar la deforestación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con autoridades federales y estatales en el combate a incendios forestales.</li> <li>• Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.</li> <li>• Implementar un vivero municipal para la producción de plantas de ornato, árboles frutales y forestales.</li> <li>• Elaborar un padrón de aserraderos.</li> <li>• Desarrollar un proyecto de servicios en el parque Ecoturístico "La Mesa".</li> </ul>
3.5	2.2. Fomentar la prosperidad de las localidades y su entorno a través del desarrollo urbano.	2.2.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y uso de suelo con un desarrollo urbano enfocado a la accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el Plan de Desarrollo Urbano de San José del Rincón.</li> <li>• Mejorar la infraestructura de acceso al municipio.</li> <li>• Regularizar los asentamientos humanos localizados.</li> <li>• Gestionar la modificación de los usos de suelo en zonas urbanas para intensificar la actividad económica.</li> <li>• Gestionar recursos para la creación de vías de acceso a las</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>2. Eje Territorial</b>			
			localidades.
		2.2.2. Fomentar centros prestadores de servicios en las grandes localidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar convenios con la iniciativa privada para la implementación de bancos, cajeros automáticos, acceso a internet y tecnologías de la comunicación e información.</li> <li>• Fomentar la construcción de espacios para la prestación de servicios como plazas comerciales.</li> <li>• Incentivar la creación de corredores artesanales.</li> </ul>
		2.2.3. Mejorar la imagen urbana de los centros de población más importantes como estrategia para atracción de turistas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir y rehabilitar plazas cívicas.</li> <li>• Construir y rehabilitar banquetas y guarniciones.</li> <li>• Elaborar un plan de pavimentación y habilitación de calles urbana.</li> <li>• Modernizar el boulevard Bicentenario de la cabecera municipal.</li> <li>• Construir el edificio de Seguridad Pública Municipal.</li> <li>• Implementar un programa de mejoramiento de imagen urbana de la cabecera municipal.</li> </ul>



### 3. Indicadores Eje 2. Territorial

ODS	Indicador técnico	Año	San José del Rincón		
			Línea Base	Meta 2021	Meta 2023
11	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	2015	23.1	21.4	20.0
11	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2015	70.3	67.4	60.0
11	Porcentaje de viviendas que desechan sus residuos por recolección	2015	12.2	16.0	20.0
15	Árboles plantados	2015	40,700	55,350	70,000
15	Superficie reforestada (hectáreas)	2015	37	43.4	50
16	Tasa de robo común por cada 100 mil habitantes	2017	12.0	9.9	8.0
16	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	2017	2.0	1.4	1.0
7	Porcentaje de la población con acceso a electricidad	2015	97.8	98.3	99.0
7	Porcentaje de la población que cocina con leña o carbón	2015	79.8	74.8	70.0
7	Porcentaje de viviendas con paneles solares	2015	0.2	0.5	1.0

ODS	Indicador técnico	Año	San José del Rincón		
			Línea Base	Meta 2021	Meta 2023
6	Porcentaje de viviendas con agua entubada	2015	78.3	81.5	85.0
6	Porcentaje de viviendas que disponen de servicio sanitario	2015	93.0	94.4	96.0
10	Coefficiente de Gini	2015	0.393	0.410	0.450
10	Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2015	39.4	34.6	30.0
5	Porcentaje de mujeres que son parte de la Población Económicamente Activa	2015	12.3	13.5	15.0
5	Porcentaje de mujeres que tienen un ingreso por trabajo de más de 2 salarios mínimos mensuales	2015	50.3	55.0	60.0
17	Número de organizaciones de la sociedad civil (OSC)	2017	9.0	10.0	12.0
17	Número de universidades	2016	1.0	1.0	1.0

---

4.3

**Eje 3. Social y Humano**  
(Pilar 1. Social del PDEM)



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

### 4.3 Eje 3. Social y Humano

#### 4.3.1 Población y su Evolución Demográfica

##### DIAGNÓSTICO

Conforme al Plan de Desarrollo Urbano de San José del Rincón, el Bando Municipal 2019 y el INEGI, de acuerdo con la información censal disponible, dentro del municipio se identifica la existencia de 139 localidades, (no obstante, el Bando Municipal identifica una cabecera municipal, ciento treinta y dos delegaciones, siete subdelegaciones, un sector, cincuenta y tres núcleos ejidales y sus respectivos barrios, rancherías y colonias) que cuentan con las siguientes características:

El análisis de la dinámica poblacional del municipio y la evolución de ésta a través de las décadas, es de primordial importancia para establecer las condiciones que prevalecerán en el futuro y así poder dar respuesta a las necesidades de la población, de una forma planeada y eficiente.

Con el objeto de establecer antecedentes poblacionales que ayuden a este fin (en la actualidad no se cuenta con datos oficiales en virtud de ser un municipio de nueva creación), el siguiente análisis se encuentra realizado con base a censos anteriores por localidad, correspondientes al Municipio de San Felipe del Progreso.

Para 1950 el municipio contaba con una población total de 23,640 habitantes, aproximadamente el 1.69% de la población total del Estado de México, de los cuales 11,800 (49.91%) eran hombres y 11,840 (50.09%) mujeres.

En 1960 la población alcanzó los 29,077 habitantes (1.53% del Estado), registrándose una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 2.09, la cual fue más baja que la Estatal de 3.14, de ésta población el 51.44% correspondió a hombres y el restante 48.56% (14,118 hab.) a mujeres.

Para el año de 1970 la población Estatal ascendió a 3,833,185 habitantes, de los cuales, 1.00% corresponden a la población municipal (38,540 hab.); registrándose una TCMA de 2.85 cifra más baja que la Estatal de 7.56.

En 1980 el municipio registró una población de 45,801 (0.60% con respecto al Estado), de los cuales 23,813 (51.99%) correspondió a hombres y 21,988 (48.01%) a mujeres, por lo que la TCMA para el período 1970 – 1980 fue de 1.74 más baja que la Estatal que se estableció en 6.78.

Para el año 1990, la población municipal registró una TCMA de 3.09, de tal forma que llegó a contar con 62,096 habitantes de los cuales 31,127 (50.12%) eran hombres y 30,969 (49.88%) mujeres, por su parte el Estado de México para el mismo período contó con una TCMA de 2.70, alcanzando la cifra de 9,815,795 habitantes.

En 1995, según datos extendidos por el Censo de Población y Vivienda (INEGI) el municipio contaba con 69,364 habitantes, de los cuales el 50.13% (34,777) eran del sexo masculino y el 49.87% (34,587) del femenino, ésta población era el 0.59% de la población Estatal; la TCMA para el período 1990 – 1995 fue de 2.23 por debajo de la que se registró a nivel estatal de 3.17.

En el año 2000 y de acuerdo a los resultados publicados en el XII Censo General de Población y Vivienda por INEGI, se ha observado un incremento de 7,691 habitantes en los últimos cinco años, de tal forma que se tiene un total de 74,876 habitantes, que representan el 0.57% de la población del Estado de México; la TCMA municipal para este período se estableció en 1.54 aún por debajo de la registrada a nivel estatal de 2.65.

Desde 1950 al 2015 se registra un crecimiento promedio de la población de 2.38%, que es un ritmo de crecimiento estable por encontrarse por arriba del reemplazo generacional, es decir, la población crece prácticamente al mismo ritmo que decrece, por lo que no hay un desbordamiento poblacional, aunque a pesar de considerarse al municipio como un expulsor, este fenómeno migratorio se compensa con el incremento en su tasa global de fecundidad.

En materia de igualdad de género, en el municipio hay un equilibrio entre el número de mujeres y hombres, es decir, el índice de masculinidad es en promedio de 97.8%. En cuanto a los grandes grupos de edad, es predominante la población mayor de 15

años que alcanza el 57.1% en 2015 y de acuerdo a proyecciones del CONAPO en 2019 es casi el 60% de la población, a pesar de ello, el grupo menor a los 15 años, representa el 37.8%, lo que se traduce como una carga económica al interior de los hogares, aunado un 5.1% de adultos mayores de 65 años, ésta carga económica se denomina dependencia infantil y senil respectivamente, la primera representa el 66.2% y la segunda el 8.9%, en total acumulan el 75.1%, es decir, por cada 100 personas en edad de trabajar, 75 dependen económicamente de ellos.

**POBLACIÓN MUNICIPAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD 2005-2030**

AÑO	POBLACIÓN							
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 O MÁS AÑOS	NE
2005	79,945	39,695	40,250	13,517	21,479	40,669	3,295	985
2010	91,345	45,084	46,261	14,470	22,769	49,760	4,305	41
2015	93,878	46,261	47,617	13,401	22,075	53,591	4,770	41
2019	108,893	53,849	55,044	15,544	25,606	62,162	5,533	48
2021	112,617	55,705	56,912	16,076	26,481	64,288	5,722	49
2030	130,025	64,348	65,677	18,561	30,575	74,226	6,607	57
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS GRUPOS ESPECIALES DE POBLACIÓN								
2005	100.00	49.65	50.35	16.91	26.87	50.87	4.12	1.23
2010	100.00	49.36	50.64	15.84	24.93	54.47	4.71	0.04
2015	100.00	49.28	50.72	14.27	23.51	57.09	5.08	0.04
2019	100.00	49.45	50.55	12.71	22.10	59.70	5.45	0.04
2021	100.00	49.46	50.54	11.14	20.69	62.31	5.82	0.04
2030	100.00	49.49	50.51	9.58	19.28	64.92	6.19	0.04

Fuente: INEGI-CONAPO Censos y Conteos de Población y Proyecciones de Población 2010-2030.

La edad promedio de la población es de 25.3 años, mientras que la distribución de la población por grupos de edad y localidad de acuerdo con el INEGI es la siguiente:

**POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y RANGO DE EDAD 2010**

No. LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN						
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 O MÁS AÑOS
<b>0124</b>	<b>Municipio de San José del Rincón</b>	<b>91,345</b>	<b>45,084</b>	<b>46,261</b>	<b>14,470</b>	<b>22,769</b>	<b>49,760</b>	<b>4,305</b>
0001	San José del Rincón Centro	1,638	798	840	224	373	955	86
0002	Agua Zarca Pueblo Nuevo	814	381	433	148	206	420	40
0003	Barrio Santa Juanita el Depósito	810	400	410	127	198	464	21
0005	Barrio de San Ramón las Rosas	418	211	207	65	116	222	15
0006	Barrio de Santa Cruz	119	56	63	8	32	65	14
0007	Barrio el Fresno	243	122	121	31	62	143	7
0008	Barrio el Pintado Pueblo Nuevo	500	236	264	64	145	260	31
0009	Barrio el Pital el Depósito	1,104	547	557	162	249	648	45
0010	Barrio el Quelite Pueblo Nuevo	559	273	286	95	146	297	21
0011	El Tepetate de San Antonio Buenavista	397	190	207	54	96	224	23
0012	Barrio Puentecillas el Depósito	541	255	286	73	135	308	25
0013	Barrio Punderejé el Depósito	416	222	194	59	135	203	19
0014	Barrio San Antonio el Depósito	532	259	273	72	133	307	20
0015	Barrio San Diego Pueblo Nuevo	724	370	354	90	193	402	39
0016	Barrio San Juan Palo Seco	984	483	501	171	253	527	33
0017	Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo	536	264	272	82	145	283	26
0018	Buenavista Casa Blanca	278	138	140	44	68	151	15
0019	Buenavista Casa Blanca	240	135	105	24	54	139	23
0020	El Cable	149	79	70	31	32	79	7
0022	Las Canoas	213	108	105	31	45	127	10
0023	Garatachea	116	55	61	16	23	70	7
0024	La Cañada del Sauco	241	120	121	42	62	126	11
0025	Cedro de la Manzana	1,399	680	719	198	327	797	77
0026	El Cerrito Pueblo Nuevo	378	177	201	59	102	188	29
0027	Cevatí	96	44	52	16	9	63	8
0028	La Chispa	572	289	283	107	122	312	31
0029	Cieneguillas (Casa Blanca)	227	115	112	23	42	140	22
0030	Colonia Benito Juárez Santa Cruz del Tejocote	696	321	375	109	171	375	38
0031	Colonia Emiliano Zapata	178	96	82	33	41	98	3
0032	Concepción la Venta	1,209	597	612	187	303	653	66

**POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y RANGO DE EDAD 2010**

No. LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN						
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 O MÁS AÑOS
0033	Concepción del Monte	1,192	587	605	179	312	643	58
0034	La Cuadrilla San Miguel del Centro	809	384	425	153	212	420	24
0035	El Cuarenta y Cuatro Pueblo Nuevo	557	276	281	85	139	306	27
0036	La Curva	255	114	141	42	63	144	6
0038	San José del Rincón Ejido	2,303	1,161	1,142	404	545	1247	107
0039	Sanacoche Ejido	151	75	76	18	50	78	5
0040	Ejido el Consuelo	272	120	152	37	54	171	10
0041	Ejido la Soledad	2,379	1,181	1,198	366	633	1273	107
0042	La Esperanza	962	478	484	140	238	537	47
0043	Estación Trinidad	262	130	132	51	46	146	19
0044	Fábrica Concepción	2,071	1,011	1,060	341	531	1123	76
0045	Fábrica Pueblo Nuevo	833	405	428	161	203	435	34
0046	Fábrica Pueblo Nuevo Monte Alto	248	130	118	47	65	129	7
0047	Falda Loma	84	39	45	16	21	42	5
0048	Guadalupe Buenavista	1,016	509	507	153	238	577	48
0049	Guadalupe Chico	835	416	419	160	228	420	27
0050	Guadalupe del Pedregal	383	181	202	53	81	218	28
0051	Guadalupe del Pedregal la Palma	533	246	287	73	103	310	47
0052	Guadalupe las Cabras	229	110	119	44	66	111	8
0053	Guarda de Guadalupe	762	356	406	115	198	398	51
0054	Guarda la Lagunita (Las Canoas)	2,543	1,304	1,239	410	547	1430	155
0055	Guarda de San Antonio Buenavista	733	348	385	97	159	436	41
0056	El Potrero Guarda la Lagunita	328	160	168	29	59	200	38
0057	Guarda San Antonio Plaza de Gallos	503	233	270	82	138	262	21
0058	El Huizache	903	433	470	145	199	523	36
0059	Jaltepec Centro	1,359	666	693	228	350	708	72
0060	Jesús Carranza	527	265	262	70	103	334	18
0061	El Lindero Pueblo Nuevo	433	212	221	64	115	222	32
0062	El Llano de las Rosas	493	258	235	83	138	257	15
0063	El Llano San Juan Palo Seco	349	168	181	56	73	200	20
0064	Los Lobos	1,779	881	898	289	491	938	61
0065	Los Lobos Segunda Sección	994	516	478	171	260	530	33
0066	Loma del Rancho	567	286	281	121	157	272	17

**POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y RANGO DE EDAD 2010**

No. LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN						
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 O MÁS AÑOS
0067	La Mesa	1,675	824	851	252	450	889	80
0068	Minita del Cedro Dos	1,001	510	491	164	220	569	48
0069	Chivatí la Mesa	426	208	218	65	119	234	7
0070	La Palma Ejido del Depósito	231	114	117	40	61	118	12
0071	Palo Amarillo	583	283	300	102	104	337	40
0072	Palo Seco	343	170	173	60	95	176	12
0073	Pancho Maya	90	47	43	14	18	48	10
0075	Pata de Mula de los Cedros (Patemula)	674	338	336	98	175	362	39
0076	Ejido los Pintados	464	239	225	89	133	229	13
0077	El Porvenir	584	280	304	63	126	353	41
0078	Providencia Ejido el Depósito	1,206	606	600	154	247	734	68
0079	El Puente	591	280	311	103	153	309	26
0081	Purungueo	95	49	46	10	19	61	5
0082	Rameje el Depósito Ejido	1,272	645	627	199	292	738	42
0083	Barrio el Rancho Jaltepec	693	349	344	125	199	348	21
0084	Ranchería las Rosas	289	141	148	54	64	152	19
0086	Las Palomas	26	13	13	4	7	15	0
0087	Rincón de Lijadero	833	420	413	143	236	426	28
0088	La Rosa San Antonio	405	226	179	51	125	207	22
0089	Rosa de la Palma	489	224	265	56	115	288	29
0090	Rosa de Palo Amarillo	482	245	237	74	94	280	34
0091	Las Rosas	1,763	850	913	273	506	907	76
0092	Sabaneta Quintana	370	164	206	68	86	199	17
0093	El Salto la Venta (Barrio el Salto)	856	422	434	144	228	449	35
0094	San Antonio Pueblo Nuevo	489	233	256	76	105	275	33
0095	San Bartolo Guarda la Lagunita	120	67	53	20	33	58	9
0096	San Felipe de Jesús	662	337	325	91	156	377	38
0097	San Francisco de la Loma	907	434	473	141	239	482	45
0098	San Francisco Solo	788	396	392	103	178	463	43
0099	San Isidro	459	225	234	69	102	259	27
0100	San Jerónimo de los Dolores	1,757	860	897	301	449	965	42
0101	San Jerónimo Pilitas	193	92	101	32	34	112	15

**POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y RANGO DE EDAD 2010**

No. LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN						
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 O MÁS AÑOS
0102	San Joaquín del Monte	893	445	448	121	201	506	65
0103	Barrio San Joaquín Lamillas (San José Lamillas)	858	445	413	114	204	500	40
0104	San Joaquín Lamillas Centro	1,769	911	858	304	426	961	78
0105	San Juan Evangelista Fracción Diez (San Juan)	253	120	133	37	54	144	18
0106	San Juan Palo Seco	953	484	469	169	228	515	41
0107	San Miguel Agua Bendita	2,500	1,233	1,267	398	683	1270	149
0108	San Miguel Chisda	352	172	180	57	103	173	19
0109	San Miguel del Centro	1,741	887	854	309	506	851	75
0110	San Onofre Centro (Carmona)	220	108	112	26	52	122	20
0111	San Onofre Ejido	418	195	223	52	78	268	19
0112	Sanacoche Centro	64	35	29	12	14	34	4
0113	Santa Cruz del Rincón	671	304	367	113	170	365	23
0114	Santa Cruz del Tejocote	604	286	318	96	159	314	34
0115	Santa Rita Pueblo Nuevo	107	57	50	11	30	58	8
0116	Santiago Gigante Jaltepec	1,002	489	513	158	267	532	45
0117	La Soledad el Guarda	185	97	88	29	42	109	5
0118	La Trampa Chica	476	229	247	78	119	264	15
0119	La Trampa (La Trampa Grande)	632	310	322	84	143	363	42
0120	La Trinidad Concepción	954	450	504	141	206	547	59
0121	El Valerio	845	417	428	139	189	492	23
0122	Yondece del Cedro	1,456	714	742	254	371	775	56
0123	Yondece el Grande	119	60	59	13	27	75	4
0124	Guarda de la Lagunita la Mesa	367	174	193	40	83	214	29
0125	Ranchería de Dolores	311	159	152	53	82	164	12
0126	Loma del Cedro	754	379	375	125	212	401	16
0127	La Puerta San Miguel del Centro	267	125	142	46	74	132	15
0128	Rancho el Guarda Ejido	79	36	43	13	24	35	7
0129	Fundereje Barrio el Remblazo	69	34	35	13	21	34	1
0130	Barrio El Calvario Concepción de la Venta	670	341	329	135	161	355	18
0131	Barrio el Llano Grande Jaltepec	1,610	806	804	278	450	837	45

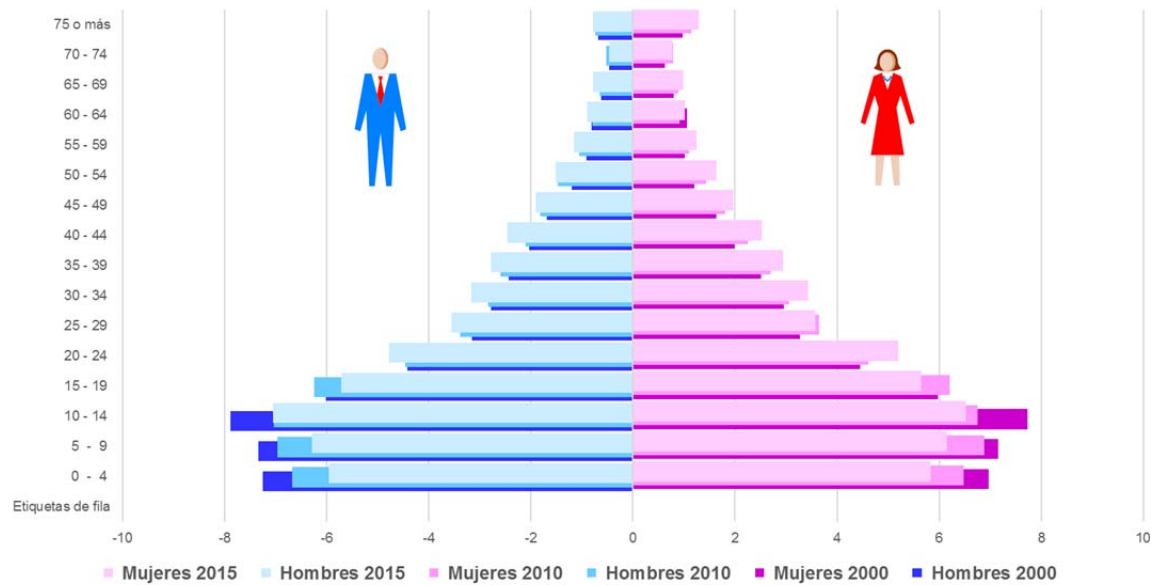
**POBLACIÓN POR LOCALIDAD Y RANGO DE EDAD 2010**

No. LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN						
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	DE 0 A 5 AÑOS	DE 6 A 14 AÑOS	DE 15 A 64 AÑOS	DE 65 O MÁS AÑOS
0132	Barrio el Ocho el Pintal	464	234	230	78	118	248	19
0133	Barrio el Toril Ejido la Soledad	588	287	301	103	151	314	17
0134	Colonia las Tinajas	109	55	54	19	11	72	7
0136	El Llano San Miguel del Centro	35	14	21	3	15	16	1
0137	Guadalupe del Pedregal el Calvario	171	81	90	20	42	100	9
0138	Minita del Cedro Uno	756	376	380	128	164	426	38
0139	Ranchería los Pintados (El Pintado)	120	53	67	16	32	68	4
0140	Barrio la Magdalena San Juan Palo Seco	275	137	138	39	67	163	6
0141	Barrio las Escobas del Agua San Jerónimo Dolores	426	193	233	79	123	215	9
0142	Barrio las Rosas San Miguel del Centro	500	252	248	91	141	249	19
0143	Barrio Loma Bonita Guarda la Lagunita	390	194	196	44	83	234	29
0144	Barrio Loma Grande San Antonio Pueblo Nuevo	103	47	56	12	28	52	11
0145	El Capulín San Miguel del Centro	745	390	355	146	223	361	15
0146	San Francisco de la Loma Segunda Sección	674	318	356	108	191	327	48

Fuente: INEGI Censo y Conteo de Población 2015.

Aun cuando el municipio es considerado netamente rural, de acuerdo al INEGI tiene dos comunidades con más de 2,500 habitantes, que las cataloga como semiurbanas que son San Miguel Agua Bendita y Guarda La Lagunita (Las Canoas), no así la cabecera municipal que alcanza los 1,638 habitantes. La densidad poblacional es de 190 habitantes por km cuadrado que contrasta con los 739 habitantes promedio a nivel estatal.

### Distribución de Población por Grupos de Edad y Sexo del Municipio de San José del Rincón



Fuente: elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto a los indicadores principales en materia de desarrollo humano de acuerdo al PNUD, CONAPO y CONEVAL se tiene lo siguiente:

#### MARGINACIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

CONCEPTO	2005	2010	2015
<b>Población</b>	79,945	91,345	93,878
<b>Indicadores de Marginación</b>			
Población analfabeta mayor de 15 años	22.7	19.7	16.3
Población mayor de 15 años sin primaria completa	50.5	43.5	36.3
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo	31.8	15.2	5.7
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	11.7	5.4	1.8
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	41.6	32.6	21.6
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	70.5	66.4	47.2
Ocupantes con piso de tierra	36.9	11.7	6.4
Localidades con menos de 5,000 habitantes	100.0	100.0	100.0
CONCEPTO	2005	2010	2015

Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	55.4	63.2	48.9
Índice de marginación	0.955	0.885	0.538
Grado de marginación	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	436	477	681
Lugar que ocupa en el contexto estatal	1	---	6

Fuente: Cálculos propios con información de CONAPO, Índices de Marginación

#### REZAGO SOCIAL 2015

CONCEPTO	Estado de México	Región II Atlacomulco	San José del Rincón
<b>Población</b>	16,187,608	712,002	93,878
<b>Indicadores de Rezago Social</b>			
% de población de 15 años o más analfabeta	3.3	8.5	16.2
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.5	2.4	6.4
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	29.7	45.9	66.9
% de población sin derechohabiencia a servicios de salud	20.6	9.3	7.7
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	1.8	3.5	6.4
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	2.4	13.2	7.0
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.8	8.3	22.4
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	3.4	21.8	48.5
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	0.4	2.5	2.1
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	30.6	61.0	86.9
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	16.7	35.4	75.5
Índice de rezago social	-0.480	-0.078	1.197
Grado de rezago social	Bajo	Medio	Alto

Lugar que ocupa en el contexto nacional	22	---	326
Lugar que ocupa en el contexto estatal	---	---	2

Fuente: Cálculos propios con información de CONEVAL, Índices de Rezago Social.

**COMPARATIVO REZAGO SOCIAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

CONCEPTO	2005	2010	2015
<b>Población</b>	79,945	91,345	93,878
<b>Indicadores de Rezago Social</b>			
% de población de 15 años o más analfabeta	22.7	19.6	16.2
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	10.1	9.6	6.4
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	80.1	73.8	66.9
% de población sin derechohabencia a servicios de salud	70.6	29.3	7.7
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	36.1	12.0	6.4
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	39.2	18.1	7.0
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	44.4	39.1	22.4
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	71.2	73.5	48.5
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	14.7	6.1	2.1
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	95.8	90.0	86.9
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	90.9	81.7	75.5
Índice de rezago social	1.456	1.356	1.197
Grado de rezago social	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	241	269	326
Lugar que ocupa en el contexto estatal	1	1	2

Fuente: Cálculos propios con información de CONEVAL, Índices de Rezago Social.

**ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2010**

ENTIDAD REGIÓN MUNICIPIO	Estado de México 2012	Región II Atlacomulco	San José del Rincón
<b>Población</b>	16,187,608	712,002	93,878
<b>Indicadores de Desarrollo Humano</b>			
Esperanza de vida al nacer (Años)	74.7	18.2	23.6
Tasa de mortalidad infantil			
Años promedio de escolaridad	8.9	88.3	80.0
Tasa de alfabetización			
Años esperados escolarización	11.6	64.5	55.9
Tasa de asistencia escolar			
Ingreso nacional bruto per cápita anual (INB PPP en UDS) PIB per cápita (dolares PPC, precios 2010)	19,032	9,282.6	5,056
Índice de Salud	0.842	0.860	0.810
Índice de Educación	0.619	0.804	0.720

Índice de Ingreso	0.793	0.752	0.655
Índice de Desarrollo Humano	0.745	0.805	0.728
Lugar que ocupa en el contexto nacional	17	---	2,119
Lugar que ocupa en el contexto estatal	---	---	125

Fuente: Cálculos propios con información de PNUD, Índice de Desarrollo Humano.

**COMPARATIVO DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

CONCEPTO	2005	2010
<b>Población</b>	79,945	91,345
<b>Indicadores de Desarrollo Humano</b>		
Tasa de mortalidad infantil	45.92	23.60
Tasa de alfabetización	77.16	79.99
Tasa de asistencia escolar	55.69	55.86
PIB per cápita (dolares PPC, precios 2010)	3,586	5,056
Índice de Salud	0.6046	0.8102
Índice de Educación	0.7000	0.7195
Índice de Ingreso	0.5975	0.6548
Índice de Desarrollo Humano	0.6340	0.7282
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,372	2,119
Lugar que ocupa en el contexto estatal	125	125

Fuente: Cálculos propios con información de PNUD, Índice de Desarrollo Humano.

#### 4.3.2 Alimentación y Nutrición

Dentro del municipio de San José del Rincón las carencias con mayor peso son: acceso a los servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de vivienda y rezago educativo: los cuales representan un peso dentro de la Región del 22.4%, 21.2% y 20.3% respectivamente. Cabe señalar que dentro de las posiciones de la Región a la cual pertenece San José del Rincón, éste presenta el último lugar en la mejora de carencias municipales.

Sin embargo, los esfuerzos se han encaminado a otros rubros con menor representación municipal como son: la carencia por acceso a la alimentación y la carencia por acceso a los servicios de salud. En el 2010 la carencia por alimentación era del 84.0% y para 2015 registro una baja de 65.4 puntos porcentuales, situándose en 18.6%.

Actualmente el programa de Desayunos Escolares atendido por el DIF municipal tiene 22 rutas y atiende a 2018 a 10,017 menores del turno matutino y 360 del vespertino, cubriendo 209 escuelas.

#### **4.3.3 Salud y Bienestar Incluyentes**

En materia de acceso a los Servicios de Salud, la carencia paso de 14 a 8% de 2010 a 2015, sin embargo, un problema mayor es el del acceso a la Seguridad Social, que refleja el número de personas que tienen un trabajo formal. Para el caso del municipio en 2010 de acuerdo con el CONEVAL, el 96.6% carecía de este servicio, para 2015 la situación disminuyó 1.7 puntos porcentuales y la cifra actual el de 94.9%, este indicador se encuentra altamente correlacionado con los niveles de pobreza. Para 2015 de acuerdo al IGECEM, 92,775 habitantes contaban con Seguro Popular, es decir, el 98.8% de la población.

#### **Equipamiento, mobiliario e infraestructura**

Con información de la Secretaría de Salud el municipio de San José del Rincón presentó en 2017 un total de 38 Unidades Médicas que corresponden al 15.57% de la Región II; dentro de éstas Unidades Médicas se contabilizó a 90 médicos y 186 enfermeras; los cuales figuran con el 9.77% y el 11.81% del total de la Región respectivamente.

Los indicadores de salud que se presentan reflejan la gran falta de Unidades Médicas, médicos y de enfermeras en el municipio de San José del Rincón ya que el registro muestra que hay 2,503 personas por Unidad Médica (UM) y 1,057 habitantes por cada médico y 551 personas del municipio por enfermera.

No obstante, lo anterior, es de destacar que de las 38 UM sólo 18 están en operación.

CASA DE SALUD	HABITANTES BENEFICIARIOS
1.-SAN MIGUEL DEL CENTRO II	1,039
2.-CEDRO DE LA MANZANA	1,117
3.-SAN FRANCISCO LA LOMA	1,593
4.-GUADALUPE DEL PEDREGAL LA PALMA	536
5.-GUARDA SAN ANTONIO BUENAVISTA	ND <sup>3</sup>
6.-PLAZA DE GALLOS	ND <sup>3</sup>
7.-FABRICA PUEBLO NUEVO	482
8.-COLONIA BENITO JUÁREZ	1,778
9.-SAN JOAQUÍN DEL MONTE	1,138
10.-FABRICA CONCEPCIÓN	1,706
11.-ROSA DE LA PALMA	ND <sup>2</sup>
12.-COLONIA EMILIANO ZAPATA	ND <sup>2</sup>
13.-EL CONSUELO	ND <sup>2</sup>
14.-LA ESPERANZA	910 <sup>1</sup>
15.-STA. ANA PUEBLO NUEVO	844 <sup>1</sup>
16.-EJIDO LOS PINTADOS	189 <sup>1</sup>
17.-SAN JERÓNIMO DE LOS DOLORES	2,073 <sup>1</sup>
18. GUADALUPE CHICO	1,452 <sup>1</sup>

Fuente: Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Fomento a la Salud de San José del Rincón.

<sup>1</sup>Sin función por falta de clave CLUES

<sup>2</sup> Se tiene referencia de atención de 1,170 personas en conjunto Rosa de Palma, Colonia Emiliano Zapata y El Consuelo.

<sup>3</sup> Se tiene referencia de atención de 1,200 personas en conjunto Plaza de Gallos y Guarda San Antonio Buenavista.

En cuanto a las UM inoperantes se tiene lo siguiente:

CONSTRUCCIONES DE CASAS DE SALUD Y DISPENSARIOS NO UTILIZADOS Y ABANDONADOS
1.-BARRIO LA PUERTA, SAN MIGUEL DEL CENTRO
2.-CANOAS, GUARDA LA LAGUNITA
3.- ROSA SAN ANTONIO
4.-SAN JERONIMO PILITAS
5.-SAN JUAN EVANGELISTA
6.-EL VALERIO, EJIDO LA SOLEDAD
7.- EL TORIL, EJIDO LA SOLEDAD
8.-LA TRINIDAD, GUADALUPE BUENAVISTA
9.-LOMA DEL RANCHO, JALTEPEC
10.-CHIVATI, LA MESA
11.-STA. CRUZ, SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO
12.-LLANO DE LAS ROSAS, PROVIDENCIA
13.-AGUA BENDITA, SAN MIGUEL AGUA BENDITA
14.-FUNDEREJE, RAMEJE
16.-LOS LOBOS 2ª SECCION
17.-RANCHERIA DE LOS DOLORES
18.-EL QUELITE
19.-EL HUIZACHE
20.-EL LLANO, SAN JUAN PALO SECO

Fuente: Dirección de Desarrollo Social, Departamento de Fomento a la Salud de San José del Rincón.

#### 4.3.4. Educación Incluyente y de Calidad

Las acciones tendientes a lograr una educación de calidad inclusiva y equitativa, así como la promoción de las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es una prioridad ya que la educación es el pilar para lograr el desarrollo humano ya que, en el ámbito personal, la diferencia entre una vida de marginación y pobreza o una vida con opciones de mejoramiento individual y familiar es el acceso a una educación de calidad.

San José del Rincón representa para la Región el 11.76% de la matrícula escolar, es decir el tercer lugar de los 14 municipios que la conforman, sin embargo, se puede observar que la matrícula total del municipio entre los ciclos escolares 2015-2016 y 2016-2017 presentó una caída del 4.22% pasando de 31,241 a 29,920 alumnos.

El municipio de San José del Rincón simboliza dentro de su Región el 14.34% de las escuelas registradas, donde un tercio está representado por los niveles de primaria y secundaria; sin embargo, disminuyó un plantel en Primaria, es decir, 0.76% de los planteles y 2 más en Escuelas Técnicas lo cual simboliza un 18.20% de espacios educativos menos.

En los demás niveles educativos, no se demostró ninguna variante. Aun cuando la población se encuentre en crecimiento, las autoridades no realizaron edificaciones nuevas para estos sectores educativos.

San José del Rincón aporta el 13% en la participación de personal docente dentro de la Región II, sin embargo, entre los ciclos 2016 y 2017 presentó una disminución de este rubro del 1% al contabilizar en 2017 a 2,107 maestros contra 2,128 que se encontraban registrados en 2016.

Dentro del municipio los tres principales niveles educativos con maestros son: primaria, secundaria y otros, los cuales representan un 44% dentro de la Región. Dentro de estos niveles educativos, secundaria disminuyó de 341 en 2016 a 340, en el caso de la categoría "Otros" de 682 en 2016 a 638 en 2017, es decir un 6.74% conjuntamente.

La caída más significativa en personal docente la presenta el Nivel Superior con un 28.13%, pasando de 2016 de 32 a 23 en 2017; dicho nivel educativo figuró solamente en 2017 con una participación del 2.03% de personal docente en la Región.

De acuerdo con las estadísticas de INEGI al 2010 el promedio de escolaridad en el municipio de la población de 15 y más años en promedio es de 5.7 años, en hombres 6.2 y en mujeres 5.3 años, por debajo del Nacional que es de 9.16 y 9.53 para el Estado. Este promedio se refleja en la población de 6 a 14 años que no sabe leer y escribir correspondiente equivalente al 8.91% de la población total del municipio y del total de la población mayor de 15 años es analfabeta el 16.2%, equivalente a 9,476 personas, de los cuales el 69.6% son mujeres.

Los indicadores educativos presentan un gran rezago, por ejemplo: el número de alumnos por maestro en el ciclo 2016- 2017 es de 14 contra 16 a nivel regional y 19 a nivel estatal; esto lo coloca en la posición número 10 de 14 municipios.

En relación al indicador de alumnos por escuela, su rezago es mayor, ya que se encuentra en la posición 12 de los 14 municipios que integran su región teniendo 85 alumnos por escuela contra 104 a nivel regional y 195 a nivel estatal.

Finalmente, en promedio dentro del municipio se consideran 6 docentes por cada escuela lo cual se encuentra por debajo del promedio regional que contempla 7 y a nivel estatal un promedio de 10 catedráticos por escuela.

ESCUELAS POR REGIÓN Y MUNICIPIO SEGÚN CICLO ESCOLAR Y NIVEL EDUCATIVO CICLO ESCOLAR 2016-2017	
Preescolar	125
Primaria	131
Secundaria	55
Media Superior	31
Superior	1
Otros	9
Total	352

Fuente: IGECEM, 2018.

#### 4.3.5 Vivienda Digna

El concepto de vivienda incorpora no solo el espacio físico sino su funcionamiento completo y la satisfacción de las necesidades de quien la habita, lo cual depende de la infraestructura y los servicios básicos de que dispone.

Con respecto a las características de la vivienda que se registran en las estadísticas de INEGI al 2015 existen un total de 19,994 viviendas, dentro del total de viviendas 17,707 son viviendas particulares habitadas (88.6%), de ellas 2,123 cuentan todavía con piso de tierra (12.0%), el 6.1% no cuenta con luz eléctrica, 13,012 no disponen de drenaje, 14.1% no tienen bienes, apenas 76 viviendas cuentan con servicio de internet y 334 tienen computadora.

En cuanto a las carencias sociales del CONEVAL, el 23.1% de las viviendas son carentes por calidad y espacios de vivienda y el 70.3% por acceso a servicios básicos (luz, drenaje, agua, ni estufa de gas) han tenido pocos avances ya que en 2010 se

presentaron 2,021,527 carentes de este servicio y en 2015 fueron 1,708,390 personas significando un pequeño avance del 15.49%

#### **4.3.6. Desarrollo Humano Incluyente**

##### **Promoción del Bienestar**

Es preponderante desde un enfoque del Desarrollo Humano brindar mayor énfasis en los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para otorgarles mayor facilidad de acceso a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las mujeres, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.

Para contextualizar y retomar algunos datos anteriormente expuestos en apartados anteriores y que conjugan lo que se denomina la Pobreza Multidimensional y que involucra dimensiones, se retoma lo siguiente:

- En 2010, había en el municipio 19,574 hogares, de los cuales 3,747 estaban encabezados por jefas de familia (19.1% del total) en los que habitan el 15.9% de la población del municipio
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.7 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.9 integrantes.

- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales por piso y techo fue de 29.1% (11,339 viviendas), y por espacio insuficiente en algún grado fue de 47.2% (19,574 viviendas particulares habitadas).

### **Niños, Jóvenes y Adultos Mayores**

En San José del Rincón, la población de 5 a 14 años de edad, es la más vulnerable, debido a que existen pocas oportunidades de desarrollo en todos los rubros, incluyendo salud y educación, sin duda es un fenómeno que tendrá que ser atendido por el Gobierno municipal.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón cumple su función de proteger los derechos de los niños. Según datos estadísticos del INEGI el número de habitantes de este rubro es de 35,456 niños, de los cuales 18,100 son hombres y 17,376 mujeres, que van de 0 a los 14 años de edad.

En cuanto a la población joven, hay 20,017 (21.3%) personas dentro del rango de edad de los 15 a los 29 años de edad, mientras que la población con una edad de 60 años y más se encuentra en un porcentaje total del 7.0%, es decir 6,571 personas.

Actualmente en el municipio se tiene una población joven de entre 15 y 29 años que alcanzó un 21.3% del total registrado, este grupo enfrenta múltiples retos para escapar

de la pobreza, de entre los que más le afectan, son el abandono escolar y las complicaciones que encontrarán para insertarse en alguna rama laboral.

Esta problemática se ve reflejada en la baja capacidad del municipio de retener a estudiantes que se encuentran en posibilidades de acceder a la educación media superior y superior donde solo el 50% y el 10% de esta población respectivamente se encuentra matriculada.

Además de que actualmente encontramos que cada año las encuestas nacionales sobre adicciones revelan que se experimenta con sustancias psicoactivas a más temprana edad, principalmente en el consumo de alcohol y tabaco, siendo la población adolescente la más susceptible.

Esta situación está relacionada con la percepción de bajo nivel de riesgo por parte de los adolescentes y por otra, la alta tolerancia social al consumo de drogas legales. Para el caso particular del municipio encontramos que se presenta un alto índice de alcoholismo y tabaquismo.

Por otro lado, el envejecimiento de la población se visualiza como un desafío demográfico para muchas entidades, en los próximos años; sus implicaciones para los sistemas como el de pensiones y de hogares, la atención a la salud o las estructuras de parentesco, pueden ser considerables. En el caso de San José del Rincón esta población representa el 7.0%, dato que desde el 2010 sigue incrementando en casi 3%

por lo que se estima que es muy probable que la tendencia de crecimiento continúe en los años próximos.

### **Mujeres**

Actualmente el Municipio cuenta con un total de 47,617 mujeres que representan el 50.7% del total de la población y se considera como un grupo vulnerable porque comúnmente se enfrentan a problemas de violencia de género y en determinadas circunstancias, asumen el papel de jefas de familia, lo que conlleva a que las mujeres que se encuentran en dicha situación asuman una doble tarea al hacerse cargo de las labores domésticas y laborales.

Una prioridad es impulsar desde el municipio políticas a favor de las mujeres bajo una perspectiva de igualdad de género, para garantizar su desarrollo y participación en la vida social, económica y política del Municipio.

Del total de mujeres, 23,706 se encuentran en plena etapa reproductiva de los 15 a los 49 años, mismas que representan el 49.8% de este grupo de población.

### **Población indígena**

Los pueblos originales, en su lengua materna, en sus costumbres espirituales y culturales poseen una riqueza natural de armonía con la ley natural, que ha ido degradándose y desprotegiendo a lo largo de los años.

Como fue visto en la parte inicial del presente documento, parte fundamental dentro de la sociedad de San José del Rincón sin duda lo es su gente indígena, la cual trata de conservar hasta la fecha sus costumbres, lenguaje y tradiciones prehispánicas; predomina la comunidad mazahua dentro del Municipio. San José del Rincón es uno de los municipios con mayor número de población indígena, de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI, se cuenta con una población total de 3 años y más, 87,249 habitantes, de los cuales 12,924 son población hablantes de lengua indígena.

Por sus características este grupo requiere de atención focalizada y encaminada a desarrollar todo su potencial ya que representan casi el 10% de la población.

### **Población con discapacidad**

Las personas que padecen alguna discapacidad en sus 7 modalidades de acuerdo con el INEGI son 2,947 habitantes (con una o más discapacidades), que representan 3.2% de la población total que sufre de alguna discapacidad, la más aguda es la discapacidad para caminar o moverse con 1,566 personas, seguida de la visual con 740 personas.

### **Migrantes**

En total de la entidad para 542,858 personas vivían en otra entidad, en el caso de San José del Rincón se registraron 677 personas, es decir, el 0.9% del total de la población de 5 años o más, por lo que no es un problema representativo, pero que

requiere de atención para fomentar la permanencia en el municipio y garantizar su desarrollo a largo plazo.

### **Cultura Física, Deporte y Recreación**

El deporte es un elemento indispensable para el desarrollo armónico de la sociedad, en virtud de que mediante esta actividad se desarrollan capacidades físicas y mentales, canaliza la energía en forma positiva e inhibe conductas negativas hacia la sociedad como vicios y adicciones que se presentan al no ocupar el tiempo libre en el desarrollo físico personal, recreación familiar y esparcimiento.

En el Municipio se cuenta con infraestructura deportiva y recreativa en algunas comunidades. Actualmente se cuenta con 95 canchas de futbol rápido, 46 campos de futbol soccer, una Plaza Estado de México, una alberca semiolímpica y 4 gimnasios al aire libre. Se cuenta también con canchas de básquetbol y voleibol en escuelas.

La Plaza Estado de México alberga a la Unidad Deportiva, que cuenta con una extensión física de 2 ½ hectáreas, las instalaciones presentan un buen estado, y tiene las siguientes instalaciones siguientes:

- Lienzo Charro
- Canchas de Basquetbol al aire libre y 1 con Gradas y techo
- 1 Cancha de Futbol Rápido
- Juegos infantiles

- 1 Gimnasio
- 1 Cancha de Frontón.

### **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón**

#### **(SMDIF)**

En materia de Asistencia Social el SMDIF juega un papel de alta relevancia para el municipio, en lo que refiere al apoyo a menores que asisten a la escuela, en total se distribuyen diariamente 10,377 desayunos en 209 escuelas del turno matutino y vespertino, a través de 22 rutas de reparto.

En coordinación con el gobierno estatal y federal, a los Adultos Mayores se les brindan talleres de manualidades, ejercitamiento físico, canto, baile, juegos dinámicos, paseos recreativos y apoyos funcionales a través del Club de Adulto Mayor.

Con el Paquete Alimentario para Familias Fuertes (Canasta Mexiquense, CAMEX) se atiende a un total de 2,537 niños menores de 5 años y adultos mayores de 60 a 64 años, enfermos crónicos, mujeres embarazadas y madres solteras.

Los menores de 5 años con desnutrición se atienden mediante el Programa Paquete Alimenticio para la Niñez (Centro de Atención y Vigilancia Nutricional, CAVIN) teniendo una cobertura de 268 infantes en 11 comunidades del Municipio, a los que se les proporcionan estudios antropométricos de peso y talla, estimulación temprana,

detección de anemia, desparasitación, vitaminas A, C y D, formula láctea a menores de 2 a 9 meses de edad, suplemento alimenticio y una despensa con 7 productos básicos.

A través de los programas estatales "Programa para Menores Trabajadores Urbano Marginales" (METRUM) y el "Programa de Desarrollo Social Otorgamiento de Becas a Niñas, Niños y Adolescentes Repatriados en Riesgo de Migración", se atiende a menores en situación de calle o que realizan algún trabajo, en peligro de desertar de la escuela o perder el vínculo familiar, apoyándoles con una beca económica bimestral en beneficio de 65 niños o 65 madres de familia y 25 menores, respectivamente.

Adicionalmente, el SMDIF ofrece servicios de atención terapéutica en el Centro de Rehabilitación a personas con discapacidad, con los cuales se tienen actualmente en préstamo 52 sillas de ruedas.

## **PROSPECTIVA**

En materia demográfica el reto es la atención a la población infantil por su volumen actual y por el otro los adultos mayores que gradualmente se va incrementando en términos absolutos y relativos de manera consistente, lo que implicará una transformación en los servicios provistos por el municipio.

En cuanto a las carencias sociales, si bien la alimentación es una prioridad de atención para el 18% de la población, la seguridad social, salud y los servicios básicos en la vivienda son los mayores problemas que se tienen que enfrentar firmemente. La

atracción de personal médico y espacios suficientes para la atención de enfermos es otro punto a considerar.

En materia de educación es urgente ampliar las oportunidades de educación superior, para evitar la migración y fomentar el desarrollo humano incluyente.

En lo que refiere a los grupos vulnerables, su atención prioritaria con enfoque de género es un punto a considerar, toda vez que las grandes diferencias siguen existentes entre hombres y mujeres de todos los grupos de atención.

### Alineación Temática del Plan de Desarrollo Municipal



### Alineamiento de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>4. Eje Social y Humano</b>			
1.1	4.1. Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	4.1.1. Contribuir a la mejora de los ingresos de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la capacitación con visión productiva de mujeres del municipio.</li> <li>• Crear página web con vacantes de micro empresas de la Región.</li> <li>• Fomentar el autoempleo.</li> </ul>
		4.1.2. Aportar en la mejora de las condiciones de la viviendas y servicios básicos para la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante autoridades federales y estatales para incrementar los proyectos de infraestructura social básica.</li> <li>• Contar con un censo de condiciones de la vivienda municipal.</li> <li>• Invertir en la construcción de cuartos adicionales en las viviendas.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>4. Eje Social y Humano</b>			
		4.1.3. Garantizar el acceso a la alimentación de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la alimentación de la población infantil en carencia alimentaria mediante la coordinación con el gobierno estatal.</li> <li>• Contribuir a la detección de menores de 5 años con desnutrición.</li> <li>• Consolidar la coordinación con el gobierno estatal y federal para cubrir las necesidades alimentarias.</li> <li>• Incentivar la producción local de alimentos para autoconsumo.</li> </ul>
1.2	4.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	4.2.1. Contribuir en el ejercicio pleno de los derechos sociales de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes.</li> <li>• Divulgar los derechos y obligaciones de la población.</li> <li>• Brindar asesoría jurídica a la población para la defensa de los derechos humanos.</li> </ul>
		4.2.2. Fomentar la conciencia de las familias para la atención de Adultos Mayores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar los derechos y obligaciones de la población.</li> <li>• Propiciar acciones para la mejora de la calidad de vida de Adultos Mayores.</li> <li>• Incrementar los espacios de esparcimiento para Adultos Mayores.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>4. Eje Social y Humano</b>			
		4.2.3. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población indígena.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la distribución y venta de productos fabricados por población indígena.</li> <li>• Dar prioridad en la atención de población indígena en las acciones municipales.</li> </ul>
		4.2.4. Coadyuvar a que la población con discapacidad pueda gozar de sus derechos sociales y humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combatir la discriminación a través de campañas de concientización a servidores públicos.</li> <li>• Difundir la cultura de respeto y accesibilidad para las personas con discapacidad.</li> <li>• Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y adiestramiento productivo de personas con discapacidad.</li> <li>• Ofrecer servicios de atención terapéutica en el centro de rehabilitación del Sistema DIF municipal.</li> </ul>
1.3	4.3. Contribuir con el sistema educativo estatal para brindar oportunidades de acceso a la educación de la población.	4.3.1. Fomentar el ingreso de la población menor de 3 años y sobre todo de la mujer en todos los niveles del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir entre la población los beneficios de que los menores y las mujeres asistan a la escuela.</li> <li>• Colaborar con las autoridades estatales para agilizar la inscripción de la población en escuelas de todos los niveles.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>4. Eje Social y Humano</b>			
		4.3.2. Contribuir a disminuir el abandono y deserción escolar en todos los niveles educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar acciones con el gobierno estatal para gestionar becas en población en riesgo de abandono o deserción escolar.</li> </ul>
		4.3.3. Contribuir a la disminución del rezago educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la educación de adultos a través de la coordinación y apoyo al INEA.</li> </ul>
		4.3.4. Coadyuvar en la mejora de las condiciones de la infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar un padrón de escuelas y sus necesidades de infraestructura para canalizarlo a la autoridad estatal o federal.</li> </ul>
1.4	4.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	4.4.1. Fomentar la cobertura de salud en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con las instancias estatales la operación de las Unidades Médicas municipales.</li> <li>• Concertar con instituciones de educación superior para que sus alumnos brinden servicios preventivos a la población.</li> </ul>
		4.4.2. Impulsar una cultura de prevención en materia de salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir campañas de prevención de la salud y enfermedades.</li> <li>• Realizar pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.</li> <li>• Aplicar vacunas en módulos municipales.</li> </ul>

## 1. Indicadores Eje 3. Social y Humano.

ODS	Indicador técnico	Año	San José del Rincón		
			Línea Base	Meta 2021	Meta 2023
5	Porcentaje de mujeres que son parte de la Población Económicamente Activa	2015	12.3	13.5	15.0
5	Porcentaje de mujeres que tienen un ingreso por trabajo de más de 2 salarios mínimos mensuales	2015	50.3	55.0	60.0
10	Coeficiente de Gini	2015	0.393	0.410	0.450
10	Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2015	39.4	34.6	30.0
3	Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud	2015	98.8	98.8	99.0
3	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud	2015	8.0	6.9	6.0
1	Porcentaje de la población que vive en pobreza multidimensional	2015	76.3	73.7	71.4
1	Porcentaje de la población que vive en pobreza multidimensional moderada	2015	53.6	53.3	53.2
1	Porcentaje de la población que vive en pobreza multidimensional extrema	2015	22.8	20.4	18.2

ODS	Indicador técnico	Año	San José del Rincón		
			Línea Base	Meta 2021	Meta 2023
2	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación	2015	18.6	16.7	15.0
2	Ingreso promedio mensual de los trabajadores del sector primario	2015	1,500.00	1,800.00	2100.00
4	Porcentaje de la población con rezago educativo	2015	38.9	34.3	30.0
4	Porcentaje de escuelas con acceso a agua potable	2013	69.7	72.2	75.0
4	Porcentaje de escuelas con acceso a drenaje	2013	15.0	16.4	18.0
4	Porcentaje de escuelas con acceso a electricidad	2013	92.1	94.9	98.0
4	Porcentaje de escuelas con rampas para acceso a personas con discapacidad	2013	11.4	13.1	15.0
4	Porcentaje de escuelas con internet	2013	11.4	13.1	15.0
16	Tasa de robo común por cada 100 mil habitantes	2017	12.0	10.0	8.0



ODS	Indicador técnico	Año	San José del Rincón		
			Línea Base	Meta 2021	Meta 2023
16	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	2017	2.0	1.4	1.0
17	Número de organizaciones de la sociedad civil (OSC)	2017	9.0	10.0	12.0
17	Número de universidades	2016	1.0	1.0	1.0



---

4.4

## **Eje 4. Productivo y Sostenible**

(Pilar 3. Territorial del PDEM)



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

## 4. Eje Productivo y Sostenible

### 4.1 Acción por el Clima

#### Calidad del Aire

Contar con una cultura ecológica y de protección al ambiente es indispensable entre la población del municipio, el cual, es alterado en algunas zonas donde las actividades humanas son las primeras causantes de tales afectaciones a los recursos aire, agua y suelo.

Debido a la baja participación de las actividades manufactureras y a la ausencia de industrias en el municipio, así como a la existencia de un tráfico vehicular de baja intensidad, en el Municipio no se presentan importantes fuentes fijas y móviles importantes que alteren la calidad del aire. Sin embargo, las principales causas de contaminación del aire se originan principalmente por incendios forestales provocados por descuidos de los habitantes que practican la agricultura y así como de turistas, representando un severo peligro que provoca la reducción de la masa forestal en el Municipio y la erosión del suelo.

Otra fuente de contaminación del recurso aire es provocada por los habitantes del municipio que, al no contar con el servicio de recolección de basura en sus comunidades, optan por quemar la basura a cielo abierto sin considerar el peligro que corresponde para los recursos forestales.

En lo que respecta a la afectación del recurso hídrico, las principales causas de contaminación se dan por las descargas de aguas residuales domiciliarias, ya que se utilizan ríos y arroyos como drenes de la infraestructura sanitaria sin previo tratamiento, además de los residuos sólidos que la gente deposita en los mismos y del descuido de los agricultores quienes utilizan agroquímicos en las tierras de cultivo que daña además la calidad del agua subterránea.

El suelo se ve afectado por la pérdida de la cobertura forestal que ocasiona erosión y la disminución de los nutrientes del mismo, además del uso de agroquímicos empleados en las actividades agrícolas. La mala disposición de los residuos sólidos es otro factor que altera directamente al suelo considerando también que en la localidad de Sabaneta Quintana se ubica el Tiradero Municipal que dispone la basura proveniente de la Cabecera Municipal y localidades aledañas que cuentan con el servicio de recolección, este y otros tiraderos a cielo abierto que se encuentran en el Municipio operan sin equipo adecuado para manejar la disposición final de los residuos, muchas veces no se separa la basura por su tipo y los lixiviados que se desprenden de la misma son filtrados hacia el subsuelo.

### **Limpia y Disposición de Desechos**

El municipio de San José del Rincón produce aproximadamente 0.6 kg per cápita de basura diarios, lo que genera un total de aproximadamente 50 toneladas, de las cuales

12 toneladas de residuos sólidos son recolectadas por el servicio municipal diariamente.

De acuerdo con la información del IGECEM 2017, el volumen de residuos sólidos recolectados al año fue de 2.8 mil toneladas, cantidad que ha disminuido respecto del 2010, año en el volumen de residuos era de 3.65 mil toneladas.

El Departamento de Limpia cuenta con una plantilla de 33 personas, 31 operativos y dos administrativos; seis vehículos para la recolección y traslado de residuos sólidos, cada unidad dispone de un chofer y dos recolectores. También se cuenta con una un tracto camión que transporta los residuos al relleno sanitario de Zinacantepec.

Se cuenta con 11 barrenderos que realizan el servicio de limpia de forma manual de lunes a viernes de 7 am a 2 pm. en las siguientes localidades: o San José del Rincón

Centro

- Providencia
- San Antonio Pueblo Nuevo
- Carmona
- Área de Hospitales

Para el tratamiento de residuos se cuenta con un centro o estación de transferencia el cual está ubicado en Barrio Las Tinajas, para su funcionamiento cuenta con dictamen en trámite de impacto ambiental, impacto vial y dictamen de protección civil.

La recolección de residuos sólidos se realiza de lunes a viernes en un horario de 8 a 5, en seis rutas ya establecidas que cubren el 72% de las localidades del municipio, diariamente se recolectan un promedio de 12 toneladas, una vez recolectado los residuos se trasladan al centro de transferencia para posteriormente ser llevados al sitio de disposición final de Zinacantepec. En la actualidad aún se tienen tiraderos a cielo abierto dentro del municipio.

Las principales problemáticas es que existe basura en las calles que no es recogida por los habitantes, que además tiran residuos (basura) en lugares inapropiados. Actualmente sólo en 103 de las 139 localidades se recolectan los residuos sólidos.

#### **4.4.2 Vida de los Ecosistemas Terrestres**

##### **Protección al Ambiente y Recursos Naturales**

El medio natural se constituye como el soporte de las actividades humanas, es por ello que del equilibrio de éste y de su óptimo aprovechamiento dependen el bienestar y el desarrollo de la comunidad.

La creciente utilización de suelo con potencial forestal para fines agrícolas y habitacionales, es sin duda la alteración al medio más representativo y con mayores consecuencias negativas e irreversibles a corto plazo, sobre todo si consideramos que es en los bosques municipales donde la Mariposa Monarca hiberna y se reproduce; por

lo tanto, la conservación de su hábitat es de primordial importancia, tanto para ésta especie, como para el hombre mismo.

En la zona montañosa del municipio correspondiente a las Sierras Rancho Verde y "El Campanario", encontramos pendientes de más de 25% no aptas para los asentamientos humanos; por otra parte, la gran mayoría de las localidades se encuentran ubicadas en zonas con pendientes que van del 10 al 20%, esto en las zonas que delimitan las partes montañosas, como es el caso de la Cabecera Municipal.

En la porción Sureste es donde encontramos las pendientes más tendidas del 0 al 10%, la cual es la más apta para el desarrollo urbano, pero también para las actividades relacionadas con la agricultura, en esta parte encontramos el Cerro de Jaltepec como contraste, que supera pendientes del 25% y 3,000 m. s. n. m.

La tala inmoderada y la falta de programas y estrategias de reforestación y cuidado de los bosques ocasionarán un irreversible deterioro ecológico de impacto mundial, debido a que en estos bosques es en donde la Mariposa Monarca hiberna y se reproduce.

A pesar del potencial, cabe mencionar que un gran porcentaje del bosque se encuentra protegido mediante el decreto que protege a la Mariposa Monarca dentro del territorio nacional, por lo que es importante la delimitación de las zonas que son susceptibles de la explotación racional y autorizada, procurando la reforestación y la

tala inmoderada y clandestina, así como las zonas protegidas, procurando zonas de amortiguamiento y zonas de veda permanente.

La Mariposa Monarca, hiberna por cinco meses dentro de los bosques municipales, lo cual genera un gran número de visitantes en este período, principalmente en el Santuario de La Mesa; esta tensa actividad turística es desaprovechada en gran medida por la falta de equipamientos tales como, restaurantes, hoteles, módulos de información, parque ecoturístico y en general por una falta de promoción y difusión de la existencia de los santuarios.

La creación de un corredor turístico que permita convocar y retener a un mayor número de personas a la zona, repercutiría en una mayor derrama económica en beneficio de la población local.

### **Recursos Forestales**

El municipio cuenta con un gran potencial forestal, aproximadamente el 40% del territorio es rico en oyamel, pino, cedros y encinos; esta riqueza forestal se ve amenazada por la tala clandestina y la falta de estrategias intensivas de reforestación y cuidado de los bosques, también se incluye la sobre explotación de espacios arbustivos para su comercialización de manera ilegal, o inclusive, para su consumo como combustible.

La flora municipal está integrada principalmente por bosques de oyamel, el cual se encuentra formado por masas puras de oyamel (*Abies religiosa*) mezcladas con *Pinus* sp y *Quercus* sp, éstas se localizan en las partes en las que la altitud fluctúa entre 2,500 y 3,600 m. s. n. m., este tipo de bosque se presenta en forma de manchones aislados, con frecuencia restringido a una ladera, cañada o cerro, se encuentra dentro del municipio en los puntos limítrofes con el Estado de Michoacán de Ocampo; existe también, aunque en menor proporción, el bosque de enebroencino, el matorral espinoso; este tipo de bosque sólo se encuentra en las cima de las cerros con altitud superior a 2700 m. s. n. m., aunque en 2, 630 m. s. n. m. ya existen ejemplares aislados.

Por otra parte, en la porción Poniente del municipio se han registrado 148 especies de hongos, de los cuales por lo menos 28 de ellos son comestibles y cerca de 40 especies se utilizan como remedio natural. Así también se han registrado 22 especies de musgo y más de 100 especies de líquenes.

El municipio de San José del Rincón con base en datos de PROBOSQUE en 2016 registro 64 incendios es decir un 16.93% del total de la Región II a la cual pertenece; ubicándolo como uno de los dos principales municipios con mayor número de incendios en su región, a nivel regional el municipio simbolizo en hectáreas afectadas 23.41% de renuevo, 21.09% de pasto y 10.63% de arbusto.

Para 2017 su registro se colocó en 37 incendios explicando un 12.42% de los incidentes registrados en la región siendo el cuarto municipio de los 14 que la

integran. A nivel regional San José del Rincón aportó porcentualmente en hectáreas afectadas 40.36% de pasto, 37.85% de renuevo, 18.18% de arbolada y 9.64% de arbusto.

En el desglose de las hectáreas afectadas en 2016 fueron 67.50 de arbustos, 14.75 de renuevo y 14.50 de pasto dando un total de 96.75 hectáreas. Para el año 2017 las hectáreas afectadas fueron de 45 de pasto, 44 de arbustos, 27.25 de renuevo y 1 de arbolada dando una suma total de 117.25 hectáreas de superficie dañada.

Es importante denotar que las zonas de pasto y de renuevo fueron las que presentaron un crecimiento importante entre 2016 y 2017 siendo de 201.34% y 84.75% respectivamente.

### **Plantación de Árboles**

Actualmente la deforestación se manifiesta en el 18% del territorio municipal, el cual se encuentra cubierto de bosques de oyamel, cedro, pino, encino, madroño, roble, ocote, otros árboles esporádicos son tejocote, tepozán, capulín, naturales de reforestación, en menor escala y de ornato eucalipto, sabino, fresno, sauce, casuarina, trueno y aile. Arbustos que predominan son la jara, escobilla, zacatón, retama, alfilerillo, carrizo, escobilla, huizache, jarilla, chichalaco.

Algunas especies cultivadas son las manzanas, nopales, quelites, hierbas comestibles como los quintoniles, chivitas, jaramados, sanguinaria, carretilla, cenizos, malvas,

corazones, berros, lengua de vaca. También las plantas medicinales como el árnica, yerba del burro, té de perro, epazote de perro, ruda, borraja, cedrón, zorrillo, yerbabuena, yerba de alcance, altamisa, alhelí, pirul, sábila, ajeno, estañate, thó, peshtó, gordolobo, cedrón, yerba del zorrillo, rosa de castilla, té de monte, ajeno, mirto, manzanilla y flores como girasol, variedades de rosas de colores y tamaños, heliotropo, alcatraz, clavel, margarita, hortensia, pensamiento, geranios, violetas, alhelís, bugambilias, mayitos.

Actualmente se cuenta con un vivero que tiene una producción poco representativa, por lo que su crecimiento es una oportunidad para el desarrollo de nuevas alternativas para recursos económicos del municipio.

Según datos de PROBOSQUE considerando los 14 municipios que conforman la Región II, San José del Rincón fue punta de producción en coníferas al sumar en 2016 un total de 32,075 metros cúbicos de este producto. La principal ganancia fue el oyamel con 21,800 metros cúbicos es decir un 67%, seguido del pino con 9,885 metro cúbicos representando un 30.38% y finalmente 390 metros cúbicos de cedro blanco que figuro con el 1.20%.

Sin embargo, en productos latifoliados San José del Rincón fue el que menos participación en su región presento al sumar apenas un monto de 460 metro cúbicos.

San José del Rincón represento para su región en 2016 una gran producción en los tres productos coníferos ya que en oyamel aporta el 79.20%, en cedro blanco el 66.21% y en pino el 36.52%.

Para 2017 San José del Rincón presento una disminución de producción forestal del 15.78%, sin embargo continuo siendo importante en la producción de coníferas al sumar en un total de 26,379 metros cúbicos de este producto. La principal producción fue el oyamel con 17,512 metros cúbicos es decir un 63.91%, seguido del pino con 8,240 metro cúbicos representando un 30.07% y finalmente 627 metros cúbicos de cedro blanco que figuro con el 2.29%.

En productos latifoliados el municipio fue el que menos participación en su región presento al sumar apenas un monto de 1023 metro cúbicos. San José del Rincón simbolizo en su región en 2017 una gran producción en los tres productos coníferos ya que en oyamel aporta el 81.76%, en cedro blanco el 95,58% y en pino el 53.32%.

### **Manejo Sustentable y Distribución de Agua**

El Municipio cuenta con 138 localidades, de las cuales, 84 cuentan con suministro de agua potable, es decir el 63%, mientras que el 37% restante no tienen acceso al sistema de agua potable. Aunado a lo anterior, cabe señalar que del porcentaje de localidades que cuentan con cobertura de agua potable el 43% es por medio de bombeo y el 20% es por gravedad a un cuerpo de agua cercano, en este caso un manantial.

En San José del Rincón se identificaron, 1,938 manantiales, cuyo principal abastecimiento son aguas subterráneas cubriendo el 99% de la superficie del municipio, la mayoría de estos carecen de títulos de concesión ante la Comisión Nacional del Agua, lo cual deja un total de 160 manantiales considerados como suministro de agua por gravedad, además de 9 pozos profundos. Así mismo se identificaron 36 plantas de bombeo que abastecen a un total de 57 localidades. Se tienen 2 plantas de tratamiento de aguas residuales en operación.

## **PROSPECTIVA**

La cobertura en materia de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos debe ser una prioridad municipal. Alcanzar una cobertura en un territorio tan disperso implica contar con un parque vehicular expreso mayor, a efecto de recolectar oportunamente los residuos sólidos y evitar el deterioro ambiental de las zonas boscosas.

En materia ambiental es necesario considerar un enfoque sustentable de las zonas naturales protegidas, sobre todo en el control de aserraderos y reforestación, por lo que es necesario impulsar nueva reglamentación que garanticen su correcta explotación.

Otra área de oportunidad es la municipalización de los servicios de agua potable, que puede ser una fuente de captación de ingresos considerable para el ayuntamiento.

### Alineación Temática del Plan de Desarrollo Municipal



### Alineamiento de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>5. Eje Territorial</b>			
3.2	5.1. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	5.1.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar una cultura social de cuidado del medio ambiente y manejo de basura en la población.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>5. Eje Territorial</b>			
		5.1.2. Fomentar la reducción de desechos urbanos y agropecuarios y mejorar su gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la difusión de una cultura de reciclaje y eficiencia productiva.</li> <li>• Contribuir a disminuir los tiraderos a cielo abierto.</li> </ul>
		5.1.3. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil con capacitación e infraestructura.</li> <li>• Contribuir en acciones de prevención de desastres en la comunidad.</li> </ul>
3.3	5.2. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	5.2.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación ciudadana para el cumplimiento de la legislación ambiental.</li> <li>• Promover el uso sustentable de la reserva natural de la mariposa monarca.</li> <li>• Generar una cartografía municipal de áreas naturales protegidas.</li> </ul>
		5.2.2. Contribuir a la reducción de la degradación de los hábitat naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la recuperación de áreas naturales deforestadas.</li> <li>• Establecer viveros municipales.</li> </ul>
		5.2.3. Apoyar en la protección y conservación de las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la preservación y protección de la fauna doméstica.</li> <li>• Promover la participación de particulares en la protección de las áreas naturales.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>5. Eje Territorial</b>			
		5.2.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y contribuir a disminuir la deforestación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la producción forestal municipal.</li> <li>• Aumentar la superficie de plantación forestal comercial.</li> <li>• Contribuir en la prevención y combate de la incidencia de ilícitos forestales.</li> <li>• Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y bosques.</li> </ul>
3.4	5.3. Mejorar los servicios en materia, gestión sostenible y el saneamiento del agua.	5.3.1. Promover el uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular al municipio con el Centro de Investigaciones en Ciencias Agropecuarias (CICA) para el desarrollo de proyectos del agua.</li> <li>• Contribuir en el incremento del tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Fomentar el desarrollo de proyectos sustentable para la captación de agua pluvial y utilización de aguas tratadas.</li> </ul>
		5.3.2. Fortalecer a los servicios municipales de agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la eficiencia en la operación municipal del agua.</li> <li>• Generar un padrón de usuarios eficiente.</li> </ul>

## 5. Indicadores Eje 4. Productivo y Sostenible.

ODS	Indicador Técnico	Año	San José del Rincón		
			Línea Base	Meta 2023	Meta 2023
6	Porcentaje de viviendas con agua entubada	2015	78.3	81.5	85.0
6	Porcentaje de viviendas que disponen de servicio sanitario	2015	93.0	94.4	96.0
11	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	2015	23.1	21.4	20.0
11	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2015	70.3	67.4	60.0
11	Porcentaje de viviendas que desechan sus residuos por recolección	2015	12.2	16.0	20.0
7	Porcentaje de la población con acceso a electricidad	2015	97.8	98.3	99.0
7	Porcentaje de la población que cocina con leña o carbón	2015	79.8	74.8	70.0
7	Porcentaje de viviendas con paneles solares	2015	0.2	0.5	1.0
12	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas que separan sus residuos y los entregan al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor	2015	68.9	70.3	72.0

ODS	Indicador Técnico	Año	San José del Rincón		
			Línea Base	Meta 2023	Meta 2023
15	Árboles plantados	2015	40,700	55,350	70,000
15	Superficie reforestada (hectáreas)	2015	37	43.4	50
13	Proporción de municipios que cuentan con Atlas de Riesgo	2017	Sí	Si	Sí
17	Número de organizaciones de la sociedad civil (OSC)	2017	9.0	10.0	12.0
17	Número de universidades	2016	1.0	1.0	1.0
16	Tasa de robo común por cada 100 mil habitantes	2017	12.0	9.9	8.0
16	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	2017	2.0	1.4	1.0



**4.5**

**Eje 5.**

**Seguridad Pública, Rendición de  
Cuentas y Anticorrupción**

(Pilar 4. Seguridad y ET 2 del PDEM)



**SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

#### 4.5 Eje 5. Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Anticorrupción

Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el municipio de San José del Rincón represento en 2016 a nivel de su región un 4,89% de las incidencias delictivas al registrar 111 delitos diversos. De los cuales el mayor peso de éstos se registró en lesiones y el rubro de otros, sumando más del 80% de las incidencias.

Sin embargo, en 2016 los tres principales delitos que pesaron a nivel de Región por el municipio fueron el homicidio con 3 registros es decir 6.25%, de lesiones con 25 unidades es decir 5.54%, y el de otros con 67 registros es decir 5.56%.

Para 2017, el número de delitos en el municipio creció considerablemente al registrar una tasa de crecimiento del 91% al contabilizar un total de 212 delitos. De los cuales, daños a vivienda creció en 200% con un registro de 3 delitos, el de lesiones creció un 128% registrando 57 delitos, el de otros en un 96% con 131 delitos y el de robos en 27% con un registro de 19 delitos.

Considerando estas cifras de 2017, los delitos que más representatividad tuvieron en la Región fueron el de lesiones con 6.55%, otros con 6.57% y homicidios con 5.88%. lo que coloca a San José del Rincón dentro de los 7 primeros municipios con mayores registros delictivos de la Región.

En lo que refiere a la policía montada, cuyo objetivo es el salvaguardar la seguridad en bosques y zonas naturales protegidas, se cuenta con 23 caballos establecidos en dos puntos estratégicos del municipio, de los cuales sólo uno cuenta con las condiciones adecuadas para su desarrollo y el equipamiento es deficiente u obsoleto.

En cuanto al sistema de videovigilancia. el Centro de Control y Comando, C2, cuenta con un total de 14 cámaras en operación, pero su ubicación no es idónea, ya que no están en puntos estratégicos con alta incidencia delictiva, además es necesaria su modernización y rehabilitación para incidir en la disminución de la delincuencia. En lo que se refiere a la radiocomunicación actualmente se tienen 2 bases físicas, 11 radios móviles y 37 portátiles, los cuales son insuficientes para las labores de prevención.

El municipio cuenta con una Agencia de Ministerio público (ubicada en la delegación) y una Comandancia de Policía (ubicada en la cabecera municipal) en donde se encuentra instalada la base de radio y se encuentran de guardia los elementos.

La Policía Municipal está integrada por 101 elementos y 28 patrullas lo cual resulta insuficiente, dada la gran extensión territorial del municipio, el elevado número de localidades y lo disperso de las mismas, por lo que hace necesario disponer de mayores recursos, tanto materiales como humanos, para garantizar la seguridad de la población y de sus bienes, así como del entorno natural con el combate a la tala ilegal de bosques.

La impartición de justicia se realiza a través del H. Ayuntamiento, por medio del Síndico Procurador Municipal, así como el Agente del Ministerio Público adscrito al municipio y el Oficial Calificador de la Oficialía Municipal.

#### **4.5.1 Seguridad con Visión Ciudadana**

##### **Tránsito y Orden Vial**

Con base en datos de la Secretaría de Finanzas en 2016 el municipio de San José del Rincón presentó un total de 3,550 vehículos de los cuales el 48.23% es decir 1,712 fueron camiones y camionetas de carga, 47.92% es decir 1,701 fueron automóviles y el resto motocicletas 137 unidades; el registro de transporte público catalogado como camiones para pasajeros no presentó ninguna participación en el municipio.

Para el año 2017 los vehículos registrados tuvieron una tasa de crecimiento del 6.93% colocándose en 3,796 unidades de las cuales 48% son automóviles es decir 1,822, 46.60% son camiones y camionetas de carga es decir 1,769 unidades y el resto motocicletas.

De igual manera en este año no se tuvo registro de ningún transporte público es decir camiones para pasajeros. La participación vehicular del municipio en relación con la Región II a la cual pertenece no es muy significativa ya que solo simboliza un 2.42% del total regional

## Alumbrado Público

En cuanto al sistema de alumbrado público, San José del Rincón, específicamente la cabecera municipal cuenta con 7 circuitos con 60 luminarias. En cuanto a las localidades, éstas cuentan con el servicio al menos en las vialidades principales. Las localidades son:

- San José del Rincón
- Guarda San Antonio
- San Onofre
- Barrio San Ramón las Rosas
- Barrio el Rancho Jaltepec
- Ejido el Consuelo
- Minita de Cedro I y II
- Barrio San Joaquín Laminillas
- Barrio Santa Ana Pueblo Nuevo
- Colonia Emiliano Zapata, ampliación La Mesa
- El Consuelo
- Loma del Pintal
- El Quelite
- Fabrica Concepción
- Guarda la Lagunita

- Guarda la Lagunita, el Pueblito

Apenas se logra una cobertura del 40% del servicio en el territorio, del cual el 50% de las luminarias se encuentran en mal estado.

### **Protección Civil**

La unidad municipal de Protección Civil de San José del Rincón es el órgano ejecutivo del sistema municipal encargado de realizar, implantar, coordinar y actualizar las acciones de prevención, auxilio y apoyo del programa de protección civil.

La capacitación y equipamiento del personal encargado es básico. Los principales requerimientos para lograr una mayor capacidad de respuesta incluyen una mayor capacitación, dotación de equipo y herramientas necesarias al personal, así como fomentar una cultura de la prevención.

De acuerdo con el Atlas Estatal de Riesgos de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México y el Atlas Municipal de Riesgos, el Municipio de San José del Rincón, en nuestro municipio se generan o producen los siguientes riesgos:

- Riesgos Geomorfológicos: De acuerdo con el Atlas de Riesgos de San José del Rincón, el grado de riesgo por actividad sísmica en el territorio municipal va de bajo a medio. En las zonas boscosas del Oeste y Norte del Municipio específicamente en la Sierra Rancho Verde y Sierra El Campanario se presentan

fracturas de la corteza terrestre, presentando zonas de riesgo para los asentamientos humanos particularmente en las comunidades de El Depósito Puenteillas, El Depósito, San Juan Palo Seco, El Depósito Providencia, Los Lobos, Las Canoas y San Felipe de Jesús. Existe también una fractura que corre en dirección Norte – Sur en las cercanías de la Cabecera Municipal, en su parte Oeste y en la parte Norte se localizan dos fallas geológicas cerca de la comunidad de San Miguel del Centro y otra en la localidad de Guarda La Lagunita.

- Riesgos Hidrometeorológicos: En el Municipio se presentan granizadas anualmente con una frecuencia de 0 a 1 día en el 68.90% de la superficie municipal; de 2 a 3 días en el 23.32%; de 4 a 5 en el 7.58%, y de 5 a 7 días en el 0.20% restante; se presentan principalmente en las zonas de mayor altitud y resultan perjudiciales para las cosechas. La frecuencia con la que se presentan las heladas se da de la siguiente manera: de 60 a 79 días, afectando al 0.80% del territorio; de 80 a 99 días al 45.80%; de 100 a 119 días al 27.24%; de 120 a 139 días al 22.67%, y de 140 a 159 días al 3.49% del territorio restante.

A orillas de ríos como el Pintal, Los Lobos, Arroyo Grande y Jaltepec se presenta vulnerabilidad de riesgo por inundaciones por lo que se recomienda evitar el desarrollo urbano.

- Fenómenos de origen químico: Este tipo de contingencias se presentan principalmente por los incendios forestales, poniendo a la población en

vulnerabilidad alta debido a que el municipio presenta grandes extensiones de bosque y que este tipo de fenómenos se pueden ocasionar por descuidos de los agricultores o de los visitantes. Por otro lado, se presentan riesgos por transporte y almacenamiento de productos peligrosos, principalmente a lo largo de la Carretera Estatal No.14, donde sólo se da el transporte de materiales peligrosos, siendo especialmente el de derivados del petróleo provenientes de Toluca y Zitácuaro; asimismo, al pie de esta carretera, se encuentra una gasolinera localizada entre las localidades de Santa Cruz del Rincón y La Desviación, la cual tiene una capacidad de almacenamiento de aproximadamente 150,000 litros de gasolina y 50,000 de diésel, sin embargo el inmueble se encuentra alejado de núcleos de población, por lo cual no se considera como un factor de riesgo para los habitantes del Municipio.

- Riesgos Sanitarios: Este tipo de riesgos se producen principalmente por la contaminación de las corrientes y cuerpos de agua, tanto superficiales como subterráneos, debido a las descargas de aguas residuales de las zonas urbanas que son arrojadas a los arroyos sin ningún tipo de tratamiento previo; además, del empleo de insecticidas, pesticidas y fertilizantes para la producción agrícola y forestal.
- En los asentamientos humanos, el riesgo se presenta por las deficiencias en el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos, lo que

provoca la existencia de tiraderos a cielo abierto que no cumplen con la normatividad requerida para su funcionamiento.

- Riesgos Socio–Organizativos: Se presentan principalmente como accidentes carreteros, ocasionados en su mayoría por el mal estado de las vías de comunicación, falta de señalamientos, educación vial o fenómenos de carácter climatológico (lluvia, neblina, nieve, viento, etc. Además, los eventos masivos que concentran grandes grupos de población como las festividades, eventos culturales o reuniones con carácter administrativo pueden ocasionar eventos que perturben la integridad de la población.

Se requiere la realización de un trabajo de campo y que genere información actualizada para complementar la información con la que cuenta la Dirección Municipal. En cuanto a accidentes de tránsito, dado el bajo flujo de vehículos, estos no representan un problema de atención inmediata.

Por otra parte, la Dirección ofrece servicios para la población en caso de que se presenten riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, socio organizativos además de pláticas a instituciones públicas, simulacros, desalojo de enjambres de abejas y derribo de árboles.

Adicionalmente, en la actualidad se cuenta con 7 espacios para operar como albergues en caso de algún siniestro. 2 de ellos, se encuentran en operación para cualquier

contingencia, San Onofre Centro y San José del Rincón, el resto son auditorios municipales listos para su operación en caso necesario.

### **Registro Civil**

Con base en datos de la Dirección General del Registro Civil, el número de nacimientos registrados en 2017 correspondientes al municipio de San José del Rincón fueron 2,909 que representan un 17.96% del total regional. De este total registrado por el municipio se tiene un 25.5% catalogados como extemporáneos es decir 742 casos donde las personas fueron registradas cuando tenían un año o más edad. Tal información lo coloca a éste municipio en segundo lugar de los 14 que representan a su región con el mayor número de registros extemporáneos.

En el municipio de San José del Rincón las defunciones han representado el 11% de la participación en la región para los años 2016 y 2017. Desafortunadamente las defunciones totales en menores de un año presentan un incremento dentro del mismo municipio ya que en 2016 se dieron 23 casos y en 2017 se presentaron 25 es decir en términos relativos paso de 5.84% en 2016 a 6.63% en 2017; con respecto al total de las defunciones generales del mismo municipio.

En San José del Rincón en 2017 se realizaron 462 matrimonios registrados y 21 divorcios.

La expedición de actas de nacimiento, de defunción, reconocimiento de hijos y actas certificadas, expedición de CURP y Cartillas del Servicio Militar, recepción de solicitudes de divorcio y acompañamiento jurídico a la población son las principales funciones del Registro Civil en el municipio.

### **Derechos Humanos**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que estos deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente. En este tenor los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- La vida
- La libertad
- La igualdad
- La seguridad
- La integridad
- La dignidad
- El medio ambiente
- La paz

La Defensoría de Derechos Humanos brinda asesoría jurídica para todas las personas que hayan sido objeto de posible violación de sus derechos o han sido objeto de algún tipo de violencia, es importante señalar que la Coordinación ha detectado que en la mayor parte de los asuntos recae en la violencia intrafamiliar, quejas ante servidores públicos, asuntos agrarios, pensión alimenticia, divorcio, asuntos penales como lesiones, robo de animales (abigeato) y daños en propiedad ajena.

Para atender a la población que han sido objeto de alguna situación de violencia la Coordinación en conjunto con el Sistema DIF Municipal realizan constantes visitas a las comunidades con el objetivo de que los ciudadanos del Municipio conozcan y se acerquen a pedir ayuda si han sido o están siendo objeto de cualquier acto violento, identificando que los grupos más vulnerables en este sector son los niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

También se llevan a cabo pláticas en las comunidades, en escuelas y a servidores públicos del Ayuntamiento en general y a los elementos de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal con el objetivo de reducir y evitar las detenciones ilegales, el uso excesivo de la fuerza y sobre todo darles a conocer los ordenamientos jurídicos aplicables a los cuales serán acreedores en caso que se acredite la posible violación de los derechos de los ciudadanos.

Cabe destacar que la Defensoría de Derechos Humanos en San José del Rincón tiene recursos humanos y materiales insuficientes y que son necesarios para eficientar su labor.

### **Mediación y Conciliación**

Las funciones de mediación y conciliación municipal se ejercen para dirimir conflictos y controversias vecinales, como medio alternativo de justicia.

La Mediación es un procedimiento a través del cual las personas resuelven sus problemas en forma pacífica, con la intervención del mediador, quien les facilita la comunicación, a fin de que logren solucionarlos, mediante un convenio escrito. Por su parte, la Conciliación es otra opción a través de la cual las partes solucionan sus conflictos, tomando en cuenta las sugerencias que les hace el conciliador.

En San José del Rincón se cuenta con una Oficialía Mediadora-Conciliadora, que tiene las mismas deficiencias que la Defensoría de Derechos Humanos en materia de recursos, sin embargo, brinda sus servicios de manera oportuna y con calidad.

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

La transparencia es una herramienta indispensable para legitimar la acción de gobierno y para evitar la duda en el ejercicio del poder público. En ello y en la búsqueda de consolidar una administración eficaz y eficiente, debemos transitar en el desarrollo de

nuestras atribuciones, sobre definidos estándares de honestidad, responsabilidad y transparencia en las acciones.

La transparencia será para esta administración, no una concesión generosa del Estado ni una sola fórmula para el cumplimiento de la ley, sino una verdadera política deliberada, para que las responsabilidades, procedimientos y reglas de cada autoridad municipal, sean claras y estén abiertas al escrutinio de otras autoridades y de los ciudadanos. Los ordenamientos encargados vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Bando Municipal.

Los Órganos encargados vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública:

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 5º establece que el derecho a la información será garantizado por el Estado y que los poderes públicos y organismos autónomos transparentarán sus acciones, garantizarán el acceso a la información pública y protegerán los datos personales.

En la Ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de México se establece que la información pública se rige a través de los sujetos obligados que deberán tener disponible para los particulares. En el artículo 94 menciona que los municipios deberán poner a disposición del público:

I. En el caso del Poder Ejecutivo y los Municipios, en el ámbito de su competencia:

- a) El Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal;
- b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;
- c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;
- d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal local o municipal, así como los montos respectivos.

Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;

f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;

g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;

h) Por conducto del Registro Civil para la Entidad, deberá publicar la siguiente información: los requisitos para ser Oficial del Registro Civil; los resultados de los exámenes de aptitud, de las investigaciones e inspecciones que realice a las oficialías del Registro Civil; listado de las oficialías del Registro Civil en la Entidad, incluyendo su domicilio,

currículum y antigüedad en el desempeño de sus funciones; y estadísticas de los trámites que realice;

i) Por conducto de la autoridad educativa de la Entidad: El calendario del ciclo escolar; directorio de escuelas públicas incorporadas al Sistema Educativo Estatal; la lista de útiles escolares básicos por nivel educativo; el Directorio de bibliotecas públicas incluyendo horarios, el domicilio, teléfonos, correo electrónico, requisitos de consulta, reglamento y sitio electrónico, en su caso;

j) En materia de protección civil el atlas estatal de riesgos, por municipio;

k) La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo.

## II. Adicionalmente en el caso de los municipios:

a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos;

b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos;

c) Los Participaciones y Aportaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal; y

d) Los recursos federales establecidos en el Título Segundo. Del Federalismo del Presupuesto de Egresos de la Federación en sus conceptos de: a. Subsidios federales; y b. Recursos del Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.

### **Sistema Anticorrupción Municipal**

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción establece de manera puntual la existencia de sistemas estatales anticorrupción. En su Capítulo V "De los Sistemas Locales", el artículo 36 señala que las leyes de las entidades federativas desarrollarán la integración, atribuciones, funcionamiento de los Sistemas Locales atendiendo a las siguientes bases:

- I.- Contar con una integración y atribuciones equivalentes a las que esta Ley otorga al Sistema Nacional;
- II.- Tener acceso a la información pública necesaria, adecuada y oportuna para el mejor desempeño de sus funciones;
- III.- Las recomendaciones, políticas públicas e informes que emita deberán tener respuesta de los sujetos públicos a quienes se dirija;

IV.- Deberán contar con las atribuciones y procedimientos adecuados para dar seguimiento a las recomendaciones, informes y políticas que emitan;

V.- Rendirán un informe público a los titulares de los poderes en el que den cuenta de las acciones anticorrupción, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones. Para este efecto deberán seguir las metodologías que emita el Sistema Nacional;

VI.- La presidencia de la instancia de coordinación del Sistema Local deberá corresponder al Consejo de Participación Ciudadana, y

VII.- Los integrantes de los consejos de participación ciudadana de las entidades federativas deberán reunir como mínimo los requisitos previstos en esta Ley y ser designados mediante un procedimiento análogo al previsto para el Consejo de Participación Ciudadana.

El camino a su implementación apenas está arrancando a nivel estatal y municipal en nuestra entidad, se prevé que su instrumentación y operación este para los próximos años, dada la dificultad que ha representado su ejecución.

## **PROSPECTIVA**

Los retos en materia de Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Sistema Anticorrupción son a nivel operativo y financiero. Es necesario encontrar nuevos

esquemas que permitan la incorporación de los problemas que atienden en la agenda global del municipio.

En materia de Seguridad Pública es necesaria la ampliación de la capacidad de cobertura y la implementación de nuevas tecnologías de la información y comunicación para atender la dispersión territorial, además es necesario mejorar las competencias del personal policiaco. Es imperativo el ordenamiento reglamentario y la atención a el problema vial que en el corto plazo puede agudizarse.

El alumbrado público brinda seguridad a la población, por ello contar con un servicio de amplia cobertura, eficiente y sustentable es un elemento a considerar. Cuando hay luz hay seguridad.

En materia de protección civil es necesario impulsar una mayor capacitación en la población para los posibles problemas que puedan surgir, pero además es necesario incrementar la infraestructura para tal fin.

El registro civil da orden y seguridad personal, certeza jurídica del quehacer individual. Por ello poner al alcance de todas las comunidades el servicio es una necesidad, pero además es relevante impulsar programas de regularización intensiva y extensiva en todos los ámbitos que atiende.

En materia de derechos humanos y mediación y conciliación se requiere consolidar a las dependencias y fortalecer la comunicación de sus funciones y quehacer entre la población.

La transparencia, rendición de cuentas y el sistema anticorrupción deben ser los pilares fundamentales del quehacer del servicio público, por lo que esta Administración enfocará sus esfuerzos en hacerlos una realidad en conjunto con el gobierno estatal.

### Alineación Temática del Plan de Desarrollo Municipal

			
4. Pilar Seguridad		5. Eje Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Anticorrupción	
<b>Temas Prioritarios</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad con Visión Ciudadana</li> <li>• Impartición de Justicia y Combate a la Impunidad</li> <li>• Derechos Humanos y Paz</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumbrado Público</li> <li>• Corrupción</li> <li>• Transparencia y Rendición de Cuentas</li> <li>• Tránsito y Orden Vial</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Protección Civil</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficialía Calificadora</li> <li>• Registro Civil</li> <li>• Oficialía Mediadora y Conciliadora</li> </ul>	
			
			

### Alineamiento de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
6. Eje 5. Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Anticorrupción			

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>6. Eje 5. Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Anticorrupción</b>			
4.1	6.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.	6.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral..	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el fortalecimiento de las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil.</li> <li>• Incrementar la capacitación del personal de seguridad pública.</li> <li>• Promover la construcción de infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>• Mantener actualizado en materia normativa al personal municipal.</li> </ul>
		6.1.2. Fortalecer el uso de las TIC's para la seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Digitalizar la cartografía de Unidades Territoriales para el análisis espacial del delito.</li> <li>• Equipar a la Dirección de Seguridad Pública con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control (drones).</li> </ul>
	6.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	6.2.1. Fomentar las relaciones policía-ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a resolver problemas.</li> <li>• Generar y difundir campañas de prevención.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>6. Eje 5. Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Anticorrupción</b>			
		6.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar en operativos estatales y federales para la reducción de delitos de alto impacto.</li> <li>• Incrementar la vigilancia en centros de concentración de población.</li> <li>• Implementar programas en materia de seguridad con perspectiva de género.</li> </ul>
4.3	6.3. Impulsar el combate a la corrupción.	6.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instaurar el código de ética municipal.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Fortalecer la cultura de la legalidad.</li> <li>• Mejorar los sistemas de quejas y denuncias municipales.</li> </ul>
4.6.	6.4. Garantizar una procuración de justicia de calidad	6.4.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar procedimientos de atención al público.</li> <li>• Promover la evaluación del servicio público.</li> <li>• Capacitar al personal que atiende directamente a la ciudadanía.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>6. Eje 5. Seguridad Pública, Rendición de Cuentas y Anticorrupción</b>			
		6.4.2. Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar a la población para el uso de la mediación y conciliación en la resolución de conflictos.</li> <li>• Promover la difusión permanente de la mediación y conciliación.</li> </ul>
		6.4.3. Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.</li> </ul>
4.7	6.5. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.	6.5.1. Promover la cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar campañas de educación cívica y cumplimiento de reglamentos.</li> </ul>
4.8	6.6. Fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en servidores públicos.	6.6.1. Fortalecer los programas de capacitación de servidores públicos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante las autoridades estatales cursos de capacitación en Derechos Humanos para servidores públicos.</li> </ul>

## 4.5 Eje 5 Seguridad Pública y Rendición de Cuentas

ODS	Indicador técnico	Año	San José del Rincón		
			Línea Base	Meta 2021	Meta 2023
16	Tasa de robo común por cada 100 mil habitantes	2017	12.0	9.9	8.0
16	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	2017	2.0	1.4	1.0
17	Número de organizaciones de la sociedad civil (OSC)	2017	9.0	10.0	12.0
17	Número de universidades	2016	1.0	1.0	1.0
5	Porcentaje de mujeres que son parte de la Población Económicamente Activa	2015	12.3	13.5	15.0
5	Porcentaje de mujeres que tienen un ingreso por trabajo de más de 2 salarios mínimos mensuales	2015	50.3	55.0	60.0

4.6

## Ejes Transversales

---



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

En concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, para lograr el Desarrollo Humano, se requiere una visión integral y por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia, son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconectan con toda la administración pública.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Municipio de San José del Rincón para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son cuatro:

- Igualdad de Género
- Gobierno Capaz y Responsable
- Conectividad y Tecnologías para el Buen Gobierno
- Coordinación y Vinculación Efectivas

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias de la Administración Municipal. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

El segundo está dirigido a que la Administración Pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega en papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

De igual forma, en conjunto cada eje transversal del PMD, hará una contribución importante al cumplimiento de 3 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de los 17 promovidos por la ONU. En primer lugar, el 5, cuyo propósito es lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, el 16 que promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos a través de instituciones eficaces que rindan cuentas y el 17 que busca fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

#### **4.6 Eje Transversal 1: Igualdad de Género**

##### **4.6.1. Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra la Mujer**

El funcionamiento efectivo de la democracia depende de que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir

la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas.

Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

El Estado de México cuenta con 17.4 millones de habitantes, de los cuales el 52.4% son mujeres; aproximadamente el 76.21% de las mujeres mexiquenses están en edad para

trabajar, pero únicamente 32.49% son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). El desempleo afecta a 5.1% de la PEA femenina contra 4% de la PEA masculina.

Algunos indicadores revelan la desigualdad que enfrentan las mujeres: de los 280 mil trabajadores que no perciben ingreso, 56% son mujeres y 44% hombres; de los 872 mil que perciben un salario mínimo, 61% son mujeres y 39% hombres. De los 241 mil que ganan más de 5 salarios mínimos, 73.4% son hombres y 26.6% mujeres. El salario promedio en el Estado de México de los hombres en el tercer trimestre de 2017 fue de 6 mil 365 pesos, contra 4 mil 977 de las mujeres; una diferencia de 28%.

Esta participación reducida y desigual en términos salariales en las actividades económicas se da en forma paralela a un incremento sustantivo de hogares con jefatura femenina. En 2015 de los 4.16 millones de hogares mexiquenses el 28% eran dirigidos por mujeres. De los cuales 612 mil eran hogares monoparentales.

A esta realidad contribuye de manera significativa el problema de los embarazos adolescentes. En 2016, poco más de 17.51% de las mujeres embarazadas eran menores de 19 años, porcentaje que se mantiene casi inalterado desde 2011.

La pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres, ya que 47.9% de ellas sufre pobreza mientras que entre los hombres el porcentaje es 47.2. La situación se agrava de manera sustantiva para las mujeres indígenas del estado, ya que casi dos terceras partes de ellas viven en pobreza.

La violencia es otro de los problemas que afecta a las mujeres. De acuerdo con las encuestas del INEGI sobre la dinámica de las relaciones dentro del hogar, entre 2011 y 2016 hubo una reducción de 12.3% de mujeres víctimas de violencia, aunque el problema aún afecta a 825 mil.

Para la atención de este problema, la FGJEM cuenta con dos fiscalías especializadas para feminicidios y tres para trata de personas; además tiene en funcionamiento cuatro Centros de Justicia para las Mujeres y trece agencias del Ministerio Público especializadas en violencia sexual, familiar y de género.

Es necesario desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de género, fomentando la cultura del respeto a los Derechos Humanos. Propiciar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando que, en ningún caso, las prácticas comunitarias supediten o limiten los derechos de la mujer.

Promover la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, a través de instituciones especializadas; y revisar el marco jurídico estatal que ampara su seguridad, a fin de desarrollar programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, así como disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas.

## PROSPECTIVA

Fortalecer las fiscalías y agencias especializadas en toda la entidad, para reducir la violencia contra las mujeres y niñas en toda la entidad. Impulsar la igualdad a través de la educación básica y media superior, con el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que brinden soporte técnico y administrativo a los proyectos y programas, a favor de los derechos de las mujeres y niñas de la entidad.

Para lograr una distribución justa de oportunidades, así como de atención oportuna a sus necesidades se generará un padrón que identifique la condición socioeconómica de las mexiquenses, el cual permitirá evaluar el impacto de las políticas públicas de esta administración permitiendo reducir las desventajas de las mujeres que viven en situación de pobreza.

#### **4.6.2. Gobierno Capaz y Responsable**

De acuerdo con el PDEM, el reto de los gobiernos actuales está en su capacidad para solucionar los problemas de las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.

Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable debe ser un componente prioritario de la Planeación Municipal.

Se han identificado tres aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) La estructura del gobierno municipal, b) La eficiencia y eficacia del sector público.

**a) Estructura del Gobierno Municipal**

La Estructura Orgánica Municipal, tiene la finalidad de organizar las dependencias, órganos, unidades administrativas, en el ejercicio y despacho de sus atribuciones y responsabilidades, para así lograr la eficiencia y eficacia en las funciones de la Administración Municipal. La estructura administrativa del Gobierno Municipal de San José del Rincón queda de la siguiente manera:

## ESTRUCTURA ORGÁNICA ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO

- PRESIDENCIA
  - SECRETARÍA PARTICULAR
  - SECRETARÍA TÉCNICA
  - COMUNICACIÓN SOCIAL
  - DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS
  - U.I.P.P.E
  - CONTROLARÍA INTERNA
  - CONSULTORÍA JURÍDICA
  - SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
  - TESORERÍA MUNICIPAL
  - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
  - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
  - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
  - DIRECCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
  - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
  - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
  - DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

### **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

1. SISTEMA MUNICIPAL DIF
2. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

De igual manera, uno de los principales instrumentos con los que cuenta el gobierno municipal para cumplir con los objetivos de gobierno son sus reglamentos, manuales de organización y procedimientos en los que se

establecen las normas de comportamiento y las etapas a seguir para cumplir con procesos y actividades específicas. La aplicación de estas herramientas permite una eficiencia en la utilización de recursos y una respuesta optima a las demandas de la ciudadanía.

Al inicio de esta administración municipal se hizo un diagnóstico sobre la operatividad de la estructura administrativa y se identificó que aún están pendientes manuales de organización y procedimientos que den claridad a los objetivos y atribuciones claras para desarrollar sus funciones, dificultando la atención al público y la coordinación entre dependencias.

En cuanto a la Reglamentación municipal también se cuenta con un diagnóstico, pero en su mayoría requiere de actualización y adicionalmente hay que implementar nuevas reglas en aspectos que antes no se consideraban relevantes.

#### **b) Eficiencia y eficacia del sector público**

La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Si las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho. En este sentido, la Administración Municipal se enfocará en dar atención a todas las localidades que conforman el municipio, y mediante una estrategia integral basada en tres ejes de acción: el primero, incrementar el número de audiencias a actores sociales y ciudadanos para canalizar en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la ciudadanía; el segundo, alcanzar el mayor número de acuerdos con grupos sociales y el tercero, monitorear en forma permanente, mediante visitas a comunidades y municipios, la dinámica sociopolítica para detectar en sus lugares de origen situaciones de riesgo a la estabilidad y el orden público.

Actualmente existe un clima de civilidad política, paz social y gobernabilidad a nivel local y municipal; con actividad de organizaciones sociales que demandan el respeto de sus derechos, más y mejores servicios de las instancias públicas.

Por ello, uno de los retos fundamentales, es continuar preservando la estabilidad y la paz social en la entidad a través del permanente acercamiento del Gobierno Municipal con los diferentes grupos socio-políticos de la entidad, mediante la comunicación, vinculación, concertación y conciliación de intereses

comunes, la ampliación de la cobertura regional y municipal de los servicios de gobierno y la coordinación estrecha y directa con las autoridades municipales para la solución de problemas comunes con espacios de atención cercanos a sus lugares de origen y la coordinación estrecha y directa con las autoridades; permitiendo con ello coadyuvar en la solución de los problemas de la población y fortalecer la vida democrática en el Municipio de San José del Rincón.

## **PROSPECTIVA**

Las estrategias y acciones delineadas en el PDM 2019-2021, permitirán consolidar un municipio garante de la democracia, con plena vigencia del Estado de Derecho, instituciones sólidas, justas y confiables, mediante una relación con los tres poderes del Estado y los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas. Esta comunicación intensiva permitirá afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población monterana en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

Adicionalmente es necesario consolidar el marco normativo municipal y diseñar programas de profesionalización de los servidores públicos.

### **4.6.3. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**

En concordancia con el PDEM 2017-2023, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz

en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

Así mismo es necesario implementar esquemas de prestación de servicios municipales a través del Gobierno Digital, a efecto de agilizar trámites y evitar pérdidas de tiempo y traslados innecesarios de la población.

#### **4.6.4. Coordinación y Vinculación Efectivas**

El crecimiento del municipio ante un escenario de recursos públicos cada vez más escasos impone el reto de concertar con instancias de los sectores público, privado, social y académico para el logro de los objetivos.

La firma de convenios y alianzas estratégicas es un elemento indispensable en el nuevo esquema de gobierno. Por ello, se intensificará la concertación con todo aquel que este en posibilidades de colaborar al logro de los objetivos del PDM.

### Alineación Temática del Plan de Desarrollo Municipal

	
Ejes Transversales	Ejes Transversales
Temas Prioritarios	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de Género</li> <li>• Gobierno Capaz y Responsable               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparencia y Rendición de Cuentas</li> <li>• Sistema Anticorrupción</li> <li>• Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad</li> <li>• Capacidad Institucional</li> </ul> </li> <li>• Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación Institucional</li> <li>• Alianzas para el Desarrollo</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de Género</li> <li>• Gobierno Capaz y Responsable               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad</li> <li>• Capacidad Institucional</li> </ul> </li> <li>• Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno Digital</li> </ul> </li> <li>• Coordinación y Vinculación Efectivas</li> </ul>

### Alineamiento de Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>7. Eje Transversal 1 Igualdad de Género</b>			
5.1	7.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas	7.1.1. Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema..	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la denuncia de la violencia a través de medios de comunicación.</li> <li>• Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen en programas municipales.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>7. Eje Transversal 1 Igualdad de Género</b>			
		7.1.2. Impulsar la educación de niños, niñas y jóvenes sobre la no violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir conjuntamente con las instancias estatales, talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres.</li> <li>• Promover convenios para la difusión de la campaña de la no violencia.</li> </ul>
		7.1.3. Gestionar el trabajo conjunto con las OSC's dedicadas a la igualdad de género y reducción de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones coordinadas con la sociedad para impulsar la igualdad de género y la reducción de la violencia.</li> </ul>
		7.1.4. Diseñar e instrumentar políticas públicas que prioricen a la mujer en situación de pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un programa de empleo para mujeres y capacitación para el autoempleo.</li> <li>• Gestionar convenios para el financiamiento de proyectos de mujeres en vulnerabilidad.</li> </ul>
5.4	7.2. Reducción de embarazos adolescentes	7.2.1. Programa de capacitación sexual para niños y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la difusión de talleres de educación sexual en las escuelas.</li> </ul>

Objetivo PDEM	Objetivo Municipal	Estrategias	Líneas de Acción
<b>7. Eje Transversal 1 Igualdad de Género</b>			
5.5	7.3. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas	7.3.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el gobierno abierto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover prácticas de transparencia.</li> <li>• Establecer un gobierno abierto a través de las TIC's.</li> <li>• Dar seguimiento puntual a las observaciones derivadas de auditorías.</li> <li>• Cumplir con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.</li> </ul>
5.6	7.4. Impulsar la operatividad del Sistema Anticorrupción.	7.4.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar asesoría al gobierno estatal para la instalación del Sistema Municipal Anticorrupción.</li> <li>• Capacitar a servidores públicos en materia de fiscalización y control de recursos públicos y hechos de corrupción.</li> </ul>
5.6	7.5. Impulsar el Gobierno Digital Municipal.	7.5.1. Impulsar el desarrollo de trámites en línea para servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la operación y asesoría para trámites digitales ante el gobierno del Estado.</li> </ul>

## 5. Ejes Transversales 1, 2, 3, 4

### Ejes Transversales

ODS	Indicador técnico	Año	Línea Base	San José del Rincón	
				Meta 2021	Meta 2023
16	Tasa de robo común por cada 100 mil habitantes	2017	12.0	9.9	8.0
16	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	2017	2.0	1.4	1.0
17	Número de organizaciones de la sociedad civil (OSC)	2017	9.0	10.0	12.0
17	Número de universidades	2016	1.0	1.0	1.0
5	Porcentaje de mujeres que son parte de la Población Económicamente Activa	2015	12.3	13.5	15.0
5	Porcentaje de mujeres que tienen un ingreso por trabajo de más de 2 salarios mínimos mensuales	2015	50.3	55.0	60.0



PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2019 - 2021



5.

---

Criterios Generales para la Evaluación del Plan de  
Desarrollo Municipal y sus Programas



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

---

## 5.1

---

# Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021



En este apartado se presentan los mecanismos e instrumentos que ayudarán a evaluar el ejercicio, los programas, proyectos y acciones que estarán en ejecución durante la administración pública 2019-2021.

Cabe resaltar que los mecanismos que se utilizarán tienen una orientación en el Presupuesto basado en Resultados (PbRs), registrados en la Administración Pública Municipal; así como en los indicadores estratégicos y de gestión que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los propios, es decir, aquellos indicadores que diseñen las dependencias u organismos.

Para esta Administración, se logró integrar un presupuesto basado en resultados que comprende 38 programas con 48 indicadores estratégicos que medirán su desempeño. Aunado a ello, se cuenta con proyectos e indicadores de gestión que se monitorearán mediante un seguimiento de acciones sustantivas relevantes, determinadas en metas debidamente calendarizadas en periodos mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Bajo este esquema estaremos en la posibilidad de evaluar el ejercicio del gasto, lo que contribuirá a que, durante las evaluaciones de cumplimiento de metas, se obtengan los datos sobre el volumen del gasto realizado. En su momento podrá permitir reorientar el recurso o reconducir las metas.

En tal virtud, el gobierno municipal se registrará por un proceso de evaluación que consiste en la integración de programas, proyectos, indicadores, acciones y metas; mismos que han sido registrados en los formatos denominados PbR, con los que las dependencias y organismos reportarán periódicamente sus avances a la Dirección de Innovación Gubernamental quien integrará los reportes respectivos para ser presentados en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); así como ante el Cuerpo Edilicio y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Cabe resaltar el papel fundamental en el seguimiento y evaluación de este Plan de Desarrollo Municipal de San José del Rincón que tendrán los indicadores determinados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México mediante el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal; fundamentalmente por los 84 indicadores determinados como fiscalizables por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mismos que han quedado debidamente registrados en los programas y proyectos de esta administración.

Una parte que vale la pena destacar en la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal son los 48 indicadores y 298 parámetros que comprende el programa Agenda Desde lo Local, misma que el gobierno municipal tiene institucionalizada al nivel de que se integra su seguimiento en un PbR para verificar su cumplimiento en todas las dependencias.

Como ya hemos mencionado este gobierno municipal podrá valorar periódicamente el cumplimiento de sus metas y objetivos; sus programas y políticas mediante el seguimiento a los indicadores pertinentes al SEGEMUN o de Agenda Desde lo Local; es importante mencionar que estos tendrán un propio Sistema de Evaluación de Desempeño (SED); es decir, se dará seguimiento y se evaluará el desempeño de los programas a través del registro de indicadores en dicho sistema, lo que permitirá saber el comportamiento por programa y por área, proceso que se describe a continuación:

### **Mecanismos**

Se realizará la evaluación a través de los indicadores del SEGEMUN y del programa

### **Agenda Para el Desarrollo Municipal**

Son lo ya registrados en los PbR tanto en la parte programática como en la presupuestal. De tal manera que se dará seguimiento a la evaluación mensual, trimestral, semestral o anual; generando reportes para presentarse en el COPLADEMUN y ante el Cuerpo Edilicio; lo que permitirá presentar un informe anual del estado que guardan los programas, proyectos y acciones que comprenden la administración pública municipal.

### **Desempeño**

Periódicamente se verificará el cumplimiento de los programas del PDM mediante un seguimiento cualitativo que verifique el comportamiento de los indicadores y un

análisis cuantitativo de las metas y acciones; dicho seguimiento lo llevará a cabo la UIPPE a través de los reportes por programas, proyectos, dependencia, indicadores y/o metas que se generen del Sistema de Evaluación del Desempeño con base en el Programa Anual de Evaluación (PAE).

## Resultados

Por el resultado de los indicadores se conocerá si los programas están en estatus de cumplimiento, medianamente cumplido y no cumplimiento, reflejando en una semaforización de verde, amarillo y rojo respectivamente; lo que permitirá calificar en cinco parámetros: adecuado, bueno, suficiente, insuficiente y crítico.



5.2

---

Procesos para la Programación, Presupuesto y  
Control de la Gestión Municipal



El proceso de programación y presupuestación es de suma importancia debido a que el gobierno municipal de San José del Rincón, a través de estos llevará a cabo sus acciones durante el periodo de gobierno 2019-2021 de tal forma que se dará cumplimiento a los compromisos adquiridos y demandas que requiera la población.

El presupuesto se puede entender como el cálculo y balance a detalle de los gastos e ingresos previamente considerados del municipio con el fin de cubrir las políticas económicas y sociales durante un periodo determinado.

La construcción de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas sustantivas es un ejercicio fundamental en aras de conseguir una gestión pública cimentada en la eficacia y la eficiencia. De igual forma para que los elementos programáticos enunciados presenten una robustez e impacto es necesaria la implementación de una serie de programas y proyectos que por tema clave de desarrollo logren un cambio significativo en la calidad de vida de la población, sin olvidar que son tanto los programas como los proyectos aquellos instrumentos que reciben asignación presupuestal, y por ende deben ser evaluados constantemente.

En la actualidad somos testigos de la proliferación de las demandas sociales, donde ciudadanos cada vez más críticos, racionales y reflexivos anhelan mejores condiciones de vida, por lo cual toda administración independientemente de su orden de gobierno debe emprender acciones sustanciales para la solución de problemáticas existentes.

El planteamiento anterior resultaría asequible en términos globales, sino existiera una limitante generalizada para los gobiernos: trabajar bajo recursos escasos, por esa razón hoy más que nunca se requiere de un mecanismo integral enfocado a la asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos, a efecto de que éstos materializados en programas y proyectos cumplan a cabalidad con sus funciones adherentes.

Bajo esa postura, e inmersos en la virtuosidad de la gestión por resultados y la nueva gestión pública orientada a la eficacia gubernamental, el Ayuntamiento de San José del Rincón 2016-2018 adoptará como guía sustancial para su gestión el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual más que una obligatoriedad administrativa, simbolizará un cambio de paradigma en torno a la asignación del gasto público.

El Presupuesto basado en Resultados es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

La integralidad del PbR genera que su objetivo manifieste una severa sustancialidad, estribando en que la definición de los programas presupuestarios se derive de un

proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos.

En el marco Constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal el PbR, procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se está llevando a cabo la consolidación de dicha iniciativa, primero en los Estados, Municipios y Poderes de la Unión.

El PbR, como instrumento de la GpR, consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y la rendición de cuentas.

El PbR es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos<sup>6</sup>. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población,

---

<sup>6</sup> Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2008.

elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

El PbR es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

A partir de este nuevo enfoque, las estructuras programáticas se deben elaborar y autorizar con base en la información del desempeño.

El PbR pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen los recursos públicos.

El PbR tiene los objetivos específicos siguientes:

- a) Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados

Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a través del ciclo de planeación –programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación y rendición de cuentas.

b) Fortalecer la planeación estratégica para resultados

Aplica la matriz de indicadores, conforme a la metodología de marco lógico, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades.

c) Medir el desempeño para evaluar los resultados

Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades de la Administración Pública.

d) Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados

Propicia un nuevo modelo para la asignación de partidas presupuestarias, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público.

e) Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados

Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias y entidades, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados, mediante la coordinación entre:

- i. las unidades responsables de los programas presupuestarios;
- ii. la unidad o área administrativa de planeación;
- iii. la unidad o área administrativa de evaluación;
- iv. la unidad de administración a la que hace referencia el último párrafo del artículo 4 de la Ley de Presupuesto, que corresponde a la Oficialía Mayor o equivalente en las dependencias y entidades; y
- v. las áreas de los órganos internos de control encargadas del mejoramiento de la gestión.

El PbR parte del principio de que los recursos públicos se asignan prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y corrigen el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente.

Las tareas de: planificación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, cada una con sus particularidades profesará una aportación sustancial para la consecución de un PbR sólido, eficaz, dinámico y congruente.

En este sentido el PbR implicará:

- Planear con base en los resultados por programa: definir claramente los objetivos y resultados que se prevén alcanzar.

- Redireccionar la planeación establecida: se enfoca en la definición clara de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asigna presupuesto.
- Reasignar recursos a partir del segundo ejercicio presupuestario: con base en los resultados del ejercicio anterior.

De esta manera, el PbR replantea el proceso de planeación orientándolo a resultados. Por ello y en adición al sistema SEGEMUN, para esta administración, planear el ejercicio y el gasto público, significará no solo garantizar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el plan de desarrollo municipal y sus programas, sino que esta vinculación, se realice con base en los resultados perseguidos por la estrategia y los alcanzados en su histórico próximo.

El proceso de programación, presupuestación y control de la gestión municipal, será desarrollado de forma tal que involucre los objetivos y estrategias establecido en el Plan, con la estructura programática municipal expedida por la secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México dentro del esquema de evaluación del desempeño expresado.

### **Financiamiento**

La autonomía municipal es el derecho del municipio para que libremente, y dentro de su esfera de competencia, elija a sus gobernantes; administre los recursos de los cuales

dispone; se otorgue sus propias normas de convivencia social, y establezca políticas locales que solucionen los problemas que atañen a la comunidad que gobierna.

En este sentido la autonomía puede ser política, administrativa y financiera, entendiendo a esta última como la capacidad del municipio para contar con recursos suficientes derivados de renglones tributarios exclusivos, así como el libre manejo de su patrimonio y la libre disposición de su hacienda.

En este sentido se analizará lo referente a la autonomía financiera de San José del Rincón, por ello, es necesario enumerar los recursos con los que el gobierno realiza sus actividades, desarrolla proyectos, atiende los servicios y promueve la dinámica económica municipal provienen de tres fuentes:

- Recursos propios
- Recursos que reciben de la Federación y del Estado
- Ingresos extraordinarios

Los ingresos propios son los que se recauda la tesorería municipal de sus contribuyentes, los recursos federales y estatales se obtienen principalmente por las participaciones y los fondos derivados del Ramo 33:

- Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). Para financiar obras en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas,

urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

El IGCEM proporcionó información correspondiente a los ingresos recaudados en el municipio para el periodo 2007-2015, los rubros que la integran corresponde a impuestos; contribución o aportación de mejora; derechos; productos; aprovechamientos; participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas. Las cantidades, en millones de pesos, pueden observarse en la tabla siguiente:

La mayor fuente de ingresos para San José del Rincón en el periodo 2013 a 2015 fue en el rubro de participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios, que en los dos últimos años fue aproximadamente del 85%; este dato nos muestra una dependencia económica del municipio hacia estos recursos y el bajo impacto en términos absolutos y relativos que han tenido los otros rubros que constituyen los ingresos recaudados.

En materia presupuestaria, del año 2014 al 2018 el presupuesto de Egresos del Municipio ha evolucionado casi siempre de manera ascendente, salvo en el 2016

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2014-2018				
CONCEPTO	2017		2018	
	PESOS	%	PESOS	%
<b>Total de Ingresos</b>	406,407,333.68	100.00	444,037,608.71	100.00
Impuestos	3,397,411.96	0.84	4,279,125.90	0.96
Derechos	2,872,544.48	0.71	2,488,495.90	0.56
Aportación de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	145,740.30	0.04	3,856,437.90	0.87
Aprovechamientos	3,499,331.09	0.86	1,368,716.49	0.31
Ingresos derivados del sector auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	8,004,077.06	1.97	8,378,387.56	1.89
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. de Coord. Fiscal	388,488,228.79	95.59	423,666,444.96	95.41
Ingresos propios	0.00	0.00	0.00	0.00

donde tuvo una caída del 21.4%, lo que provocó que en el 2018 aún no se alcance el nivel de 2014, situándose un 1.8% por debajo. A continuación, se puede observar el comportamiento:

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO						
CONCEPTO	2014		2015		2016	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
<b>Total de Egresos</b>	445,761,040.37	100.00	472,725,786.27	100.00	371,696,067.17	100.00
Gastos de Operación	188,379,749.35	42.26	184,508,871.96	39.03	190,097,400.36	51.14
Gastos de Inversión	204,542,884.04	45.89	222,387,798.41	47.04	177,520,484.05	47.76
Deuda Pública	52,838,406.98	11.85	65,829,115.90	13.93	4,078,182.76	1.10

COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO				
CONCEPTO	2017		2018	
	PESOS	%	PESOS	%
<b>Total de Egresos</b>	440,853,519.08	100.00	437,559,784.78	100.00
Gastos de Operación	197,958,751.68	44.90	215,223,091.04	49.19
Gastos de Inversión	210,879,610.70	47.83	204,270,794.72	46.68
Deuda Pública	32,015,156.73	7.26	18,075,899.02	4.13

**Nota:** La participación porcentual de los egresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de egreso, dividido entre el total de egresos y multiplicando por 100.

En cuanto a los egresos por Capítulo de Gasto, en todos los rubros ha habido un decremento de 2014 a 2018:

EGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2014-2018						
CONCEPTO	2014		2015		2016	
	PESOS	%	PESOS	%	PESOS	%
<b>Total de Egresos</b>	445,761,040.37	100.00	472,725,786.27	100.00	371,696,067.17	100.00
Servicios Personales	106,765,853.37	23.95	106,608,520.63	22.55	97,394,008.26	26.20
Materiales y Suministros	23,756,991.33	5.33	23,552,054.97	4.98	15,089,001.09	4.06
Servicios Generales	36,836,973.60	8.26	34,083,317.14	7.21	36,510,976.53	9.82
Transferencias	21,019,931.05	4.72	20,264,979.22	4.29	41,103,414.48	11.06
Bienes Muebles e Inmuebles	1,968,906.54	0.44	6,688,468.74	1.41	4,152,010.01	1.12
Obras Públicas	202,573,977.50	45.44	215,699,329.67	45.63	173,368,474.04	46.64
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	52,838,406.98	11.85	65,829,115.90	13.93	4,078,182.76	1.10
Participaciones y Aportaciones Federales y Municipales	-	-	-	-	-	-

EGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2014-2018				
CONCEPTO	2017		2018	
	PESOS	%	PESOS	%
<b>Total de Egresos</b>	440,853,519.08	100.00	437,559,784.78	100.00
Servicios Personales	104,417,009.69	23.69	102,809,734.98	23.50
Materiales y Suministros	21,697,576.93	4.92	21,547,856.72	4.92
Servicios Generales	32,260,329.70	7.32	47,541,838.17	10.87
Transferencias	39,583,835.36	8.98	43,313,661.17	9.90
Bienes Muebles e Inmuebles	3,731,673.67	0.85	3,789,917.52	0.87
Obras Públicas	207,147,937.00	46.99	200,480,877.20	45.82
Inversiones Financieras	-	-	-	-
Deuda Pública	32,115,156.73	7.28	18,075,899.02	4.13
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-

Federales y Municipales				
-------------------------	--	--	--	--

**Nota:** La participación porcentual de los egresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de egreso, dividido entre el total de egresos y multiplicando por 100.

### **Deuda Pública**

En materia de deuda se recibió al municipio con un saldo inicial de \$116,989,801.27, (ciento dieciséis millones novecientos ochenta y nueve mil ochocientos un peso 27/100 m/n) derivados de contratos o incumplimientos de la Administración saliente, por lo que con el presupuesto de egresos destinados al rubro de deuda no se cubren los compromisos de crédito; no obstante, uno de los objetivos fundamentales será el de sanear financieramente al Municipio, a través de alternativas viables que posibiliten su operatividad y cobertura económica en materia de compromisos generados.

### **Convenios de Coordinación**

En un régimen federal en el que se especifican facultades concurrentes o de coordinación entre la Federación, los Estados y los Municipios se desarrollan, necesariamente, relaciones de índole intergubernamental entre los tres ámbitos de gobierno.

El Plan en sí mismo, es un importante instrumento de gestión, para lograr la acción concertada de los tres ámbitos de gobierno, en aras del desarrollo integral y

sustentable de San José del Rincón. De igual forma, en todo momento estaremos abiertos al diálogo y la concertación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Los recursos municipales para ejecutar los proyectos estratégicos establecidos dependen básicamente de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios o ramo 28, así como de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o ramo 33 del presupuesto federal. El ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno. El ramo 33 está constituido por ocho fondos que se integran, distribuyen, administran, ejercen y supervisan de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que se divide en
  - a. Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de la vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Además, se podrá disponer de hasta un 2% del total de sus recursos de este Fondo a la realización de

un programa de desarrollo institucional, que deberá ser convenido entre el Poder Ejecutivo Estatal a través de la SEDESOL y el Ayuntamiento.

- b. Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal

III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: con base en el artículo 36 de la LCF los recursos se podrán destinar a la satisfacción de los requerimientos para cubrir las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de los habitantes

V. Fondo de Aportaciones Múltiples.

VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Los gobiernos municipales reciben recursos directamente a través de dos fondos del ramo 33: a) el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y b) el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Aunque el Ayuntamiento de San José del Rincón ha logrado

avances importantes en la generación de recursos propios y una mejor asignación del gasto, la ejecución de los proyectos de alto impacto y compromisos gubernamentales están ligados directamente a la ministración de los recursos provenientes de ambos fondos.

En razón de lo anterior y con el propósito de mejorar la capacidad de acción y respuesta del municipio, nos dimos a la tarea de identificar las fuentes de financiamiento y fondeo que pueden ser empleadas, para asegurar la consecución de los objetivos y metas del desarrollo municipal establecidas en este Plan, el cual se constituye en el principal instrumento de gestión y direccionamiento estratégico.

Dicha tarea se orientó a identificar los programas de gobierno federal que conllevan la operación de proyectos de índole local, y que podrían ser realizados por el gobierno municipal. Bajo ese criterio se identificaron los programas que operan a escala local. En nuestra perspectiva, este catálogo de fuentes de financiamiento y fondeo es un paso firme, para incrementar nuestra capacidad de interlocución coordinación y acción conjunta con los gobiernos federal y estatal, en beneficio de los orenses.

La principal dependencia que cuenta con programas para el financiamiento municipal es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), cuyo objetivo es financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales.

### 5.3 Demanda Social

La articulación de nuevos actores en la gestión pública se concreta en la incorporación del ciudadano planeación de las políticas públicas, concediendo así importancia a quienes demandan, diseñan, ejecutan y reciben los beneficios de la acción gubernamental.

Buscamos lograr un máximo de cercanía y comunicación entre el gobierno y la sociedad. Esta nueva articulación, pretende sentar las bases para formar una sociedad organizada a partir de la manera con la que los actores colectivos desarrollan condiciones para influir en la toma de decisiones, y la configuración misma de la sociedad, perfilando así la transición entre un Estado ejecutor a un Estado cooperativo, que interactúa con una sociedad activa.

Es por ello, que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos se fortalecerá mediante la integración de comités o consejos que promueven los diferentes ámbitos de gobierno (federal, estatal, municipal). Además, nos comprometemos a crear mecanismos que permitan una mayor colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y las empresas, por ello reforzaremos los procesos de consulta pública, cabildos abiertos, audiencias públicas y garantizaremos un papel más activo de las autoridades auxiliares.

Además, este proceso requiere de mecanismos innovadores de coordinación social que pongan énfasis en facilitar el acceso a la información, a los trámites y servicios que

ofrece el gobierno municipal, regulaciones, buzones de sugerencias, quejas y denuncias.

Tenemos la intención de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para hacer pública más información de maneras que permitan a la gente entender lo que sus gobiernos hacen e influir en las decisiones.

Además, se espera ver fortalecida la participación ciudadana y el fortalecimiento de la confianza en la administración pública.

Los retos que plantea la iniciativa de gobierno abierto centrado en el ciudadano incluyen el rediseño y simplificación de los procesos apoyados en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la disposición de sistemas de información que apoyen las funciones internas para facilitar y promover el flujo de información al interior de la administración pública municipal, la reorganización y la reestructuración de los acuerdos y relaciones, niveles de penetración de las TIC, particularmente Internet en la población y reducción de la brecha tecnológica aumentando los niveles de "alfabetismo tecnológico", entre otros.

En esta perspectiva, tenemos claro que el aspecto esencial de la iniciativa de gobierno abierto y de cara a los ciudadanos al que se ha comprometido este gobierno no lo constituye el sitio Web, portal o ventanilla única sino las acciones que debemos realizar para reducir los tiempos de procesamiento burocrático, aumentar los niveles de satisfacción de los ciudadanos, fortalecer la colaboración interinstitucional, que tendrán

como vehículos de concreción los proyectos que sean seleccionados para el portafolio de la estrategia de gobierno abierto.

El acceso a la información pública es una condición fundamental para garantizar el empoderamiento de los ciudadanos y sus organizaciones. Por ello, en concordancia con la Agenda Nacional para el Gobierno Abierto, declaramos nuestro compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
- Promover un mayor acceso a la información y divulgación sobre las acciones que esta administración ejecute.
- Proporcionar activamente información de alto valor, incluidos los datos primarios, de manera oportuna, en formatos que el público pueda encontrar, comprender y utilizar fácilmente, y en formatos que faciliten su reutilización.
- Facilitar los procesos para solicitar información sobre las actividades gubernamentales.
- Proporcionar acceso a recursos eficaces cuando la información o los registros correspondientes sean retenidos indebidamente, incluso mediante una supervisión eficaz del proceso de recurso.
- Reconocemos la importancia de los estándares abiertos para promover el acceso de la sociedad civil a los datos públicos, así como para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno.

Para conocer las demandas de la población, se realizaron reuniones con los delegados de las localidades del Municipio, además de un Foro de Consulta Ciudadana en donde se invitó a la población en general a participar en la formulación del Presente Plan de Desarrollo. De esta forma se pudo recabar una serie de inquietudes, demandas y peticiones de la sociedad, que permitirán enfocar las líneas de acción, estrategias y políticas encaminadas al desarrollo del Municipio.

De esta forma se pudo recabar una serie de inquietudes, demandas y peticiones de la sociedad, que permitirán enfocar las líneas de acción, estrategias y políticas encaminadas al desarrollo del Municipio.

En San José del Rincón la sociedad demanda:

- Mejores servicios de salud
- Apoyos a Adultos Mayores
- Más becas para estudiantes
- Apoyo a emprendedores
- Mejores espacios educativos
- Más techos y pisos firmes
- Mejores servicios en atención a los Derechos Humanos
- Apoyo para la comercialización de artesanías
- Apoyo a deportistas y artistas
- Tratamiento y recolección de residuos sólidos

- Apoyos forestales
- Mejora en el servicio de agua potable

La expresión de los monteros será prioridad en esta Administración y dar cobertura y atención a las necesidades, de acuerdo con lo que han expresado los monteros.

PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2019 - 2021



---

1.

## Bibliografía y Fuentes Consultadas

---



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ALBARRÁN, Irene et al., 2001, "Medición del envejecimiento y discapacidad de la población en España a partir de la esperanza de vida residual" en Anales Instituto de Actuarios Españoles No. 7 de la 3ª época. pp. 107-133.

AMADASI, Enrique y FASSIO, Adriana, 1997, "Resolviendo problemas conceptuales y de investigación para la formulación de políticas públicas: el caso de la vulnerabilidad en la tercera edad", en Revista Argentina de Gerontología y Geriatria, No. 3 y 4.

AMADASI, Enrique y FASSIO, Adriana, 1997, "El concepto de vulnerabilidad en la literatura gerontológica" en Gerontología Mundial, Año 1, No.1.

ARANÍBAL, P., 2001, Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina, Santiago, CEPAL, Serie Población y Desarrollo. No. 21, LC/L.1656-P.

ATTANASIO, O. y M. Székely, 1999, "La pobreza en la América Latina: análisis basado en los activos; introducción", en El Trimestre Económico, Volumen LXVI (3), No. 263.

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

BECK, U., 1998, La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad, Barcelona, Paidós.  
3eck.

BECK, U., A. Giddens y S. Lash, 1997, Modernización reflexiva. Madrid, Alianza.

BENGTSON, V., 2001, "Beyond the nuclear family: the increasing importance of multigenerational bonds", in Journal of Marriage and Family, Volumen 63, No. 1.

BID (Banco Interamericano de Desarrollo), 2000a, Social protection for equity and growth, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.

BID, 2000b, Desarrollo más allá de la economía, Progreso económico y social en América Latina, Informe 2000, Washington. D.C.

BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), 2001, Engendering development: through gender equality in rights, resources, and voice, New York, Oxford University Press.

BRAVO, J. y A. Uthoff, 2000, "Costos fiscales de transición y factores demográficos del cambio de sistemas de pensión de reparto a capitalización" en Notas de Población, No. 70.

BUSSO, G., 2001, Vulnerabilidad Social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI, Documento presentado en el Seminario Internacional "Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, 20 y 21 de junio del 2001, mimeo.

BUSTAMANTE, J., 2000, Un marco conceptual de referencia acerca de la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de los derechos humanos, mimeo.

BUSTELO, E. y A. Minujín., 1997, "La política social esquivada" en Revista de Ciencias Sociales (Buenos Aires), No. 6.

CEPAL, (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) 2002, 2001a, Construir la equidad en la infancia. Avances y rezagos en la situación de niños, niñas.

CEPAL, 2000a, Panorama social de América Latina 1999-2000, Santiago, LC/G. 2068-P.

CEPAL, 2000b, Equidad, desarrollo y ciudadanía, Santiago, LC/G.2071 (SES.28/3).

CEPAL, 2000c, La brecha de la equidad: una segunda evaluación, Santiago, LC/G.2096.

CEPAL, 2000d, De la urbanización acelerada a la consolidación de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe: el espacio regional, Santiago, CEPAL/Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT), LC/G.2116(CONF.88/3).

CEPAL, 2001c, Panorama social de América Latina 2000-2001, Santiago, LC/G.2138-P.

CEPAL, 2001b, Una década de luces y sombras: América Latina y el Caribe en los años noventa, Bogotá, Alfaomega.

CEPAL, 2001d, Informe del seminario regional sobre paternidad responsable en el Istmo Centroamericano, México, LC/MEXWL.495 (SEM. 126W2).

CEPAL/CELADE, 1997, Envejecimiento: cuatro facetas de una sociedad para todas las edades, Santiago, Serie A. No. 309LC/DEM/G.174.

CEPAL/CELADE, 1998, Población, salud reproductiva y pobreza. Santiago, LC/G.2G15(SES.27/20).

CEPAL/CELADE, 2000a, Juventud, población y desarrollo: problemas, posibilidades y desafíos, Santiago, LC/L.1424-P.

CEPAL/CELADE, 2000b, Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe, Santiago, LC/G.2113-P.

CEPAL/CELADE, 2000d, Encuentro Latinoamericano y Caribeño sobre las Personas de Edad: ponencias presentadas al Seminario Técnico, Santiago, Serie Seminarios y Conferencias, No. 2. LC/L.1399-P.

CEPAL/CELADE, 2002, Los adultos mayores en América Latina y el Caribe\*. Datos e indicadores, Santiago, Boletín informativo, Edición especial con ocasión de la II Asamblea Mundial de Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, Madrid 2002.

CHACKIEL, J., 2000, El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable?, Santiago, CEPAL, Serie Población y Desarrollo, No. 4, LC/L.1411-P.

CHAMBERS, R., 1989, Vulnerability, coping and policy, IDS Bulletin 20, páginas 1-7.

COALE, A., 1977, La transición demográfica. Santiago, CELADE, Serie D, No. 86.

CONSEJO de Población del Estado de México, 1995, Programa Estatal de Población 1995, Consejo Estatal de Población, Toluca, México.

-----, 2001a, Programa Estatal de Población 2001, Consejo Estatal de Población, Toluca, México.

-----, 2001b, Programa Estatal de Población de Mediano Plazo 2000-2005, Consejo Estatal de Población, Toluca, México.

-----, 2002, Avances sociodemográficos y socioeconómicos 1999-2002. Prospectivas y retos 2003-2005, Consejo Estatal de Población, Toluca, México.

CONGRESO General de los Estados Unidos Mexicanos, 2002, "Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores" en Diario Oficial de la Federación, México, D.F.

CONAPO (Consejo Nacional de Población de México), 2001, La población de México en el nuevo siglo, México, D.F., CONAPO.

CONAPO, 1995, Programa Nacional de Población 1995-2000, México D.F. CONAPO.

CONAPO, 1998, Escenarios demográficos y urbanos de la Ciudad de México. 1990-2010, México, D.F.

CONAPO, 1998, La situación demográfica en México. 1999, México, D.F., Consejo Nacional de Población.

CONAPO, 2000, La situación demográfica en México. 2000, México, D.F., Consejo Nacional de Población.

CONAPO, 2001, Consejo Nacional de Población de México. La población de México en el nuevo siglo, México, D.F., pp. 213-229.

DIRECCIÓN General de Estadística, 1930, V Censo General de Población y Vivienda, de 1930. Estado de México.

-----, 1940, VI Censo General de Población y Vivienda, de 1940. Estado de México.

-----, 1950, VII Censo General de Población y Vivienda, 1950. Estado de México.

-----, 1960, VIII Censo General de Población y Vivienda, 1960. Estado de México.

-----, 1970, IX Censo General de Población y Vivienda, 1970. Estado de México.

ESCOBAR, Agustín y Mercedes González de la Rocha, 2002, Documento final de diagnóstico cualitativo de hogares semi-urbanos, México. CIESAS/OPORTUNIDADES.

ESPING-ANDERSEN, G., 2000, Social indicators and welfare monitoring. Ginebra. UNRISD. UNR1SD Programme Paper on Social Policy and Development, No. 2.

FERREIRA, F., G. Prennushi y M. Ravallion, 1999, Protecting the poor from macroeconomic shocks, Washington, DC, World Bank. Policy Research Working Paper, No. 2160.

FILGUEIRA, C., 1998, "Welfare and citizenship: old and new vulnerabilities" en Tokman, V. y G.

FILGUEIRA, C., 2001, Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social: aproximaciones conceptuales recientes, documento presentado al seminario

internacional "Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe" realizado en la CEPAL, Santiago de Chile, 20 y 21 de junio de 2001.

GUEVARA, Jean Paul y Barreto, Adán, 1995, Diagnóstico de la evolución de la dinámica demográfica en el estado de México, Consejo Estatal de Población – El Colegio Mexiquense, Zinacantepec, México.

GIDDENS, A., 1991, Modernity and Self-Identity, Cambridge, Polity.

GIDDENS, A., 1997a, "Afluencia, pobreza y la idea de una sociedad después de la escasez" en Estudios Sociales, No.93. Trimestre 3. Corporación de Promoción Universitaria, Santiago.

GIDDENS, A., 1997b, Modernidad e identidad del Yo, Barcelona, Península.

GLEWWE P. y G. Hall, 1995, "Who is most vulnerable to macroeconomic shocks?", Washington, Banco Mundial. Working Paper No. 117.

GUZMÁN, J., 2001, Envejecimiento y desarrollo en América Latina y el Caribe, documento presentado al Encuentro preparatorio regional de la asamblea mundial de envejecimiento, efectuado en Santa Cruz, Bolivia. Noviembre de 2001, mimeo.

HAM, Roberto, 2003, El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica. El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.

HAM, Roberto, 1999, "El envejecimiento en México: de los conceptos a las necesidades" en Papeles de Población, No. 19, enero-marzo, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM, Toluca, México.

HERNÁNDEZ, Raúl, 1992, "El envejecimiento de la población en Cuba" en Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 7, No. 2 y 3, mayo-diciembre. El Colegio de México, México, D.F.

HUENCHUAN, Sandra, 2003, "La política de vejez en Chile. Análisis de los enfoques teóricos que la sustentan y la inclusión/ exclusión de las diferencias de género y etnias" en Envejecimiento demográfico y políticas públicas para adultos mayores. México e Iberoamérica ante el nuevo siglo. Universidad Nacional Autónoma de México, D.F.

INSTITUTO Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1980, X Censo de General de Población y Vivienda, 1980. Estado de México.

----- ,1990, XI Censo de General de Población y Vivienda, 1990. Tomos I al IV, Estado de México.

----- ,1994, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1992: Metodología y Tabulados, Aguascalientes, Ags.

----- ,1996b, Anuario estadístico del Estado de México 1995. Estado de México.

----- ,1998, Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares, 1996. México, correspondiente al tercer trimestre.

----- ,1998, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997: Base de datos, Aguascalientes, Ags.

----- ,1999, Anuario Estadístico del Estado de México 1998. Estado de México.

----- ,2000, Estadísticas Económicas, Indicadores de Empleo y Desempleo. México.

----- ,2000, Plan Regional Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, Aguascalientes, Ags.

----- ,2001, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos, Estados Unidos Mexicanos. México.

----- ,2001, XII Censo General de Población y Vivienda, Estado de México: Base de datos de la encuesta, Aguascalientes, Ags.

-----, 2001<sup>a</sup>, Anuario Estadístico del Estado de México. México.

----- ,2000, Estadísticas Demográficas, Cuaderno de Población núm. 12. México.

KAZTMAN, Rubén (coord.), 1999a, Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en el Uruguay, Montevideo. Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oficina de la CEPAL en Montevideo, LC/MVD/R. 180.

KLIKSBERG, B., 1999, "Inequidad y crecimiento: nuevos hallazgos de investigación", en Carpió, J. e I. Novacovsky (obra citada), páginas 30-66.

LÓPEZ, A., 1997, "Fuimos: ¿acerca de la declinación de la clase media en el Gran Buenos Aires; ¿apuntes sobre comportamiento electoral?", Realidad Económica, Buenos Aires, No. 147, p. 18-44.

MONTES DE OCA, Verónica, 1994, Sociodemografía del envejecimiento y la actividad económica de la población anciana de la ciudad de México 1986-1992. SOMEDE, El Colegio de México.

PIZARRO, R., 2001, La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina, Santiago, CEPAL, Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos, No. 6, LC/L.1490-P.

PIZARRO, R., 1999, Vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe, LC/DEM/R.298, Santiago de Chile.

PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo), 1998, Desarrollo humano en Chile 1998: las paradojas de la modernización, Santiago.

RAMOS, R., 2000, Prometeo y las flores del mal: el problema del riesgo en la sociología contemporánea. Perspectivas sociológicas y principio de precaución.

APARICIO, Ricardo, 2002, "Transición demográfica y vulnerabilidad durante la vejez", en La situación demográfica de México, 2002, México, CONAPO.

RODRÍGUEZ, J., 2000, Vulnerabilidad demográfica: una faceta de las desventajas sociales, Santiago CELADE, Serie Población y Desarrollo, No. 5, LC/L. 422-P

RODRIK, D., 2001, "¿Por qué hay tanta inseguridad en América Latina?" en Revista de la CEPAL, No. 73, p.p. 7-31.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2017. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San José del Rincón, Estado de México, 2017.

SEDESOL, 2005, Primera encuesta sobre Discriminación en México, en: [http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/subse\\_discriminacion.htm](http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/subse_discriminacion.htm)

SEN, A., 1999, Development as freedom, New Cork, Alfred A Knopf.

SENNET, R., 2000, La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo, Barcelona, Anagrama. Cuarte edición.

SOJO, A., 1999, "La politica social de la encrucijada: ¿opciones o disyuntivas? en Carpio y Novacovsky (op.cit.). p.p. 267-288

UNICEF, 1990, Una propuesta de clasificación de las comunas del país; según criterios de riesgo biomédico y socio-económico, para medir la vulnerabilidad infantil. Santiago UNICEF e INTA.

VIZCAINO, Jordi, 2000, Envejecimiento y Atención Social, elementos para su análisis y planificación, Herder, Barcelona.



PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN  
2019 - 2021



---

## Anexos

---



SAN JOSÉ DEL RINCÓN



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 1. Programa Anual de Obras

NOMBRE FF	OBRA	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACION BENEFICIADA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
FEFOM 2019	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES	TODO EL MUNICIPIO	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	2,500	\$ 1,975,639.94
FEFOM 2019	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	SAN JOSÉ DEL RINCON CENTRO	ALUMBRADO PUBLICO	1,638	\$ 1,150,000.00
FEFOM 2019	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	SAN ONOFRE CENTRO	AGUA POTABLE	220	\$ 1,800,000.00
FEFOM 2019	AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO	ALUMBRADO PUBLICO	100	\$ 850,000.00
FEFOM 2019	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	SANACOCHÉ CENTRO	ALUMBRADO PUBLICO	50	\$ 850,000.00
FEFOM 2019	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	SAN JOSE DEL RINCON CENTRO	EDIFICACIONES URBANAS	1,000	\$ 1,750,000.00
FEFOM 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ESTACION LA TRINIDAD	AGUA POTABLE	200	\$ 1,400,000.00
FEFOM 2019	CONSTRUCCION DE MODULO PARA SANITARIOS EN "ESCUELA PRIMARIA LIC. ISIDRO FABELA"	BUENAVISTA CASA BLANCA	EDUCACIÓN BÁSICA	200	\$ 500,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	ROSA DE PALO AMARILLO	URBANIZACION	400	\$ 1,100,000.00
FEFOM 2019	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN "BACHILLERATO EPO NUM. 3222	JALTEPEC	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,000	\$ 550,000.00

FEFOM 2019	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	ALUMBRADO PUBLICO	400	\$ 600,000.00
FEFOM 2019	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	400	\$ 1,200,000.00
FEFOM 2019	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN "TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 418"	BARRIO FUNDEREJE EL DEPOSITO	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	50	\$ 550,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CEVATI	URBANIZACION	90	\$ 1,200,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA	URBANIZACION	300	\$ 1,200,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL CAPULIN, SAN MIGUEL DEL CENTRO	URBANIZACION	700	\$ 1,300,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO	URBANIZACION	2,500	\$ 1,100,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CONCEPCION DEL MONTE	URBANIZACION	100	\$ 1,200,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CAÑADA DEL SAUCO	URBANIZACION	241	\$ 1,250,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LA MESA LA LAGUNITA	URBANIZACION	500	\$ 1,500,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL SALTO LA VENTA	URBANIZACION	800	\$ 1,100,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	LA PUERTA, SAN MIGUEL DEL CENTRO	URBANIZACION	200	\$ 1,100,000.00

FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	PURUNGUEO	URBANIZACION	90	\$ 1,100,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EJIDO EL CONSUELO	URBANIZACION	200	\$ 1,100,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL HUIZACHE	URBANIZACION	900	\$ 1,100,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANACOCHÉ EJIDO	URBANIZACION	60	\$ 1,100,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN JUAN EVANGELISTA, FRACCION X	URBANIZACION	250	\$ 1,100,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LAS ESCOBAS DEL AGUA, SAN JERONIMO DE LOS DOLORES	URBANIZACION	400	\$ 1,100,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL RANCHO JALTEPEC	URBANIZACION	600	\$ 1,100,000.00
FEFOM 2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	SAN ONOFRE EJIDO	URBANIZACION	300	\$ 1,600,000.00
FEFOM 2019	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO	AGUA POTABLE	500	\$ 2,190,000.00
FISE 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	100	\$ 1,000,000.00
FISE 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	FABRICA CONCEPCION	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	100	\$ 1,000,000.00
FISE 2019	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	EL CABLE, EJIDO EL DEPÓSITO	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	100	\$ 1,000,000.00

FISE 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	200	\$ 1,500,000.00
FISE 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	LA CURVA EL DEPOSITO	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISE 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO PUENTECILLAS, EL DEPOSITO	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 500,000.00
FISE 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO SAN ANTONIO EL DEPOSITO	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISE 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO EL LLJADERO, LA MESA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 500,000.00
FISE 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO EL FRESNO EL DEPOSITO	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 500,000.00
FISE 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	200	\$ 2,000,000.00
PAD 2019	REMODELACION DE LA IMAGEN URBANA VARIAS COMUNIDADES (PRIMERA ETAPA)	TODO EL MUNICIPIO	PLAZAS Y JARDINES	300	\$ 4,900,000.00
PAD 2019	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO A EL LLANITO DEL KM. 0 + 000 AL KM 1 + 119.85, TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0 + 000 AL 1 + 119.85	SAN JOSE DEL RINCON CENTRO	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	2,000	\$ 10,582,074.25
PAD 2019	REHABILITACION DEL CAMINO A LA UNIVERSIDAD DE SAN JOSE DEL RINCON DEL KM 0 + 000 AL KM 0 + 424.30	SAN JOSE DEL RINCON CENTRO	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	2,000	\$ 7,764,872.12

INPI	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE LAS ROSAS. ETAPA 1	LAS ROSAS	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1,500	\$ 4,992,692.76
INPI	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO EC KM 1.750 (BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO- BARRIO LOMA GRANDE SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO) - BARRIO SANTA ANA PUEBLO NUEVO, DEL KM 0 + 000 AL KM 4 + 550, TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 3 + 800 AL KM 4 + 550.	BARRIO SANTA ANA PUEBLO NUEVO	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	500	\$ 6,528,000.00
CEDIPIEM	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE LAS ROSAS. ETAPA 1	LAS ROSAS	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	2,000	\$ 1,059,056.04
CEDIPIEM	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO EC KM 1.750 (BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO- BARRIO LOMA GRANDE SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO) - BARRIO SANTA ANA PUEBLO NUEVO, DEL KM 0 + 000 AL KM 4 + 550, TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 3 + 800 AL KM 4 + 550.	BARRIO SANTA ANA PUEBLO NUEVO	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	500	\$ 4,308,480.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA, "ESCUELA SECUNDARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	LA TRAMPA GRANDE	EDUCACIÓN BÁSICA	600	\$ 550,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA,	GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	EDUCACIÓN BÁSICA	200	\$ 850,000.00

	"ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES"				
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SANITARIOS, "ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 0918 PROFR. AGRIPIN GARCIA ESTRADA"	BARRIO SAN DIEGO PUEBLO NUEVO	EDUCACIÓN BÁSICA	700	\$ 500,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL, "PREESCOLAR LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"	SAN ANTONIO PALO SECO BARRIO LA MESA	EDUCACIÓN BÁSICA	300	\$ 400,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, "ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO"	PATHE MULA DE LOS CEDROS	EDUCACIÓN BÁSICA	600	\$ 500,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, "ESCUELA PRIMARIA NETZAHUALCOVOTL"	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	EDUCACIÓN BÁSICA	500	\$ 850,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	LA MESA	ELECTRIFICACIÓN RURAL	50	\$ 2,200,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE LA BARRA PERIMETRAL DEL PREESCOLAR *	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE	EDUCACIÓN BÁSICA	600	\$ 600,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE UNA AULA, "ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA"	BARRIO EL PINTAL EL DEPOSITO	EDUCACIÓN BÁSICA	1,000	\$ 550,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE DOS AULAS, "ESCUELA PRIMARIA JOSE MA. MORELOS Y PAVON"	RANCHERIA LAS ROSAS	EDUCACIÓN BÁSICA	200	\$ 803,000.00

FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE SANITARIOS," ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACION"	LA SOLEDAD EL GUARDA	EDUCACIÓN BÁSICA	100	\$ 500,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL DEL PREESCOLAR "MELCHOR OCAMPO"	SAN JOAQUIN DEL MONTE	EDUCACIÓN BÁSICA	800	\$ 600,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN "ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE"	AGUA ZARCA PUEBLO NUEVO	EDUCACIÓN BÁSICA	814	\$ 550,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE UNA AULA "TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 414"	SAN MIGUEL AGUA BENDITA UNO	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	500	\$ 550,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, "ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS"	SAN JUAN PALO SECO CENTRO	EDUCACIÓN BÁSICA	900	\$ 850,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE UNA AULA, "ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC"	FALDA LOMA	EDUCACIÓN BÁSICA	50	\$ 550,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL, "ESCUELA PRIMARIA SAN FRANCISCO DE LA LOMA"	SAN FRANCISCO DE LA LOMA	EDUCACIÓN BÁSICA	500	\$ 600,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL, "ESCUELA SECUNDARIA BARRIO EL 8, EL PINTAL"	BARRIO EL OCHO, EL PINTAL	EDUCACIÓN BÁSICA	400	\$ 600,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	EJIDO LA SOLEDAD	URBANIZACION	100	\$ 950,000.00

FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA	BARRIO EL PINTAL DEL DEPÓSITO	URBANIZACION	200	\$ 550,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CAMINOS CON CONCRETO HIDRAULICO	CEDRO DE LA MANZANA	URBANIZACION	300	\$ 1,150,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA BARRIO EL TEPETATE	URBANIZACION	200	\$ 1,000,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	FABRICA PUEBLO NUEVO	URBANIZACION	300	\$ 1,000,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	GUADALUPE LAS CABRAS	URBANIZACION	200	\$ 1,000,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN VARIOS CAMINOS	AGUA ZARCA PUEBLO NUEVO	URBANIZACION	814	\$ 1,000,000.00
FIS MDF 2019	REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRAULICO	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	2,500	\$ 2,500,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO EL POTRERILLO SAN JUAN PALO SECO	URBANIZACION	200	\$ 1,000,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO EL TORIL EJIDO LA SOLEDAD	URBANIZACION	200	\$ 1,000,000.00

FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	BARRIO LA LOMA CONCEPCIÓN DEL MONTE	URBANIZACION	100	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN TELEBACHILERATO	LA TRINIDAD CONCEPCION	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	200	\$ 1,100,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE MODULO PARA SANITARIOS EN " ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO"	CONCEPCION DEL MONTE	EDUCACIÓN BÁSICA	500	\$ 500,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	URBANIZACION	300	\$ 1,500,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	AGUA POTABLE	100	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	BARRIO EL OCHO, EL PINTAL	AGUA POTABLE	400	\$ 2,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SANTIAGO GIGANTE JALTEPEC	AGUA POTABLE	500	\$ 2,000,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MONTE ALTO	AGUA POTABLE	100	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FABRICA PUEBLO NUEVO	AGUA POTABLE	800	\$ 2,200,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	GUARDA LA LAGUNITA EL POTRERO	AGUA POTABLE	200	\$ 2,000,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	LA SOLEDAD EL GUARDA	AGUA POTABLE	100	\$ 1,290,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	ROSA DE LA PALMA	AGUA POTABLE	400	\$ 2,100,000.00

FISMDF 2019	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SANTA CRUZ DEL RINCON	AGUA POTABLE	600	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO EL LLANO DE LAS ROSAS	ELECTRIFICACIÓN RURAL	100	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN "ESCUELA PRIMARIA NICOLAS BRAVO"	EJIDO LOS PINTADOS	EDUCACIÓN BÁSICA	400	\$ 850,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOMA DEL CEDRO SEGUNDA SECCION	AGUA POTABLE	700	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	BARRIO SANTA RITA PUEBLO NUEVO	AGUA POTABLE	100	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	GUADALUPE BUENAVISTA	AGUA POTABLE	1,000	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	BARRIO EL TORIL, EJIDO LA SOLEDAD	AGUA POTABLE	500	\$ 2,200,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOS LOBOS CENTRO	AGUA POTABLE	1,000	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SAN FELIPE DE JESUS	AGUA POTABLE	600	\$ 2,000,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	BARRIO SAN JOAQUIN LAMILLAS	AGUA POTABLE	800	\$ 2,000,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	BARRIO CHIVATI LA MESA	AGUA POTABLE	400	\$ 2,100,000.00

FISMDF 2019	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DEL EQUIPO DE REBOMBEO	CEDRO DE LA MANZANA	AGUA POTABLE	1,000	\$ 2,000,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	BARRIO LAS ROSAS SAN MIGUEL DEL CENTRO	AGUA POTABLE	500	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONCEPCION LA VENTA	AGUA POTABLE	1,000	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO EL LLANO, SAN JUAN PALO SECO	ELECTRIFICACIÓN RURAL	200	\$ 1,500,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	GUADALUPE CHICO	ELECTRIFICACIÓN RURAL	800	\$ 2,100,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	SAN JERONIMO DE LOS DOLORES	ELECTRIFICACIÓN RURAL	50	\$ 2,000,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	LOS LOBOS SEGUNDA SECCION	ELECTRIFICACIÓN RURAL	100	\$ 1,600,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	CIENEGUILLAS	ELECTRIFICACIÓN RURAL	100	\$ 1,500,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO SAN RAMON LAS ROSAS	ELECTRIFICACIÓN RURAL	200	\$ 2,200,000.00

	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS				
FISMDF 2019	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	MINITA DEL CEDRO I	ELECTRIFICACIÓN RURAL	300	\$ 1,100,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO	ELECTRIFICACIÓN RURAL	300	\$ 2,200,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA EECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO LOS CEDROS SAN JUAN PALO SECO	ELECTRIFICACIÓN RURAL	100	\$ 2,500,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO LOMA GRANDE, SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	ELECTRIFICACIÓN RURAL	100	\$ 2,530,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO RACHIVATI	ELECTRIFICACIÓN RURAL	50	\$ 2,900,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	SAN ANTONIO PALO SECO, BARRIO LA MESA	ELECTRIFICACIÓN RURAL	200	\$ 2,150,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	LOMA DEL CEDRO, EL DEPOSITO	ELECTRIFICACIÓN RURAL	200	\$ 2,985,000.00

FIS MDF 2019	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCION DEL MONTE	ELECTRIFICACIÓN RURAL	500	\$ 2,200,000.00
FIS MDF 2019	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	AGUA POTABLE	500	\$ 2,150,000.00
FIS MDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE	GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	AGUA POTABLE	500	\$ 2,100,000.00
FIS MDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	SAN ISIDRO LA TRINIDAD	AGUA POTABLE	400	\$ 2,140,000.00
FIS MDF 2019	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO CANOAS GUARDA LA LAGUNITA	ELECTRIFICACIÓN RURAL	2,543	\$ 2,100,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO EL LINDE RO PUEBLO NUEVO	URBANIZACION	200	\$ 1,150,000.00
FIS MDF 2019	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MINITA DEL CEDRO II	AGUA POTABLE	500	\$ 2,380,000.00
FIS MDF 2019	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	CIENEGUILLAS	AGUA POTABLE	200	\$ 2,180,000.00
FIS MDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	EL PÜENTE BARRIO LAS ROSAS	AGUA POTABLE	500	\$ 1,890,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN EJIDO	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	500	\$ 2,940,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 417	BARRIO CANOAS, SAN FELIPE DE JESUS	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	662	\$ 550,000.00

FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC"	LA CHISPA	EDUCACIÓN BÁSICA	500	\$ 850,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	LA ESPERANZA	ELECTRIFICACIÓN RURAL	300	\$ 2,200,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN "ESCUELA TELESECUNDARIA OFTV No. 0270, GRAL. ALVARO OBREGON"	RAMEJE EJIDO EL DEPÓSITO	EDUCACIÓN BÁSICA	1,000	\$ 500,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE LAS ROSAS. ETAPA 1	LAS ROSAS	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	500	\$ 1,512,937.20
FISMDF 2019	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO EC KM 1.750 (BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO- BARRIO LOMA GRANDE SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO) - BARRIO SANTA ANA PUEBLO NUEVO, DEL KM 0 + 000 AL KM 4 + 550, TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 3 + 800 AL KM 4 + 550.	BARRIO SANTA ANA PUEBLO NUEVO	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	500	\$ 1,305,600.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN "ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ"	YONDECE DEL CEDRO	EDUCACIÓN BÁSICA	1,000	\$ 850,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DE LOSA EN AULA EN "ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ"	YONDECE DEL CEDRO	EDUCACIÓN BÁSICA	1,000	\$ 380,000.00

FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN "ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ"	SAN JOAQUIN LAMILLAS	EDUCACIÓN BÁSICA	800	\$ 850,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN "ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"	COLONIA BENITO JUAREZ	EDUCACIÓN BÁSICA	600	\$ 810,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN "ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS"	EL VALERIO	EDUCACIÓN BÁSICA	800	\$ 850,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	JESUS CARRANZA	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	500	\$ 1,800,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	RANCHERIA DE LOS DOLORES	URBANIZACION	300	\$ 1,100,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN "ESCUELA PRIMARIA VASCO DE QUIROGA"	SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCION	EDUCACIÓN BÁSICA	600	\$ 850,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO EL CALVARIO CONCEPCION LA VENTA	URBANIZACION	600	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	GUADALUPE DEL PEDREGAL	AGUA POTABLE	300	\$ 1,990,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN "PREESCOLAR	LA CUADRILLA SAN MIGUEL DEL CENTRO	EDUCACIÓN BÁSICA	800	\$ 850,000.00

	NEZAHUALCOYOTL"				
FISMDF 2019	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	RANCHO EL GUARDA EJIDO	AGUA POTABLE	70	\$ 2,500,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN "ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"	BARRIO EL CUARETA Y CUATRO, PUEBLO NUEVO	EDUCACIÓN BÁSICA	500	\$ 550,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	SAN MIGUEL DEL CENTRO	URBANIZACION	500	\$ 850,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN "ESCUELA PRIMARIA LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ"	SAN MIGUEL CHISDA	EDUCACIÓN BÁSICA	300	\$ 550,000.00
FISMDF 2019	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	YONDECE EL GRANDE	AGUA POTABLE	100	\$ 1,950,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN "ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL No. 0556 DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA"	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	EDUCACIÓN BÁSICA	2,000	\$ 1,450,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	ELECTRIFICACIÓN RURAL	100	\$ 2,290,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO CANOAS, SAN FELIPE DE JESUS	ELECTRIFICACIÓN RURAL	662	\$ 2,000,000.00

FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO EL PINTADO PUEBLO NUEVO	ELECTRIFICACIÓN RURAL	200	\$ 1,880,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN "ESCUELA SECUNDARIA REVOLUCION MEXICANA 1910 "	BARRIO EL LLANO GRANDE JALTEPEC	EDUCACIÓN BÁSICA	500	\$ 550,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO EL TEPETATE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	URBANIZACION	300	\$ 1,700,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	EL PORVENIR	URBANIZACION	500	\$ 3,500,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	GARATACHEA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	PANCHO MAYA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	SAN JERONIMO PILTAS	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	PALO AMARILLO	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	SABANETA QUINTANA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN FRANCISCO SOLO	URBANIZACION	75	\$ 1,500,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	EL REMBLAZO	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00

FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	GUADALUPE DEL PEDREGAL LA PALMA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	LA TRAMPA CHICA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO LA MAGDALENA, SAN JUAN PALO SECO	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO LA PALMA EL DEPOSITO	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	SANACOCHÉ CENTRO	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	RANCHERIA LOS PINTADOS	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	COLONIA EMILIANO ZAPATA AMPLIACION LA MESA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	GUADALUPE BUENAVISTA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BARRIO SAN BARTOLO, GUARDA LA LAGUNITA	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	50	\$ 1,000,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	GUARDA DE GUADALUPE	ELECTRIFICACIÓN RURAL	300	\$ 2,220,000.00
FISMDF 2019	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOMA DEL RANCHO	AGUA POTABLE	300	\$ 1,400,000.00

FIS MDF 2019	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO EL CERRITO PUEBLO NUEVO	ELECTRIFICACIÓN RURAL	200	\$ 2,351,035.51
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO N.516	SAN JOSÉ DEL RINCON CENTRO	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	200	\$ 550,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO N.409	RAMEJE EJIDO EL DEPÓSITO	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	200	\$ 550,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO N.415	SAN MIGUEL DEL CENTRO	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	200	\$ 550,000.00
FIS MDF 2019	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO N.420	SAN JERONIMO PILITAS	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	200	\$ 550,000.00

## 2. Demanda Ciudadana y Compromisos

COMPROMISO	UBICACIÓN	POBLACION BENEFICIADA
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	SAN ONOFRE CENTRO	220
AMPLIACION Y REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO	100
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO	SANACOCHE CENTRO	50
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ESTACION LA TRINIDAD	200
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL CAPULIN, SAN MIGUEL DEL CENTRO	700
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BUENAVISTA CASA BLANCA EJIDO	2,500
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CONCEPCION DEL MONTE	100
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CAÑADA DEL SAUCO	241
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LA MESA LA LAGUNITA	500
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL SALTO LA VENTA	800
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	PURUNGUEO	90
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EJIDO EL CONSUELO	200
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	EL HUIZACHE	900
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	SANACOCHE EJIDO	60
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO LAS ESCOBAS DEL AGUA, SAN JERONIMO DE LOS DOLORES	400
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	BARRIO EL RANCHO JALTEPEC	600
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO	SAN ONOFRE EJIDO	300
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	PROVIDENCIA EJIDO EL DEPÓSITO	500
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	FABRICA CONCEPCION	100
REMODELACION DE LA IMAGEN URBANA VARIAS COMUNIDADES (PRIMERA ETAPA)	TODO EL MUNICIPIO	300
MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO A EL LLANITO DEL KM. 0 + 000 AL KM 1 + 119.85, TRAMO A MODERNIZAR DEL KM 0 + 000 AL 1 + 119.85	SAN JOSE DEL RINCON CENTRO	2,000
REHABILITACION DEL CAMINO A LA UNIVERSIDAD DE SAN JOSE DEL RINCON DEL KM 0 + 000 AL KM 0 + 424.30	SAN JOSE DEL RINCON CENTRO	2,000

CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA, "ESCUELA SECUNDARIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	LA TRAMPA GRANDE	600
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, "ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES"	GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	200
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, "PREESCOLAR LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"	SAN ANTONIO PALO SECO BARRIO LA MESA	300
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, "ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO"	PATHE MULA DE LOS CEDROS	600
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, "ESCUELA PRIMARIA NETZAHUALCOYOTL"	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	500
CONSTRUCCION DE UNA AULA, "ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA"	BARRIO EL PINTAL EL DEPOSITO	1,000
CONSTRUCCION DE DOS AULAS, "ESCUELA PRIMARIA JOSE MA. MORELOS Y PAVON"	RANCHERIA LAS ROSAS	200
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PREESCOLAR "MELCHOR OCAMPO"	SAN JOAQUIN DEL MONTE	800
CONSTRUCCION DE UNA AULA "TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 414"	SAN MIGUEL AGUA BENDITA UNO	500
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, "ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS"	SAN JUAN PALO SECO CENTRO	900
CONSTRUCCION DE UNA AULA, "ESCUELA PRIMARIA CUAHUTEMOC"	FALDA LOMA	50
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, "ESCUELA PRIMARIA SAN FRANCISCO DE LA LOMA"	SAN FRANCISCO DE LA LOMA	500
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, "ESCUELA SECUNDARIA BARRIO EL 8, EL PINTAL"	BARRIO EL OCHO, EL PINTAL	400
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	EJIDO LA SOLEDAD	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA	BARRIO EL PINTAL DEL DEPÓSITO	200
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CAMINOS CON CONCRETO HIDRAULICO	CEDRO DE LA MANZANA	300
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	FABRICA PUEBLO NUEVO	300
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	GUADALUPE LAS CABRAS	200
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN VARIOS CAMINOS	AGUA ZARCA PUEBLO NUEVO	814
REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRAULICO	SAN MIGUEL AGUA BENDITA	2,500

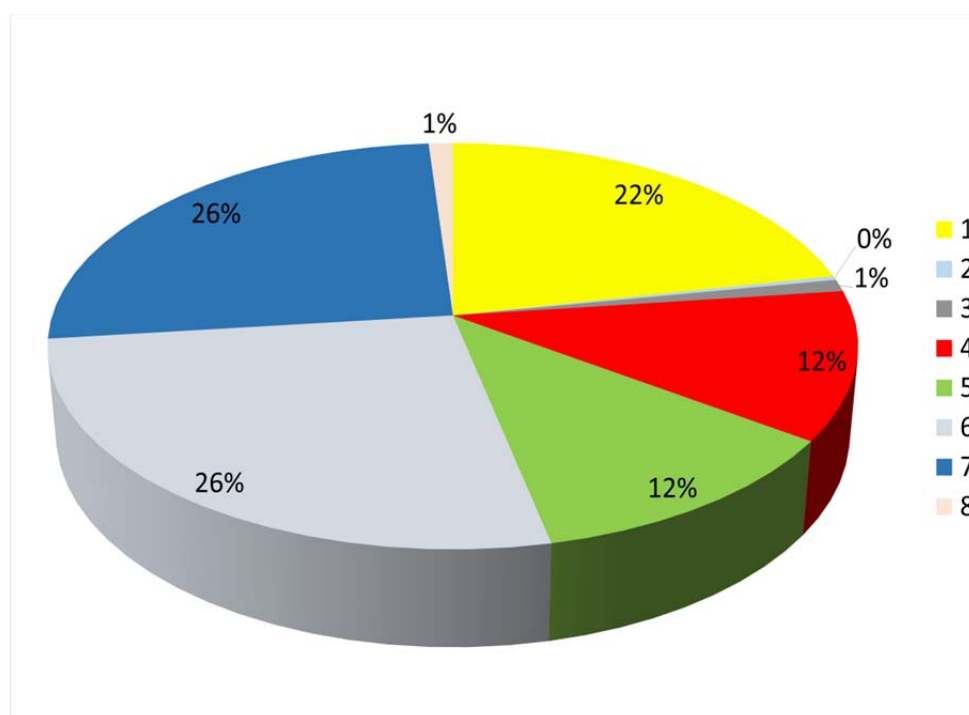
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO EL POTRERILLO SAN JUAN PALO SECO	200
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO EL TORIL EJIDO LA SOLEDAD	200
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	BARRIO LA LOMA CONCEPCIÓN DEL MONTE	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	BARRIO SANTA JUANITA EL DEPOSITO	300
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	GUARDA LA LAGUNITA EL PUEBLITO	100
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	BARRIO EL OCHO, EL PINTAL	400
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SANTIAGO GIGANTE JALTEPEC	500
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MONTE ALTO	100
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	FABRICA PUEBLO NUEVO	800
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	GUARDA LA LAGUNITA EL POTRERO	200
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	LA SOLEDAD EL GUARDA	100
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	ROSA DE LA PALMA	400
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SANTA CRUZ DEL RINCON	600
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOMA DEL CEDRO SEGUNDA SECCION	700
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	BARRIO SANTA RITA PUEBLO NUEVO	100
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	GUADALUPE BUENAVISTA	1,000
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	BARRIO EL TORIL, EJIDO LA SOLEDAD	500
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOS LOBOS CENTRO	1,000
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SAN FELIPE DE JESUS	600
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	BARRIO SAN JOAQUIN LAMILLAS	800
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	BARRIO CHIVATI LA MESA	400
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DEL EQUIPO DE REBOMBEO	CEDRO DE LA MANZANA	1,000
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	BARRIO LAS ROSAS SAN MIGUEL DEL CENTRO	500
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CONCEPCION LA VENTA	1,000
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	LOS LOBOS SEGUNDA SECCION	100

AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	CIENEGUILLAS	100
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO SAN RAMON LAS ROSAS	200
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA EECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO LOS CEDROS SAN JUAN PALO SECO	100
CONSTRUCCION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	BARRIO RACHIVATI	50
AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	SAN ANTONIO PALO SECO, BARRIO LA MESA	200
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS	LOMA DEL CEDRO, EL DEPOSITO	200
REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	BARRIO ROSA SAN ANTONIO CONCEPCION DEL MONTE	500
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS	500
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	SAN ISIDRO LA TRINIDAD	400
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO EL LINDERO PUEBLO NUEVO	200
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	MINITA DEL CEDRO II	500
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	CIENEGUILLAS	200
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, ESCUELA PRIMARIA"NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC"	LA CHISPA	500
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN "ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ"	YONDECE DEL CEDRO	1,000
REHABILITACION DE LOSA EN AULA EN "ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ"	YONDECE DEL CEDRO	1,000
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN "ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ"	SAN JOAQUIN LAMILLAS	800
CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN "ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"	COLONIA BENITO JUAREZ	600
AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	JESUS CARRANZA	500
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	RANCHERIA DE LOS DOLORES	300
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO EL CALVARIO CONCEPCION LA VENTA	600
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	SAN MIGUEL DEL CENTRO	500

CONSTRUCCION DE UNA AULA EN "ESCUELA PRIMARIA LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ"	SAN MIGUEL CHISDA	300
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	YONDECE EL GRANDE	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO	BARRIO EL TEPETATE GUARDA DE SAN ANTONIO BUENAVISTA	300
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	COLONIA EMILIANO ZAPATA AMPLIACION LA MESA	50

### NIVEL DE PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

LICENCIATURAS	136
LICENCIATURA TRUNCA	2
PASANTE	6
BACHILLER/ CARRERA TECNICA	74
BACHILLER/PREPA	74
SECUNDARIA	166
PRIMARIA	161
SIN ESTUDIOS	7





### 3. FODAS

#### 1. ANÁLISIS FODA POR ÁREA FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
Administración	1050206 Consolidación de la Administración Pública para Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal capacitado.</li> <li>Instalaciones en buenas condiciones.</li> <li>Contar con la disponibilidad de trabajo por parte de los empleados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el trabajo en tiempo y forma.</li> <li>Relación estrecha entre el personal para una Planeación Estratégica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La dificultad para poder coordinar los tiempos con las diferentes áreas de la administración pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de herramientas de trabajo.</li> </ul>
Mediación y Conciliación	01030903 Mediación y Conciliación Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bando Municipal.</li> <li>Reglamento Interno.</li> <li>Personal Certificado.</li> <li>Colaboración con el Centro Estatal de Mediación.</li> <li>Colaboración con el M.P.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con equipo de cómputo, multifuncional y con cámara.</li> <li>Insumos necesarios para expedir o realizar el trabajo de la Oficina.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de estructura de la Oficialía</li> <li>El espacio es reducido para atender.</li> <li>Pocos inmuebles que ayuden a tener una mejor recepción de espera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de cultura de dialogo.</li> <li>Falta de comprensión en las asesorías.</li> <li>Inasistencia a los procedimientos de mediación.</li> </ul>
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la normatividad en las diferentes ramas del derecho.</li> <li>Personal capacitado para representar y contestar demandas y asesorar al ejecutivo y a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con información clara y precisa para representar, contestar demandas; y asesorar al ejecutivo y a las diferentes áreas del ayuntamiento.</li> <li>Se cuenta con leyes y códigos y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con el servicio indispensable de internet.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios legislativos frecuentes.</li> <li>No siempre se cuenta con el apoyo y respuesta rápida de las áreas administrativas del ayuntamiento.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		las diferentes áreas del ayuntamiento.	reglamentos en forma digital.		
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Contraloría Municipal, dispone de personal altamente calificado para realizar sus funciones, los cuales junto con el Titular de este Órgano de Control Interno son los encargados de fiscalizar, controlar, vigilar y evaluar a la gestión pública municipal.</li> <li>Se cuenta con varios Sistemas Electrónicos, que optimizan el desarrollo de las funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constantemente la Contraloría del Poder Legislativo, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, entre otras Dependencias, ofrecen cursos y talleres de capacitación a los servidores públicos en los diferentes ámbitos de competencia, lo que esto ocasiona que el personal de esta Contraloría Municipal se esté capacitando y actualizando constantemente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuentan con manuales de organización y procedimientos, en varias Unidades Administrativas de los distintos entes Municipales.</li> <li>Algunas actividades que se realizan en este Órgano de Control Interno, se desarrollan en función de gestiones y/o actividades de otras Unidades Administrativas, por lo que en muchas ocasiones existen retrasos en el desarrollo de las actividades de esta Contraloría Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una cultura normativa deficiente del personal de este Ayuntamiento, así como resistencia al cambio.</li> <li>Existe la omisión y extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes por parte de los servidores públicos municipales, a pesar de que esta Contraloría Municipal, realiza la notificación de la obligación en tiempo y forma.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta Contraloría Municipal, cuenta con personal altamente calificado para realizar sus funciones, los cuales junto con el Titular de este Órgano de Control Interno son los encargados de fiscalizar, controlar, vigilar y evaluar a la gestión pública municipal.</li> <li>Se cuenta con varios Sistemas Electrónicos, que optimizan el desarrollo de las funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constantemente la Contraloría del Poder Legislativo, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, entre otras Dependencias, ofrecen cursos y talleres de capacitación a los servidores públicos en los diferentes ámbitos de competencia, lo que esto ocasiona que el personal de esta Contraloría Municipal se esté capacitando y actualizando constantemente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuentan con manuales de organización y procedimientos, en varias Unidades Administrativas de los distintos Entes Municipales.</li> <li>Algunas actividades que se realizan en este Órgano de Control Interno, se desarrollan en función de gestiones y/o actividades de otras Unidades Administrativas, por lo que en muchas ocasiones existen retrasos en el desarrollo de las actividades de esta Contraloría Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una cultura normativa deficiente del personal de este Ayuntamiento, así como resistencia al cambio.</li> <li>Existe la omisión y extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes por parte de los servidores públicos municipales, a pesar de que esta Contraloría Municipal, realiza la notificación de la obligación en tiempo y forma.</li> </ul>
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con cinco buzones de Denuncias, en las cuales la ciudadanía tiene fácil acceso para interponer lo que así derecho convenga.</li> <li>Se cuenta con el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política regulatoria a preservar el patrimonio.</li> <li>El IHAEM ofrece capacitación continua a servidores públicos.</li> <li>Auditorías patrimoniales por parte del OSFEM.</li> <li>El OSFEM,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No contar con las herramientas necesarias para la realización de levantamientos físicos.</li> <li>No revisar los buzones de denuncias conforme a la calendarización.</li> <li>Falta de comunicación del área administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No poner atención a las asesorías y/o capacitaciones por parte del IHAEM, OSFEM y demás dependencias públicas y/o privadas.</li> <li>El sistema de internet se dañe al</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<p>Sistema de Atención Mexiquense (SAM), por medio del cual los ciudadanos pueden interponer alguna denuncia y/o sugerencia y reconocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Contraloría Municipal cuenta con la Autoridad Investigadora, Substanciadora y resolutoria y con el personal capacitado para substanciar y resolver cualquier procedimiento que se instaure en la misma.</li> <li>• El levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles se realiza con forma a la normatividad aplicable.</li> <li>• Se revisa continuamente el estado físico de los bienes</li> </ul>	<p>realiza capacitación continua para el manejo del sistema CREG (Entrega-Recepción).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No realizar los procedimientos administrativos de notificación conforme a la normatividad aplicable.</li> </ul>	<p>momento de estar instaurando un procedimiento administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la red de energía eléctrica falle al momento de instaurar un procedimiento administrativo.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<p>muebles para valorar su vida útil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el Sistema CREG, (Entrega - Recepción).</li> </ul>			
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta Contraloría Municipal, cuenta con personal altamente calificado para realizar sus funciones, los cuales junto con el Titular de este Órgano de Control Interno son los encargados de fiscalizar, controlar, vigilar y evaluar a la gestión pública municipal.</li> <li>Se cuenta con varios Sistemas Electrónicos, que optimizan el desarrollo de las funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constantemente la Contraloría del Poder Legislativo, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, entre otras Dependencias, ofrecen cursos y talleres de capacitación a los servidores públicos en los diferentes ámbitos de competencia, lo que esto ocasiona que el personal de esta Contraloría Municipal se esté capacitando y actualizando constantemente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuentan con manuales de organización y procedimientos, en varias Unidades Administrativas de los distintos Entes Municipales.</li> <li>Algunas actividades que se realizan en este Órgano de Control Interno, se desarrollan en función de gestiones y/o actividades de otras Unidades Administrativas, por lo que en muchas ocasiones existen retrasos en el desarrollo de las actividades de esta Contraloría Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una cultura normativa deficiente del personal de este Ayuntamiento, así como resistencia al cambio.</li> <li>Existe la omisión y extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes por parte de los servidores públicos municipales, a pesar de que esta Contraloría Municipal, realiza la notificación de la obligación en tiempo y forma.</li> </ul>
Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta Contraloría Municipal, cuenta con personal altamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constantemente la Contraloría del Poder Legislativo, el Órgano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuentan con manuales de organización y procedimientos, en varias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una cultura normativa deficiente del personal de este</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<p>calificado para realizar sus funciones, los cuales junto con el Titular de este Órgano de Control Interno son los encargados de fiscalizar, controlar, vigilar y evaluar a la gestión pública municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con varios Sistemas Electrónicos, que optimizan el desarrollo de las funciones.</li> </ul>	<p>Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, entre otras Dependencias, ofrecen cursos y talleres de capacitación a los servidores públicos en los diferentes ámbitos de competencia, lo que esto ocasiona que el personal de esta Contraloría Municipal se esté capacitando y actualizando constantemente.</p>	<p>Unidades Administrativas de los distintos Entes Municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas actividades que se realizan en este Órgano de Control Interno, se desarrollan en función de gestiones y/o actividades de otras Unidades Administrativas, por lo que en muchas ocasiones existen retrasos en el desarrollo de las actividades de esta Contraloría Municipal.</li> </ul>	<p>Ayuntamiento, así como resistencia al cambio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe la omisión y extemporaneidad en la presentación de la manifestación de bienes por parte de los servidores públicos municipales, a pesar de que esta Contraloría Municipal, realiza la notificación de la obligación en tiempo y forma.</li> </ul>
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	02060701 Pueblos Indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con programas para atención a los grupos vulnerables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las localidades identificadas como indígenas muestran interés por la ejecución de proyectos productivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio es considerado de alta marginación, de las 134 localidades que hay en el municipio 50 son consideradas como indígenas esto equivale a un 37.3 % del total de comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A falta de atención y de la alta marginación que hay hacia estos pueblos, la mayoría de las personas tiende a emigrar a otros lugares, perdiendo con ello la identidad indígena.</li> </ul>
Ciudades y Comunidades Sostenibles	02040201 Cultura y Arte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espacio adecuado para prestar el servicio,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el apoyo de instituciones de carácter</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con capacitación permanente del personal para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No disponer con los recursos económicos</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<p>herramientas y personal suficiente para las actividades; así como la legislación de carácter interno para desarrollar las actividades (bando municipal).</p>	<p>federal, estatal, municipal e instituciones privadas (becas y apoyo en eventos artísticos y culturales)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con la legislación vigente para las actividades cívico-culturales.</li> <li>• Se cuenta con el vínculo para gestionar apoyos en el carácter educativo y cultural.</li> </ul>	<p>realizar las actividades cívico-culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con material e insumos (papelería y transporte):</li> <li>• No contar con el espacio adecuado para determinadas actividades cívico-culturales y el personal adecuado para ciertas actividades (maestro de danza).</li> </ul>	<p>suficientes para las actividades cívico-culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de agenda en último momento de las actividades y/o presentaciones.</li> <li>• Cambios en la legislación para promover apoyos y becas en materia educativo y cultural.</li> <li>• Cambio climatológico en las presentaciones y actividades que se llevan a cabo al aire libre.</li> </ul>
Educación Inuyente y de Calidad	02050101 Educación Básica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio adecuado para prestar el servicio, herramientas y personal suficiente para las actividades; así como la legislación de carácter interno para desarrollar las actividades (bando municipal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con el apoyo de instituciones de carácter federal, estatal, municipal e instituciones privadas (becas y apoyo en eventos artísticos y culturales).</li> <li>• Se cuenta con la legislación vigente para las actividades cívico-culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con capacitación permanente del personal para realizar las actividades cívico-culturales.</li> <li>• No se cuenta con material e insumos (papelería y transporte). No contar con el espacio adecuado para determinadas actividades cívico-culturales y el personal adecuado para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No disponer con los recursos económicos suficientes para las actividades cívico-culturales.</li> <li>• Cambio de agenda en último momento de las actividades y/o presentaciones, cambios en la legislación</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con el vínculo para gestionar apoyos en el carácter educativo y cultural.</li> </ul>	<p>ciertas actividades (maestro de danza).</p>	<p>para promover apoyos y becas en materia educativo y cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio climatológico en las presentaciones y actividades que se llevan a cabo al aire libre.</li> </ul>
Educación Incluyente y de Calidad	02050501 Educación para Adultos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio adecuado para prestar el servicio, herramientas y personal suficiente para las actividades.</li> <li>• Legislación de carácter interno para desarrollar las actividades (bando municipal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con el apoyo de instituciones de carácter federal, estatal, municipal e instituciones privadas (becas y apoyo en eventos artísticos y culturales).</li> <li>• Se cuenta con la legislación vigente para las actividades cívico-culturales.</li> <li>• Se cuenta con el vínculo para gestionar apoyos en el carácter educativo y cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con capacitación permanente del personal para realizar las actividades cívico-culturales.</li> <li>• No se cuenta con material e insumos (papelería y transporte).</li> <li>• No contar con el espacio adecuado para determinadas actividades cívico-culturales y el personal adecuado para ciertas actividades (maestro de danza).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No disponer con los recursos económicos suficientes para las actividades cívico-culturales.</li> <li>• Cambio de agenda en último momento de las actividades y/o presentaciones.</li> <li>• Cambios en la legislación para promover apoyos y becas en materia educativo y cultural.</li> <li>• Cambio climatológico en las presentaciones y actividades que se llevan a cabo al aire libre.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
Vivienda Digna	0202050101 Vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión correcta del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Darle una mejor calidad de vida a la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregarles el apoyo a las familias vulnerables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación correcta del programa.</li> </ul>
Salud y Bienestar Incluyente	02030101 Prevención Médica para la Comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se resalta la función de promoción a la salud, logrando la modificación de los determinantes que afectan ésta, mediante el desarrollo de capacidades en la población logrando el control de los mismos. Abordando la interrelación de familias, vecinos, colonias y localidades.</li> <li>• Vinculación con las actividades municipales para mejorar la salud de la población en general.</li> <li>• Construir alianzas estratégicas para la mejora de condiciones sociales y de salud en el Municipio.</li> <li>• Liderazgo municipal fundamental para avanzar en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La suma de esfuerzos en el quehacer municipal para mejorar la salud de las comunidades con mayor éxito.</li> <li>• La implementación de actividades preventivas y de promoción de la salud a nivel local estimulando la implementación de estrategias municipales y políticas públicas saludables para el mantenimiento de entornos y promoción de estilos de vida saludables.</li> <li>• El auge de las redes sociales que posibiliten la promoción de la salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La inversión en salud y educación preventiva.</li> <li>• Falta de oportunidades en salud.</li> <li>• Falta de cultura en salud.</li> <li>• Lograr cambios de conducta, calidad de vida, estilo de vida, bienestar y capacidad funcional de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfrentar rezagos en el financiamiento de accesibilidad a los servicios de salud.</li> <li>• Inequidades en salud.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<p>las acciones que se desarrollan en salud; dando rumbo y conducción a las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir alianzas entre autoridades locales, comunidad y otros sectores presentes en el ámbito municipal.</li> </ul>			
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	02060806 Oportunidades para los Jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio cuenta con una instancia responsable y personal capacitado para el desarrollo de las actividades debido a un alto número de población Juvenil. Frecuente comunicación y vinculación entre diversas dependencias para facilitar la información oportuna.</li> <li>• Integrar la información generada para estar en posibilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se pueden aprovechar los diferentes programas encaminados a la Juventud en coordinación con los tres niveles de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta del recurso, la cultura e interés de la población por participar e integrarse a los programas sociales o de inclusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades laborales y falta de difusión para la juventud.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<p>s de participar en las diversas competencias juveniles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de cómputo necesario para el desarrollo del trabajo.</li> </ul>			
Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar de herramientas a la mujer para su pleno desarrollo.</li> <li>Brindar información a través de medios físicos y electrónicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender a un amplio sector de la población.</li> <li>Prevenir y erradicar la violencia de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de difusión de programas y proyectos.</li> <li>Deficiencia para el acceso a medios electrónicos (web y redes sociales).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Patrones socio-culturales de comportamiento de mujeres y hombres.</li> <li>Desinterés de la población para involucrarse en las actividades y programas.</li> </ul>
Coordinación Institucional	01030904 Coordinación Intergubernamental Regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contamos con personal competente y eficiente.</li> <li>Referimos con Reglamento interno.</li> <li>Nos acogemos en el Bando Municipal.</li> <li>Atendemos el código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contamos con los bienes muebles y de cómputo para expedir las licencias y permisos.</li> <li>Se cuenta con los insumos de oficina para realizar nuestras actividades.</li> <li>Conocimiento de cada una de las localidades de todo el municipio y en la mayoría de sus representantes.</li> <li>Tenemos las facilidades para poder</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a las diversas actividades, es insuficiente los medios para trasladarse a las diversas comunidades del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de cultura por parte del ciudadano.</li> <li>Desinterés del ciudadano de terminar su trámite.</li> <li>Connotar malentendido por estar mayor parte de tiempo en las comunidades.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
			transportarnos a las diversas comunidades del municipio.		
Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	01080501 Gobierno Electrónico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto respaldo del Cabildo para las actividades que desarrolla la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Formación Profesional del personal que la integra.</li> <li>• Alto compromiso institucional.</li> <li>• Se cuenta con mobiliario y equipo y una oficina para realizar las actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de las diferentes unidades administrativas y Organismos Descentralizados para el desarrollo de las actividades de Mejora Regulatoria.</li> <li>• Marco Regulatorio suficiente para respaldar los procedimientos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento por parte de las unidades administrativas y organismos descentralizados, de los trámites y servicios que ofrecen al público en general</li> <li>• Insuficiente infraestructura municipal para implementar los trámites y servicios a través de los medios electrónicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto índice de desconocimiento de los ciudadanos sobre el uso de medios electrónicos para la realización de trámites y servicios.</li> <li>• Poco interés de la ciudadanía por conocer la regulación municipal.</li> </ul>
Desarrollo Económico	03090301 Promoción Artesanal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Departamento cuenta con los recursos necesarios para poder fortalecer la actividad artesanal de nuestro Municipio, a través de programas y capacitaciones constantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de los apoyos de las dependencias gubernamentales e instancias privadas se gestionarán los recursos necesarios para fortalecer la comercialización de las artesanías dentro y fuera de nuestro municipio para poder darle al artesano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desafortunadamente para la mayoría de los artesanos implica la constante movilización para colocar y/o vender sus productos, ya que no cuentan con un espacio o zona donde puedan desempeñar sus actividades, lo que les genera gastos que se elevan más allá de sus ganancias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una de las cuestiones que implica la alta productividad artesanal y pocas ventas, debido a la zona considerada como de alta marginación, las y los artesanos dejan de producir dedicándose a otro tipo de actividad que les genere</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
			nuevas oportunidades		un ingreso económico que les ayuda salir adelante.
Desarrollo Económico	03010201 Empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Departamento cuenta con los recursos necesarios para el establecimiento de pequeñas empresas que generen positivamente el incremento de la población ocupada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la gestión ante las instancias correspondientes dentro del gobierno federal y estatal, se puede capacitar a la población económicamente activa de tal manera que se pueda auto emplear para el sustento familiar, así mismo se gestionen programas de empleo temporal que permitan el incremento de los ingresos familiares por un periodo de tiempo terminado, aunado a ello se generan obras y/o acciones en la propia comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El porcentaje de población que se atiende, es menor con respecto a la demanda de empleo que se tiene en el municipio, ello debido a que la capacitación depende de otras instancias gubernamentales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a que solo se pueden realizar actividades de gestión para fortalecer la capacitación, no es suficiente generar autoempleo pues se requieren empresas que ofrezcan empleo a las personas ya capacitadas en donde puedan ejercer sus conocimientos, de no ser así puede aumentar el número de personas que emigran a otras ciudades en busca de empleo.</li> </ul>
Actividades Económicas del Municipio	03040201 Modernización Industrial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con personal capacitado para el desempeño de las funciones de desarrollo económico.</li> <li>Se cuenta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la Certificación de Competencia Laboral del Director, para llevar a cabo las tareas en materia de Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con Manual de procedimientos.</li> <li>La expedición de licencias está dividida entre la Dirección de Fomento Municipal y la Dirección de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poca atracción para la inversión.</li> <li>Escasa captación de capital.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<p>con oficinas y equipo suficientes para la atención ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un marco jurídico que regula las acciones para impulsar el desarrollo económico en el municipio.</li> <li>Se cuenta con un programa para el Sistema de Apertura Rápida de Empresas para la apertura de unidades económicas de bajo impacto.</li> </ul>	<p>Económico y Mejora Regulatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la coordinación y comunicación con las dependencias estatales y federales para encaminar y fortalecer las actividades empresariales en el municipio.</li> </ul>	<p>Gobernación, Jurídica y Consultiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Escaso conocimiento y aplicación de las Leyes en la materia, por parte del personal del Ayuntamiento involucrado.</li> </ul>	
Desarrollo Económico	03020103 Fomento Pecuario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con equipo de cómputo y personal capacitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe comunicación con las dependencias de SEDAGRO y SAGARPA para que algunos programas se manejen en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No todas las solicitudes pueden ser atendidas en tiempo y forma ya que los recursos son asignados por las Dependencias Estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La falta de atención de las múltiples solicitudes por no contar con recursos propios.</li> </ul>
Desarrollo Económico	03020101 Desarrollo Agrícola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con equipo de cómputo y personal capacitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe comunicación con las dependencias de SEDAGRO y SAGARPA para que algunos programas se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No todas las solicitudes pueden ser atendidas en tiempo y forma ya que los recursos son asignados por las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La falta de atención de las múltiples solicitudes por no contar con recursos propios.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
			manejaran en el municipio.	Dependencias Estatales y Federales.	
Desarrollo Económico	03020101 Fomento Acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con equipo de cómputo y personal capacitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe comunicación con las dependencias de SEDAGRO y SAGARPA para que algunos programas se manejaran en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No todas las solicitudes pueden ser atendidas en tiempo y forma ya que los recursos son asignados por las Dependencias Estatales y Federales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La falta de atención de las múltiples solicitudes por no contar con recursos propios.</li> </ul>
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	01040101 Relaciones Exteriores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal que se encuentra en la oficina, tiene los conocimientos necesarios, para brindar en todo momento una atención eficiente y eficaz que sea de forma rápida y expedita.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el equipo y el personal necesario para poder brindar en todo momento una atención personalizada a cada persona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No contar con cursos de capacitación de manera frecuente.</li> <li>No se cuenta con los medios para poder desplazarse a atender las problemáticas sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que no se brinde en tiempo y forma una atención por falta de capacitación e insumos.</li> </ul>
Vidas de los Ecosistemas Terrestres	03020201 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y de la Biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal capacitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica Municipal.</li> <li>Bando Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No contar con Cursos de Capacitación para la ciudadanía en materia de educación ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La tala clandestina, así como los incendios forestales ya que ocasionan deforestación.</li> </ul>
Vida de los Ecosistemas Terrestres	03020201 Desarrollo Forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal capacitado, se cuenta con un vivero municipal para la producción de planta forestal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica Municipal.</li> <li>Bando Municipal.</li> <li>Cursos de Capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El vivero es pequeño por lo que no se produce la planta suficiente para atender todas las solicitudes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de tala clandestina.</li> <li>Incendios forestales ya que ocasionan deforestación y no se produce suficiente</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
					planta para cubrir este déficit.
Desarrollo Económico	03070101 Fomento Turístico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El departamento cuenta con la capacidad para poder impulsar la creación de nuevos espacios recreativos para arropar a los turistas que visitan nuestro municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través del apoyo de las dependencias gubernamentales e instancias privadas se gestionarán los recursos necesarios para fortalecer nuestros centros turísticos.</li> <li>Posibilidad de crear nuevos espacios de recreación familiar tanto para la gente del municipio, así como para la gente que nos visita de fuera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente información de los espacios turísticos debido a que la mayoría de estos espacios son administrados por los propios habitantes de las localidades y ellos tienen sus propios medios de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La falta de información sobre estos centros turísticos, hace que los visitantes que provienen de fuera desconozcan la existencia de los mismos, por tanto botan por recurrir a los corredores turísticos de otros municipios y estados.</li> </ul>
Desarrollo Económico	03070101 Fomento Turístico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El departamento cuenta con la capacidad para poder impulsar la creación de nuevos espacios recreativos para arropar a los turistas que visitan nuestro municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través del apoyo de las dependencias gubernamentales e instancias privadas se gestionarán los recursos necesarios para fortalecer nuestros centros turísticos.</li> <li>Posibilidad de crear nuevos espacios de recreación familiar tanto para la gente del municipio, así como para la gente que nos visita de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente información de los espacios turísticos debido a que la mayoría de estos espacios son administrados por los propios habitantes de las localidades y ellos tienen sus propios medios de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La falta de información sobre estos centros turísticos, hace que los visitantes que provienen de fuera desconozcan la existencia de los mismos, por tanto optan por recurrir a los corredores turísticos de otros municipios y estados.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
			fuera.		
Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización, Equipo Tecnológico y Personal Capacitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas, Reglamentos actualizados y presentación de iniciativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de Recursos Materiales y Transporte Limitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desinterés en la población.</li> </ul>
Manejo Sustentable y Distribución del Agua	02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe un trabajo estrecho y directo con la comunidad.</li> <li>Se tiene un trabajo coordinado entre la presidencia municipal y el departamento de agua.</li> <li>Existe la posibilidad de establecer una coordinación con dependencias estatales y federales para la solución de diversos problemas.</li> <li>Las acciones del gobierno municipal tienen un impacto directo en las condiciones de vida de los ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado en el municipio.</li> <li>Expandir la capacidad de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>Propiciar un uso eficiente del agua.</li> <li>Mayor eficiencia y eficacia gubernamental que solo será posible con gobiernos profesionales.</li> <li>Elevar los niveles de eficiencia en la operación de los sistemas de agua potable.</li> <li>Mejora en la atención a los usuarios.</li> <li>Profesionalización de funcionarios y técnicos especializados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos financieros que se radican al estado y municipios son recibidos hasta el segundo cuatrimestre de cada año.</li> <li>Los recursos financieros que se radican al estado y municipios son recibidos hasta el segundo cuatrimestre de cada año.</li> <li>El perfil de recursos humanos en ocasiones no corresponde a la función que desempeña.</li> <li>Los funcionarios no cuentan con la autoridad, los recursos, ni la información suficiente para el buen desempeño de sus funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El periodo de tres años y la falta de visión a largo plazo de algunos presidentes municipales.</li> <li>La necesidad de agua potable crece rápidamente.</li> </ul>
Energía Asequible y No Contaminante	0202040102 Alumbrado Público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor seguridad para la población, en las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen recursos estatales destinados a incrementar la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bajo nivel de infraestructura en alumbrado público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descomposición de los equipos de alumbrado público por</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		vialidades y plazas cívicas.	infraestructura en este rubro.		parte de la población.
Ciudades y Comunidades Sostenibles	02020101 Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen terrenos municipales donde se puede construir infraestructura pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen recursos que permiten el desarrollo de infraestructura urbana de este tipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos municipales insuficientes para atender este rubro, después de satisfacer las necesidades básicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas sociales en las comunidades que no permitan la construcción de dichas edificaciones.</li> </ul>
Ciudades y Comunidades Sostenibles	02020101 Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio cuenta con espacios públicos utilizados para reuniones sociales en los que se puede invertir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atraer recursos a través de gestiones ante dependencias federales y estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos municipales se enfocan principalmente en satisfacer la demanda de servicios básicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Problemas sociales en las comunidades que no permitan la realización de dichos proyectos.</li> </ul>
Ciudades y Comunidades Sostenibles	02020101 Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con personal que tiene los conocimientos técnicos y normativos para la ejecución de obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha destinado recurso para las certificaciones del personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se carece de material y vehículos que permitan mayor supervisión a las obras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exceso de solicitudes de las comunidades que dificultan la atención pertinente por parte del personal</li> </ul>
Educación Incluyente y de Calidad	02010301 Educación Básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ofrece el servicio desde el nivel básico hasta el nivel superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen recursos destinados a atender el rezago educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La infraestructura educativa del municipio es insuficiente y en ocasiones de mala calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comunidad estudiantil crece exponencialmente.</li> </ul>
Educación Incluyente y de Calidad	02050201 Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cobertura del servicio atiende el nivel medio superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen recursos que atienden el rezago de infraestructura educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio tiene un déficit de cobertura en las diferentes comunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creciente demanda de infraestructura en este nivel estudiantil</li> </ul>
Energía Asequible y No Contaminante	03030501 Electrificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene identificadas las zonas con déficit de electrificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos públicos destinados a atender este rubro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En muchas de las comunidades del municipio las viviendas están muy dispersas, lo que dificulta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creciente demanda ciudadana del servicio.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		n.		su atención.	
Manejo Sustentable y Distribución del Agua	02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio tiene avances significativos en este rubro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos destinados específicamente para la atención de la población en este rubro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gran parte de las viviendas en el municipio se encuentran dispersas por lo que dificulta proporcionar el servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad de población que necesita este servicio sigue en aumento.</li> </ul>
Vivienda Digna	0202050101 Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio tiene la capacidad técnica para desarrollar proyectos de esta naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen recursos estatales y federales destinados a atender a este rubro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene un importante rezago en temas de vivienda en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La población del municipio crece rápidamente lo que aumenta dicha carencia.</li> </ul>
Ciudades y Comunidades Sostenibles	02020101 Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una cantidad considerable de caminos en condiciones de ser urbanizados con poca inversión pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los programas federales y estatales permiten invertir en infraestructura de caminos en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tienen caminos y calles que no se pueden pavimentar porque no tienen los servicios de agua potable y drenaje sanitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gran dispersión de viviendas en el municipio que dificulta cubrir la demanda.</li> </ul>
Asentamientos Humanos	01030801 Política Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con personal capacitado en el área de desarrollo urbano toda vez que se asiste a capacitaciones a dependencias estatales, para lograr un mejor desempeño de las actividades dentro de esta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con la normatividad necesaria aplicable en la materia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se carece de la actualización del plan municipal de desarrollo urbano ya que este es del año 2004, de igual forma de recursos humanos y materiales para el mejor desempeño de las actividades propias del departamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La falta de redefinición de la zonificación del municipio, por la problemática es el crecimiento de centros de población en zonas agrícolas.</li> </ul>
Ciudades y Comunidades Sostenibles	02020101 Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene identificadas las zonas donde se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen recursos orientado a satisfacer la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tienen diversas calles que necesitan de este servicio,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los cambios climáticos en el municipio afectan</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		debe invertir en la rehabilitación de calles.	carencia en este rubro.	pero el recurso es insuficiente.	directamente las condiciones de las pavimentaciones.
Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento informativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bando municipal vigente.</li> <li>• Personal capacitado de acuerdo a la función que realiza.</li> <li>• Medios de comunicación tecnológicos para llevar a cabo las actividades.</li> <li>• Instalaciones adecuadas.</li> <li>• Organización del personal para desarrollar las actividades asignadas.</li> <li>• Autonomía entre las diferentes áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir a tiempo con las actividades del turno de correspondencia y la atención a la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente laboral.</li> <li>• Poco tiempo para llevar a cabo las audiencias.</li> <li>• Poco personal para girar la correspondencia cuando hay eventos o reuniones.</li> <li>• Carencia de transporte para entregar la correspondencia a las diferentes áreas a tiempo.</li> <li>• Falta de insumos de papelería.</li> <li>• Deficiente equipo de cómputo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retraso en la entrega de apoyos y recursos por parte de las dependencias gubernamentales.</li> <li>• Clima para entregar la correspondencia a las diferentes áreas.</li> <li>• Insuficiencia de apoyos para beneficiar a la población.</li> <li>• Falta de demanda ciudadana.</li> </ul>
Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad.	01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bando municipal vigente, personal capacitado de acuerdo a la función que realiza.</li> <li>• Medios de comunicación tecnológicos para llevar a cabo las actividades.</li> <li>• Instalaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir a tiempo con las actividades del turno de correspondencia y la atención a la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente laboral, poco tiempo para llevar a cabo las audiencias.</li> <li>• Poco personal para girar la correspondencia cuando hay eventos o reuniones.</li> <li>• Carencia de transporte para entregar la correspondencia a las diferentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retraso en la entrega de apoyos y recursos por parte de las dependencias gubernamentales.</li> <li>• Clima para entregar la correspondencia a las diferentes áreas, insuficiencia</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• s adecuadas.</li> <li>• Organización del personal para desarrollar las actividades asignadas.</li> <li>• Autonomía entre las diferentes áreas.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• áreas a tiempo.</li> <li>• Falta de insumos de papelería, deficiente equipo de cómputo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• de apoyos para beneficiar a la población.</li> <li>• Falta de demanda ciudadana.</li> </ul>
Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bando municipal vigente.</li> <li>• Personal capacitado de acuerdo a la función que realiza.</li> <li>• Medios de comunicación tecnológicos para llevar a cabo las actividades.</li> <li>• Instalaciones adecuadas, organización del personal para desarrollar las actividades asignadas.</li> <li>• Autonomía entre las diferentes áreas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir a tiempo con las actividades del turno de correspondencia y la atención a la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente laboral.</li> <li>• Poco tiempo para llevar a cabo las audiencias.</li> <li>• Poco personal para girar la correspondencia cuando hay eventos o reuniones.</li> <li>• Carencia de transporte para entregar la correspondencia a las diferentes áreas a tiempo.</li> <li>• Falta de insumos de papelería, deficiente equipo de cómputo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Retraso en la entrega de apoyos y recursos por parte de las dependencias gubernamentales.</li> <li>• Clima para entregar la correspondencia a las diferentes áreas.</li> <li>• Insuficiencia de apoyos para beneficiar a la población.</li> <li>• Falta de demanda ciudadana.</li> </ul>
Gobierno que Genere Resultados	01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con atribuciones y responsabilidades contenidas en el marco normativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar con agilidad y eficacia la respuesta a los trámites y solicitudes en tiempo y forma, basándose en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insumos insuficientes.</li> <li>• Carencia de coordinación y comunicación entre las áreas que conforman la administración municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformas en la legislación aplicable.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		detalladas y precisas que permiten llevar a cabo la función encomendada.	la normatividad aplicable, priorizando el trato humano con la gente.		
Gobierno Eficiente que Genere Resultados	01030902 Reglamentación Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con atribuciones y responsabilidades contenidas en el marco normativo detalladas y precisas que permiten llevar a cabo la función encomendada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar con agilidad y eficacia la respuesta a los trámites y solicitudes en tiempo y forma, basándose en la normatividad aplicable, priorizando el trato humano con la gente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insumos insuficientes.</li> <li>Carencia de coordinación y comunicación entre las áreas que conforman la administración municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reformas en la legislación aplicable.</li> </ul>
Seguridad con Visión Ciudadana	01070101 Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal está en continua capacitación.</li> <li>Se cuenta con el convenio de mando único.</li> <li>El área cuenta con el material y equipo necesario para llevar a cabo las tareas correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un bando municipal 2016.</li> <li>Contamos con un reglamento interno de seguridad pública 2016 publicado en gaceta municipal.</li> <li>Se cuenta con la ley de seguridad del Estado de México.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de recursos humanos requeridos conforme a lo establecido por la ley.</li> <li>Falta de conocimiento de la población sobre el actuar de la seguridad pública.</li> <li>Baja participación de la población en materia de prevención y seguridad pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constante crecimiento de la población.</li> <li>Hábitos y costumbres arraigados de la población, que frenan el actuar de las autoridades municipales ante cualquier conducta antisocial.</li> </ul>
Seguridad con Visión Ciudadana	01070101 Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal está en continua capacitación.</li> <li>Se cuenta con el convenio de mando</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un bando municipal 2016.</li> <li>Contamos con un Reglamento Interno de Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de recursos humanos requeridos conforme a lo establecido por la ley.</li> <li>Falta de conocimiento de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constante crecimiento de la población.</li> <li>Hábitos y costumbres arraigados de la población,</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>único.</li> <li>El área cuenta con el material y equipo necesario para llevar a cabo las tareas correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pública 2016 publicado en gaceta municipal.</li> <li>Se cuenta con la Ley de Seguridad del Estado de México.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>la población sobre el actuar de la seguridad pública.</li> <li>Baja participación de la población en materia de prevención y seguridad pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>que frenan el actuar de las autoridades municipales ante cualquier conducta antisocial.</li> </ul>
Protección Civil	01070201 Protección Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal esta frecuentemente en capacitación , de igual forma cuentan con disponibilidad de tiempo para atender las actividades en base a sus lineamientos .</li> <li>Se cuenta con un acuerdo de colaboración con la asociación civil "visión mundial".</li> <li>Conocimiento de la operatividad del área.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un bando municipal 2018.</li> <li>Se tiene un reglamento interno de protección civil municipal 2018.</li> <li>Atención del público en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de recursos materiales básicos para llevar a cabo el trabajo en campo.</li> <li>La mayoría de la población no cuenta con el conocimiento básico para actuar ante la emergencia.</li> <li>Falta de formación de líderes comunitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hábitos de la población arraigados en el cómo actuar.</li> <li>Crecimiento de la población.</li> <li>Falta de personal.</li> </ul>
Proteccion Civil	01070201 Protección Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal esta frecuentemente en capacitación , de igual forma cuentan con disponibilidad de tiempo para atender las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un bando municipal 2018.</li> <li>Se tiene un Reglamento Interno de Protección Civil Municipal 2018.</li> <li>Atención del público en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de recursos materiales básicos para llevar a cabo el trabajo en campo.</li> <li>La mayoría de la población no cuenta con el conocimiento básico para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hábitos de la población arraigados en el cómo actuar.</li> <li>Crecimiento de la población.</li> <li>Falta de personal.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<p>actividades en base a sus lineamientos .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un acuerdo de colaboración con la asociación civil "visión mundial".</li> <li>• Conocimiento de la operatividad del área.</li> </ul>	<p>general.</p>	<p>actuar ante la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de formación de líderes comunitarios.</li> </ul>	
Protección Civil	01070201 Protección Civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal esta frecuentemente en capacitación , de igual forma cuentan con disponibilidad de tiempo para atender las actividades en base a sus lineamientos .</li> <li>• Se cuenta con un acuerdo de colaboración con la asociación civil "visión mundial".</li> <li>• Conocimiento de la operatividad del área.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un bando municipal 2018.</li> <li>• Se tiene un reglamento interno de protección civil municipal 2018.</li> <li>• Atención del público en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recursos materiales básicos para llevar a cabo el trabajo en campo.</li> <li>• La mayoría de la población no cuenta con el conocimiento básico para actuar ante la emergencia.</li> <li>• Falta de formación de líderes comunitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hábitos de la población arraigados en el cómo actuar.</li> <li>• Crecimiento de la población.</li> <li>• Falta de personal.</li> </ul>
Energía Asequible y No Contaminante	0202040102 Alumbrado Público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor seguridad para la población, en las vialidades y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas, Reglamentos actualizados y presentación de iniciativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con el material necesario para la implementación del programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruptura de los equipos de alumbrado público por parte de la</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		plazas cívicas.			población.
Ciudades y Comunidades Sostenibles	03050101 Modernización de la Movilidad del Transporte Terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Departamento cuenta con los recursos materiales y humanos para llevar a cabo las actividades que coadyuven al buen funcionamiento de las gestiones que propicien mejorar las condiciones del servicio de transporte público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Departamento tiene comunicación y coordinación con las Dependencias Estatales y Federales para mejorar la calidad del servicio de transporte público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aun se carece de un marco normativo al interior del Departamento que le permita ejercer sus funciones para realizar acciones concretas que apoyen la modernización del transporte público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Departamento o recibe quejas sobre el transporte público de pasajeros irregular, es decir que prestan el servicio sin concesión o permiso correspondiente, lo que dificulta que se trabaje en coordinación con las organizaciones de bases de taxis para prestar un servicio más eficiente.</li> </ul>
Infraestructura y Modernización de los Servicios Comunales	02020601 Modernización de los Servicios Comunales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal Capacitado.</li> <li>Instalaciones en Buenas condiciones.</li> <li>Relación directa con la ciudadanía.</li> <li>Contar con la disponibilidad de trabajo por parte de los empleados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el trabajo en tiempo y forma, relación estrecha entre el personal de jardinería y panteones y una Planeación Estratégica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo y No se cuenta con administrador de panteón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de herramienta de trabajo.</li> </ul>
Vida de los Ecosistemas Terrestres	02010401 Protección al Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un plan de desarrollo que permite guiar estrategias de acción.</li> <li>Se cuenta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el apoyo de la Secretaría del Medio Ambiente.</li> <li>El plan de desarrollo contempla estrategias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de capacitación en Materia del Medio Ambiente.</li> <li>Falta de recursos financieros para los distintos programas en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De no emprender más acciones de protección al ambiente será un mayor deterioro</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<p>con un Bando Municipal Vigente y la Ley Orgánica Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el Código para la Biodiversidad.</li> </ul>	<p>que permitan el mejoramiento del medio ambiente.</p>	<p>materia del Medio Ambiente.</p>	<p>ecológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La falta de material para el personal para realizar acciones encaminadas con el mejoramiento del medio ambiente.</li> </ul>
Vida de los Ecosistemas Terrestres	02010401 Protección al Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un Plan de Desarrollo que permite guiar estrategias de acción.</li> <li>Se cuenta con un Bando Municipal Vigente y la Ley Orgánica Municipal.</li> <li>Se cuenta con el Código para la Biodiversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el apoyo de la Secretaria del Medio Ambiente.</li> <li>El Plan de Desarrollo contempla estrategias que permitan el mejoramiento del medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de capacitación en Materia del Medio Ambiente.</li> <li>Falta de recursos financieros, para los distintos programas en materia del Medio Ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De no emprender más acciones de protección al ambiente será un mayor deterioro ecológico.</li> <li>La falta de material para el personal para realizar acciones encaminadas con el mejoramiento del medio ambiente.</li> </ul>
Vida de los Ecosistemas Terrestres	02010401 Protección al Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un Plan de Desarrollo que permite guiar estrategias de acción.</li> <li>Se cuenta con un Bando Municipal Vigente y la Ley Orgánica Municipal.</li> <li>Se cuenta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el apoyo de la Secretaria del Medio Ambiente.</li> <li>El plan de desarrollo contempla estrategias que permitan el mejoramiento del medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de capacitación en Materia del Medio Ambiente.</li> <li>Falta de recursos financieros, para los distintos programas en materia del Medio Ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De no emprender más acciones de protección al ambiente será un mayor deterioro ecológico.</li> <li>La falta de material para el personal para realizar acciones encaminadas con el</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		con el Código para la Biodiversidad.			mejoramiento del medio ambiente.
Acción por el Clima	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un Plan de Desarrollo que permite guiar estrategias de acción.</li> <li>El Municipio cuenta con un contrato de prestación de servicios para la disposición final de residuos.</li> <li>Se cuenta con el respaldo financiero y humano para hacer la recolección de manera sistemática y ordenada.</li> <li>Se cuenta con un Bando Municipal Vigente y la Ley Orgánica Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el apoyo de la Secretaría del Medio Ambiente.</li> <li>Existe el espacio geográfico e infraestructura para realizar la disposición final de los residuos sólidos.</li> <li>El plan de desarrollo contempla estrategias que permiten una mejor recaudación de residuos.</li> <li>Se cuenta con una estación de transferencia que permite el mejor manejo de los residuos para su traslado al sitio de disposición final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se podrá brindar el servicio de recolección al total de las delegaciones por sus condiciones geográficas y de relieve.</li> <li>Falta de capacitación del personal en materia de Recolección de Residuos Sólidos.</li> <li>Falta de recursos financieros, falta de unidades de recolección, así como reparación de las ya existentes.</li> <li>Se generan mayores costos y gastos humanos para realizar la disposición final de los residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El contrato tiene una vigencia por lo que representa un riesgo no poder renovarlo.</li> <li>Que hay pocas unidades para la recolección de residuos sólidos y la demanda es mucha.</li> <li>La tardanza para la reparación de las unidades cuando presentan fallas y no pueden realizar su ruta de recolección.</li> <li>La falta de material para el personal que realiza la recolección de residuos sólidos urbanos.</li> </ul>
Estructura del Gobierno Municipal	01030902 Reglamentación Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer uso de ley orgánica municipal del Estado de México.</li> <li>Hacer uso de la Constitución Política de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con las disposiciones legales que regulen la conducta de la ciudadanía.</li> <li>Brindar a los ciudadanos de San José del Rincón, un</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No recibir solicitudes para la modificación de la reglamentación municipal.</li> <li>No contar con los recursos humanos para poder desarrollar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de recursos para la expedición de los reglamentos.</li> <li>Falta de coordinación y conocimiento</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
		<p>los Estados Unidos Mexicanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer uso de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> </ul>	<p>marco normativo que regule su comportamiento ante la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar al personal de las dependencias generales y auxiliares de esta administración pública municipal, los ordenamientos legales que rijan su actuar como servidores públicos.</li> </ul>	<p>los reglamentos o disposiciones administrativas municipales.</p>	<p>de las necesidades de cada una de las áreas administrativas municipales.</p>
Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilización de la base de datos de los bienes muebles e inmuebles municipales.</li> <li>Utilizar personal del propio ayuntamiento y de las áreas involucradas para realizar los dos levantamientos físicos anuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programar las visitas físicas a las áreas de tal manera que se mantenga un orden, para facilitar el levantamiento físico en el menor tiempo posible.</li> <li>Hacer uso de las cédulas existentes para facilitar la ubicación de los bienes muebles municipales.</li> <li>Contar con el personal que tiene la experiencia, y que sobre conocen la ubicación de los bienes municipales.</li> <li>Girar circular a</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Horarios distintos en las áreas de trabajo.</li> <li>Actividades del personal comisionado para la revisión física, que modifica la programación de la revisión.</li> <li>Las propias áreas administrativas municipales desconocen la ubicación de los bienes muebles que tienen a su cargo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades en las áreas que retrasen la verificación.</li> <li>No localizar bienes en las áreas correspondientes según el padrón.</li> <li>Las áreas administrativas no brindan el menor apoyo para la ubicación de sus bienes que tienen bajo su resguardo.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
			los jefes de área para que de ser posible concentren los bienes muebles municipales y así ahorrar un poco de tiempo.		
Gobierno Eficiente que Genere Resultados	01080102 Modernización del Catastro Mexiquense.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización, Equipo Tecnológico, y Personal Capacitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas, Reglamentos actualizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transporte Limitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desinterés en la población para regularizar los bienes inmuebles.</li> </ul>
Derechos Humanos	01020401 Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos es un profesional capacitado que cuenta con los conocimientos y aptitudes en materia de derechos humanos para fomentar una cultura de respeto entre los habitantes del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, que rige el actuar de las actividades realizadas por el titular de este organismo, así mismo de manera constante personal certificado de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México capacita al personal de ésta Defensoría, a fin de estar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Defensoría Municipal de Derechos Humanos carece de recursos humanos y materiales para cumplir sus funciones.</li> <li>Carece de un vehículo para el traslado del personal a las diferentes localidades donde se imparten actividades de capacitación difusión en materia derechos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por falta de personal técnico y vehículo las actividades programadas en campo, en coordinación con Instituciones del nivel estatal o municipal se ven perjudicadas.</li> <li>Falta de personal en la Comisión Estatal de Derechos Humanos la población de éste Municipio no se beneficia de los diferentes programas con los que se cuentan.</li> </ul>

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FORTALEZA (Análisis de lo interno)	OPORTUNIDADES (Análisis de lo externo)	DEBILIDADES (Análisis de lo interno)	AMENAZAS (Análisis de lo externo)
			actualizado en los diferentes temas de los que se tiene injerencia.		
Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización, Equipo Tecnológico, y Personal Capacitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas, Reglamentos actualizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de Recursos Materiales y Transporte Limitado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desinterés en la población.</li> </ul>

### 3. ACCIONES PRIORITARIAS AL 2021 DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Tema	Obras/Acciones Prioritarias al 2021
1. Residuos sólidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las rutas de recolección de basura y ampliar el horario</li> <li>Incrementar el número de unidades recolectoras</li> <li>Concientizar a la población sobre los efectos de la contaminación por acumulación de basura en cuerpos de agua, aéreas verdes y alcantarillas mediante pláticas en centros educativos, con autoridades auxiliares y su población</li> <li>Impartir cursos de capacitación al personal en materia de medio ambiente</li> </ol>
2. Electrificación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de luminarias de mayor eficiencia energética en los principales puntos de tránsito, escuelas, centros sociales y canchas deportivas.</li> <li>Incrementar 35.7 km, de red de electrificación nueva con acometidas domiciliarias</li> </ol>

Tema	Obras/Acciones Prioritarias al 2021
3. Agua potable	7. 14.1 km. de sistemas de agua potable rehabilitados y nuevos con tomas domiciliarias
4. Drenaje y alcantarillado	8. 8.3% km. de red de drenaje y alcantarillado nueva con descargas domiciliarias
5. Vivienda digna	9. 400 cuartos dormitorio (nuevos) en viviendas del Municipio. 10. Mejoramiento a la vivienda con cuartos adicionales, piso firme, techo firme
6. Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	11. Modernización del Boulevard "Bicentenario" 12. Construcción de edificio de Seguridad Pública Municipal 13. 12 km. de rehabilitación de calles y caminos, así como obra nueva 14. Mejoramiento de la imagen urbana en la cabecera municipal de San José del Rincón
7. Panteones	15. Elaboración de un reglamento de panteones para su correcta administración 16. Complementación del total de obras y servicios en aquellos panteones de mayor requerimiento 17. Apoyo en la gestión de los permisos correspondientes de los siete panteones 18. Realización de jornadas de limpia al interior de los panteones 19. Ampliar del panteón en la Cabecera Municipal 20. Liberar los permisos, Dictamen técnico ante las instancias competentes

Tema	Obras/Acciones Prioritarias al 2021
8. Centrales de abasto, mercados y tianguis	<p>21. Operar el inmueble ubicado en San José del Rincón con una superficie de 2, 500m<sup>2</sup> celebrado en 1993, el cual cuenta actualmente con una instalación de 16 locales comerciales, los cuales se encuentran sin operar.</p> <p>22. Regular el servicio de los mercados y tianguis</p>
9. Actividades económicas por sector productivo	<p>23. Impulsar la producción agrícola (maíz, papa, frijol,) y ganadera (bovino, ovino y porcino)</p> <p>24. Incorporación a empleos principalmente en la capital del estado o en la Ciudad de México.</p> <p>25. Incrementar los establecimientos para la prestación de servicios profesionales (despachos jurídicos o contables, asesoría en construcción y diseño de casa habitación)</p> <p>26. Incrementar la producción de vegetales (acelgas, zanahorias, lechugas, cilantro, etc.)</p> <p>27. Impulsar la iniciativa comercial por parte de artesanos con productos elaborados por grupo de la comunidad</p> <p>28. Apoyar la prestación de servicios de transporte público (taxis y autobuses)</p> <p>29. Promover establecimientos comerciales al por menor, destacando del catálogo de actividades, los correspondientes a misceláneas, seguidos de negocios con venta de ropa.</p>

Tema	Obras/Acciones Prioritarias al 2021
10. Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia, jóvenes y adultos mayores	30. Acciones y pláticas informativas sobre drogadicción 31. Inclusión laboral de los jóvenes egresados de universidades 32. Eventos, conciertos, becas para los jóvenes, pláticas de prevención de adicciones 33. Prevención de embarazos en adolescentes.
11. Salud y bienestar incluyentes	34. Gestionar las claves CUES de registro ante SSA para las Casas de Salud.
12. Desarrollo Agropecuario	35. Producir 70,000 árboles frutales y maderables

## ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2019 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
10 Regidurías	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201	Audiencia pública y consulta popular	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</li> <li>• Políticas públicas municipales desarrolladas.</li> <li>• Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</li> <li>• Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</li> <li>• Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</li> <li>• Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</li> <li>• Políticas públicas municipales desarrolladas.</li> <li>• Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</li> <li>• Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</li> <li>• Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</li> <li>• Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</li> <li>• Políticas públicas municipales desarrolladas.</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</li>   <li>• Políticas públicas municipales desarrolladas.</li>   <li>• Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</li>   <li>• Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</li>   <li>• Reuniones institucionales con los capaces (consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</li>   <li>• Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas</li> <li>• Políticas públicas municipales desarrolladas</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</li> <li>• Políticas públicas municipales desarrolladas.</li> <li>• Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</li> <li>• Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</li> <li>• Reuniones institucionales con los capaces (consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</li> <li>• Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</li> <li>• Políticas públicas municipales desarrolladas.</li> <li>• Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</li> <li>• Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</li> <li>• Reuniones institucionales con los capaces (consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</li> <li>• Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</li>   <li>• Políticas públicas municipales desarrolladas.</li>   <li>• Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</li>   <li>• Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</li>   <li>• Reuniones institucionales con los capaces (consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</li>   <li>• Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</li> <li>• Políticas públicas municipales desarrolladas.</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Sindicatura	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas</li> <li>• Capacitaciones en materia reglamentaria.</li> <li>• Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.</li> <li>• Realización de sesiones de cabildo.</li> <li>• Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.</li> <li>• Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativos municipales aprobados</li> <li>• Documentos jurídico-administrativos aprobados</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Sindicatura	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	010502060301	Control del patrimonio y normatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento</li> <li>• Integración del registro de bienes muebles e inmuebles</li> <li>• Verificación física y control de inventarios</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Presidencia	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	010301010201	Audiencia pública y consulta popular	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1208 401 1411 611">• Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.</li>   <li data-bbox="1208 688 1411 961">• Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.</li>   <li data-bbox="1208 1010 1411 1157">• Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.</li> <li data-bbox="1208 1167 1411 1251">• Políticas públicas municipales desarrolladas</li>   <li data-bbox="1208 1299 1411 1635">• Reuniones institucionales con los capaces (consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</li>   <li data-bbox="1208 1713 1411 1892">• Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Presidencia	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	010803010103	Difusión y comunicación institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes y programas de acción gubernamental para</li> <li>• Instancias de gobierno y la sociedad difundidos</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
UIPPE	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	10502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (mml).</li> <li>• Orientaciones y asesorías brindadas en materia del sistema de evaluación del desempeño municipal.</li>   <li>• Programa anual de evaluación (pie) elaborado y publicado.</li> <li>• Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al manual de planeación, programación y presupuestación vigente.</li> <li>• Reuniones institucionales con los capaces (consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</li>   <li>• Asesoría otorgada en materia de indicadores.</li>   <li>• Asesoría otorgada en materia de</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
			10502050108	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (mml).</li> <li>• Orientaciones y asesorías brindadas en materia del sistema de evaluación del desempeño municipal.</li> <li>• Programa anual de evaluación (pie) elaborado y publicado.</li> <li>• Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al manual de planeación, programación y presupuestación vigente.</li> <li>• Reuniones institucionales con los capaces (consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</li> <li>• Asesoría otorgada en materia de evaluación</li> <li>• Evaluaciones señaladas en el</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
			10502050109	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (mml).</li> <li>• Orientaciones y asesorías brindadas en materia del sistema de evaluación del desempeño municipal.</li> <li>• Programa anual de evaluación (pie) elaborado y publicado.</li> <li>• Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al manual de planeación, programación y presupuestación vigente.</li> <li>• Reuniones institucionales con los capaces (consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.</li> <li>• Asesoría otorgada en materia de indicadores.</li> <li>• Asesoría otorgada en materia de</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Consejería Jurídica	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	010305010104	Asesoría jurídica al ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorías jurídicas impartidas</li> <li>• Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable</li> <li>• Asesorías de medición y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.</li> <li>• Demandas en contra de la administración pública municipal atendidas.</li> <li>• Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable</li> <li>• Tramitación de los asuntos jurídicos en los tribunales competentes</li> <li>• Procedimientos ante la comisión de honor y justicia</li> <li>• Revisión y/o elaboración de contratos y convenios</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
	01030903	Mediación y conciliación municipal	010309030101	Mediación , conciliación y función calificadora municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos para la recepción de quejas vecinales establecidas, conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurado aplicable, mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas</li> </ul>
	01030904	Coordinación Intergubernamental Regional	010309040101	Vinculación intergubernamental regional	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Secretaria Del Ayuntamiento	01030902	Reglamentación municipal	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de reglamentos</li> <li>• Aprobación de documentos jurídico-administrativos</li> <li>• Publicación de disposiciones de observancia general</li> <li>• Programas de capacitación en materia reglamentaria</li> <li>• Revisión de propuestas de modificación a reglamentos</li> <li>• Sesiones de cabildo</li> <li>• Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos</li> <li>• Expedición de constancias</li> <li>• Autorización de rondines de seguridad pública en fiestas</li> <li>• Expedición de cartillas del servicio militar nacional</li> <li>• Certificación de documentos</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Secretaria Del Ayuntamiento	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	010801010301	Actualización del registro civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios celebrados con ámbitos federal y estatal</li> <li>• Actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas de la población</li> <li>• Verificaciones realizadas al cumplimiento del orden jurídico</li> <li>• Capacitar a los servidores públicos para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público</li>   <li>• Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos</li> <li>• Actualizaciones al sistema sucia (sistema único de captura internacional)</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
			010801010302	Operación registral civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios celebrados con ámbitos federal y estatal</li> <li>• Actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas de la población</li> <li>• Asesoramientos jurídicos otorgados a la población</li> <li>• Verificaciones realizadas al cumplimiento del orden jurídico</li> <li>• Índice de cohecho disminuido</li> <li>• Asistencia jurídica otorgada a la población fundada y motivada</li> <li>• Acompañamientos jurídicos a la población</li> <li>• Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas</li> <li>• Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos</li> <li>• Expedición de actas de nacimiento y actas certificadas</li> <li>• Expedición de actas de</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Tesorería	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	010502020101	Captación y recaudación de ingresos	•
Tesorería	04020101	Transferencias	040201010104	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	•
Tesorería	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores.	•
Tesorería	01080102	Modernización del catastro mexiquense	010801020201	Información catastral municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios catastrales solicitados por la población</li> <li>• Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles</li> <li>• Depuración y actualización de predios en el sistema de información catastral</li> <li>• Verificación y actualización de valores unitarios de suelo</li> <li>• Solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía</li> <li>• Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios</li> <li>• Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.</li> <li>• Levantamiento de planos topográficos en campo</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	01030801	Política territorial	010308010202	Instrumentación urbana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asentamientos humanos irregulares identificados.</li> <li>Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.</li> <li>Gestión de cursos de actualización en materia de</li> <li>Desarrollo urbano para los servidores públicos</li> <li>Municipales realizada</li> </ul>
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura hidráulica construida para el siniestro de agua potable para la población</li> </ul>
			020203010203	Agua limpia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población</li> </ul>
			020203010204	Cultura del agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agua potable abastecida a la población</li> </ul>
			020203010205	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el consumo de agua potable a la población</li> </ul>
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	02050101	Educación básica	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planteles educativos de nivel básico mejorados.</li> </ul>
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	02050201	Educación media superior	020502010105	Apoyo municipal a la educación media superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	03030501	Electrificación	030305010104	Electrificación rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de obras de electrificación</li> </ul>
Obras Publicas	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales</li> <li>• Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales</li> <li>• Elaboración del presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</li> <li>• Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales</li> </ul>
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	0202050101	Vivienda	020205010101	Mejoramiento de la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad</li> </ul>
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	02020401	Alumbrado publico	020204010201	Alumbrado publico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	02020101	Desarrollo urbano	020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guarniciones y banquetas rehabilitadas.</li> <li>Atención de peticiones ciudadanas en materia</li> <li>De rehabilitación urbana.</li> </ul>
			020201010203	Guarniciones y banquetas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guarniciones y banquetas rehabilitadas</li> </ul>
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	02020101	Desarrollo urbano	020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana</li> <li>Guarniciones y banquetas rehabilitadas.</li> </ul>
			020201010201	Pavimentación de calles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guarniciones y banquetas rehabilitadas.</li> </ul>
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	03020201	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad	020105010105	Conservación ecológica del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
Obras Publicas y Desarrollo Urbano	02020101	Desarrollo urbano	020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guarniciones y banquetas rehabilitadas.</li> </ul>
			020201010503	Control y supervisión de obras publicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guarniciones y banquetas rehabilitadas.</li> <li>Atención de peticiones ciudadanas en materia</li> <li>De rehabilitación urbana.</li> </ul>
Administración	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	010502060101	Administración de personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación</li> </ul>
			010502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
			010502060201	Adquisiciones y servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
			010502060402	Desarrollo institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema integral de personal instaurado</li> </ul>
Contraloría	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditorías administrativas practicadas por la contraloría municipal</li> <li>Revisiones administrativas realizadas por la contraloría municipal</li> <li>Actos entrega-recepción de las unidades administrativas</li> <li>Participación e intervención en la integración del inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento</li> </ul>
			010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisiones internas practicadas a la administración</li> <li>Arqueos de caja y fondo fijo</li> <li>Auditorías financieras practicadas por la contraloría municipal</li> </ul>
Contraloría	01030402	Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	010304010201	Responsabilidades administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
			010304020101	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones especializadas con un enfoque en el servicio público realizadas por la contraloría municipal</li> </ul>
			010304020201	Responsabilidades administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
			010304020202	Declaración de situación patrimonial; de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
Contraloría			010304020204	Investigación de faltas administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>
			010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación de comités ciudadanos de control y vigilancia</li> <li>Participar en los actos de entrega-recepción de las obras</li> </ul>
Dirección De Desarrollo Económico	03090301	Promoción artesanal	30903010202	Promoción y fomento artesanal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio</li> <li>Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Dirección De Desarrollo Económico	03070101	Fomento turístico	030701010101	Promoción e información turística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados</li>   <li>• Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados</li>   <li>• Elaboración del padrón de unidades económicas de carácter turístico</li> <li>• Implementación de un programa de identidad municipal.</li> <li>• Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.</li>   <li>• Emisión de apoyos entregados</li>   <li>• Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.</li> <li>• Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
			030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados</li>   <li>• Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados</li>   <li>• Elaboración del padrón de unidades económicas de carácter turístico</li> <li>• Implementación de un programa de identidad municipal.</li> <li>• Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.</li> <li>• Emisión de apoyos</li>   <li>• Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.</li> <li>• Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Dirección De Desarrollo Económico	03010201	Empleo	030102010203	Fomento para el autoempleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias de empleo de carácter presencial realizadas</li> <li>• Elaboración del catálogo de empresas participantes</li> <li>• Elaboración de un catálogo de vacantes</li> <li>• Promoción del evento presencial</li> </ul>
Dirección De Desarrollo Económico	01040101	Relaciones exteriores	010401010103	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos interinstitucionales convenido con la localidad extranjera en cuestión</li> <li>• Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la coordinación de asuntos internacionales de la gubernatura</li> <li>• Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión</li> <li>• Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Dirección De Desarrollo Económico	03020101	Fomento pecuario	030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para las actividades agrícolas otorgados</li> <li>• Campañas fitosanitarias ejecutadas</li> <li>• Fertilizantes para cultivos básico entregados</li> <li>• Recepción de solicitudes de los productores</li> <li>• Gestión de apoyos de carácter agrícola realizadas</li> <li>• Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos</li> <li>• Recepción de solicitudes a los productores</li> <li>• Evaluación y dictaminación de solicitudes</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Dirección De Desarrollo Económico	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	020105010302	Reforestación y restauración integral de microcuencas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de reforestación realizadas.</li> <li>• Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionados.</li> <li>• Autorizaciones emitidas a fábricas de estudios de impacto ambiental</li> <li>• Jornadas de educación ambiental desarrolladas.</li> <li>• Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.</li> <li>• Distribución de árboles en vivero para reforestar.</li> <li>• Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.</li> <li>• Supervisión de siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.</li>   <li>• Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía</li> <li>• Realización de cursos y talleres de educación ambiental</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Dirección De Desarrollo Económico	03040201	Modernización industrial	030402010103	Fortalecimiento a la competitividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados</li> <li>• Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada</li> <li>• Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.</li> <li>• Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.</li> <li>• Recepción de solicitudes para apoyos financieros.</li> <li>• Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.</li> <li>• Emisión de estímulos</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Dirección De Desarrollo Económico	03020301	Fomento acuícola	030203010102	Capacitación para la producción acuícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción acuícola en el año actual</li> <li>• Centros de producción rehabilitados</li> <li>• Unidades de producción</li> <li>• Solicitudes de alevines atendidas</li> <li>• Cursos de capacitación</li> <li>• Numero de crías producidas</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Dirección De Desarrollo Económico	01080501	Gobierno electrónico	010805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1203 394 1393 579">• Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.</li> <li data-bbox="1203 621 1393 835">• Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal</li> <li data-bbox="1203 877 1393 1125">• Elaboración del programa anual de mejora regulatoria 2019, donde se incluyen los trámites y servicios a simplificar.</li> <li data-bbox="1203 1167 1393 1289">• Sesiones de la comisión municipal de mejora regulatoria</li> <li data-bbox="1203 1331 1393 1516">• Seguimiento de acuerdos tomados en las sesiones de la comisión municipal de mejora regulatoria</li> <li data-bbox="1203 1579 1393 1801">• Asistencia a capacitaciones para la elaboración del catálogo de trámites y servicios</li> <li data-bbox="1203 1843 1393 2091">• Actualización del apartado de mejora regulatoria en la página oficial del municipio, para la publicación del catálogo de</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Dirección De Desarrollo Económico	03020201	Desarrollo forestal	030202010107	Plantaciones forestales de administración municipal	•
Dirección De Desarrollo Económico	03020101	Desarrollo agrícola	030201010101	Apoyo para insumos agrícolas	• Gestion de apoyos
					•
Desarrollo Social	02040201	Cultura y arte	020402010101	Servicios culturales	• Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general
Desarrollo Social	02050101	Educación básica	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica	• Planteles educativos de nivel básico mejorados
Desarrollo Social	02050501	Educación para adultos	020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos	• Cursos del enea en las localidades impartidos
Desarrollo Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	020608060102	Bienestar y orientación juvenil	• Becas educativas otorgadas.
Desarrollo Social	02060701	Pueblos indígenas	020607010103	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	• Centros de exposición y comercialización instalados para los productos elaborados por artesanos indígenas
Desarrollo Social	02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	020608050201	Fomento a la cultura de equidad de género	•
Desarrollo Social	02030101	Prevención medica para la comunidad	20301010201	Promoción de la salud	•
Desarrollo Social			020301010203	Entornos y comunidades saludables	• Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones componentes.

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Desarrollo Social	02020501	Vivienda	020205010101	Mejoramiento de la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de techos firmes</li> </ul>
Servicios Públicos	02020601	Servicios públicos	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento brindado a los centros de esparcimiento público municipal</li> </ul>
Servicios Públicos			020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento brindado a los panteones municipales</li> </ul>
Servicios Públicos			020206010303	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
Servicios Públicos	0202040102	Alumbrado público	020204010201	Alumbrado público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.</li> <li>• Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal</li> <li>• Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Servicios Públicos	02010101	Gestión integral de desechos solidos	020101010101	Manejo de residuos solidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación de la recolección de residuos urbanos realizadas</li> <li>• Transferencia de los residuos solidos urbanos realizada</li> <li>• Barrido de espacios públicos realizados</li> <li>• Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada</li> <li>• Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales</li> <li>• Recolección de desechos sólidos urbanos municipales</li> <li>• Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales</li> <li>• Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje</li> <li>• Barrido de los espacios públicos municipales</li> <li>• Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales</li> <li>• Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Desarrollo Urbano	03050101	Modernización del transporte terrestre	030501010105	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados</li> <li>• Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana, solicitados.</li> <li>• Concesión del servicio público de transporte realizados</li> <li>• Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.</li> <li>• Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte publico terrestre</li> <li>• Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte publico terrestre</li> <li>• Identificación de las necesidades de los habitantes municipales, para efficientar la</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Seguridad Pública	01070101	Seguridad pública	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito</li> <li>• Contribuir a la disminución de delitos mediante un servicio de seguridad confiable, eficiente y eficaz</li> <li>• Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito</li> <li>• Realización de operativos de seguridad pública</li> <li>• Fortalecimiento del estado de la fuerza policial efectiva</li> <li>• Distribución operativa de la fuerza policial municipal</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Seguridad Pública			010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento</li> <li>• Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización</li> <li>• Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales</li> <li>• Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio</li> <li>• Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública</li> <li>• Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito</li> <li>• Actualización integral del atlas de incidencia delictiva municipal</li> <li>• Generación de los informes policiales homologados de la plataforma México</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Seguridad Pública			010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos policiacos con formación profesional especializada</li> <li>• Certificación única policial de elementos de seguridad municipal</li> <li>• Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales</li> <li>• Actualización y capacitación en materia del sistema de justicia penal a los elementos de seguridad pública</li> <li>• Aprobación del reglamento de la comisión de honor y justicia por el cabildo</li> <li>• Emisión de resoluciones y de los trabajos de la comisión de honor y justicia</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Seguridad Pública			010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social, para la prevención el delito</li> <li>• Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio</li> <li>• Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención</li> <li>• Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal</li> </ul>
Seguridad Pública			010701010203	Educación vial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular</li> </ul>
Seguridad Pública			010701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento del parque vehicular</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Seguridad Pública	01070201	Protección civil	010702010201	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores de riesgo actualizados</li> <li>• Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo</li> <li>• Actualización de las factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de protección civil</li> </ul>
Seguridad Pública			010702010202	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones del consejo municipal de protección civil celebradas</li> <li>• Seguimiento a los acuerdos del consejo municipal de protección civil</li> <li>• Verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo municipal de protección civil</li> </ul>
Seguridad Pública			010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con las diferentes áreas del municipio dentro de su competencia</li> <li>• Control del inventario de los bienes muebles</li> </ul>

ÁREA RESPONSABLE	CLAVE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CLAVE DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Derechos Humanos	01020401	Derechos humanos	010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones en materia de derechos humanos</li> <li>• Registro de personas asistentes a las capacitaciones</li> <li>• Realización de campañas de sensibilización e información</li> <li>• Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos</li> </ul>
Derechos Humanos			010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos</li> <li>• Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación</li> <li>• Asesorías jurídicas en materia de derechos humanos</li> <li>• Registro de expedientes de las solicitudes de intervención</li> </ul>
Presidencia	01080401	Transparencia	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento asolicitudes</li> </ul>



# **AYUNTAMIENTO 2019-2021**

**LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**  
Presidenta Municipal Constitucional

**C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO**  
Síndico Municipal

**C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL**  
Primera Regidora

**C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO**  
Segundo Regidor

**C. ARELI GRANADOS GARCÍA**  
Tercera Regidora

**C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO**  
Cuarto Regidor

**C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O**  
Quinta Regidora

**C. RICARDO MORENO RAMÍREZ**  
Sexto Regidor

**C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS**  
Séptimo Regidor

**C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ**  
Octavo Regidor

**C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ**  
Noveno Regidor

**C. OLGA CRUZ RAMÍREZ**  
Décima Regidora

**C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ**  
Secretaria del Ayuntamiento



## EDICIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



Calle Guadalupe Victoria No. 12  
San Jose del Rincón, Col. Centro,  
C. P. 50660  
Tels: 01 712 12 420 97 y 01 712 12 420 98  
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com